

**MEMORIA INTEGRADA**

**CCU**

**2024**

**Introducción 1**

- 1.1 Carta del Presidente ..... 3
- 1.2 Acerca de esta Memoria Integrada ..... 6

**Perfil de la entidad 7**

- 2.1 Propósito y valores ..... 8
  - Quiénes somos ..... 8
  - Modelo de Creación de Valor ..... 11
- 2.2 Información histórica ..... 12
  - Historia ..... 12
  - Hitos 2024 ..... 17
  - Desempeño 2024 ..... 20
- 2.3 Propiedad ..... 28
  - 2.3.1 Situación de control ..... 28
  - 2.3.2 Cambios importantes en la propiedad o control ..... 29
  - 2.3.3 Identificación de socios o accionistas mayoritarios ..... 29
  - 2.3.4 Acciones, sus características y derechos ..... 30
  - 2.3.5 Otros Valores ..... 31

**Gobierno corporativo 32**

- 3.1 Marco de gobernanza ..... 33
- 3.2 Directorio ..... 37
  - Gestión del Directorio ..... 37
  - Matriz de conocimiento y experiencia del Directorio ..... 41
  - Declaración de responsabilidad ..... 45
  - Remuneración al Directorio ..... 46
  - Visitas a terreno ..... 49
- 3.3 Comités del Directorio ..... 50
- 3.4 Ejecutivos Principales ..... 55
- 3.5 Adherencia a códigos nacionales o internacionales ..... 58
- 3.6 Gestión de riesgos y control interno ..... 59
  - 3.6.1 Gestión de riesgos ..... 59
  - 3.6.2 Control interno ..... 68
- 3.7 Relación con los grupos de interés y público en general ..... 70
  - 3.7.i Grupos de interés ..... 70
  - 3.7.ii Estudio de Doble Materialidad ..... 75
  - 3.7.iii Procedimiento de Elección de Directores ..... 76
  - 3.7.iv Participación en Juntas de Accionistas ..... 76

**Estrategia 77**

- 4.1 Horizontes de tiempo ..... 78
- 4.2 Objetivos estratégicos 2025 - 2027 ..... 79
- 4.3 Planes de inversión ..... 80

**Personas 81**

- 5.1 Dotación de personal 2024 ..... 84
  - 5.1.1 Por género ..... 84
  - 5.1.2 Por nacionalidad ..... 85
  - 5.1.3 Por rango de edad ..... 86
  - 5.1.4 Por antigüedad laboral ..... 86
  - 5.1.5 Personas con discapacidad ..... 87
- 5.2 Formalidad laboral ..... 87
- 5.3 Adaptabilidad laboral ..... 88
- 5.4 Equidad salarial por género ..... 88
  - 5.4.1 Política de equidad ..... 88
  - 5.4.2 Brecha salarial ..... 89
- 5.5 Acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo ..... 89
- 5.6 Seguridad laboral ..... 90
- 5.7 Permiso postnatal ..... 92
- 5.8 Capacitación y beneficios ..... 93
- 5.9 Política de subcontratación ..... 101
- 5.10 Ambiente laboral, identificación de capacidades y conocimientos ..... 101
  - 5.10.1 Gestión de desempeño ..... 101
  - 5.10.2 Evaluación ascendente ..... 102
  - 5.10.3 Reclutamiento y selección ..... 102
  - 5.10.4 Movilidad y promoción interna ..... 102
  - 5.10.5 Gestión de talento ..... 103
  - 5.10.6 Bienestar emocional en el trabajo ..... 103

**Modelo de negocios 104**

- 6.1** Sector industrial..... 105
  - Competencia.....106
  - Marco normativo.....107
  - Entidades reguladoras nacionales o extranjeras.....112
  - Asociaciones y membresías.....118
- 6.2** Negocios.....124
  - Segmentos de operación.....125
  - Principales asociadas y negocios conjunto.....130
  - Comercialización, distribución y venta.....131
  - Licencias y contratos .....132
- 6.3** Grupos de interés.....135
- 6.4** Propiedades e instalaciones.....135
  - Principales plantas productivas y centros de distribución.....136
- 6.5** Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades.....138
  - Estructura 2024.....139

**Gestión de proveedores 140**

- 7.1** Pago a proveedores.....141
- 7.2** Evaluación de proveedores.....142

**Cumplimiento legal y normativo 144**

- 8.1** En relación con sus clientes.....145
- 8.2** En relación con sus trabajadores.....145
- 8.3** Medioambiental.....146
- 8.4** Libre competencia.....146

**Sustentabilidad 147**

- 9.1** Estrategia de Sustentabilidad.....148
  - Gobernanza de Sustentabilidad.....149
  - 20 metas al año 2030.....150
    - Equilibrio Hídrico.....152
    - Vocación Circular.....154
    - Desafío Climático.....156
    - Abastecimiento Responsable ..159
    - Experiencia SER CCU.....160
    - Pasión por el Consumidor.....161
    - Disfrute Consciente.....163
    - Progreso País.....166
- 9.2** Métricas SASB.....171
- 9.3** Verificación independiente.....174

**Hechos relevantes o esenciales 176**

- Hechos relevantes o esenciales.....176

**Comentarios de accionistas y del Comité de Directores 178**

- Comentarios de accionistas y del Comité de Directores.....178

**Anexos 179**

- Informe financiero.....179
- Datos generales.....180
- Índice GRI.....181
- Filiales (subsidiarias) y Coligadas (Asociadas y Negocios conjuntos) de Compañía Cervecerías Unidas S.A.....185

# 1.1 Carta del Presidente

## Estimados Accionistas:

Es para mí un agrado compartir con ustedes la Memoria Anual Integrada y los Estados Financieros Consolidados de Compañía Cervecerías Unidas S.A. y de sus subsidiarias (CCU) correspondientes al ejercicio 2024.

Este documento, la primera memoria integrada de CCU, es en sí mismo un hito del período. Si bien desde 2022 fusionamos los reportes financieros y de sustentabilidad de la Compañía, ahora incorporamos cambios que nos permiten abarcar todos los aspectos que comprende un informe integrado.

Con respecto a la gestión 2024, CCU superó al término del ejercicio el resultado obtenido en 2023, demostrando una vez más su gran capacidad para navegar con éxito en un entorno complejo. Por una parte, enfrentamos una fuerte caída de las industrias de bebestibles en Argentina, lo que afectó considerablemente la escala de nuestra operación en ese país. Por otra, en Chile enfrentamos un débil crecimiento económico y una fuerte devaluación del peso.

Lamentablemente, nuestro país ha sufrido al menos desde fines de 2012 un bajo dinamismo, reflejado en que el Banco Central haya estimado recientemente que el PIB tendencial se mantendrá por debajo del 2% entre 2025 y 2034. Estrechamente relacionado con ello, la productividad se ha deteriorado desde 2006 y hoy se ubica apenas un 26,5% por encima de la que teníamos en 1960. De esta forma, se ve cada vez más lejano el anhelo de convertirnos en un país desarrollado, objetivo sustentado en el libre mercado, la apertura al comercio global y la fortaleza de las instituciones, claves para competir a nivel global. Si queremos retomar esa senda, Chile debería asumir el crecimiento como una política de Estado, lo que implica, entre otras medidas, priorizar el incremento del capital humano y establecer los incentivos correctos para recuperar la inversión.

Francisco Pérez  
Mackenna

  
Presidente del  
Directorio



En CCU, tenemos la firme convicción de que contamos con un gran equipo de personas, que trabaja con dedicación y excelencia, y que ha sido capaz de sortear estas y otras dificultades para construir una empresa fuerte y vigorosa, que se alista a cumplir 175 años encarando con energía y rigor su futuro. Una compañía que se proyecta gracias a una visión de largo plazo, cimentada en una estrategia de negocios que cuenta con tres Pilares Estratégicos: **Rentabilidad, Crecimiento y Sustentabilidad**.

En cuanto al pilar **Rentabilidad**, en 2024 alcanzamos un EBITDA consolidado de CLP 415.936 millones, con un aumento del 9,6%, y una Utilidad Neta consolidada que llegó a los CLP 160.944 millones, expandiéndose un 52,3%. Estas cifras incluyen una ganancia no recurrente por la venta de una porción de terreno en Chile, sin cuyo efecto el EBITDA habría crecido un 2,1% y la Utilidad Neta consolidada un 32,5%. Este desempeño se sustenta en el alza del EBITDA de 2,4% experimentada en el Segmento de operación Chile, y el aumento de 30,0% en el Segmento de operación Vinos, los que compensaron con creces la contracción de 8,3% en el Segmento de operación Negocios Internacionales, explicada principalmente por lo sucedido con la industria en Argentina.

Cabe destacar que durante el ejercicio 2024, nuestro desempeño tuvo una tendencia ascendente, con una recuperación importante en el segundo semestre y especialmente en el último trimestre. Esto fue impulsado por iniciativas de gestión de ingresos y eficiencias en todos nuestros segmentos de operación, enmarcadas en el Plan regional “HérCCUles”, que iniciamos en 2022 y culminamos en 2024. El objetivo de dicho plan fue precisamente recuperar resultados financieros reales, lo que permitió positivos crecimientos en EBITDA y en Utilidad neta, resultando la expansión de esta última muy por sobre la inflación de ese periodo, en un contexto externo desfavorable por devaluación de las monedas y bajo crecimiento económico en la región.

En cuanto al pilar **Crecimiento**, en 2024 fortalecimos la presencia regional de CCU al consolidar Aguas de Origen S.A., un negocio conjunto de aguas y bebidas no alcohólicas con Danone en Argentina, que seguirá generando sinergias a nuestra operación en dicho país. Adicionalmente, potenciamos nuestra presencia en Paraguay a través de una asociación con Grupo Vierci, que abarca la licencia de PepsiCo para la producción y distribución de bebidas, así como también

la distribución de snacks. Con esta asociación, Paraguay pasó a ser el segundo país donde CCU integra la licencia de PepsiCo a su portafolio de marcas. Ambos negocios, fortalecen nuestra posición como un operador regional multicategoría de bebestibles.

De esta manera, los volúmenes consolidados de CCU aumentaron un 1,9% durante el período. Sin embargo, al excluir el efecto de la incorporación inorgánica de los volúmenes de las operaciones mencionadas anteriormente, los volúmenes consolidados disminuyeron un 5,2%, principalmente por la contracción experimentada en Argentina. En el Segmento de operación Chile, logramos preservar la escala de negocios, gracias a altos niveles de preferencia de marca y una robusta ejecución en los puntos venta, en tanto que el Segmento de operación Vinos expandió sus volúmenes un 1,0%, impulsado por exportaciones.

En cuanto a nuestros negocios conjuntos, en Colombia, donde comercializamos cerveza y malta junto con Postobón, alcanzamos un alza anual de 7,8% en volumen, retomando el crecimiento en dicho país, y consiguiendo un EBITDA positivo.

Con respecto al pilar **Sustentabilidad**, esta memoria integrada muestra los avances bajo nuestra Estrategia “Juntos por un Mejor Vivir”, presentada en 2023. Esta cuenta con dos ejes, Nuestro Planeta y Nuestras Personas; además de ocho agendas de trabajo y 20 metas al año 2030. Más adelante en este documento podrán encontrar el detalle de los resultados en esta materia, por lo que mencionaré aquí sólo los avances más relevantes.

Dentro del eje Nuestro Planeta, CCU inauguró en mayo de 2024 la primera planta de reciclaje de botellas PET de Chile, la que llamamos “CirCCUlar”. Con una inversión de USD 42 millones, esta moderna instalación tiene la capacidad de procesar anualmente 18.000 toneladas de PET, equivalentes a 870 millones de botellas. A fines de 2024, ya elaboramos las primeras botellas que contienen plástico reciclado recolectado en el país, contribuyendo a la disminución de este tipo de desechos, un primer paso hacia las desafiantes metas de incorporación a nuestros envases de resina reciclada en Chile.

Respecto del eje Nuestras Personas, me enorgullece comunicar la primera certificación de CCU como “*Top Employer*” por parte del *Top Employers Institute*, un logro que refuerza el compromiso de CCU con sus trabajadores. En línea con lo anterior, alcanzamos altos niveles en nuestra encuesta anual de clima organizacional, logrando un 86% de satisfacción laboral, superando los resultados del 2023, y CCU obtuvo nuevamente el primer lugar en el sector de bebidas en atracción de talento en Chile en el ranking Merco Talento.

Todos los avances que conocemos hoy han sido complementados por el desarrollo de nuestro plan de inversiones por un monto total de CLP 160.086 millones, que nos permite seguir avanzando armónicamente.

Seguiremos enfrentando un ambiente de negocios desafiante y volátil, con importantes presiones de costos y gastos con origen en los mercados y en la regulación, un escenario que encaramos con la confianza de contar con un equipo de excelencia y con un sólido Plan Estratégico 2025 - 2027, que reafirma nuestros pilares. En **Rentabilidad**, contamos con una serie de iniciativas para mejorar nuestros márgenes, tanto en gestión de ingresos como en eficiencias de costos y gastos, apoyadas en la implementación de nuevas herramientas tecnológicas; en **Crecimiento**, nuestro foco estará en expandir la escala de negocios y seguir fortaleciendo nuestra presencia regional y preferencia de marca; y en **Sustentabilidad**, seguiremos trabajando en nuestra Estrategia “Juntos por un Mejor Vivir” y sus dos ejes.

Estimados accionistas, agradezco la confianza depositada por ustedes en el Directorio que me corresponde presidir, el que tendrá el honor de conducir la empresa este 2025, cuando celebremos los 175 años de CCU. Nuestra historia ha sido también la de nuestro país, pues comenzó solo 32 años después de la firma de la Independencia, en 1850. Desde entonces, hemos acompañado a millones de personas en cada etapa de sus vidas, reuniendo a sus familias en sus mejores momentos. Nuestra trayectoria ha estado marcada por el dinamismo, la innovación y la capacidad de adaptarnos a las transformaciones de Chile y de los países donde hemos ido extendiendo nuestra presencia. Siempre con una mirada al futuro, comprometidos con el progreso y contribuyendo con pasión a un mejor vivir.

Agradezco especialmente a todos los trabajadores de CCU, a los de hoy y a los del ayer, por el esfuerzo y la dedicación que han puesto en la construcción de esta gran compañía, cimentada en los principios de Excelencia, Integridad, Entrega y Empoderamiento.

Los invito a disfrutar este año de celebración, a compartir juntos nuestra más que centenaria historia y a seguir trabajando unidos por el desarrollo de Chile.

**Francisco Pérez  
Mackenna**



Presidente del Directorio  
Compañía Cervecerías Unidas S.A.  
Marzo 2025

## 1.2 Acerca de esta Memoria Integrada

El presente documento es la primera Memoria Integrada de CCU. Si bien a partir del año 2022 ya reportamos en un solo documento los aspectos financieros y de sustentabilidad de la Compañía, en el año 2024 incorporamos nuestro Modelo de Creación de Valor, de acuerdo con los lineamientos internacionales de un reporte integrado. A su vez, este documento es el primero en contar con un proceso de verificación de los contenidos e indicadores incluidos, realizado por entidades externas independientes (Ver sección **“9.3 Verificación independiente”**). Su contenido está elaborado en conformidad a los requerimientos de la Norma de Carácter General (NCG) N° 461 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), y siguiendo las directrices y recomendaciones del **Integrated Reporting Framework <IR>**. A su vez, considera los indicadores del *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB) del sector bebidas alcohólicas y no alcohólicas, de acuerdo con la clasificación de industria de la *Sustainable Industry Classification System* (SICS), estándares de *Global Reporting Initiative* (GRI), e indicadores propios de la Compañía.

Esta Memoria Integrada considera la información del período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 correspondiente a la gestión de Compañía Cervecerías Unidas S.A. y sus subsidiarias (“CCU” o la “Compañía”).



# 2

## Perfil de la entidad

<b>2.1</b>	<b>Propósito y valores</b>	<b>8</b>
	Quiénes somos	8
	Modelo de Creación de Valor	11
<b>2.2</b>	<b>Información histórica</b>	<b>12</b>
	Historia	12
	Hitos 2024	14
	Desempeño 2024	17
<b>2.3</b>	<b>Propiedad</b>	<b>25</b>
	2.3.1 Situación de control	25
	2.3.2 Cambios importantes en la propiedad o control	25
	2.3.3 Identificación de socios o accionistas mayoritarios	26
	2.3.4 Acciones, sus características y derechos	27
	2.3.5 Otros Valores	27



## 2.1 Propósito y valores

### Quiénes somos

CCU es una empresa multicategoría de bebestibles, con operaciones en Chile, Argentina, Bolivia, Colombia, Paraguay y Uruguay.

En Chile, CCU es uno de los principales actores en cada una de las categorías en las que participa, incluyendo cervezas, bebidas gaseosas, aguas minerales y envasadas, néctares, vino y pisco, entre otros.

A nivel regional, es la segunda mayor cervecera en Argentina, donde también opera en las industrias de sidra, licores y vinos. Adicionalmente, operamos en asociación con Danone en la categoría de aguas minerales y aguas saborizadas. En Bolivia, estamos presentes en las categorías de cervezas, aguas y bebidas gaseosas, no alcohólicas y a base de malta. En Uruguay y Paraguay, operamos en las categorías de cervezas, aguas minerales y embotelladas, bebidas gaseosas, vinos y néctares.

En Colombia, operamos en la categoría de cervezas y bebidas a base de malta, a través del negocio conjunto entre CCU y Postobón S.A. y sus relacionadas (Grupo Postobón).

Nuestras operaciones se dividen en los siguientes tres Segmentos de operación: (i) Segmento de operación Chile, que incluye cervezas, bebidas no alcohólicas, licores, sidra y las Unidades Estratégicas de Servicio (UES) en el mercado chileno; (ii) Segmento de operación Negocios Internacionales, que incluye cervezas, sidra, bebidas no alcohólicas y licores, entre otras categorías, en Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia; y (iii) Segmento de operación Vinos, que incluye vinos y espumantes en el mercado doméstico, en Chile y Argentina, y exportaciones a más de 90 países. Los ingresos y gastos de las Unidades de Apoyo Corporativo (UAC) se presentan por separado en Otros. Las UAC, al igual que las UES, proporcionan servicios compartidos dentro de la Compañía a fin de captar sinergias operacionales.

A nivel de gestión operacional, CCU reporta sus resultados en conformidad a los referidos Segmentos de operación, esencialmente definidos con respecto a sus ingresos por áreas geográficas de actividad comercial.



En línea con el Propósito de la Compañía, tenemos el compromiso de fomentar el respeto por los Derechos Humanos de las personas, a quienes reconocemos como uno de los ejes de nuestra identidad corporativa, SER CCU. Conforme con nuestros Principios corporativos estamos convencidos que el desempeño de nuestra Compañía y el logro de nuestros objetivos estratégicos se enriquece con la pluralidad de enfoques. Somos una Compañía con tradición histórica desde 1850 y, a lo largo de esta trayectoria, procuramos contribuir a la generación de experiencias valiosas y un mejor vivir para todos aquellos con quienes nos relacionamos a diario: trabajadores, consumidores, clientes, proveedores, accionistas, comunidades locales y sociedad en general. En nuestros esfuerzos por cautelar los Derechos Humanos en las prácticas laborales, somos conscientes de que todas las personas deben ser tratadas con dignidad, igualdad y respeto.



QUÉ NOS INSPIRA	<b>P1</b> Nuestro <b>Propósito</b>	<b>P2</b> Nuestra <b>Promesa</b>
-----------------	---------------------------------------	-------------------------------------

CÓMO SOMOS	<b>P3</b> Nuestros <b>Principios</b>	CÓMO LO HACEMOS	<b>P5</b> Nuestros <b>Pilares estratégicos</b>	<b>P6</b> Nuestros <b>Procesos</b>	PARA QUIÉN LO HACEMOS	<b>P8</b> Nuestras <b>Personas</b>
<b>P4</b> Nuestra <b>Personalidad</b>	<b>P7</b> Nuestra <b>Plataforma de negocios</b>		<b>P9</b> Nuestro <b>Planeta</b>			

## Qué nos inspira

SER CCU nos inspira a trascender los legítimos intereses de quienes aquí trabajamos, con un propósito y una promesa concretos, que buscan construir un mejor vivir para todos aquellos con quienes nos relacionamos.

**P1** Nuestro **Propósito**

Nos apasiona crear experiencias para compartir juntos un mejor vivir.

**P2** Nuestra **Promesa**

Con una amplia gama de marcas de bebestibles y experiencias, mejoramos y acompañamos distintos momentos de la vida, guiados por nuestros principios, en beneficio de las personas con las que nos relacionamos y el cuidado del medio ambiente.

## Cómo Somos

SER CCU es vivir de acuerdo con nuestros principios y proyectar nuestra personalidad en todo momento.

**P3** Nuestros **Principios**

**Excelencia:** Somos apasionados por la calidad y el trabajo bien hecho.  
**Entrega:** Procuramos el bien de los demás y de nuestro entorno, en armonía con nuestros legítimos intereses.  
**Integridad:** Cumplimos las normas que nos regulan, siempre inspirados en actuar correctamente.  
**Empoderamiento:** Nos mueve una actitud emprendedora, innovadora y proactiva.

**P4** Nuestra **Personalidad**

**Orgullo:** Sentimos legítimo orgullo de lo que somos y de nuestra historia.  
**Empatía:** Nos relacionamos y colaboramos con nuestras personas desde el afecto y la confianza.  
**Superación:** Nos gusta plantearnos objetivos ambiciosos, superarlos y adaptarnos al mercado.  
**Pasión:** Somos entusiastas y nos gusta transmitirlo.



## Cómo lo Hacemos

SER CCU es hacer las cosas basados en Pilares Estratégicos sólidos, desde una plataforma de negocios robusta y una ejecución de excelencia, a través de procesos a lo largo de toda la organización.

### P5 Nuestros Pilares Estratégicos

**Rentabilidad:** Maximizar el valor económico de los negocios que operamos. Esto se logra al optimizar el retorno final sobre la inversión, lo que es consecuencia de mejores márgenes y el uso eficiente de los recursos.

**Crecimiento:** Incrementar el tamaño y el alcance de nuestra operación. Esto se logra mediante una mayor participación de mercado, atendiendo nuevas necesidades, nuevos canales, nuevas ocasiones de consumo y entrando a nuevas regiones, negocios y categorías.

**Sustentabilidad:** Asegurar el valor de la Compañía a largo plazo. Esto se logra teniendo en consideración el bienestar actual y futuro de todas las personas con las que interactuamos, el desarrollo de nuestras marcas y el cuidado del medio ambiente.

### P6 Nuestros Procesos

La organización de CCU, desde sus procesos, mantiene el equilibrio necesario entre una organización formal y una organización informal. Mientras la primera nos permite tener claridad de que lo que hacemos garantiza una gestión ordenada, estructurada y replicable, la segunda incorpora la necesaria espontaneidad que surge de los liderazgos y las relaciones interpersonales dentro de la Compañía.



### P7 Nuestra Plataforma de Negocios

Nuestro negocio se sustenta en operar, con foco y sinergia, una multicategoría de marcas de bebestibles de valor, con un marketing responsable, tanto a nivel regional como de exportación.

## Para Quién lo Hacemos

SER CCU es ser conscientes del impacto que producimos con quienes nos relacionamos a través de las experiencias que viven con nosotros, poniendo el bien de las Personas y el de Nuestro Planeta como eje central de nuestras decisiones.

### P8 Nuestras Personas

Vivimos en un mundo plenamente integrado, en donde la acción de cada uno impacta directa e individualmente a todas las personas con las que nos relacionamos. En CCU nos inspira esa interacción, por lo que buscamos constantemente el mejor vivir de cada una de esas personas y lo hacemos a través de compromisos y acciones concretas que realizamos cada día.

**Trabajadores | Inversionistas | Proveedores | Clientes | Consumidores | Comunidades | Sociedad en general**

El vínculo con "Nuestras Personas" se gestiona mediante nuestra Estrategia de Sustentabilidad "Juntos por un Mejor Vivir 2030", a través de las siguientes cuatro agendas de trabajo:

**Experiencia SER CCU**

**Disfrute Consciente**

**Pasión por el Consumidor**

**Progreso País**

### P9 Nuestro Planeta

Reconocemos la importancia de hacer negocios con una Visión Medioambiental de largo plazo, que implica acciones de corto plazo para así lograr las metas, y promovemos una cultura interna orientada al cuidado del medio ambiente.

El vínculo con "Nuestro Planeta" se gestiona mediante nuestra Estrategia de Sustentabilidad "Juntos por un Mejor Vivir 2030", la cual integra nuestra "Visión Medioambiental 2030", a través de las siguientes cuatro agendas de trabajo:

**Equilibrio Hídrico**

**Desafío Climático**

**Vocación Circular**

**Abastecimiento Responsable**

# Modelo de Creación de Valor

## SER | CCU en 9P Gobierno Corporativo

### RECURSOS

#### Financieros

- CLP 3.989.717 millones en Activos totales
- CLP 2.317.202 millones en Pasivos totales
- CLP 1.672.515 millones de Patrimonio neto

#### Físicos

- 36 plantas productivas<sup>(1)</sup>
- 54 centros de distribución
- 1 Planta de Reciclaje (CirCCUlar)

#### Intelectuales

- 71,9% del volumen consolidado corresponde a marcas propietarias
- 28,1% del volumen consolidado corresponde a marcas de licencias y contratos para la producción, comercialización y/o distribución
- 3 Centros de Excelencia (Comercial, Industrial, Planificación y Logística)

#### Humanos

- 10.705 Trabajadores
- 18% mujeres del total de trabajadores
- Trabajadores de 22 nacionalidades

#### Sociales y Relacionales

- 6.457 proveedores nacionales y 3.467 internacionales
- 395.293 puntos de venta (Clientes)
- 52 asociaciones y membresías

#### Naturales

- Principales materias primas naturales:
- Cebada, lúpulo y azúcar, entre otras
  - Agua
  - Energía (eléctrica y térmica)

### ¿QUÉ NOS INSPIRA?

#### P1 Propósito

Nos apasiona crear experiencias para compartir juntos un mejor vivir.

#### P2 Promesa

Con una amplia gama de marcas de bebestibles y experiencias, mejoramos y acompañamos distintos momentos de la vida, guiados por nuestros principios, en beneficio de las personas con las que nos relacionamos y el cuidado del medio ambiente.

### ¿CÓMO SOMOS?

#### P3 Principios

- ✓ Excelencia
- ✓ Integridad
- ✓ Entrega
- ✓ Empoderamiento

#### P4 Personalidad

- ✓ Orgullo
- ✓ Empatía
- ✓ Superación
- ✓ Pasión

### ¿CÓMO LO HACEMOS?

#### P5 Pilares Estratégicos

- ✓ Rentabilidad
- ✓ Crecimiento
- ✓ Sustentabilidad

#### P6 Procesos

- ✓ Procesos Directivos
- ✓ Procesos Operacionales
- ✓ Informal < Organización > Formal

#### P7 Plataforma de negocios

- ✓ Escala regional y exportación
- ✓ Foco y sinergia
- ✓ Multicategoría en bebestibles con marcas de valor

### CADENA DE VALOR



### ¿PARA QUIÉN LO HACEMOS?

#### P8 Personas<sup>(4)</sup>

- ✓ Experiencia SER CCU
- ✓ Pasión por el Consumidor
- ✓ Disfrute Consciente
- ✓ Progreso País



#### P9 Planeta

- ✓ Equilibrio Hídrico
- ✓ Vocación Circular
- ✓ Desafío Climático
- ✓ Abastecimiento Responsable

### RESULTADOS

#### Financieros

- CLP 160.944 millones de Utilidad Neta
- CLP 74.847 millones de dividendos pagados
- USD 2.1 mil millones de Capitalización bursátil

#### Físicos

- 37,9 millones de HL vendidos<sup>(1)</sup>
- 29,1% de participación de mercado total
- 30,7% material reciclado utilizado en envases y embalajes<sup>(2)</sup>

#### Intelectuales

- Valor de marca consistente con nuestra participación de mercado
- 22 iniciativas anuales aceleradoras de nuestras marcas para la estrategia de sustentabilidad
- 4 Plataformas de inteligencia artificial (Delfos, Olympia, Zeus y Atenea)

#### Humanos

- 86% Indicador Global de Clima (IGC) y 79% Indicador Global de Liderazgo (IGL)
- 86% de los trabajadores fueron capacitados
- 0,76% Tasa de accidentabilidad

#### Sociales y Relacionales

- Encuesta de Satisfacción proveedores 87%
- Encuesta de Satisfacción clientes 81,6% en Chile y 78,7% en Argentina
- Planes comunitarios en territorios estratégicos

#### Naturales

- 48,6% Reducción consumo de agua industrial<sup>(3)</sup>
- 99,4% Valorización de residuos industriales sólidos
- 64,1% Reducción de emisiones GEI en alcances 1 y 2<sup>(3)</sup>

Todas las cifras se refieren a CCU Consolidado al 31 de diciembre 2024, a menos que se indique lo contrario.

(1) Considera Asociadas y Negocios conjuntos; (2) Considera solo Chile; (3) En base a valores 2010; (4) Relacionadas a nuestros grupos de interés (Trabajadores, Inversionistas, Proveedores, Clientes, Consumidores, Comunidades y Sociedad en general).



## 2.2 Información histórica

### Historia

**1850** Nace en Valparaíso la primera fábrica de cervezas en Chile, fundada por don Joaquín Plagemann.

**1851** El inmigrante alemán don Carlos Anwandter establece Compañía de Cerveza de Valdivia.

**1889** La primera cervecera de Valparaíso se fusiona con Fábrica de Cerveza de Limache, dando origen a Fábrica Nacional de Cerveza.

**1901** Fábrica Nacional de Cerveza adquiere Fábrica de Cerveza y Hielo de Gubler y Cousiño.

**1902** Fábrica Nacional de Cerveza se constituye en sociedad anónima con el nombre de Compañía Cervecerías Unidas.

**1916** CCU se convierte en el principal productor de cervezas en Chile luego de la incorporación de las fábricas Ebner de Santiago, Anwandter de Valdivia y Compañía Cervecera La Calera. // CCU ingresa al negocio de las bebidas gaseosas con Bilz, luego de la incorporación de Ebner, empresa que introdujo Bilz al mercado nacional en 1905.

**1924** CCU adquiere las cerveceras de Concepción y Talca.

**1927** CCU adquiere la cervecera de Mitrovich Hermanos en Antofagasta.

**1933** CCU adquiere la cervecera de la sucesión de Jorge Aubel en Osorno.

**1942** Se lanza al mercado la cerveza Escudo.

**1950** CCU adquiere la cervecera de la sociedad Floto y Cía. en La Serena.

**1959** CCU empieza a producir bajo licencia Pepsi-Cola.

**1960** La Compañía adquiere la marca de aguas Cachantun y sus instalaciones en Coinco.

**1979** Se modifica la razón social de la Compañía por la de "Compañía Cervecerías Unidas S.A."

**1986** El grupo Luksic, a través de Quiñenco S.A., y el grupo alemán Schörghuber, a través de Paulaner-Salvator A.G., forman en partes iguales la empresa Inversiones y Rentas S.A., la cual adquiere el 64,3% de Compañía Cervecerías Unidas S.A. (CCU S.A.).

**1990** Mediante un convenio con Paulaner Brauerei A.G., CCU comienza a producir y distribuir la cervezas alemana Paulaner en Chile. // CCU expande su negocio de aguas minerales con la adquisición de Agua Mineral Porvenir S.A.I.

**1992** CCU es la segunda empresa chilena y tercera latinoamericana en colocar American Depositary Receipts (ADRs) en el mercado estadounidense.

**1994** CCU ingresa al negocio del vino a través de la adquisición de Viña San Pedro S.A., hoy Viña San Pedro Tarapacá S.A. ("VSPT" o "VSPT Wine Group"). // CCU entra al negocio cervecero en Croacia, al adquirir el 26,9% y, más tarde, el control de Karlovacka Pivovara d.d., que vende a Heineken el año 2003.

**1995** CCU ingresa al mercado cervecero argentino a través de la adquisición de dos cerveceras regionales: Compañía Industrial Cervecera S.A. de Salta y Cervecería Santa Fe S.A. // CCU firma acuerdos con Anheuser-Busch para producir, vender y distribuir la marca Budweiser en Argentina.

**1997** CCU completa exitosamente su segunda colocación de acciones en el exterior a través de ADRs, en conjunto con una oferta para los accionistas locales, por un total de aproximadamente USD 155 millones.

**1998** Compañía Industrial Cervecera S.A. adquiere las marcas y activos de Cervecería Córdoba S.A.

**1999** CCU adquiere de Buenos Aires Embotelladoras S.A. e Inversiones Punch Limitada, el 45% restante de las acciones de Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., su filial productora de bebidas no alcohólicas, pasando CCU S.A. a ser titular, directa e indirectamente, del 100% del capital accionario de aquella.

**2000** CCU adquiere el 50% de Cervecería Austral S.A. // Viña San Pedro S.A. adquiere Finca La Celia S.A. en Mendoza, Argentina.

**2001** Anheuser-Busch alcanza el 20% de participación en CCU S.A. y vende su posición el año 2004.

**2002** CCU adquiere el 50% de Compañía Cervecera Kunstmann S.A. (hoy Cervecería Kunstmann S.A.).

**2003** Heineken N.V. ingresa a la propiedad de CCU S.A. a través de la adquisición de Finance Holding International, dueña del 50% de Inversiones y Rentas S.A., accionista controlador de CCU S.A. // CCU comienza a producir y comercializar cervezas Heineken en Chile y Argentina. // CCU ingresa al negocio del pisco en Chile con la marca Ruta Norte.

**2004** CCU ingresa al negocio de los alimentos listos para su consumo con la adquisición de las marcas y activos de Calaf S.A.I.C. y Francisca Calaf S.A. Esta transacción la realiza la filial Embotelladoras Chilenas Unidas S.A. en conjunto con Industria Nacional de Alimentos S.A., filial de Quiñenco S.A.

**2005** CCU se asocia con Cooperativa Agrícola Control Pisquero de Elqui y Limarí Ltda. (Control) para formar Compañía Pisquera de Chile S.A.

**2006** Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., a través de su coligada Promarca S.A., pasa a ser dueña del 50% de las marcas Watt's, incluyendo Watt's Ice Frut, Yogu Yogu y Shake a Shake.

**2007** CCU y Nestlé Chile S.A. suscriben un acuerdo de asociación para el desarrollo del negocio de aguas minerales y envasadas en Chile, a través de la sociedad Aguas CCU-Nestlé Chile S.A., la cual también es titular de una licencia exclusiva para la marca Nestlé Pure Life en Chile. // Foods Compañía de Alimentos CCU S.A. compra la marca de cereales Natur.

**2008** La filial argentina Compañía Industrial Cervecera S.A. adquiere una planta en Luján y las marcas Bieckert, Palermo e Imperial. // CCU, junto con Viña San Pedro S.A. suscriben con Compañía Chilena de Fósforos S.A. y sus filiales Terciados y Elaboración de Maderas S.A. y Viña Tarapacá EX Zavala S.A. un acuerdo de fusión mediante la absorción de Viña Tarapacá EX Zavala S.A. por Viña San Pedro S.A., pasando esta última a denominarse Viña San Pedro Tarapacá S.A. // Foods Compañía de Alimentos CCU S.A. adquiere el 50% de la sociedad Alimentos Nutrabien S.A.

**2009** Nestlé Waters Chile S.A. compra un 29,9% de las acciones de Aguas CCU-Nestlé Chile S.A. // CCU coloca en el mercado chileno bonos de la serie H por 2 millones de Unidades de Fomento (UF), a 21 años y a una tasa de colocación final de 4,3% anual.

**2010** CCU ingresa al negocio de la sidra en Argentina al adquirir el control de las empresas Sáenz Briones y Cía. S.A.I.C. y Sidra La Victoria S.A. // La filial Inversiones Invex CCU Ltda. adquiere el 4,04% de Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A. de propiedad de Anheuser-Busch Investment S.L. Con ello, CCU alcanzó el 100% de la propiedad de Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A.

**2011** Compañía Pisquera de Chile S.A. inicia la distribución de los productos Pernod Ricard en Chile.

**2012** CCU adquiere las sociedades uruguayas Milotur S.A., Marzurel S.A. y Coralina S.A., entrando a Uruguay con la producción y comercialización de aguas minerales y bebidas gaseosas bajo las marcas Nativa y Nix, respectivamente. // CCU, a través de Aguas CCU-Nestlé Chile S.A., adquiere el 51% de Manantial S.A., negocio de entrega a domicilio de aguas purificadas en botellones mediante el uso de dispensadores (*Home & Office Delivery*, HOD).

**2013** El 3 de abril asume Andrónico Luksic Craig como nuevo Presidente del Directorio, tras la muerte de su hermano, Guillermo Luksic Craig. // CCU S.A. hace un aumento de capital, mediante la emisión de 51.000.000 nuevas acciones ordinarias, colocadas tanto en el mercado nacional como a través de ADRs en EE.UU. y otros mercados fuera de Chile. // CCU ingresa a Paraguay en el negocio de la producción, comercialización y distribución de bebidas tanto alcohólicas como no alcohólicas, bajo diversas marcas, propias, licenciadas e importadas, mediante la adquisición del 50,005% de Bebidas del Paraguay S.A. y el 49,96% de Distribuidora del Paraguay S.A., ambas sociedades paraguayas. // A través de su filial CCU Inversiones S.A., en conjunto con Inversiones PFI Chile Limitada, se constituye Bebidas CCU-PepsiCo SpA., profundizando CCU su asociación con PepsiCo Inc., y extendiendo la duración del contrato de licencia otorgado a su filial Embotelladoras Chilenas Unidas S.A. a largo plazo.

**2014** CCU ingresa al mercado boliviano con la producción y comercialización multicategoría de bebidas alcohólicas y no alcohólicas a través de una asociación con el Grupo Monasterio, adquiriendo el 34% de Bebidas Bolivianas BBO S.A., con la opción de adquirir una participación adicional que le permita ser propietaria del 51% de las acciones de dicha sociedad. // A través de su filial Compañía Industrial Cervecera S.A., CCU alcanza acuerdos con Cervecería Modelo S. de R.L. de C.V. y Anheuser-Busch LLC

para el término del contrato de exclusividad de importación y distribución de las cervezas Corona y Negra Modelo en Argentina, y también el término de la licencia para la fabricación y distribución de la cerveza Budweiser en Uruguay. // CCU, junto con su filial chilena CCU Inversiones II Ltda., suscribe con Grupo Postobón una serie de contratos a través de los cuales se constituye Central Cervecera de Colombia S.A.S., negocio conjunto en partes iguales para la elaboración, comercialización y distribución de cervezas y bebidas no alcohólicas en base a malta en Colombia.

**2015** CCU, a través de su filial Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., entra al negocio de bebidas instantáneas en polvo en asociación con Empresas Carozzi S.A., creando Bebidas Carozzi-CCU SpA, una operación conjunta en partes iguales. A su vez, Foods Compañía de Alimentos CCU S.A. vende a Empresas Carozzi S.A. los activos y equipos relacionados al negocio de elaboración de productos de las marcas Calaf y Natur. // Gracias a una alianza con Molson Coors Brewing Company, CCU incorpora las marcas Coors Light, Coors 1873 y Blue Moon al mercado chileno.

**2016** CCU y Grupo Postobón, a través de su negocio conjunto Central Cervecera de Colombia S.A.S., comienzan la construcción de una planta de producción de cervezas y maltas, con una capacidad anual de 3 millones de hectolitros. Asimismo, adquieren Artesana Beer Company S.A., relacionada a la marca de cerveza artesanal 3 Cordilleras. // CCU, a través de su filial Compañía Pisquera de Chile S.A., vende su participación del 49% en Compañía Pisquera Bauzá S.A. // CCU adquiere el 100% de las acciones de Manantial S.A., a través de sus filiales Aguas CCU-Nestlé Chile S.A. y Embotelladoras Chilenas Unidas S.A. // CCU en Paraguay, a través de su filial Bebidas del Paraguay S.A., adquiere el 51% de la empresa Sajonia Brewing Company SRL (antes Artisan SRL), relacionada a la marca de cerveza artesanal Sajonia. // CCU, a través de su coligada Foods Compañía de Alimentos CCU S.A. y la filial CCU Inversiones S.A., adquieren el 49,9999% y el 0,0001%, respectivamente, de las acciones de Alimentos Nutrabien S.A., quedando en consecuencia como únicos accionistas directos de ésta. // CCU y Watt's, entre otras, firmaron un "Acuerdo de Asociación Internacional" a fin de expandir la marca Watt's a algunos países de América del Sur a través de Promarca Internacional SpA, una filial de propiedad total de Promarca S.A. // CCU inició la distribución de Red Bull en Chile.

**2017** Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A. comenzó la producción y comercialización de cerveza Miller Genuine Draft (MGD) en Argentina. // CCU S.A. y Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A. acuerdan con Anheuser-Busch InBev S.A./N.V. (ABI) la terminación anticipada del contrato de licencia en

Argentina de la marca Budweiser, suscrito entre Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A. y Anheuser-Busch, Incorporated (hoy Anheuser-Busch LLC, subsidiaria de Anheuser-Busch InBev S.A./N.V.), sujeto a la aprobación previa de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC) y del Secretario de Comercio del Ministerio de Producción de la Argentina (SECOM), autoridad de aplicación de la ley de defensa de la competencia argentina (la "Transacción"). // Compañía Pisquera de Chile S.A. incorpora a su portfolio la marca peruana BarSol mediante la adquisición del 40% de Americas Distilling Investments LLC, basada en EE.UU., propietaria de la marca y activos productivos en Perú. // CCU, a través de su filial CCU Inversiones II Ltda., adquiere el 50% de las acciones de una sociedad por acciones constituida en Colombia denominada Zona Franca Central Cervecera S.A.S., en la cual CCU y Grupo Postobón participan como únicos accionistas en partes iguales, y cuyo objeto principal es actuar como usuario industrial de una o varias zonas francas, y operar la planta cervecera que se encontraba en etapa de construcción.

**2018** CCU, a través de su filial CCU Inversiones S.A., aumenta su participación en Viña San Pedro Tarapacá S.A. de 67,22% a 83,01% a través de una oferta pública de adquisición de acciones que concluyó a fines de enero de 2018. // El 2 de mayo de 2018, en virtud de la aprobación de la autoridad de aplicación de la ley de defensa de la competencia argentina (CNDC y SECOM), se produce el cierre de la Transacción entre Anheuser-Busch InBev S.A./N.V. y Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A. que, entre otras materias, comprende: (i) el término anticipado al contrato de licencia en Argentina de la marca "Budweiser", celebrado entre Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A. y Anheuser-Busch, Incorporated (hoy Anheuser-Busch LLC, subsidiaria de Anheuser-Busch InBev S.A./N.V.), y (ii) la transferencia a favor de Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A. de la propiedad de las marcas Isenbeck, Diosa, Norte, Iguana y Báltica así como las licencias de las marcas internacionales Warsteiner y Grolsch en el territorio argentino. // En virtud del ejercicio de la opción de compra estipulado en el Acuerdo de Accionistas, CCU S.A. adquiere de Grupo Monasterio, titular del 66% de las acciones de Bebidas Bolivianas BBO S.A., un 17% del total del capital de dicha sociedad, pasando CCU S.A. a ser titular del 51% de las acciones de Bebidas Bolivianas BBO S.A., conservando Grupo Monasterio el 49% restante. Posteriormente, CCU S.A. aportó en dominio el total de las acciones de que era propietaria en Bebidas Bolivianas BBO S.A. a su filial CCU Inversiones II Ltda., actual accionista y controlador de dicha sociedad. // Foods Compañía de Alimentos CCU S.A. y CCU Inversiones S.A., previa aprobación de las autoridades de libre competencia en Chile, vendieron el 100% de las acciones de su filial Alimentos Nutrabien S.A. a Ideal S.A., filial de Grupo Bimbo. // CCU coloca en el mercado chileno bonos de la serie J por UF 3 millones, a 25 años bullet. // A fines de 2018, CCU concluyó la construcción del nuevo centro de distribución para bebidas no alcohólicas que forma parte del Proyecto CCU Renca.

**2019** CCU lanza en Chile un moderno sitio de ventas en línea del portfolio de productos de la Compañía, La Barra, con entrega a domicilio. // Con fecha el 31 de mayo de 2019, CCU, a través de su filial Viña San Pedro Tarapacá S.A., materializa la compra de los activos vitivinícolas de Pernod Ricard Argentina SRL, considerando las marcas Graffigna (negocio internacional), Colón y Santa Silvia, dentro del mercado doméstico argentino. La transacción incluyó asimismo la compra de la bodega Graffigna ubicada en San Juan y los viñedos de Pocito y Cañada Honda, ubicados asimismo en San Juan y el viñedo La Consulta ubicado en el Valle de Uco, Mendoza. // En mayo de 2019 se inaugura oficialmente en Colombia la nueva planta productiva, con capacidad para más de tres millones de hectolitros. Al mismo tiempo, comenzó la producción y se realizó el lanzamiento de cerveza Andina y Andina Light, así como Natumalta, una bebida no alcohólica en base a malta.

**2020** Emisión de bonos corporativos por un monto total de UF 6,5 millones de los cuales CCU S.A. coloca una serie L por UF 3 millones a 7 años y una serie M por UF 2 millones a 10 años, mientras que nuestra filial VSPT emite una serie D por UF 1,5 millones a 5 años. // Luego de su exitoso lanzamiento en 2019, durante el 2020 nuestra plataforma de ventas en línea La Barra consolidó su rol estratégico en la Compañía, empezando además su expansión en la región, con su lanzamiento en Argentina y Paraguay.

**2021** En línea con nuestras metas medioambientales, en 2021 inauguramos y pusimos en marcha nuestra nueva planta de bebestibles no alcohólicos Embotelladora CCU Renca, la que cuenta con altos estándares de cuidado al medio ambiente.

En abril, julio y agosto de 2021, aumentamos nuestra participación en el negocio de la sidra en Argentina a través de nuestra filial Compañía Industrial Cervecera S.A., que adquirió 1.124.111 acciones de la filial argentina Sáenz Briones y Cía. S.A.I.C., quedando consecuentemente con una participación del 99,9419% en dicha sociedad. Asimismo, en septiembre y octubre de 2021, aumentamos nuestra participación en Viña San Pedro Tarapacá S.A., a través de nuestra filial CCU Inversiones S.A., que adquirió 603.639.429 acciones, alcanzando una participación de 84,5159% en Viña San Pedro Tarapacá S.A. al cierre de diciembre de 2021.

CCU S.A. emitió por primera vez un bono internacional por USD 600 millones a 10 años, con sujeción a la Regla 144A (Rule 144A) y Regulación S (Regulation S) de la Ley de Valores de los Estados Unidos de 1933 (U.S. Securities Act of 1933), para fines corporativos generales.



Planta No Alcohólicas  
Embotelladora CCU Renca



Santiago, Chile.



**2022** En abril de 2022, CCU a través de su subsidiaria Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A. adquirió el 49% de la propiedad de Aguas Danone de Argentina S.A., que incluye el negocio de aguas minerales y aguas saborizadas con sus marcas Villavicencio, Villa del Sur, Levité, Ser y Brío, y de Aguas de Origen S.A., sociedad esta última que pasó a ser la continuadora del negocio de Aguas Danone de Argentina S.A. a partir de diciembre de 2022. En noviembre del mismo año, Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A. adquirió de Holding Internationale De Boissons S.A.S. un 1% adicional de las acciones de Aguas de Origen S.A., con lo cual CCU alcanzó el 50% de participación en ésta.

En abril CCU S.A. realizó una colocación de bonos a 10 años, serie P, por un total de UF 2 millones con vencimiento al 15 de marzo de 2032 y en diciembre colocó bonos a 20 años, serie R, por un total de UF 4 millones con vencimiento al 15 de septiembre de 2042.

A través de nuestra filial CCU Inversiones S.A. aumentamos nuestra participación en Viña San Pedro Tarapacá S.A. en un 0,18%, alcanzando un 84,70%.

**2023** En marzo de 2023, CCU llegó a acuerdos irrevocables y definitivos respecto de Bebidas del Paraguay S.A. y Distribuidora del Paraguay S.A., que establecieron la salida del Grupo Cartes de dichas sociedades, y la incorporación de un nuevo socio Sudameris Bank S.A.E.C.A. En virtud de lo anterior, CCU a través de su filial CCU Inversiones II SpA, aumentó su participación en Bebidas del Paraguay S.A. del 50,005% al 55,007%, y en Distribuidora del Paraguay S.A. del 49,959% al 54,964%, detentando Sudameris Bank S.A.E.C.A. la propiedad de las restantes acciones de ambas sociedades, las que fueron adquiridas por CCU, a través de sus filiales CCU Inversiones II SpA y CCU Inversiones S.A., en febrero de 2024, pasando en consecuencia a ser titular de la totalidad de las acciones de dichas sociedades.

Para continuar avanzando con nuestra estrategia de internacionalización, que busca el crecimiento y la premiumización del portafolio, VSPT Wine Group inauguró una oficina comercial en Shanghái, China.

En Argentina, implementamos la integración del *joint venture* de Aguas de Origen S.A. a la red de venta y distribución de nuestras filiales en dicho país. Este hito nos permitirá en el futuro desarrollar las sinergias propias de nuestra estrategia multicategoría en la región.

Se anunció la construcción de una planta de producción de Resina Reciclada rPET (polietileno tereftalato reciclado), bajo el nombre “Planta de Reciclaje CirCCUlar”, dentro del terreno de la actual Planta Embotelladora CCU Renca.

En octubre celebramos el 5° Encuentro de Sustentabilidad, donde dimos a conocer, a nivel regional, la nueva estrategia de la Compañía en esta materia. Durante la jornada, en la que participaron trabajadores de Chile, Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay, se dio a conocer el plan para enfrentar y gestionar los desafíos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG). Esta estrategia cuenta con una visión, “Juntos por un Mejor Vivir”; dos ejes, Nuestro Planeta y Nuestras Personas; 8 agendas de trabajo y 20 metas al año 2030.

Con fecha 29 de diciembre de 2023, asume la presidencia del Directorio de CCU S.A. el señor Francisco Pérez Mackenna, luego de la renuncia presentada por el señor Andrónico Luksic Craig, quien formó parte del Directorio de CCU S.A. por más de 36 años.



Patricio Jottar  
Gerente General CCU S.A.

5° Encuentro de  
Sustentabilidad

## Hitos 2024

1

Los volúmenes consolidados aumentaron un 1,9% respecto del período anterior, considerando el crecimiento orgánico e inorgánico durante el año 2024. Sin embargo, al excluir el aporte de volúmenes inorgánicos, los volúmenes consolidados se contrajeron un 5,2%, explicado prácticamente en su totalidad por la contracción de los volúmenes del Segmento de operación Negocios Internacionales, principalmente por Argentina.

2

Fortalecimos la presencia regional de CCU al consolidar Aguas de Origen S.A., un negocio conjunto de aguas y bebidas no alcohólicas con Danone en Argentina, el que seguirá generando sinergias a nuestra operación en dicho país. Esta consolidación se llevó a cabo en julio 2024, fecha en la cual nuestra subsidiaria Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A. (CCU Argentina) ejerció la opción de compra de acciones, contenida en el acuerdo de accionistas, que le permitía, adquirir la cantidad de 8.471.349 acciones correspondientes al 0,1% de participación del negocio conjunto Aguas de Origen S.A. De esta manera CCU Argentina posee al cierre del año 2024 un 50,1% de dicha sociedad. // Adicionalmente, potenciamos nuestra presencia en Paraguay a través de una asociación con el Grupo Vierci, que comprende la licencia de PepsiCo para la producción y distribución de bebidas, así como también la distribución de snacks. Con esta asociación, Paraguay pasó a ser el segundo país en donde la licencia de PepsiCo es parte del portafolio de marcas de CCU, además de Chile. En virtud de los acuerdos alcanzados con Grupo Vierci, CCU pasó a detentar el 51% de las acciones de AV S.A. y de Distribuidora del Paraguay S.A. y, una vez cumplidas todas las condiciones pactadas, permanecerá con igual porcentaje de acciones de Bebidas del Paraguay S.A., quedando el 49% restante de las acciones de tales compañías en manos del Grupo Vierci. Ambos negocios, fortalecen nuestra posición como un operador regional multicategoría de bebestibles.

3

En el año 2024 elaboramos y aprobamos el Plan Estratégico 2025 - 2027, en el que reafirmamos nuestros tres Pilares Estratégicos: Rentabilidad, Crecimiento y Sustentabilidad. En Rentabilidad, contamos con una serie de iniciativas para mejorar nuestros márgenes, tanto en gestión de ingresos como en eficiencias de costos y gastos, apoyadas en la implementación de nuevas herramientas tecnológicas. En cuanto a Crecimiento, nuestro foco estará en expandir la escala de negocios y seguir fortaleciendo nuestra presencia regional y nuestra preferencia de marca. En Sustentabilidad, seguiremos trabajando en nuestra Estrategia "Juntos por un Mejor Vivir" y sus dos ejes Planeta y Personas.

4

En el ámbito de nuestros trabajadores, obtuvimos el primer sello internacional de CCU como "Top Employer 2024" por parte del *Top Employers Institute*, un logro que refuerza el compromiso de CCU con los trabajadores, el desarrollo continuo de buenas prácticas, la atracción y retención de talento, el bienestar, la diversidad y la inclusión. Además, alcanzamos un 86% en nuestro Indicador Global de Clima, superando los resultados del 2023. Por otro lado, CCU obtuvo nuevamente el 1º lugar en el sector de bebidas en atracción de talento en Chile en la 11ª edición del ranking Merco Talento Chile, uno de los rankings más reconocidos en el país. Por último, CCU fue reconocida por segundo año consecutivo como una de las 10 empresas más atractivas para trabajar en Chile, según el ranking Merco Talento Universitario Chile 2024.

5

CCU continuó demostrando su compromiso con Chile a través de donaciones de productos de hidratación y energía a familias, bomberos e instituciones afectadas por emergencias y catástrofes naturales. En Chile, en la región de Valparaíso se entregaron más de 50.000 litros, y en las regiones de la Araucanía y O'Higgins más de 6.000 litros a bomberos. Adicionalmente, debido al compromiso de los trabajadores de CCU con las familias afectadas por los incendios, además de la Campaña 1+1 con Desafío Levantemos Chile, se llevaron a cabo jornadas de voluntariado en tareas como la entrega de alimentos, limpieza de escombros y reconstrucción de viviendas.

6

En el año 2024, a través de nuestra filial CCU Inversiones S.A. aumentamos nuestra participación en Viña San Pedro Tarapacá S.A. en un 0,47%, alcanzando un 85,17%.

7

CCU obtuvo el lugar 20° en la edición XV del estudio Marcas Ciudadanas, desarrollado por Cadem junto a Deloitte y Diario Financiero, destacándose por su conexión con las necesidades y preocupaciones de los consumidores. Por su parte, Cachantun y Kunstmann obtuvieron los primeros lugares en las categorías Bebidas y Bebidas Alcohólicas, respectivamente. Adicionalmente, CCU fue reconocida con el 1° lugar en la categoría Aporte Social, por su Proyecto Emprendedor, en el Premio Nacional de Logística 2024.

8

CCU fue reconocida como una de las 100 empresas más responsables de Chile en el ranking Merco Responsabilidad ESG 2023, obteniendo el 1° lugar en el sector Bebidas por quinto año consecutivo y el 16° en el ranking general. Asimismo, CCU fue reconocida por sexto año consecutivo por el programa Huella Chile y por quinto año por reducción y excelencia en la medición y gestión de las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI).

9

Junto a nuestra filial Compañía Pisquera de Chile S.A., anunciamos a los 15 ganadores del Primer Fondo Hídrico CCU, una iniciativa que busca apoyar la implementación de medidas para aumentar la eficiencia del uso del agua en los predios de pequeños agricultores de la región de Coquimbo, Chile. Mediante ayuda económica y técnica, los ganadores podrán impulsar la sustentabilidad de sus cultivos, introduciendo técnicas como el riego por goteo, la impermeabilización de tranques y la instalación de filtros de arena de cuarzo y tuberías, entre otras. El fondo es parte de la Estrategia de Sustentabilidad de CCU y busca reducir en un 60% el consumo de agua industrial de cara al año 2030, e implementar iniciativas de reposición de agua en sus comunidades.

10

Continuamos progresando en el ámbito de la electromovilidad introduciendo los primeros vehículos eléctricos a la flota de distribución en la ciudad de Santiago de Chile, dando continuidad a nuestro compromiso con la sustentabilidad y la reducción de emisiones. Así, al cierre del año 2024, la flota eléctrica que utiliza CCU alcanzó 31 vehículos, incluyendo camiones de diferentes capacidades y características, pudiendo alcanzar hasta 250 kilómetros de autonomía en un ciclo de carga. Además, CCU electrificó su centro de distribución en Coquimbo con ocho grúas eléctricas, reduciendo 96 toneladas de CO<sub>2</sub> anuales. Estas iniciativas contribuyen a los objetivos de reducción de emisiones GEI de la Compañía.





Logramos tres importantes hitos en economía circular:

**Planta de Reciclaje CirCCUlar:** CCU inauguró la primera Planta de Reciclaje de botellas a botella plásticas en Chile. Esta planta utiliza tecnología de punta, consume energía 100% renovable y reutiliza el agua de sus procesos, reduciendo el impacto ambiental. Además, se proyecta que para el año 2025 la planta genere el 15% de su consumo energético a través de paneles solares.

**Desafío CirCCUlar:** CCU, en conjunto con Desafío Levantemos Chile, lanzó “Desafío CirCCUlar”, un fondo concursable que apoya a cooperativas y emprendimientos formales de recicladores de base. El fondo busca fomentar modelos de trabajo colaborativo, potenciar las labores de los recicladores y empoderarlos como microempresarios y agentes de cambio a través del reciclaje de botellas PET. Los ganadores reciben capital semilla, mentorías y capacitaciones.

**Primera producción de botellas recicladas:** En colaboración con Cachantun y utilizando la Planta de Reciclaje CirCCUlar, CCU lanzó al mercado la primera producción de botellas elaboradas con material reciclado. Esta iniciativa marca un hito en la Estrategia de Sustentabilidad de CCU “Juntos por un Mejor Vivir”, consolidando a la empresa como líder en economía circular en Chile.

Estas iniciativas de CCU promueven la cultura del reciclaje, generan nuevos puestos de trabajo, apoyan a recicladores de base y reducen significativamente la cantidad de residuos plásticos, contribuyendo a un futuro más sostenible.

Planta de Reciclaje  
CirCCUlar



Santiago, Chile



## Desempeño 2024

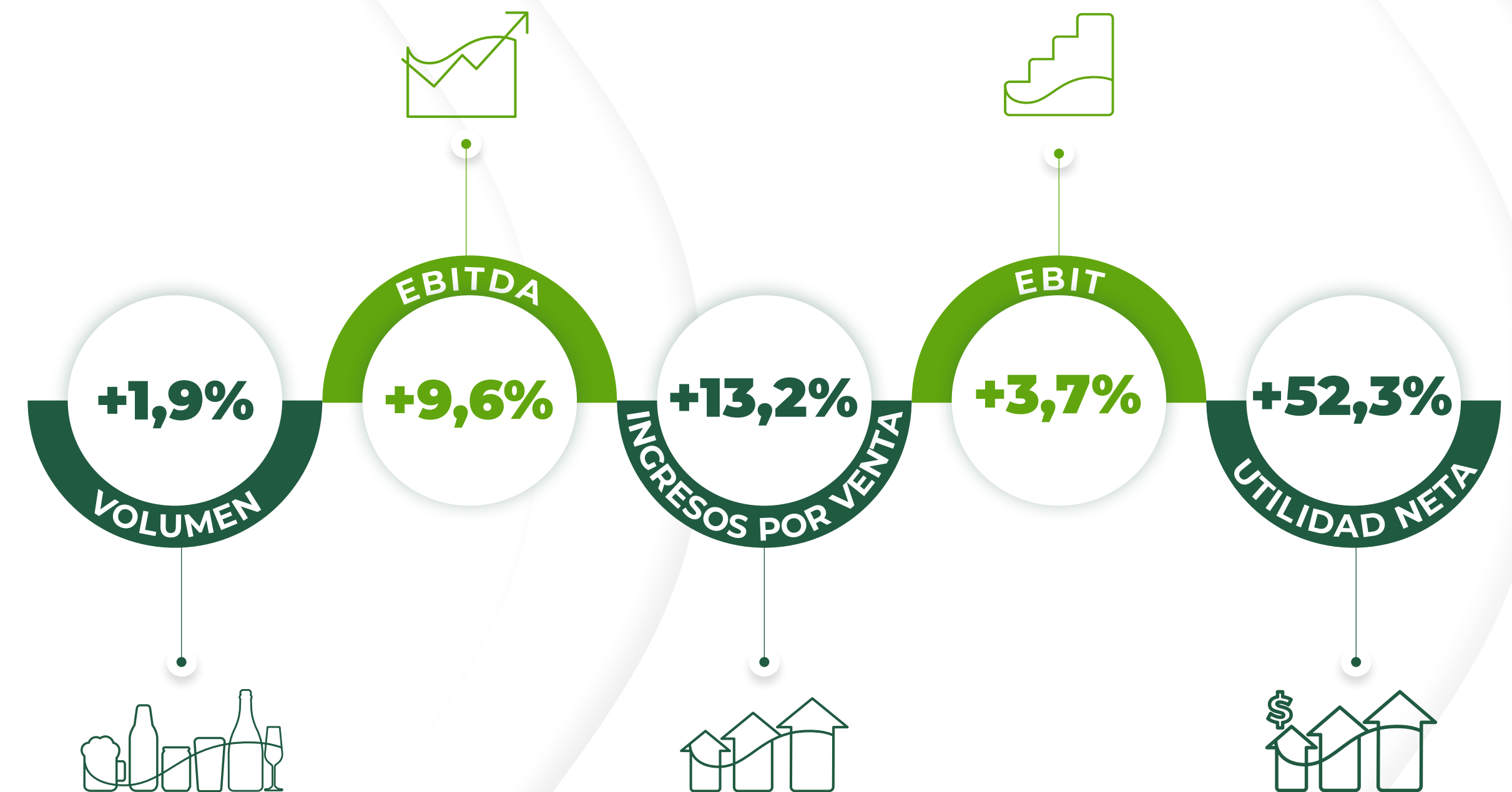
### Consolidado

El Ingreso por ventas aumentó un 13,2%, alcanzando CLP 2.904.566 millones de pesos chilenos (CLP), como resultado de un aumento del 11,1% en los precios promedio en CLP y un alza de 1,9% en los volúmenes consolidados. El aumento de los precios promedio en CLP se desglosa de la siguiente manera: (i) un aumento del 4,3% en el Segmento de operación Chile, relacionado con iniciativas de gestión de ingresos, parcialmente compensado por un efecto mix negativo en el portafolio; (ii) un aumento del 34,8% en el Segmento de operación Negocios Internacionales, impulsado por iniciativas de gestión de ingresos, que más que compensaron la devaluación del peso argentino (ARS) frente al dólar de Estados Unidos de América (USD), y un efecto mix positivo, y (iii) un crecimiento del 10,6% en el Segmento de operación Vinos, impulsado principalmente por un CLP más débil y sus efectos favorables sobre los ingresos de exportación y un efecto mix positivo.

El aumento de los volúmenes se debió en gran medida al Segmento de operación Negocios Internacionales, que aumentó sus volúmenes en un 7,5%, principalmente por crecimiento inorgánico, proveniente de la consolidación a partir de julio 2024 de Aguas de Origen S.A., un negocio de aguas y bebidas no alcohólicas en Argentina, y a partir de octubre 2024, de la asociación con Grupo Vierci, en Paraguay, que incluye la licencia de PepsiCo para la producción y distribución de bebidas, así como la distribución de snacks. Orgánicamente, es decir, aislando el efecto en volúmenes de la consolidación de dichos negocios, este segmento contrajo sus volúmenes en un 18,2%, casi en su totalidad explicado por la compleja situación económica en Argentina, que derivó en una caída levemente sobre el 20% en la industria de la cerveza en dicho país, mientras que Paraguay y Bolivia expandieron volúmenes, y Uruguay los disminuyó debido a una alta base de comparación, explicada por una situación de escasez hídrica en el año 2023 que impulsó el consumo de agua envasada. Por su parte, el Segmento de operación Chile mantuvo la escala disminuyendo un 0,3%. El Segmento de operación Vinos expandió el volumen en un 1,0%, casi en su totalidad impulsado por las exportaciones desde Chile, que se expandieron un 3,9%, mientras que los volúmenes en el mercado doméstico en Chile se mantuvieron planos y los volúmenes en el mercado doméstico argentino disminuyeron.

El Costo de venta creció un 15,4%, como consecuencia del aumento del 13,2% en el Costo de venta por hectolitro. El mayor Costo de venta por hectolitro se debió a: (i) un aumento del 7,1% en el Segmento de operación Chile, explicado por la depreciación promedio de 12,5% del CLP frente al USD y su impacto en los costos denominados en USD, siendo parcialmente compensado por menores

### Variación 2024-2023



precios en malta y PET, parcialmente contrarrestado por mayores precios en azúcar, pulpa de fruta y aluminio; (ii) una expansión del 43,5% en CLP en el Segmento de operación Negocios Internacionales, impulsada principalmente por Argentina debido a presiones de costos provenientes de la depreciación del ARS frente al USD; y (iii) un aumento del 7,7% en el Segmento de operación Vinos, impulsado por mayores costos vinculados al USD, parcialmente compensado por un menor costo de vino.

Como consecuencia de lo anterior, el Margen bruto alcanzó los CLP 1.313.609 millones, una expansión del 10,7%. El margen bruto, como porcentaje de los Ingresos por ventas, disminuyó en 104 puntos básicos.

Los gastos de administración, comercialización y distribución (MSD&A, por sus siglas en inglés) aumentaron un 16,0% en CLP, y como porcentaje de los Ingresos por venta, se deterioraron 91 pb, principalmente explicado por el Segmento de operación Negocios Internacionales, debido a Argentina. El desglose por Segmento de operación fue el siguiente: (i) en el Segmento de operación Chile, los gastos de MSD&A se expandieron un 1,2%, y como porcentaje de los Ingresos por ventas mejoraron 93 pb, principalmente debido a eficiencias que compensaron mayores gastos vinculados al USD, y presiones inflacionarias; (ii) en el Segmento de operación Negocios Internacionales, los gastos de MSD&A aumentaron un 56,7%, y como porcentaje de los Ingresos por ventas aumentaron 336 puntos básicos, esto último debido principalmente por una menor escala de negocios en Argentina que impactó negativamente en la dilución de los gastos fijos; (iii) en el Segmento de operación Vinos, los gastos de MSD&A aumentaron un 9,1%, aunque como porcentaje de los Ingresos por ventas disminuyeron 74 puntos básicos, debido a eficiencias que ayudaron a compensar mayores gastos de marketing relacionados con las exportaciones que están denominados en USD.

Con lo anterior, El Resultado Operacional Ajustado (EBIT, por sus siglas en inglés) alcanzó los CLP 262.702 millones, expandiéndose un 3,7% y el Resultado Operacional Ajustado antes de Depreciación y Amortización (EBITDA, por sus siglas en inglés) alcanzó los CLP 415.936 millones, equivalente a un alza de 9,6%. Excluyendo una ganancia no recurrente por la venta de una porción de terreno en Chile en el segundo trimestre de 2024, que tuvo un impacto de CLP 28.669 millones antes de impuestos, el EBIT totalizó CLP 234.033 millones, una disminución del 7,6% en comparación con el año pasado, y el EBITDA, totalizó CLP 387.267 millones aumentando en un 2,1%.

El Resultado no operacional totalizó una pérdida de CLP 97.172 millones frente a un resultado negativo de CLP 150.125 millones. El mejor resultado se explicó principalmente por: (i) una menor pérdida en Diferencias de cambio por CLP 48.147 millones, debido a una menor exposición en pasivos en moneda extranjera en el balance de Argentina; (ii) un mejor resultado en Otras ganancias/(pérdidas) por CLP 13.221 millones,

Consolidado (Millones de CLP)	2024	2023
Volumen (Miles de Hectolitros)	33.773	33.137
Ingresos por Ventas	2.904.566	2.565.556
EBIT <sup>(1)</sup>	262.702	253.283
Margen EBIT (%)	9,0	9,9
EBITDA <sup>(1)</sup>	415.936	379.402
Margen EBITDA (%)	14,3	14,8
Utilidad Neta	160.944	105.653

- (1) Resultado Operacional Ajustado (o EBIT por su sigla en inglés), es definido por la Compañía como la Utilidad (pérdida) antes de Otras ganancias (pérdidas), Gastos financieros netos, Utilidad de negocios conjuntos y asociadas contabilizados por el método de la participación, Diferencias de cambio, Resultados por unidades de reajuste e Impuestos a las ganancias. EBIT es equivalente al Adjusted Operating Result usado en el Formulario 20-F.
- (2) ROADA (o EBITDA por sus siglas en inglés), es definido por la Compañía como Resultado Operacional Ajustado antes de Depreciación y Amortización. EBITDA es equivalente al ORBDA (Adjusted Operating Result before Depreciation and Amortization), usado en el Formulario 20-F.

causado principalmente por contratos de derivados, específicamente, contratos forward celebrados para mitigar el impacto de las fluctuaciones del tipo de cambio en nuestras posiciones en moneda extranjera en el balance; (iii) una menor pérdida en Utilidad de negocios conjuntos y asociadas por CLP 9.723 millones, impulsada por gastos no recurrentes en 2023 relacionados con la integración de Aguas de Origen S.A. en nuestra operación, y un mejor resultado financiero en Colombia; y (iv) un mejor resultado en Resultados por unidades de ajuste por CLP 3.304 millones, principalmente en Argentina. Esto último se vio parcialmente compensado por una mayor pérdida por CLP 21.443 millones en Gastos financieros netos, principalmente debido a una mayor deuda y mayores tasas de interés en Argentina.

El Impuesto a las ganancias alcanzó un resultado positivo de CLP 11.015 millones versus un resultado positivo de CLP 15.267 millones el año anterior. Esto se explica principalmente por una mayor utilidad antes de impuestos, parcialmente compensados por efectos positivos en Argentina por la aplicación de la inflación para fines tributarios.

Finalmente, como resultado de todo lo expuesto anteriormente, la Utilidad neta alcanzó una ganancia de CLP 160.944 millones, una expansión de 52,3%. Así también, excluyendo la ganancia no recurrente por la venta de una porción de terreno en Chile en 2T24, la que tuvo un impacto de CLP 20.928 millones después de impuestos, la Utilidad neta alcanzó CLP 140.016 millones, aumentando un 32,5%.

## Desempeño 2024

### ► Segmento de operación Chile

En el Segmento de operación Chile los Ingresos por ventas registraron un alza de 4,0%, totalizando CLP 1.829.244 millones, impulsado por un aumento en los precios promedio de 4,3%, mientras que los volúmenes decrecieron un 0,3%. Los mayores precios promedio se explican por iniciativas de gestión de ingresos, parcialmente compensadas por un efecto mix negativo, mientras que los menores volúmenes fueron consecuencia de un crecimiento moderado de la economía. El Costo de venta por hectolitro aumentó 7,1%, explicado por la depreciación anual promedio de 12,5% del CLP frente al USD y su impacto en los costos denominados en USD, y por mayores precios en azúcar, pulpa de fruta y aluminio, siendo parcialmente compensado por menores precios en malta y PET.

Como resultado, el Margen Bruto se expandió un 0,7% y como porcentaje de los Ingresos por ventas disminuyó de 45,8% a 44,3%. Por su parte, los gastos de MSD&A aumentaron 1,2% con respecto al año anterior y, como porcentaje de los Ingresos por ventas, disminuyeron de 34,2% a 33,3%. De esta manera, el EBIT aumentó 0,4% alcanzando CLP 205.406 millones, y el margen EBIT disminuyó de 11,6% a 11,2%. Por otro lado, el EBITDA se expandió 2,4% alcanzando CLP 290.080 millones, y el margen EBITDA disminuyó de 16,1% a 15,9%.

En cervezas, se destacaron los lanzamientos de Royal Guard Apa, que se suma a las propuestas de segmento de variedades de Royal Guard y de Escudo, quien lanzó la edición limitada Escudo Maki con sabor a Maqui de la Araucanía. En Austral continuaron con las innovaciones en Patagonia, lanzando el nuevo formato de botella long neck Hoppy Lager y Red Lager, junto a Patagonia Epic Mixes en sabor Gin Tonic y Whisky Honey. Sol lanzó dos extensiones de línea Sol Mixes, sabor Mango Margarita y Spritz frutos rojos. Kunstmann continuó sumando variedades a sus Experimentales de Edición Limitada. Por último, Stones realizó el lanzamiento de su nueva variedad Stones Berries.



El año 2024 estuvo marcado por la inauguración de nuestra Planta de Reciclaje CirCCUlar, la primera planta de plástico reciclado PET en Chile. Esta planta nos permitirá darle una nueva vida a millones de botellas cada año. Adicionalmente fuimos pioneros en lanzar la primera botella hecha con plástico reciclado en Chile de la mano de nuestra marca Cachantun. En la categoría de gaseosas, bajo la licencia de PepsiCo lanzamos H2OH!, una bebida suavemente gasificada y sin azúcar ideal para acompañar las comidas junto a sus sabores. En bebidas funcionales continuamos innovando con el lanzamiento de Gatorlit, nuestra nueva bebida que permite una rápida hidratación y seguimos expandiendo el portafolio de bebidas energéticas con Rockstar Mango.

En licores, en el año 2024 en pisco, lanzamos Mistral Nobel Cristalino, un pisco que luego de su reposo en barricas de roble, es filtrado en cristales de carbón, lo que realza el sabor de las uvas, mantiene las notas justas a madera y le otorga un color cristalino único. Con este producto logramos por primera vez competir en la creciente subcategoría de piscos transparentes. En cócteles, Campanario lanzó una nueva variedad de Colada, Café Latte, que se integra a los Sabores de la Amistad. Además, se hizo el relanzamiento de Ruta Cocktail con una nueva imagen. Finalmente, Mistral Ice lanzó su nueva variedad Mango y se incorporó al portafolio la nueva marca Tres Erres Ice.

Segmento de operación Chile (Millones de CLP)	2024	2023
Volumen (Miles de Hectolitros)	22.707	22.781
Ingresos por Ventas	1.829.244	1.758.971
EBIT <sup>(1)</sup>	205.406	204.586
Margen EBIT (%)	11,2	11,6
EBITDA <sup>(2)</sup>	290.080	283.409
Margen EBITDA (%)	15,9	16,1

(1)(2)Refiérase a la página 21.







## Desempeño 2024

### ► Segmento de operación Negocios Internacionales

En el Segmento de operación Negocios Internacionales, compuesto por Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay, los Ingresos por ventas aumentaron 45,0%, llegando a CLP 850.118 millones. Lo anterior se explicó por un alza de 34,8% en los precios promedios en CLP, asociado a iniciativas de gestión de ingresos que más que compensaron la devaluación del ARS con respecto al USD y al CLP. Por su parte, los volúmenes aumentaron un 7,5%, principalmente por crecimiento inorgánico, proveniente de la consolidación a partir de julio 2024 de Aguas de Origen S.A., un negocio de aguas y bebidas no alcohólicas en Argentina, y a partir de octubre 2024, de la asociación con Grupo Vierci, en Paraguay. Orgánicamente, es decir, aislando el efecto en volúmenes de la consolidación de dichos negocios, este segmento se contrajo un 18,2%, casi en su totalidad explicado por la compleja situación económica en Argentina, que derivó en una caída levemente sobre el 20% en la industria de la cerveza en dicho país, mientras que Paraguay y Bolivia expandieron volúmenes, y Uruguay los disminuyó debido a una alta base de comparación, explicada por una situación de escasez hídrica en el año 2023 que impulsó el consumo de agua envasada.

El Costo de venta por hectolitro aumentó 43,5% en CLP, explicado principalmente por el impacto negativo que generó la devaluación del ARS frente al USD en nuestros costos vinculados al USD.

El Margen Bruto aumentó 36,1% y como porcentaje de los Ingresos por ventas disminuyó de 51,3% a 48,2%. Por otra parte, los gastos MSD&A, se incrementaron en 56,7% y, como porcentaje de los Ingresos por ventas, aumentaron 336 pb, esto último debido principalmente a una menor escala de negocios en Argentina que impactó negativamente en la dilución de los gastos fijos. En consecuencia, el EBIT fue CLP 26.786 millones, siendo 53,5% inferior al año anterior, y el EBITDA se contrajo 8,3% alcanzando CLP 78.446 millones. Por su parte, el margen EBITDA se redujo de 14,6% a 9,2%.

En Argentina, durante el año 2024, dado el contexto económico nos enfocamos en la racionalización de calibres y recetas, buscando optimizar el portafolio de CCU. En cervezas, Salta Cautiva amplió su portafolio con la nueva "Session IPA", una cerveza fresca, de bajo amargor y alta tomabilidad donde



la marca busca seguir desarrollando cervezas inspiradas en la naturaleza. En la categoría sidras, la marca referente del segmento *premium* lanzó “1888 Botánica”, un blend patagónico de manzanas con delicadas notas de enebro. Además, La Celia presentó su nuevo “Élite Pinot Noir”, un vino que manifiesta el refinamiento y la elegancia de la bodega resaltando la calidad de su terroir ubicado en Valle de Uco, Mendoza.

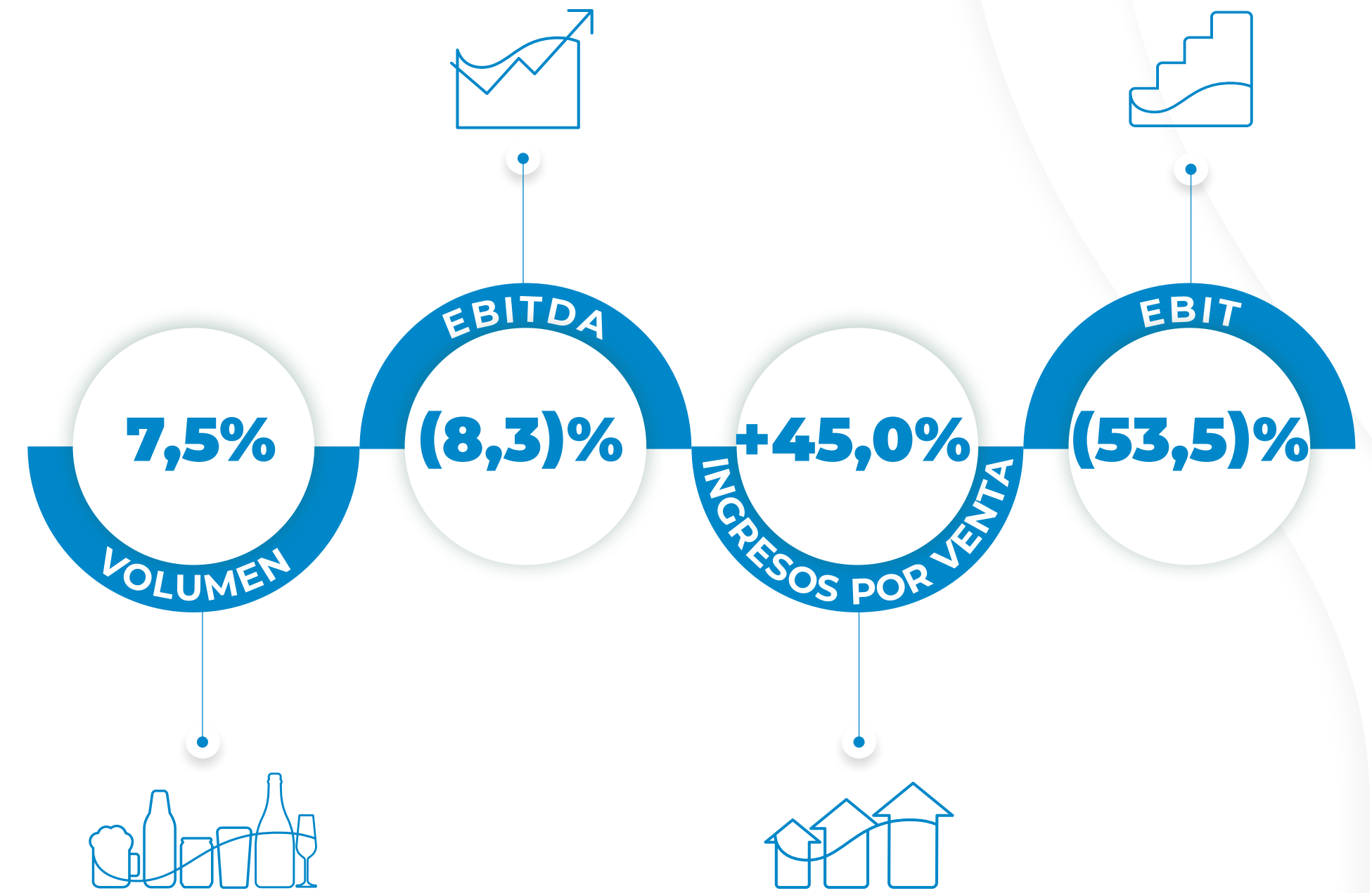
En la categoría de aguas minerales, Villa del Sur presentó su nuevo formato Kids, consolidando su posición en el mercado infantil con una propuesta pensada para acompañar a los más pequeños en la incorporación de hábitos saludables de hidratación. En aguas saborizadas, Levité sumó a su portfolio la innovadora variedad pomelo rosado, una opción refrescante que responde a las preferencias del consumidor actual. Villavicencio, en tanto, celebró su trayectoria con la campaña de sus 120 años, reafirmando su compromiso con la sustentabilidad y la pureza de su origen en los Andes.

En términos de comunicación, Schneider se asoció con la selección nacional durante la Copa América. Amstel patrocinó la Copa Libertadores y Heineken comunicó su especialidad sin alcohol, aprovechando la “Fórmula 1” y la música. Miller se centró en la música electrónica e Imperial en el rugby y su variedad sin alcohol. Sidras lanzó una nueva variedad y patrocinó el tenis y el polo.

En Bolivia, en la categoría de cervezas, lanzamos el nuevo formato lata 269cc de Amstel a través de la campaña “Vive la pasión de la final en Baires”, adaptándose a las tendencias del mercado boliviano, con el mismo sabor refrescante y calidad de siempre. Por otro lado, en diciembre, incorporamos a nuestro portafolio la cerveza Schneider en el formato lata 473cc, segunda marca internacional

Segmento de operación Negocios Internacionales (Millones de CLP)	2024	2023
Volumen (Miles de Hectolitros)	9.780	9.095
Ingresos por Ventas	850.118	586.484
EBIT <sup>(1)</sup>	26.786	57.553
Margen EBIT (%)	3,2	9,8
EBITDA <sup>(2)</sup>	78.446	85.564
Margen EBITDA (%)	9,2	14,6

(1)(2)Refiérase a la página 21.



producida localmente en Bebidas Bolivianas BBO S.A. En la categoría gaseosas, continuamos con la estrategia de expansión del portafolio, lanzamos el sabor pomelo Mendocina en el formato 1 litro. Adicionalmente, durante el último trimestre de 2024, la marca Mendocina renovó su imagen en todos sus formatos y sabores con el fin de destacar su esencia y modernizar su presentación.

En Uruguay, continuamos consolidando el portafolio de bebestibles. En cervezas se consolidó el segmento sin alcohol con el lanzamiento de la Heineken cero lata 350cc. A su vez, incorporamos la categoría de sidras con las marcas 1888 y Real producidas en Argentina. En la categoría néctar se agregó el calibre 400cc en el sabor naranja zanahoria.

En Paraguay, se realizó el lanzamiento de agua tónica La Fuente, el relanzamiento de Amstel y la incorporación de un amplio portafolio de marcas no alcohólicas y alimentos producto de la integración con AV S.A. Las marcas incorporadas son en gaseosas Pepsi, Paso de los Toros, Mirinda, 7up y Split; en isotónicas la marca Gatorade; en energéticas, las marcas Rockstar y Red Bull. En alimentos las marcas Lays, Doritos, Cheetos, Fandango y Quaker, entre otras.

## Desempeño 2024

### ► Segmento de operación Vinos

En el Segmento de operación Vinos, los Ingresos por ventas aumentaron 11,8%, alcanzando CLP 282.638 millones, principalmente como consecuencia de mayores precios promedios, que se incrementaron en 10,6%, acompañado de un alza de 1,0% en volúmenes. Los precios promedios se incrementaron principalmente por un CLP más débil frente al USD y sus efectos favorables sobre los ingresos de exportación y un efecto mix positivo. Por su parte los mayores volúmenes casi en su totalidad estuvieron impulsados por las exportaciones desde Chile, que se expandieron un 3,9%, mientras que los volúmenes en el mercado doméstico en Chile se mantuvieron planos y los volúmenes en el mercado doméstico argentino disminuyeron, esto último asociado al complejo escenario económico en dicho país.

El Costo de venta por hectolitro aumentó un 7,7%, asociado a mayores costos vinculados al USD, parcialmente contrarrestado por un menor costo de vino. Dado lo anterior, el Margen Bruto se expandió y como porcentaje de los Ingresos por ventas aumentó 166 pb. Los gastos de MSD&A aumentaron 9,1% y como porcentaje de los Ingresos por ventas disminuyeron de 30,6% a 29,9%. Como consecuencia, el EBIT se incrementó en 45,6%, alcanzando CLP 29.155 millones, y el margen EBIT aumentó de 7,9% a 10,3%. En esta misma línea, el EBITDA registró un alza de 30,0%, alcanzando CLP 41.829 millones, y el margen EBITDA se incrementó de 12,7% a 14,8%.

En cuanto a innovaciones, en el mercado doméstico de Chile, ampliamos el portafolio de nuestra línea Gato Selección dulce, con el lanzamiento de sus nuevas variedades Frutilla Borgoña y Chirimoya. Asimismo, Santa Helena lanzó su nueva variedad Rosé, complementando su portafolio histórico. Finalmente, VSPT amplió su portafolio de marcas al lanzar al mercado Donnaluna, una propuesta de cóctel de vino premium con delicadas burbujas, refrescante, suave y listo para disfrutar, en sus 3 variedades: Tinto Rosso, Rossatto y Bianco. Asimismo, en el mercado de exportación, VSPT volvió a lanzar en el mercado de Reino Unido la marca 35 South, consolidando su posición en el mercado con sus variedades Cabernet Sauvignon y Sauvignon Blanc. Por otro lado, la marca R&O lanzó en



Suecia su espumante Brut, que destaca por sus características notas frescas y frutales. Asimismo, la marca Ritmo incluyó sus variedades Brut, Rosé y Extra Brut en Corea del Sur, además de Brut y Rosé en Tailandia, marcando la presencia de VSPT en la categoría de espumantes en el mundo.

Adicionalmente, VSPT conmemoró los 150 años de Viña Tarapacá con el lanzamiento de su edición limitada Tarapacá Gran Reserva: Aniversario 150 Años. Este vino conmemora la tradición y calidad de una viña con larga trayectoria y prestigio en el rubro vitivinícola.

En temas de sustentabilidad, VSPT continúa avanzando en su objetivo de carbono neutralidad, siendo ratificados nuevamente en el año 2024 como Gold Members del *International Wineries for Climate Action (IWCA)*, gracias a las reducciones sostenidas en sus emisiones de gases de efecto invernadero (14% en términos absolutos en el año 2023). Cabe destacar que solo siete viñas en el mundo cuentan con membresía Gold, siendo VSPT la única en Sudamérica.

Así mismo, VSPT obtuvo por sexto año consecutivo el reconocimiento como la empresa vitivinícola más innovadora de Chile, según el ranking *"Most Innovative Company"* del *ESE Business School*.



Segmento de operación Vinos (Millones de CLP)	2024	2023
Volumen (Miles de Hectolitros)	1.361	1.347
Ingresos por Ventas	282.638	252.825
EBIT <sup>(1)</sup>	29.155	20.019
Margen EBIT (%)	10,3	7,9
EBITDA <sup>(2)</sup>	41.829	32.184
Margen EBITDA (%)	14,8	12,7

(1)(2) Refiérase a la página 21.



## 2.3 Propiedad y control

### 2.3.1 Situación de control

Inversiones y Rentas S.A. (IRSA), accionista controlador de Compañía Cervecerías Unidas S.A. (CCU S.A.), es una sociedad anónima cuyos accionistas son las sociedades Quiñenco S.A. y Heineken Chile SpA, las cuales poseen cada una de ellas el 50% del capital accionario de IRSA. IRSA, directa e indirectamente, a través de su filial Inversiones IRSA Limitada, posee 65,87% del capital accionario de CCU S.A.

Las acciones emitidas y pagadas de Quiñenco S.A. son de propiedad en un 82,9% de las sociedades Andsberg Inversiones SpA, Ruana Copper A.G. Agencia Chile, Inversiones Consolidadas Ltda., Inversiones Salta SpA, Inversiones Alaska Ltda., Inmobiliaria e Inversiones Río Claro S.A. e Inversiones Río Claro Ltda. La fundación Luksburg Foundation tiene indirectamente el 100% de las acciones de Andsberg Inversiones SpA y el 100% de las acciones de Ruana Copper A.G. Agencia Chile.

Andrónico Luksic Craig (RUT 6.062.786-K) tiene el 100% del control de Inversiones Consolidadas Ltda. y de Inversiones Alaska Ltda. La familia de don Andrónico Luksic Craig tiene el 100% del control de Inversiones Salta SpA. Inmobiliaria e Inversiones Río Claro S.A. e Inversiones Río Claro Ltda. son indirectamente controladas por la fundación Emian Foundation, en la que la descendencia de don Guillermo Luksic Craig† (RUT 6.578.597-8) tiene intereses. No existe un acuerdo de actuación conjunta entre los controladores de Quiñenco S.A.

Heineken Chile SpA es una sociedad por acciones chilena cuyo controlador actual es Heineken International B.V., sociedad de responsabilidad limitada holandesa, filial de Heineken N.V. El socio mayoritario de Heineken N.V. es la sociedad holandesa Heineken Holding N.V., sociedad holandesa filial de L'Arche Green N.V., la cual es filial de L'Arche Holdings B.V., esta última controlada al final por la señora C.L. de Carvalho-Heineken.

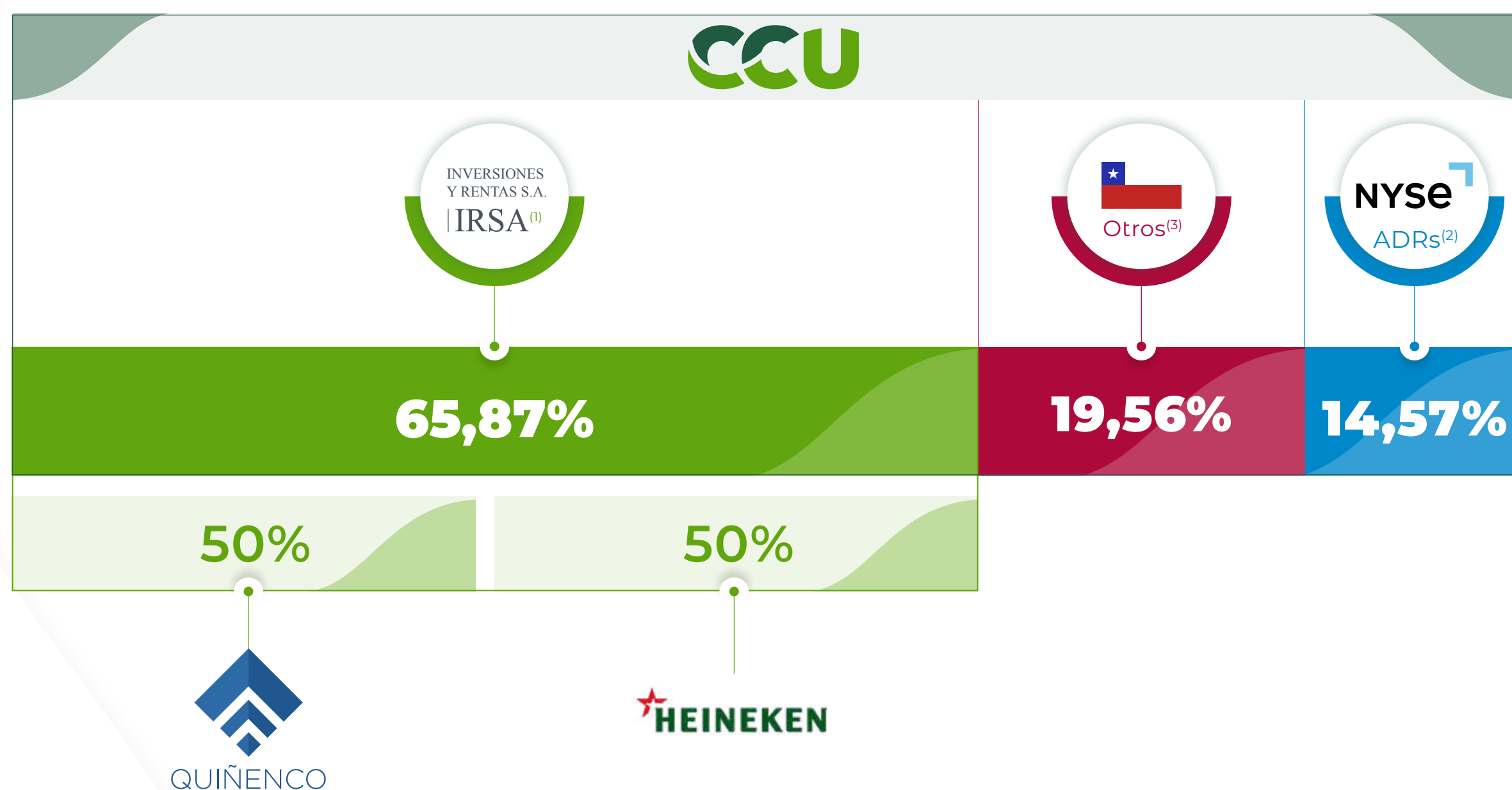
Los miembros del controlador IRSA y únicos accionistas de esta última, Quiñenco S.A. y Heineken Chile SpA, suscribieron un Pacto de Accionistas, depositado en el Registro de Accionistas de CCU S.A., que considera restricciones para que éstos puedan adquirir acciones de CCU S.A. en forma independiente, debiendo, salvo excepciones, ser adquiridas por IRSA. Dicho Pacto de Accionistas contempla, asimismo, restricciones a la libre enajenación de acciones de IRSA por parte de los referidos accionistas, considerando derechos preferentes, entre otros.



## 2.3.2 Cambios importantes en la propiedad o control

Durante el año 2024 no hubo cambios relevantes en la propiedad o control de CCU S.A. Sin perjuicio de lo anterior, si bien nuestro accionista controlador IRSA, no cambió su participación en 2024 en CCU, la que al 31 de diciembre de 2024 alcanza directa e indirectamente un 65,87%, la tenencia de ADRs, representada por la participación que detenta JP Morgan Chase Bank, N.A. disminuyó a 14,57% al 31 de diciembre de 2024 versus un 18,79% al 31 de diciembre de 2023.

## 2.3.3 Identificación de socios o accionistas mayoritarios



- (1) Al 31 de diciembre 2024, IRSA poseía directamente el 59,028% del capital de CCU S.A. y el 6,842% a través de Inversiones IRSA Ltda., un vehículo en el que detenta el 99,9% de propiedad.
- (2) En Estados Unidos, las acciones de CCU S.A. que se cotizan en ADRs en el New York Stock Exchange (NYSE).
- (3) Acciones de CCU S.A. que cotizan en el mercado local, en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores y en la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores. Al 31 de diciembre 2024, los bancos custodios locales por cuenta de inversionistas extranjeros poseían un 5,577% de participación directa en la propiedad de CCU S.A. con un total de 20.607.328 acciones y los Fondos de Pensiones (AFP) chilenos en conjunto el 4,189% de participación directa en la propiedad de CCU S.A. con 15.477.042 acciones.

A continuación, se presenta una tabla con las participaciones accionarias de los 12 principales accionistas.

	RUT	Número de acciones	% de propiedad
Inv. y Rentas S.A.(1)	96.427.000-7	218.109.273	59,03%
JP Morgan Chase Bank Segun Circular	40.000.535-4	53.847.923	14,57%
Inv. IRSA Ltda.	76.313.970-0	25.279.991	6,84%
Banco Santander por Cuenta de Inv. Extranjeros	97.036.000-K	6.927.052	1,87%
Banco Santander Chile	97.036.000-K	5.892.344	1,59%
Banco de Chile por Cuenta de State Street	97.004.000-5	5.785.189	1,57%
Banco de Chile por Cuenta de Citi Na New York Client	97.004.000-5	4.562.539	1,23%
Cia de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	99.012.000-5	3.785.161	1,02%
AFP Habitat S.A. para Fdo. Pension C	98.000.100-8	2.899.150	0,78%
AFP Provida S.A. para Fdo. Pension C	76.265.736-8	2.661.385	0,72%
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	96.571.220-8	2.204.387	0,60%
AFP Provida S.A. para Fdo. Pension B	76.265.736-8	1.460.843	0,40%
<b>Principales accionistas al 31 de diciembre de 2024</b>		<b>333.415.237</b>	<b>90,23%</b>

Fuente: DCV Registros.

(1) Inversiones y Rentas S.A. ejerce el control sobre Inversiones IRSA Limitada. Inversiones y Rentas S.A. posee, directa e indirectamente a través de Inversiones IRSA Limitada, el 65,87% de las acciones de CCU S.A.

No tenemos conocimiento que existan personas naturales que posean menos de un 10% del capital y que, en conjunto con su cónyuge y/o parientes, posean más de dicho porcentaje, ya sea directamente o a través de personas jurídicas.

## 2.3.4 Acciones, sus características y derechos

Al 31 de diciembre de 2024, el total de acciones suscritas y pagadas asciende a 369.502.872. El número de acciones de serie única no experimentó cambios en el ejercicio y el número total de accionistas registrados es de 3.704.

### Política de dividendos

La política de dividendos que espera cumplir CCU S.A. en ejercicios futuros informada por el Directorio en la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 17 de abril de 2024, consiste en un reparto en dinero de al menos el equivalente al 50% de la utilidad líquida de cada ejercicio social, a pagarse anualmente, una vez aprobado los Estados Financieros Consolidados del ejercicio correspondiente por la Junta Ordinaria de Accionistas, haciendo presente que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, las utilidades deben destinarse primeramente a absorber las pérdidas acumuladas, por lo cual el reparto queda condicionado a la utilidad líquida que efectivamente se obtenga. De esta manera, si una vez absorbidas las pérdidas acumuladas existiere un remanente, sobre dicho saldo se aplicará la política recién expuesta. Esta política de dividendos corresponde a la intención del Directorio, por lo cual su cumplimiento queda condicionado a las utilidades que realmente se obtuvieren.

La Utilidad líquida distribuible del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 alcanzó a CLP 160.944.137.431, por consiguiente, el reparto del Dividendo Provisorio N° 269 de CLP 117,5 por acción (CLP 235,00000 por ADR), totalizando un monto de CLP 43.416.587.460, pagado el 28 de noviembre de 2024, equivale a 26,98% de dicha utilidad.

Dividendos				
Fecha	Tipo/N°	Monto (M CLP)	CLP por acción	Utilidad año
28 noviembre 2024	Provisorio 269	43.416.587	117,5	2024
30 abril 2024	Definitivo 268	31.430.069	85,06042	2023
29 noviembre 2023	Provisorio 267	31.961.655	86,49907	2023
27 abril 2023	Definitivo 266	9.164.340	24,80181	2022
29 diciembre 2022	Provisorio 265	49.919.838	135,1	2022
28 abril 2022	Definitivo 264	73.900.574	200	2021
3 de diciembre 2021	Eventual 263	165.167.784	447	Acumuladas
29 de octubre 2021	Provisorio 262	73.900.574	200	2021
23 de abril 2021	Definitivo 261	51.422.045	139,16548	2020
30 de diciembre 2020	Provisorio 260	20.692.161	56	2020

## Información bursátil

Las acciones de CCU S.A. se transan en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores desde el año 1920. El código nemotécnico para dicha bolsa es "CCU". Los títulos accionarios de CCU S.A. se transan, así mismo, en la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.

Adicionalmente, como se describe a continuación, CCU S.A. transa ADRs en el *New York Stock Exchange* (NYSE) desde el año 1999.

Total Transacciones 2024						
Bolsa	Cantidad	Monto	Precio			
			Cierre <sup>(1)</sup>	Mayor	Medio	Menor
<b>De Santiago</b>						
<b>Cifras en CLP</b>						
1° Trimestre	20.365.704	115.539.058.484	5.817,00	5.900,10	5.682,29	5.363,20
2° Trimestre	18.465.960	106.765.782.994	5.385,00	6.139,40	5.748,56	5.280,00
3° Trimestre	26.214.176	135.486.899.021	5.300,00	5.753,00	5.205,95	4.769,00
4° Trimestre	22.730.429	126.543.306.347	5.739,90	5.925,00	5.511,57	5.065,60
<b>Electrónica</b>						
<b>Cifras en CLP</b>						
1° Trimestre	2.182.514	12.329.565.472	5.799,20	5.860,00	5.635,04	5.418,00
2° Trimestre	2.859.270	16.551.284.356	5.840,80	6.067,20	5.774,08	5.290,00
3° Trimestre	3.091.898	15.817.810.948	5.353,30	5.740,00	5.158,99	4.824,40
4° Trimestre	4.271.310	23.820.489.746	5.610,00	5.853,40	5.556,97	5.115,10
<b>NYSE</b>						
<b>Cifras en USD<sup>(2)</sup></b>						
1° Trimestre	10.347.611	123.440.319	11,99	13,05	11,93	11,15
2° Trimestre	6.451.935	79.276.602	11,38	13,74	12,29	11,20
3° Trimestre	12.784.466	139.459.694	11,63	12,52	10,91	10,00
4° Trimestre	10.442.756	118.592.518	11,33	11,97	11,36	10,65

(1) Día de cierre del trimestre.

(2) La cantidad se refiere al número de ADR transados. Los precios están expresados en USD y corresponde al valor de un ADR.

## 2.3.5 Otros Valores

CCU S.A., es un emisor de ADRs, que actualmente se transan en el NYSE (CCU S.A. estuvo listado en NASDAQ entre 1992 y 1999). Un ADR es equivalente a 2 acciones ordinarias de CCU S.A. El código nemotécnico para el NYSE es "CCU" y el banco depositario de los ADRs es JPMorgan Chase Bank N.A. Al cierre de diciembre de 2024, la capitalización bursátil del programa de ADRs de CCU S.A. ascendió a aproximadamente USD 310 millones y representó el 14,57% de la propiedad de la misma.

La Compañía a su vez, para financiar sus operaciones y mantener una adecuada estructura de capital, emite deuda en forma de bonos tanto en mercados locales como internacionales<sup>(1)</sup>.

(1) Para información de estos instrumentos ver la Nota 21 "Otros Pasivos Financieros" de nuestros Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.





# 3

# Gobierno corporativo

<b>3.1</b>	<b>Marco de gobernanza</b>	<b>33</b>
<b>3.2</b>	<b>Directorio</b>	<b>37</b>
	Gestión del Directorio	37
	Matriz de conocimiento y experiencia del Directorio	41
	Declaración de responsabilidad	45
	Remuneración al Directorio	46
	Visitas a terreno	49
<b>3.3</b>	<b>Comités del Directorio</b>	<b>50</b>
<b>3.4</b>	<b>Ejecutivos Principales</b>	<b>55</b>
<b>3.5</b>	<b>Adherencia a códigos nacionales o internacionales</b>	<b>58</b>
<b>3.6</b>	<b>Gestión de riesgos y control interno</b>	<b>59</b>
	3.6.1 Gestión de riesgos	59
	3.6.2 Control interno	68
<b>3.7</b>	<b>Relación con los grupos de interés y el público en general</b>	<b>70</b>
	3.7.i Grupos de interés	70
	3.7.ii Estudio de Doble Materialidad	75
	3.7.iii Procedimiento de Elección de Directores	76
	3.7.iv Participación en Juntas de Accionistas	76

## 3.1 Marco de gobernanza

El Gobierno Corporativo de CCU constituye una de las mayores fortalezas de la Compañía, pues cuenta con un Directorio de vasta experiencia y diversas instancias de control y gestión interno, tales como el Comité de Directores, el Comité de Auditoría y el Comité de Dirección, donde participan todos los Ejecutivos Principales, entre otros. Junto con ello, contamos con códigos, políticas y procedimientos robustos que permiten la implementación de nuestra estrategia, la identificación y mitigación de los principales riesgos del negocio y la creación de valor sostenible para nuestros grupos de interés.

Asimismo, todas las actividades que realizamos, y que dan forma a nuestro gobierno corporativo, se enmarcan dentro del SER CCU y las “9Ps” que lo componen, que como detallamos en la sección [“2.1 Propósito y valores”](#), define la identidad de nuestra Compañía.

La máxima instancia administrativa de toma de decisiones de CCU S.A. es el Directorio, que la representa judicial y extrajudicialmente, para lo cual está investido de todas las facultades de administración y disposición que la ley o los estatutos no establezcan como privativas de la Junta de Accionistas. Dicho órgano, de acuerdo a sus estatutos, está constituido por nueve miembros elegidos en Junta de Accionistas, quienes durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Las reuniones del Directorio se constituyen con la asistencia de seis directores y los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los directores asistentes con derecho a voto, salvo los casos en que la normativa aplicable establezca un quorum superior. Quien preside la sesión no tendrá voto dirimente en caso de empate.

El actuar de los directores en el ejercicio de sus funciones debe guiarse por el Código de Conducta del Directorio, el cual establece, además de principios, ciertos procedimientos, políticas y buenas prácticas de gobierno corporativo aplicables transversalmente a la Compañía. Este [Código de Conducta del Directorio](#) contiene un capítulo sobre conflicto de interés. Dicho Código se complementa y debe interpretarse en conformidad a la legislación vigente, en particular la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y la Ley N° 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, así como la regulación impartida por las entidades públicas correspondientes, en especial de la CMF, y la normativa, políticas y procedimientos internos de la Compañía, incluyendo los [Estatutos](#) sociales vigentes y el [Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado](#) (MMIIM).

SER | CCU

### Marco de gobernanza

#### Código de Conducta del Directorio

Auditoría Externa

Directorio

Comité de Directores

Comité de Auditoría

Modelo de Prevención de Delitos

Comité de Conducta en los Negocios

Comité de Dirección

Estrategia de Sustentabilidad

Gestión de Riesgos

Auditoría Interna

Comité de Crisis

Relación con Inversionistas

Trabajadores

Conforme a lo establecido por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, existe un Comité de Directores formado por tres miembros, uno de ellos independiente, entre cuyas principales funciones se encuentra examinar los informes de los auditores externos, el balance y los Estados Financieros Consolidados y examinar los antecedentes de operaciones entre partes relacionadas. (Ver sección [“3.3 Comités del Directorio”](#)).

Adicionalmente, y en cumplimiento a las regulaciones de la *Securities Exchange Act* de 1934, la *Sarbanes Oxley Act* de 2002 (Ley SOX) y de la normativa dictada al respecto por la *Securities and Exchange Commission* (SEC) y del NYSE, que es aplicable a CCU S.A. en tanto emisor de ADRs que se transan en el NYSE, existe un Comité de Auditoría. Este Comité está integrado por dos directores independientes, de acuerdo al criterio establecido en la citada normativa. Sus funciones dicen relación con la supervisión de los procesos de informes financieros y contables de CCU S.A. y de las auditorías de los Estados Financieros Consolidados.

A continuación, comentamos los principales componentes del Gobierno Corporativo:

### Modelo de Prevención de Delitos

CCU cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos cuya gestión es reportada semestralmente al Directorio por el Encargado de Prevención de Delitos. ([Política de Prevención de Delitos CCU S.A. y sus filiales](#)).

Para resguardar la libre competencia, CCU cuenta con un Programa de Cumplimiento de la Libre Competencia que considera actividades de prevención, detección, respuesta y monitoreo. Este Programa está a cargo de la Gerencia de Cumplimiento, la que depende de la Gerencia de Asuntos Legales.

### Comité de Dirección

El máximo órgano ejecutivo en CCU S.A. es el Comité de Dirección, conformado por los Ejecutivos Principales (Alta gerencia), quienes son todos los reportes directos del Gerente General, siendo presidido por éste. Dicho Comité sesiona mensualmente para, entre otras funciones, elaborar y luego implementar el Plan Estratégico de CCU, una vez que éste es aprobado por el Directorio. (Ver sección "[3.3 Comités del Directorio](#)" y Capítulo "[4 Estrategia](#)").

### Código de Conducta en los Negocios

CCU cuenta con un Código de Conducta en los Negocios, que establece los principios éticos que orientan la actitud y conducta de cada uno de los integrantes de la Compañía. Este Código establece un conjunto de criterios, normas, pautas y reglas que deben ser observados por todos los trabajadores de CCU, es aplicable para CCU S.A. y todas sus filiales y es aprobado por el Directorio. Entre estos, se establecen los lineamientos de la Compañía para detectar y gestionar los conflictos de interés, el cual se complementa con el procedimiento de "Declaración Conflicto de Intereses", que debe ser completada por todos los trabajadores al ingresar a CCU y ser actualizada cada vez que esta situación cambie o al menos una vez al año. Las normas de este Código complementan, pero no reemplazan, las disposiciones contenidas en los respectivos Reglamentos Internos y Políticas y Procedimientos de la Compañía, los que son igualmente aplicables a todos los trabajadores. El Código de Conducta en los Negocios se encuentra disponible en [www.ccu.cl](http://www.ccu.cl) (Ver sección "[3.6.2 Control interno](#)").

### Gestión de Riesgos Estratégicos

El Proceso de Gestión de Riesgos Estratégicos (Proceso GRE), es gestionado por el Contralor General de CCU S.A. e involucra a toda la Alta gerencia de CCU. Para esta revisión, se consideran los Objetivos Estratégicos de CCU 2025 – 2027 y riesgos globales de diferentes fuentes. (Ver sección "[3.6.1 Gestión de riesgos](#)").



## Sustentabilidad

CCU tiene tres Pilares Estratégicos, Rentabilidad, Crecimiento y Sustentabilidad. De este modo, integramos los desafíos de un desempeño económico, ambiental y social, los cuales están al centro de su actividad. Esto está alineado con la búsqueda continua de un balance adecuado de generación de valor a corto, mediano y largo plazo, teniendo en consideración la búsqueda constante de un mejor vivir de las personas y el planeta. En esta línea, contamos con un Comité de Sustentabilidad, órgano de gobernanza que dirige y articula transversalmente todas las agendas de la Estrategia de Sustentabilidad “Juntos por un Mejor Vivir”, el cual es presidido por la Gerencia de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad y cuyo vicepresidente es el Contralor General, además de contar con la participación del Gerente General y el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas, entre otros miembros. Este Comité cumple un rol clave en la Compañía, en donde se revisan los avances, se explican las brechas y se comunican los planes de acción, velando por apoyar la gestión y cumplimiento de la Estrategia de Sustentabilidad. (Ver sección **“9.1 Estrategia de Sustentabilidad”**).

## Investigación y desarrollo

La innovación es un motor fundamental para desarrollar exitosamente nuestra estrategia en un entorno altamente competitivo. Si bien la innovación es parte de nuestro quehacer diario y está presente en todas las áreas de la Compañía, identificamos 4 tipos de innovación que son cruciales para nuestra estrategia: innovación de productos, innovación disruptiva, innovación incremental e innovación social.

El concepto de innovación disruptiva enmarca nuestra inversión en investigación y desarrollo, ya que a través de la tecnología y el uso de datos buscamos generar resultados de alto impacto ya sea para ingresar a nuevos mercados o para satisfacer nuevas necesidades de clientes y consumidores. Para estos fines contamos con un fondo de innovación que nos permite asegurar el financiamiento de las iniciativas más prometedoras. La Compañía cuenta también con un equipo dedicado a desarrollar algoritmos de inteligencia artificial y minería de datos, aplicando tecnologías de frontera para resolver

problemas complejos del negocio. Así, bajo este alero de innovación hemos desarrollado herramientas con foco en la optimización y eficiencia en el proceso de venta a nuestros clientes, y la ampliación de nuestras plataformas de comercio electrónico, con el fin de mejorar la experiencia de nuestros clientes y consumidores, destacando en esto último la plataforma B2B “Mi Carro”, orientada a nuestros clientes minoristas, y “La Barra” nuestro canal de venta *e-commerce*, con un creciente foco regional.

Adicionalmente, la Compañía desarrolla algunas iniciativas como “Innpacta”, programa regional de innovación abierta, que busca identificar startups del mundo que estén desarrollando soluciones tecnológicas e innovadoras a desafíos relevantes para CCU; y “Despega”, programa que busca fomentar la creatividad y colaboración en la Compañía, implementar herramientas para detectar necesidades, impulsar proyectos innovadores y potenciar la productividad en CCU.



## Grupos de interés

Para la Compañía es de suma importancia poder identificar nuestros grupos de interés y abordar sus principales intereses, así como el impacto directo de las actividades de la Compañía en dichos grupos. CCU identifica los temas de interés de sus distintas audiencias mediante estudios de materialidad y mapeos y análisis de actores. Esta información nos permite entender de manera más robusta nuestras temáticas de mayor impacto hacia nuestra operación y fuera de ella, impulsándonos a establecer agendas concretas de acción. (Ver sección [“3.7.i Grupos de interés”](#)).

## Trabajadores

Como señalamos al comienzo de esta sección, nuestro Gobierno Corporativo se basa en la identidad SER CCU, que guía la gestión de nuestros tres Pilares Estratégicos: Rentabilidad, Crecimiento y Sustentabilidad. Esta identidad impulsa una operación que balancea el foco y las sinergias en una multicategoría de marcas de bebestibles de valor, buscando la excelencia a través de procesos en toda la organización. Seis procesos directivos estructuran especialmente la labor de las funciones directivas: Plan Estratégico (incluyendo la Gestión de Riesgos Estratégicos), Modelo de Preferencia, Recursos Humanos, Excelencia Operacional, Presupuesto Operativo y Presupuesto de Inversiones. La identidad SER CCU, en conjunto con estos procesos y mecanismos de gestión de personas, fomenta el desarrollo de la diversidad de nuestros trabajadores.



## 3.2 Directorio

### Gestión del Directorio

#### Procedimiento de inducción

La Compañía cuenta con un procedimiento para la inducción de cada nuevo integrante del Directorio de CCU S.A. y filiales que sean sociedades anónimas abiertas, que comprende reuniones con el Gerente General, Gerente Corporativo de Administración y Finanzas, Gerente de Asuntos Legales, Gerente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad y Contralor General. Sin perjuicio de lo anterior, el director podrá solicitar y coordinar con el Gerente de Asuntos Legales reuniones con algún otro gerente o ejecutivo principal.

Asimismo, como parte del proceso de inducción, se entrega a cada director un set de documentos que comprenden las siguientes materias:

- El propósito, promesa, principios organizacionales (SER CCU), los Objetivos Estratégicos que deben guiar el actuar de la Compañía, sus directores y trabajadores, los que se contienen en los siguientes documentos: Memoria Anual, Formulario 20-F presentado a la SEC, Código de Conducta del Directorio, Reglamento del Comité de Directores y de Auditoría, de ser aplicable, Código de Conducta en los Negocios, Plan Estratégico vigente y los Términos y Condiciones Generales de las Políticas Comerciales de CCU.
- La identificación de los grupos de interés relevantes. (Ver sección [“3.7.i Grupos de interés”](#)).
- El marco jurídico vigente más relevante aplicable a la entidad, al Directorio y sus Ejecutivos Principales, en especial la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y la Ley N° 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, que contienen los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información que conforme a la legislación vigente recaen en cada integrante del Directorio.
- Los Estados Financieros Consolidados trimestrales y anuales de CCU S.A. presentados a la CMF, con sus respectivas notas explicativas.



## Asesorías del Directorio

El Directorio de CCU S.A. no cuenta con una política específica para la contratación de expertos que lo asesoren en materias contables, tributarias, financieras, legales u otras. La contratación de asesores especialistas en las materias indicadas se analiza caso a caso por el Directorio de acuerdo con la materia específica de que se trate, lo que permite actuar con mayor flexibilidad y dinamismo.

En virtud de lo anterior, el Directorio podrá en todo momento requerir al Gerente General la contratación de una asesoría externa con la finalidad que el Directorio cuente con la opinión de uno o más terceros expertos en una denominada materia. Para estos efectos, el mismo Directorio deberá en cada caso aprobar un presupuesto especial y elegir la empresa o persona natural que prestará la citada asesoría.

Durante el año 2024, el Directorio no incurrió en gastos por concepto de asesorías. En consecuencia, no existieron servicios de asesoría adicionales de la empresa de auditoría externa o de otras entidades contratadas con cargo al presupuesto anual del Directorio.

## Periodicidad del Directorio y *Diligent Boards*

En conformidad al artículo 81 del Reglamento de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en las sociedades anónimas abiertas el Directorio debe celebrar sesiones ordinarias a lo menos una vez al mes, cuyo calendario es acordado por el Directorio anualmente, procediéndose a su citación a través de la plataforma tecnológica *Diligent Boards*. Asimismo, se podrán celebrar sesiones extraordinarias, las que deben ser citadas de conformidad a la Ley. El Directorio no ha determinado un número mínimo de reuniones ordinarias, en forma adicional a lo establecido en la referida normativa, ni un tiempo promedio mínimo de dedicación presencial y remota de los directores a las mismas, permitiendo de esta forma tener mayor flexibilidad y dinamismo en estas materias.

En relación a la plataforma tecnológica *Diligent Boards*, a través de la cual todos los directores tienen acceso de manera segura, remota y permanente, con una antelación de a lo menos tres días, a las actas y documentos tenidos a la vista para cada sesión de Directorio, y los miembros respectivos a las actas y documentos del Comité de Directores, Comité de Auditoría y Comité Internacional.

Asimismo, una vez aprobadas las actas por el Directorio y/o Comité respectivo, éstas son puestas a disposición de los directores en *Diligent Boards* para la suscripción de las mismas mediante firma electrónica, todo ello conforme a lo dispuesto por la NCG N° 434 de la CMF. La referida plataforma tecnológica cuenta con un mecanismo de ordenamiento que facilita su indexación y búsqueda de información, manteniéndose el registro histórico de tales actas y documentos desde su implementación el año 2018.

A través de *Diligent Boards* no se permite el acceso directo al Canal de Denuncias con que cuenta la Compañía, sin perjuicio de lo cual el Contralor General presenta un informe de las denuncias recibidas y las acciones adoptadas al efecto al Comité de Auditoría de manera semestral, el cual es puesto a disposición de los directores en *Diligent Board* en los plazos establecidos.

## Diversidad del Directorio

No hay Directores suplentes, todos los miembros del Directorio son titulares y ninguno está en situación de discapacidad.

### Rango de edad



### Nacionalidad (país de origen)



### Antigüedad



La remuneración de los miembros del Directorio es fijada por la Junta Ordinaria de Accionistas independiente del sexo, según lo indicado más adelante en la sección [3.2 Directorio - Remuneración al Directorio](#).

## Reunión del Directorio de CCU S.A. con las unidades de gestión de riesgos, auditoría interna y responsabilidad social, y empresa de auditoría externa

- El Directorio se reúne una vez al año con el Contralor General, responsable de la **Gestión de riesgos** para analizar el Mapa de Riesgos Estratégicos de CCU y los Planes de Mitigación para los riesgos más relevantes.
- El Directorio, a través del Comité de Auditoría, se reúne trimestralmente con el Gerente de **Auditoría Interna**, siendo las principales temáticas abordadas las siguientes: presentación del Plan de Auditoría interna, auditorías con resultados deficientes, avances del Plan de Auditoría interna y el resumen de las denuncias recibidas y finalizadas.

- El Directorio se reúne dos veces al año con la Gerencia de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad. La primera reunión se lleva a cabo a comienzos del año para aprobar el plan de donaciones del año en curso e informar sobre las donaciones realizadas el año anterior. La segunda reunión tiene como objetivo revisar los asuntos relacionados con la Estrategia de Sustentabilidad “Juntos por un Mejor Vivir”, incluyendo el eje Planeta y Personas, abordando temas **ambientales y sociales**, respectivamente.
- El Gerente Corporativo de **Administración y Finanzas** detalla al Directorio el cumplimiento del Balanced Scorecard en forma mensual, considerando las dimensiones de Rentabilidad, Crecimiento y Sustentabilidad para cada mes y acumulado, comparado con el año anterior y presupuesto.
- El Comité de Directores y el Comité de Auditoría se reúnen a lo menos dos veces al año con la empresa de **Auditoría Externa** a cargo, entre otras materias, de la auditoría de los Estados Financieros Consolidados de CCU S.A. Las principales temáticas abordadas en tales sesiones son las siguientes: (i) examinar eventuales diferencias detectadas en la auditoría respecto de prácticas contables, sistemas administrativos y auditoría interna, (ii) evaluar eventuales deficiencias graves que se hubieran detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes, y (iii) examinar los resultados del Plan Anual de Auditoría y los posibles conflictos de interés que puedan existir en la relación con la empresa de auditoría externa o su personal, tanto por la prestación de otros servicios a la Compañía o a las empresas de su grupo empresarial, u otras situaciones.

Participan en dichas reuniones el Gerente General, el Contralor General, el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas y el Gerente de Asuntos Legales; y tratándose de Gestión de riesgos, también los gerentes de las respectivas UACs.





## Mejoramiento continuo

En CCU no contamos con una autoevaluación regular del desempeño o un procedimiento formal de detección de mejoras en el funcionamiento del Directorio y de sus Comités. En caso de requerirse, éstos son determinados por los mismos, de acuerdo a las necesidades que surjan y se identifiquen, otorgando con ello mayor flexibilidad. Del mismo modo, el Directorio y sus Comités determinan y definen las materias respecto de las cuales requieran capacitar a sus integrantes. El Directorio también podrá determinar la necesidad de contar con una evaluación de su desempeño y funcionamiento y el de sus Comités, así como la detección e implementación de mejoras o áreas de fortalecimiento, por un experto ajeno a la Compañía.

En relación a la detección de eventuales barreras organizacionales, sociales o culturales, no se han detectado barreras que pudieren estar inhibiendo la diversidad de capacidades, características y condiciones en la composición del Directorio y sus Comités. El Directorio adopta las prácticas y efectúa la detección de mejoras para su funcionamiento, de acuerdo a las necesidades que surjan.

Con fecha 13 de abril de 2021 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.314, que introduce modificaciones a diversos cuerpos legales, incluyendo, entre otros la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, estableciendo la obligación del Directorio de la matriz de una sociedad fiscalizada por la CMF de establecer y difundir una política general de elección de directores en sus filiales que cumpla con las menciones mínimas establecidas por la CMF, las que se contienen en la NCG N° 533 emitida con fecha 11 de marzo de 2025. Dicha política deberá ser publicada a más tardar el 11 de diciembre de 2025.

## Plan de continuidad operacional

La Compañía cuenta con un Manual de Crisis para CCU S.A. y sus filiales, el cual proporciona un resumen de los protocolos generales a seguir antes, durante y después de un incidente catalogado como "Crisis" por la Compañía (un evento inesperado y no rutinario relacionado con las actividades de CCU y/o su reputación, que crea un alto nivel de incertidumbre y de atención interna y/o externa). Asimismo, se describen los procedimientos específicos que deben ser ejecutados para cada tipo de Crisis.

De acuerdo al Manual de Crisis, CCU cuenta con un equipo de trabajo denominado Comité de Crisis con funciones claramente definidas, incluyendo reemplazo para cada una de estas funciones. Es responsabilidad del Gerente General conformar este Comité y designar un coordinador. Adicionalmente, se ha establecido el rol de Gestor de Crisis, quien actuará como coordinador del Comité de Crisis en cada unidad. El plan de contingencia no incluye la continuidad del Directorio en situaciones de Crisis, circunstancia en la cual se deberá aplicar la normativa vigente respecto a esta materia.



## Matriz de conocimientos y experiencia del Directorio

Quisiéramos destacar que nuestro Directorio cuenta con una experiencia común en materia de seguimiento e impulso de nuestras iniciativas de la Estrategia de Sustentabilidad CCU, en especial las metas de reducción de emisiones y de consumo de agua, valorización de residuos, como también materias relacionadas con los desafíos del relacionamiento comunitario, entre otras.

	Francisco Pérez Mackenna	Pablo Granifo Lavín	Rodrigo Hinzpeter Kirberg	Óscar Hasbún Martínez	Vittorio Corbo Lioi	Carlos Molina Solís	Rory Cullinan	Marc Gross	María Gabriela Cadenas	Descripción	
<b>Experiencia, habilidades y conocimientos</b>	<b>Estrategia</b>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Estrategia: experiencia y habilidades en materias de definición de misión, visión, planificación y estructura para el cumplimiento del propósito y los objetivos de la organización.	
	<b>Relaciones de negocios</b>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Relaciones de negocios: experiencia a nivel nacional e internacional, en la búsqueda e identificación de oportunidades de negocios y socios estratégicos.	
	<b>Liderazgo</b>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Liderazgo: experiencia en armar, formar, influir, motivar y organizar equipos para la consecución de los objetivos corporativos estratégicos y alinear a los trabajadores con la cultura y propósito de la Compañía.	
	<b>Finanzas, contabilidad y auditorías</b>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Finanzas, contabilidad y auditorías: conocimiento y experiencia en materia de finanzas corporativas, contabilidad, tributaria, control interno, reportes financieros y auditorías.	
	<b>Gobierno corporativo</b>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Gobierno corporativo: conocimiento y experiencia en dirección, supervisión y control de personas jurídicas, en el funcionamiento del gobierno corporativo, en libre competencia, en el modelo de prevención del delito y en la gestión de riesgos.	
	<b>Comunicaciones</b>			✓	✓	✓		✓	✓	✓	Comunicaciones: experiencia en comunicación estratégica y en relacionamiento y vinculación con diferentes stakeholders.
	<b>Administración de riesgos</b>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Administración de riesgos: experiencia en identificación, prevención, control y mitigación de riesgos en diferentes ámbitos (financieros, operacionales, legales, reputacionales), a nivel global, país y de sectores de la economía.
	<b>Ambiental</b>					✓		✓			Ambiental: conocimiento y/o experiencia en normativas, gestión de proyectos, buenas prácticas y tendencias en materias de protección y cuidado del medioambiente.
	<b>Fusiones y adquisiciones</b>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Fusiones y adquisiciones: conocimiento y/o experiencia en fusiones y adquisiciones de empresas y en alianzas estratégicas.
	<b>Ciberseguridad y transformación digital</b>	✓	✓			✓		✓	✓	✓	Ciberseguridad y transformación digital: conocimiento y/o experiencia en dirección y supervisión de la gestión de técnicas y sistemas de mitigación de riesgos que atenten contra la seguridad digital.
	<b>Recursos humanos</b>	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	Recursos humanos: experiencia en definición de directrices y políticas en materia de gestión de recursos humanos y relaciones laborales.
<b>Industria de bebestibles</b>	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	Industria de bebestibles: conocimiento y/o experiencia en empresas del rubro.	



### Francisco Pérez Mackenna

#### Presidente

Director Titular



#### Fecha de

**designación:** 3 de julio 1998 (Director)  
29 de diciembre 2023 (Presidente)

En CCU desde: febrero 1991

Ingeniero Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile y MBA de la Universidad de Chicago, Estados Unidos.

Fue designado Presidente del Directorio de Compañía Cervecerías Unidas S.A., luego de la renuncia del señor Andrónico Luksic Craig al cargo de director y Presidente de la misma. También es Presidente del Directorio de Cervecera CCU Chile Limitada, Embotelladoras Chilenas Unidas S.A. y Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A. Adicionalmente, es miembro del Directorio de Viña San Pedro Tarapacá S.A. y Compañía Pisquera de Chile S.A.

Entre los años 1991 y 1998, fue el Gerente General de Compañía Cervecerías Unidas S.A. Actualmente, es Gerente General de Quiñenco S.A., cargo que detenta desde el año 1998, y es miembro del Directorio de varias compañías, incluyendo Inversiones y Rentas S.A., Banco de Chile, Banchile Corredores de Seguros Limitada, LQ Inversiones Financieras S.A., Sociedad Matriz SAAM S.A., Nexans S.A., Hapag Lloyd e Invexans Limited y ocupa el cargo de Presidente del Directorio de Compañía Sud Americana de Vapores S.A., Empresa Nacional de Energía Enx S.A., Invexans S.A. y de Tech Pack S.A.



### Carlos Molina Solís

#### Vicepresidente

Director Titular



#### Fecha de

**designación:** 11 abril 2012 (Director)  
mayo 2018 (Vicepresidente)

En CCU desde: abril 2012

Licenciado en Administración de Empresas, BBA de la Universidad de Houston y MBA de la Universidad de Texas, Estados Unidos.

Es miembro del Directorio de diversas filiales de Compañía Cervecerías Unidas S.A., incluyendo Cervecera CCU Chile Limitada, Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A., Viña San Pedro Tarapacá S.A. y Compañía Pisquera de Chile S.A.

Tiene más de 30 años de experiencia en administración y consultoría estratégica en múltiples industrias, especialmente en bebestibles y productos para el consumo en América. En los bebestibles sus roles han incluido Desarrollo de Negocios para Heineken Americas B.V., Planificación y Estrategia para Femsá Cerveza S.A. de C.V. y miembro del Directorio de Kaiser en Brasil.

Anteriormente fue socio de Booz, Allen & Hamilton, una compañía global de consultoría comercial. Como tal, lideró esfuerzos de estrategia y cadena de suministro en supermercados, empresas de alimentos, bebidas de alta graduación y otras empresas de bienes de consumo.



### María Gabriela Cadenas

#### Director

Director Titular



#### Fecha de

**designación:** 5 de octubre 2022 (Director)

En CCU desde: octubre 2022

Ingeniero de Sistemas de la Universidad Metropolitana de Caracas, Venezuela y MBA de la Universidad Politécnica de Madrid, España.

Actualmente se desempeña como Senior Vice President Digital and Technology, Americas – The Heineken Company. También es miembro del Directorio de Cervecera CCU Chile Limitada y Embotelladoras Chilenas Unidas S.A.

Más de 20 años de experiencia liderando la transformación de negocios en industrias como consultoría, telecomunicaciones, servicios financieros, farmacéutica y consumo masivo. Cuenta con un sólido historial de aceleración del crecimiento de las empresas mediante la combinación de tecnologías emergentes, optimización de procesos empresariales y servicios compartidos.

Ha sido reconocida en dos oportunidades por HITEC Top 50, como líderes de Tecnología y Transformación Digital Hispana.



### Pablo Granifo Lavín

**Director**  
Director Titular



**Fecha de designación:** 3 de abril 2013 (Director)

En CCU desde: abril 2013

Ingeniero comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Es Presidente del Directorio de Viña San Pedro Tarapacá S.A. desde el año 2013. Es miembro del Directorio de Cervecera CCU Chile Limitada, Embotelladoras Chilenas Unidas S.A. y Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A.

Es Presidente del Directorio de Banco de Chile, Quiñenco S.A., Banchile Asesorías Financieras S.A., Banchile Administradora General de Fondos S.A. y Socofin S.A. También es miembro del Directorio de Empresa Nacional de Energía Enx S.A. y Vicepresidente de Compañía Sud Americana de Vapores S.A.



### Vittorio Corbo Lioi

**Director**  
Director Independiente



**Fecha de designación:** 11 de abril 2012 (Director)

En CCU desde: abril 2012

Licenciado en Economía e Ingeniería Comercial de la Universidad de Chile y Doctor en Economía del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT).

Es miembro del Comité de Directores de Compañía Cervecerías Unidas S.A., en su calidad de director independiente, desde que fue elegido director en abril de 2012, del cual es actualmente Presidente. Es también miembro y Presidente del Comité de Auditoría desde abril de 2012.

Fue Presidente del Banco Central de Chile entre los años 2003 y 2007, y miembro del Consejo de Banco Santander S.A. (España) entre los años 2011 y 2014, Presidente del Directorio de Banco Santander Chile entre los años 2014 y 2018, y director del Grupo Santander-México, del Banco Santander Chile, de ENDESA-Chile y de Seguros Sura. Es también asesor económico de grandes empresas chilenas y extranjeras y de family offices chilenas.

Fue alto ejecutivo del Banco Mundial en Washington, DC y director de su división de ajuste macroeconómico y crecimiento. Fue profesor de Economía en Canadá, Estados Unidos y Chile. Ha llevado a cabo numerosas consultorías al Banco Mundial, BID, US-AID, la agencia canadiense de desarrollo (CIDA), la agencia sueca de desarrollo (SIDA), la fundación de estudios avanzados de desarrollo de Japón (FASID) y la OCDE. Fue también visiting scholar en Stanford University y en el Fondo Monetario Internacional (FMI).



### Marc Gross

**Director**  
Director Titular



**Fecha de designación:** 6 de mayo 2020 (Director)

En CCU desde: mayo 2020

Ingeniero de la Ecole Nationale Supérieure des Arts et Métiers de París, Francia y por la Universidad Técnica de Aachen, Alemania.

Es miembro del Directorio de Cervecera CCU Chile Limitada, Embotelladoras Chilenas Unidas S.A. y Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A.

Anteriormente se desempeñó en el Grupo Danone y Sara Lee. En el año 1995, se incorporó a Heineken y ejerció en Grecia el cargo de Gerente de Planta, para luego en el año 1999 convertirse en el Gerente Regional de Operaciones y Abastecimiento para Europa. En el año 2002 asumió el cargo de Gerente General de Heineken en los Países Bajos. En junio de 2005, fue nombrado Gerente de Abastecimiento y miembro del Equipo Ejecutivo Global de Heineken. Durante los años 2010 a 2015 también fue Presidente de Empaque México.

Desde el año 2012 hasta el año 2017 se desempeñó también como director, no ejecutivo, de la empresa de alta tecnología Keonys en Francia. Desde junio de 2020 es asesor principal del Directorio Ejecutivo de SHV para sus operaciones globales.



### Rodrigo Hinzpeter Kirberg

**Director**  
Director Titular



**Fecha de designación:** 7 de julio 2015 (Director)

En CCU desde: julio 2015

Abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Es miembro del Directorio de Cervecera CCU Chile Limitada, Embotelladoras Chilenas Unidas S.A. y Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A.

Se desempeña como director de Inversiones y Rentas S.A., Empresa Nacional de Energía Enx S.A., Enx Corp Ltd. (UK), Enx CL Ltd. (UK), Invexans S.A., Invexans Limited (UK), Tech Pack S.A. y LQ Inversiones Financieras S.A.

Desde el año 2014 es el Gerente Legal de Quiñenco S.A., Consejero de SOFOFA desde el año 2017, asociación de la cual es Presidente del Capítulo Chile - Argentina, Presidente del Capítulo Chile - Paraguay, y Presidente de la Comisión de Seguridad, todas de dicha entidad gremial. Anteriormente fue Ministro del Interior (2010-2013) y luego Ministro de Defensa del Gobierno de Chile (2013-2014).



### Rory Cullinan

**Director**  
Director Titular



**Fecha de designación:** 9 de mayo 2018 (Director)

En CCU desde: mayo 2018

Es miembro del Directorio de Cervecera CCU Chile Limitada y Embotelladoras Chilenas Unidas S.A.

Director de empresas con amplia experiencia en diversos países e industrias, habiendo trabajado en Europa, África y América. Ocupó diversos cargos ejecutivos en el Royal Bank of Scotland (RBS), incluyendo el de Presidente Ejecutivo de la Banca Corporativa y del Non Core Bank. En el RBS, ayudó a diseñar y ejecutar la reestructuración de dicho banco durante la crisis financiera del año 2008, trabajando con el Ministerio de Economía y Finanzas del Reino Unido y el Banco Central de Inglaterra. Con anterioridad, como ejecutivo, se desempeñó en la industria de capital de inversión en Europa y Rusia, y en la industria química y bancaria en África y Estados Unidos. En cargos no ejecutivos, ha trabajado como miembro de Directorios o como Presidente de empresas de servicios de agua, productos químicos, comercio minorista, agricultura, inversión privada y servicios de arrendamiento de aviones. Actualmente es el principal director independiente de Acuren Corporation, que cotiza en la bolsa de Nueva York (NYSE).



### Óscar Hasbún Martínez

**Director**  
Director Titular



**Fecha de designación:** 29 de diciembre 2023 (Director)

En CCU desde: diciembre 2023

Ingeniero comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Es miembro del Directorio de Cervecera CCU Chile Limitada y Embotelladoras Chilenas Unidas S.A.

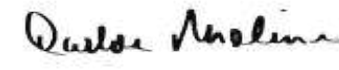
Es Gerente General de Compañía Sudamericana de Vapores S.A. desde el año 2012, director de Hapag-Lloyd AG desde el año 2014 y presidente de su Comité de Auditoría. Es director de Sociedad Matriz SAAM S.A. desde el año 2015, y Presidente de su Directorio desde agosto de 2017. También es director de Invexans S.A., Presidente del Comité Estratégico y de Sustentabilidad de Nexans S.A. (Francia) y consejero de SOFOFA desde el año 2017, asociación de la cual es su primer Vicepresidente desde el año 2023. En el año 2002 se integró al Grupo Quiñenco, donde hasta el año 2011 administró las inversiones de la familia Luksic en Croacia, principalmente en el rubro turístico e inmobiliario. Anteriormente fue parte del área ejecutiva de Michelin en Francia y Chile.

## Declaración de responsabilidad

Los Directores y el Gerente General que suscriben esta Memoria por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, declaran bajo juramento que el contenido de ella es veraz conforme a la información que han tenido en su poder.



**Francisco Pérez Mackenna**  
**Presidente**  
 RUT: 6.525.286-4



**Carlos Molina Solís**  
**Vice Presidente**  
 RUT: 48.159.144-9



**Óscar Hasbún Martínez**  
**Director**  
 RUT: 11.632.255-2



**Marc Gross**  
**Director**  
 Pasaporte Francés:  
 N°17FV23187



**María Gabriela Cadenas**  
**Directora**  
 Pasaporte Italiano:  
 N° YB2020485



**Pablo Granifo Lavín**  
**Director**  
 RUT: 6.972.382-9



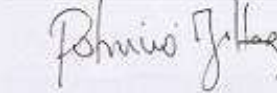
**Rodrigo Hinzpeter Kirberg**  
**Director**  
 RUT: 7.016.591-0



**Rory Cullinan**  
**Director**  
 RUT: 48.207.653-K



**Vittorio Corbo Lioi**  
**Director**  
 RUT: 4.965.604-1



**Patricio Jottar Nasrallah**  
**Gerente General**  
 RUT: 7.005.063-3

La presente Declaración de Responsabilidad ha sido suscrita electrónicamente por los Directores y por el Gerente General mediante el uso de la plataforma tecnológica Diligent Boards que mantiene CCU S.A.

Santiago, marzo 2025.

## Remuneración al Directorio

Conforme a lo acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de abril de 2024, la remuneración anual de los directores consiste en una dieta mensual de UF 100 brutas para cada director y de UF 200 brutas para el Presidente, por asistencia al Directorio independiente del número de sesiones que se celebren en el período, más una cantidad equivalente al 3% de los dividendos que se distribuyeren, para el Directorio en su conjunto, calculados sobre un monto máximo equivalente al 50% de la utilidad líquida distribuable del ejercicio, a repartirse a razón de una novena parte para cada director y en proporción al tiempo que cada uno hubiere servido el cargo durante el año 2024, que se pagará en la misma oportunidad en que se pusiere a disposición de

los accionistas el o los dividendos según sea el caso. En el evento que los dividendos distribuidos exceda el 50% de la referida utilidad líquida distribuable, el porcentaje se calculará sobre un máximo del 50% de dicha utilidad.

Durante el año 2024, el Directorio incurrió en gastos por CLP 134.165 mil.

De acuerdo a lo anterior, los directores percibieron durante los años 2024 y 2023 por concepto de dieta y participación, respectivamente, las siguientes remuneraciones:

Director (Miles de CLP)	2024				2023			
	Dieta	Participación por el ejercicio		Dieta	Participación por el ejercicio		2022	
		Total	2024		2023	Total		2023
Andrónico Luksic Craig <sup>(1)</sup>	-	68.102	-	68.102	50.378	184.627	106.539	78.088
Francisco Pérez Mackenna	89.930	214.201	144.652	69.549	43.143	184.627	106.539	78.088
Carlos Molina Solís	44.965	214.201	144.652	69.549	43.143	184.627	106.539	78.088
Pablo Granifo Lavín	44.965	214.201	144.652	69.549	39.547	184.627	106.539	78.088
José Miguel Barros van Hövell tot Westerfliet <sup>(2)</sup>	-	-	-	-	-	58.566	-	58.566
Marc Gross	44.965	214.201	144.652	69.549	43.143	184.627	106.539	78.088
Rodrigo Hinzpeter Kirberg	44.965	214.201	144.652	69.549	43.143	184.627	106.539	78.088
Rory Cullinan	44.965	214.201	144.652	69.549	43.143	184.627	106.539	78.088
Vittorio Corbo Lioi	44.965	214.201	144.652	69.549	43.143	184.627	106.539	78.088
María Gabriela Cadenas <sup>(3)</sup>	26.235	214.201	144.652	69.549	25.215	126.061	106.539	19.522
Óscar Hasbún Martínez	44.965	146.100	144.652	1.447	-	-	-	-
<b>Total<sup>(4)</sup></b>	<b>430.920</b>	<b>1.927.810</b>	<b>1.301.868</b>	<b>625.941</b>	<b>373.998</b>	<b>1.661.643</b>	<b>958.851</b>	<b>702.792</b>

(1) El director Andrónico Luksic Craig presentó su renuncia al cargo de Presidente y director de CCU S.A., con efecto el 29 de diciembre de 2023.

(2) El director José Miguel Barros van Hövell tot Westerfliet presentó su renuncia al cargo de director de CCU S.A. con efecto el 1 de octubre de 2022. La suma del año 2023 corresponde a la participación en las utilidades distribuidas del ejercicio 2022, pagadas en el año 2023.

(3) Las dietas y participaciones de la directora María Gabriela Cadenas son devengadas y no pagadas al 31 de diciembre de 2024 (pago efectuado con fecha 10 de enero de 2025).

(4) Los totales pueden no sumar por efecto de redondeo en los decimales.

Asimismo, los directores y Ejecutivos Principales de la matriz que más adelante se indican percibieron durante los años 2024 y 2023, por el desempeño de su cargo de director en las empresas filiales que se individualizan, las remuneraciones brutas, por concepto de dieta y participación, que se señalan a continuación:

### Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A.

Director (Miles de CLP)	2024 Dieta	2023 Dieta
Andrónico Luksic Craig <sup>(1)</sup>	-	2.267
Francisco Pérez Mackenna	42.136	20.114
Carlos Molina Solís	42.136	20.114
Patricio Jottar Nasrallah	42.136	20.114
Rodrigo Hinzpeter Kirberg	42.136	20.114
Marc Gross	42.136	20.114
Pablo Granifo Lavín	42.136	-
<b>Total</b>	<b>252.816</b>	<b>102.837</b>

(1) El director Andrónico Luksic Craig presentó su renuncia al cargo de Presidente y director de Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A., con efecto el 29 de diciembre de 2023.

### Compañía Pisquera de Chile S.A.

Director (Miles de CLP)	2024 Dieta	2023 Dieta
Francisco Pérez Mackenna	22.480	21.568
Carlos Molina Solís	22.480	21.568
Patricio Jottar Nasrallah	22.480	21.568
<b>Total</b>	<b>67.440</b>	<b>64.704</b>

### Cervecería Kunstmann S.A.

Director (Miles de CLP)	2024 Dieta	2023 Dieta
Patricio Jottar Nasrallah	5.223	5.028
Matias Bebin Subercaseaux	3.376	-
<b>Total</b>	<b>8.599</b>	<b>5.028</b>

### Embotelladoras Chilenas Unidas S.A.

Director (Miles de CLP)	2024 Dieta	2023 Dieta
Andrónico Luksic Craig <sup>(1)</sup>	-	7.263
Francisco Pérez Mackenna	44.962	43.139
Carlos Molina Solís	44.962	43.139
Pablo Granifo Lavín	44.962	43.139
Patricio Jottar Nasrallah	44.962	43.139
Marc Gross	44.962	43.139
Rodrigo Hinzpeter Kirberg	44.962	43.139
Rory Cullinan	44.962	43.139
María Gabriela Cadenas <sup>(2)</sup>	29.918	28.810
Óscar Hasbún Martínez	44.962	-
<b>Total</b>	<b>389.614</b>	<b>338.046</b>

(1) El director Andrónico Luksic Craig presentó su renuncia al cargo de Presidente y director de Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., con efecto el 29 de diciembre de 2023.

(2) Las dietas y participaciones de la directora María Gabriela Cadenas son devengadas y no pagadas al 31 de diciembre de 2024 (pago efectuado con fecha 10 de enero de 2025).

### Viña San Pedro Tarapacá S.A.

Director (Miles de CLP)	2024		2023	
	Dieta	Participación	Dieta	Participación
Pablo Granifo Lavín	35.963	35.648	34.507	74.874
Carlos Molina Solís	17.983	17.824	15.791	37.437
Francisco Pérez Mackenna	17.983	17.824	17.254	37.437
José Miguel Barros van Hövell tot Westerflie <sup>(1)</sup>	-	-	-	37.437
Patricio Jottar Nasrallah	17.983	17.824	17.254	37.437
<b>Total</b>	<b>89.912</b>	<b>89.120</b>	<b>84.806</b>	<b>224.622</b>

(1) El director José Miguel Barros van Hövell tot Westerflie presentó su renuncia al cargo de director de CCU S.A. con efecto el 1 de octubre de 2022. La suma del año 2023 corresponde a la participación en las utilidades distribuidas del ejercicio 2022, pagadas en el año 2023.



## Cervecera CCU Chile Limitada

Director (Miles de CLP)	2024	2023
	Dieta	Dieta
Andrónico Luksic Craig <sup>(1)</sup>	-	14.508
Francisco Pérez Mackenna	89.923	86.279
Carlos Molina Solís	89.923	86.279
Pablo Granifo Lavín	89.923	86.279
Patricio Jottar Nasrallah	89.923	86.279
Rodrigo Hinzpeter Kirberg	89.923	86.279
Rory Cullinan	89.923	86.279
Marc Gross	89.923	86.279
María Gabriela Cadenas <sup>(2)</sup>	59.835	57.620
Óscar Hasbún Martínez	89.923	-
<b>Total</b>	<b>779.219</b>	<b>676.081</b>

(1) El director Andrónico Luksic Craig presentó su renuncia al cargo de Presidente y director de Cervecera CCU Chile Limitada, con efecto el 29 de diciembre de 2023.

(2) Las dietas y participaciones de la directora María Gabriela Cadenas son devengadas y no pagadas al 31 de diciembre de 2024 (pago efectuado con fecha 10 de enero de 2025).

Asimismo, los directores de Compañía Cervecerías Unidas S.A. que más adelante se indican percibieron durante los años 2024 y 2023, por su participación en los Comités que se individualizan, las remuneraciones brutas, por concepto de dieta y participación, que se señalan a continuación:

### Remuneración por Comité de Directores de CCU S.A.

Conforme a lo acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de abril de 2024, los directores que integran el Comité de Directores perciben una dieta por asistencia, independiente del número de sesiones que se celebren en el período, de UF 50 brutas, más lo que corresponda como porcentaje de los dividendos en su calidad de director de CCU S.A., según se indica precedentemente, hasta completar el tercio adicional que establece el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y Circular N° 1.956 de la CMF.

Director (Miles de CLP)	2024		2023	
	Dieta	Participación	Dieta	Participación
Francisco Pérez Mackenna <sup>(1)</sup>	-	58.696	21.568	65.649
Vittorio Corbo Lioi	18.728	58.696	21.568	65.649
Carlos Molina Solís	18.728	58.696	21.568	65.649
Rodrigo Hinzpeter Kirberg	18.728	-	-	-
<b>Total</b>	<b>56.184</b>	<b>176.088</b>	<b>64.704</b>	<b>196.947</b>

(1) El director Francisco Pérez Mackenna presentó su renuncia a la calidad de miembro del Comité de Directores con fecha 4 de diciembre de 2023, en consideración a que a partir del 29 de diciembre de 2023 asumía la Presidencia del Directorio.

### Remuneración por Comité Auditoría de CCU S.A.

Conforme a lo acordado en la referida Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de abril de 2024, aquellos directores que forman parte del Comité de Auditoría, así como los designados en calidad de observadores del mismo, perciben una dieta mensual por asistencia, independiente del número de sesiones que se celebren en el período, ascendente a UF 50 brutas.

Director (Miles de CLP)	2024	2023
	Dieta	Dieta
Vittorio Corbo Lioi	20.607	21.568
Carlos Molina Solís	20.607	21.568
Francisco Pérez Mackenna <sup>(1)</sup>	-	21.568
Rodrigo Hinzpeter Kirberg <sup>(1)</sup>	20.607	-
<b>Total</b>	<b>61.821</b>	<b>64.704</b>

(1) El director Francisco Pérez Mackenna presentó su renuncia a la calidad de observador del Comité de Auditoría con fecha 4 de diciembre de 2023, designándose en su reemplazo, en igual calidad, al director Rodrigo Hinzpeter Kirberg.

### Remuneración por Comité de Directores de VSPT

Director (Miles de CLP)	2024	2023
	Dieta	Dieta
Francisco Pérez Mackenna	12.869	17.675
<b>Total</b>	<b>12.869</b>	<b>17.675</b>



## Visitas a terreno

Las visitas en terreno a las distintas dependencias e instalaciones de la Compañía para conocer el estado, funcionamiento, principales funciones, preocupaciones, recomendaciones y mejoras, que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar el funcionamiento de las mismas, se determinan por el Directorio, de acuerdo a las necesidades que surjan.

Durante el año 2024, los miembros del Directorio de CCU S.A. realizaron las siguientes visitas a terreno:

Director	Operación visitada	Ejecutivos Principales participantes en la visita <sup>(1)</sup>
<b>Marc Gross y Rory Cullinan</b>	<b>Planta No alcohólicas, Buenos Aires (Argentina):</b> Visita a las instalaciones industriales de Aguas de Origen S.A. y reunión con el equipo directivo de CCU Argentina. Fecha de visita: marzo 2024	Juan Martin Vannicola y Julio Freyre.
<b>Pablo Granifo y Vittorio Corbo</b>	<b>Plantas No alcohólicas y Planta Reciclaje, Renca Modelo y CirCCUlar, respectivamente (Santiago, Chile):</b> Visita de directores durante el evento de inauguración de la planta. Fecha de visita: mayo 2024	Patricio Jottar, Felipe Benavides, Felipe Dubernet, Eduardo Ffrench-Davis, Barbara Wolff, Juan Martin Vannicola, Antonio Cruz, Domingo Jiménez y Juan Boned.
<b>Carlos Molina y Marc Gross</b>	<b>Planta No alcohólicas, San Antonio I y II (Paraguay):</b> Visita a operaciones industriales y visita a mercado. Fecha de visita: mayo 2024	Sebastián Landi, Antonio Cruz y Juan Martin Vannicola.
<b>Rodrigo Hinzpeter</b>	<b>Planta Cerveza, Sajonia y Planta No alcohólicos, San Antonio I (Paraguay):</b> Visita a la operación de cerveza artesanal. Fecha de visita: junio 2024	No participaron Ejecutivos Principales en esta visita.
<b>Francisco Pérez Mackenna</b>	<b>Planta No alcohólicas, Pan de Azúcar (Uruguay):</b> Visita a las instalaciones industriales. Fecha de visita: julio 2024	No participaron Ejecutivos Principales en esta visita.
<b>Marc Gross</b>	<b>Plantas No alcohólicas, Embotelladora CCU Renca, Renca Modelo y Planta de Reciclaje, CirCCUlar (Santiago, Chile):</b> Visita a las instalaciones industriales. Fecha de visita: octubre 2024	Juan Martin Vannicola.

(1) Para mayor información sobre los cargos específicos de los Ejecutivos Principales nombrados, ver sección "3.4 Ejecutivos Principales".



## 3.3 Comités del Directorio

### Comité de Directores

CCU S.A. cuenta con un Comité de Directores dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

#### Integrantes y funcionamiento

En Sesión Extraordinaria de Directorio N° 2.198 de fecha 17 de abril de 2024, luego de la elección del Directorio de Compañía Cervecerías Unidas S.A. efectuada en la 121ª Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con igual fecha, el director independiente señor Vittorio Corbo Lioi designó a los directores señores Carlos Molina Solís y Rodrigo Hinzpeter Kirberg (no independientes) para integrar el Comité de Directores conforme a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y Circular N° 1.956 de la CMF. En Sesión del Comité de Directores N° 277 celebrada el día 6 de mayo de 2024, los miembros del referido Comité resolvieron designar a don Vittorio Corbo Lioi como Presidente del Comité de Directores.

Durante el año 2023, el Comité de Directores estuvo compuesto por los señores Vittorio Corbo Lioi (independiente) y los directores señores Francisco Pérez Mackenna y Carlos Molina Solís (no independientes), hasta la renuncia presentada por el director señor Pérez a su calidad de miembro del Comité de Directores en Sesión Ordinaria de Directorio N° 2.193 de fecha 4 de diciembre de 2023, designándose en su reemplazo al director señor Rodrigo Hinzpeter Kirberg (no independiente).

El Comité de Directores sesiona en la medida que requiera conocer alguna materia propia de sus funciones y reporta al Directorio en la siguiente sesión, según corresponda, las materias específicas que haya conocido.

#### Funciones

Las funciones del Comité de Directores están establecidas en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y son las siguientes:

- Examinar los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por los administradores o liquidadores de Compañía Cervecerías Unidas S.A.

a los accionistas, y pronunciarse respecto de éstos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación;

- Proponer al Directorio nombres para los auditores externos y clasificadores privados de riesgo que serán sugeridos a la Junta de Accionistas respectiva. En caso de desacuerdo, el Directorio formulará una sugerencia propia, sometiéndose ambas a consideración de la Junta de Accionistas;
- Examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y evacuar un informe respecto a esas operaciones. Una copia del informe será enviada al Directorio, en el cual se deberá dar lectura a éste en la sesión citada para la aprobación o rechazo de la operación respectiva;
- Proponer al Directorio una política general de manejo de conflictos de interés, y pronunciarse acerca de las políticas generales de habitualidad establecidas de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 147 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas;
- Examinar los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, Ejecutivos Principales y trabajadores de Compañía Cervecerías Unidas S.A.;
- Preparar un informe anual de su gestión, en que se incluyan sus principales recomendaciones a los accionistas;
- Informar al Directorio respecto de la conveniencia de contratar o no a la empresa de auditoría externa para la prestación de servicios que no formen parte de la auditoría externa, cuando ellos no se encuentren prohibidos de conformidad a lo establecido en el artículo 242 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en atención a si la naturaleza de tales servicios pueda generar un riesgo de pérdida de independencia; y
- Las demás materias que señale el estatuto social, o que le encomiende una Junta de Accionistas o el Directorio, en su caso.

#### Actividades Realizadas

El Comité de Directores sesionó en 13 oportunidades entre enero de 2024 y marzo de 2025, levantándose actas de cada reunión y reportando al Directorio, en la siguiente sesión según corresponda, las materias específicas que haya conocido. En el ejercicio de sus funciones, el Comité de Directores se reunió regularmente con los gerentes de Compañía Cervecerías Unidas S.A. y con la empresa de auditoría externa, a fin de tratar los temas relevantes de su competencia. En este ámbito, y dando cumplimiento a las obligaciones dispuestas en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, las materias analizadas y principales actividades

efectuadas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2024 y hasta marzo 2025, fueron las siguientes:

- Revisión y análisis de los Estados Financieros Consolidados trimestrales y anuales previo a su examen por el Directorio;
- Revisión de la cuenta de las fiscalizaciones efectuadas por el Servicio de Impuestos Internos y de las reorganizaciones de activos de que fue objeto Compañía Cervecerías Unidas S.A. durante el año 2023 y 2024;
- Revisión y análisis de la adecuación de la Política de Operaciones Habituales entre Partes Relacionadas de Compañía Cervecerías Unidas S.A. a la Norma de Carácter General N° 501 de la CMF que establece las menciones mínimas que deberá contener dicha política;
- Revisión y examen del otorgamiento de una garantía personal por parte de Compañía Cervecerías Unidas S.A. a su filial CCU Inversiones II SpA para que esta garantice a banco Itaú Colombia o Scotiabank Colombia, a través de la emisión de cartas de crédito *stand-by* por banco Itaú Chile o Scotiabank Chile, el refinanciamiento de los créditos bancarios otorgados por Scotiabank Colombia a Central Cervecera de Colombia S.A.S.;
- Se reunió con la empresa de auditoría externa, socio a cargo y equipo de auditoría, para interiorizarse de las actividades que éstos realizan, particularmente la revisión del informe de la empresa de auditoría externa respecto de los resultados de la auditoría del año 2023, el Plan de Auditoría integrada para los procesos de revisión de Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre 2024, composición del equipo de trabajo de auditoría externa y el respectivo cronograma anual de trabajo a ejecutarse durante el año 2024, declaración de independencia, plan de comunicación con el Comité y la revisión y seguimiento a la Carta de Control Interno para el año 2023;
- Revisión y análisis de las adecuaciones implementadas en el Modelo de Prevención de Delitos de Compañía Cervecerías Unidas S.A. y filiales a propósito de la entrada en vigencia de la Ley N° 21.595 que modifica la ley de responsabilidad jurídica de las empresas;
- Tomó conocimiento de la no existencia de cambios en los criterios y políticas contables utilizados en la confección de los Estados Financieros Consolidados de Compañía Cervecerías Unidas S.A. y filiales y de la no existencia de cambios en la política de provisiones en la confección de los mismos;
- Revisión del informe de provisiones de grandes clientes;
- Revisión y acuerdo de mantener durante al año 2024 la política de cobertura de tipo de cambio vigente;
- Análisis y revisión del sistema de remuneraciones y compensaciones a gerentes, Ejecutivos Principales y trabajadores;

- Revisión del informe de los pagos efectuados a la empresa de auditoría externa durante los años 2023 y 2024;
  - Propuesta al Directorio, para ser sometida a consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el año 2025, respecto de las empresas de auditoría externa y clasificadoras de riesgo;
  - Aprobación de la contratación de servicios fuera de auditoría a ser prestados por la empresa de auditoría externa; y
  - Examen de los términos y condiciones de las siguientes operaciones con partes relacionadas de Compañía Cervecerías Unidas S.A. y sus filiales o modificación de las existentes, para ser sometidas a consideración del Directorio, conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046:
- A** Examinó los antecedentes de las siguientes operaciones con partes relacionadas no comprendidas en el párrafo B siguiente, previo a su examen y aprobación por el Directorio:
- a) Servicios publicitarios adicionales con la plataforma de Canal 13, para el periodo junio 2023 – mayo 2024, respecto de las sociedades Cervecera CCU Chile Limitada y Embotelladoras Chilenas Unidas S.A.;
  - b) Cesión de créditos de Heineken Brouwerijen B.V. a Compañía Cervecerías Unidas S.A. por concepto de royalties adeudados al 12 de diciembre de 2023 por la filial argentina Compañía Industrial Cervecera S.A.;
  - c) Servicios publicitarios con la plataforma de Canal 13, para los servicios correspondientes al periodo junio 2024 - mayo 2025, respecto de las sociedades Cervecera CCU Chile Limitada, Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., Aguas CCU-Nestlé Chile S.A., Compañía Písquera de Chile S.A., Viña San Pedro Tarapacá S.A., Compañía Cervecerías Unidas S.A., Manantial S.A. y La Barra S.A.;
  - d) Modificación del *Supply Agreement* entre Heineken Brouwerijen B.V. y Cervecera CCU Chile Limitada y de los Trade Mark License Agreement de las marcas Amstel y Sol vigentes entre Heineken Brouwerijen B.V. y Bebidas del Paraguay S.A. para efectos de permitir la exportación de tales productos de Cervecera CCU Chile Limitada a Bebidas del Paraguay S.A.;
  - e) Suscripción de contratos de auspicio con Fundación Teletón para las marcas Cristal, Cachantun, Watt's y Bilz y Pap. Se incluye campaña Bilz y Pap de reciclaje y la "Campaña 1+1";
  - f) Servicios publicitarios con plataforma de Canal 13 para el periodo enero 2025 – diciembre 2025, respecto de las sociedades Cervecera CCU Chile Limitada, Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., Aguas CCU-Nestlé Chile S.A., Compañía Písquera de Chile S.A., Viña San Pedro Tarapacá S.A., Compañía Cervecerías Unidas S.A., Manantial S.A. y La Barra S.A.; y
  - g) Donación a la Fundación Guillermo Luksic, ligada a la familia Luksic.

**B** Tomó conocimiento trimestralmente de las operaciones efectuadas por Compañía Cervecerías Unidas S.A. que, conforme a la **Política de Operaciones Habituales entre Partes Relacionadas**, sean ordinarias en consideración al giro social, previo a su modificación de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 501 de la CMF, aprobada por el Directorio de Compañía Cervecerías Unidas S.A. con fecha 7 de agosto de 2024, pasando dicho reporte a ser de carácter semestral a contar del 1 de septiembre de 2024, fecha de entrada en vigencia de la misma.

Durante el año 2024 no hubo propuestas efectuadas por el Comité de Directores al Directorio de Compañía Cervecerías Unidas S.A. que no hubiesen sido recogidas por este último.

### Honorarios y Gastos

Los directores integrantes del Comité percibieron la dieta determinada por la 121ª Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de abril de 2024, esto es, una dieta mensual por asistencia, independiente del número de sesiones que se celebren en el periodo, de UF 50 brutas, más lo que le corresponda como porcentaje de los dividendos en su calidad de director de Compañía Cervecerías Unidas S.A., hasta completar el tercio adicional que establece el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y la Circular N° 1.956 de la CMF.

El Comité no requirió contratar asesores para desarrollar sus funciones, por lo cual no incurrió en gastos con cargo al presupuesto aprobado por la referida Junta Ordinaria de Accionistas.

El Comité de Directores se reunió dos veces el año 2024 con la empresa de auditoría externa.

En la página 48 de esta memoria se muestra de manera comparativa la remuneración percibida por cada integrante de este Comité en los ejercicios 2023 y 2024.

## Comité de Auditoría

### Integrantes y funcionamiento

En Sesión Extraordinaria de Directorio N° 2.198 de fecha 17 de abril de 2024, y luego de la elección del Directorio de Compañía Cervecerías Unidas S.A. efectuada en la 121ª Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con igual fecha, el Directorio acordó que el Comité de Auditoría estuviera integrado por los directores señores Vittorio Corbo Lioi y Carlos Molina Solís, quienes cumplen con los criterios de independencia establecidos en la *Securities and Exchange Act* de 1934, *Sarbanes-Oxley Act* de 2002 (Ley SOX) y las normas de gobierno corporativo del NYSE, participando en calidad de observador el director señor Rodrigo Hinzpeter Kirberg. En Sesión del Comité de Auditoría N° 185 celebrada el día 6 de mayo de 2024, los miembros del referido Comité resolvieron designar al director señor Vittorio Corbo Lioi como Presidente del Comité de Auditoría.

Durante el año 2023, el Comité de Auditoría estuvo integrado por los directores señores Vittorio Corbo Lioi y Carlos Molina Solís, quienes cumplen con los referidos criterios de independencia, participando en calidad de observador el director señor Francisco Pérez Mackena, hasta su renuncia a ésta presentada en Sesión Ordinaria de Directorio N° 2.193 de fecha 4 de diciembre de 2023, en la que se designó en su reemplazo, en igual calidad, al director señor Rodrigo Hinzpeter Kirberg.

El Comité de Auditoría sesiona en la medida que requiere conocer alguna materia propia de sus funciones y reporta al Directorio en la siguiente sesión, según corresponda, las materias específicas que haya conocido.

### Funciones

Las funciones de este Comité de Auditoría son:

- Responsable de la contratación, remuneración y supervisión del trabajo de firmas de contabilidad pública contratadas para preparar o emitir un informe de auditoría, revisar o certificar dichos informes, debiendo los auditores externos reportarle directamente en estas materias al Comité de Auditoría;
- Resolver los desacuerdos entre la administración y los auditores respecto de los informes financieros;

- Aprobar en forma previa la contratación de servicios, distintos a los de auditoría, que vaya a prestar la firma de auditores externos;
- Establecer un procedimiento para conocer y tratar quejas recibidas por Compañía Cervecerías Unidas S.A. respecto de la contabilidad, controles contables u otras materias de auditoría y para el envío anónimo y confidencial por parte de empleados de preocupaciones relacionadas con estas materias; y
- Fijar su presupuesto anual de gastos y contratar asesores externos.

### Actividades realizadas

El Comité de Auditoría sesionó en 13 oportunidades entre enero de 2024 y marzo de 2025, levantándose actas de cada reunión, reportando al Directorio en la siguiente sesión las materias específicas que haya conocido. En el ejercicio de sus funciones el Comité de Auditoría se reunió regularmente con los gerentes de Compañía Cervecerías Unidas S.A., con el Contralor General, el Gerente de Auditoría Interna y auditores externos, a fin de tratar diversos temas vinculados con sus funciones. Las materias analizadas y principales actividades efectuadas por el Comité de Auditoría durante el ejercicio 2024 y hasta marzo 2025, fueron las siguientes:

- Tomó conocimiento del Informe Anual de Resultados de Auditoría Interna correspondiente a los años 2023 y 2024, y se sometió a su aprobación el Plan de Auditoría Interna para los años 2024 y 2025;
- Tomó conocimiento semestralmente de las denuncias recibidas dentro del procedimiento de quejas (*Whistle Blowing*) establecido en cumplimiento de las normas contenidas en la Ley SOX;
- Se sometió a su aprobación la contratación de la firma de auditores externos PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada para la prestación de servicios distintos a los de auditoría y conoció el monto y detalle de los honorarios pagados a dicha empresa de auditoría externa por todos los servicios prestados a la Compañía;
- Examinó los Estados Financieros Consolidados trimestrales y anuales emitidos por Compañía Cervecerías Unidas S.A. previo a su examen por el Directorio;
- Tomó conocimiento de los resultados del proceso de autoevaluación y de certificación para efectos de la aplicación de la sección 404 de la Ley SOX;
- Revisó el documento Formulario 20-F preparado por Compañía Cervecerías Unidas S.A. para ser enviado a la SEC;
- Revisó trimestralmente el Informe de Resultados de Auditoría Interna correspondiente al año 2024;

- Se reunió con la empresa de auditoría externa, socio a cargo y equipo de auditoría, para interiorizarse de las actividades que éstos realizan, particularmente el plan de auditoría externa para los procesos de confección de Estados Financieros Consolidados y Formulario 20-F, certificación SOX, declaración de independencia, fraude y plan de comunicación con el Comité de Auditoría, y revisó la implementación de la Carta de Control Interno;
- Tomó conocimiento de la no existencia de cambios en los criterios y políticas contables utilizados en la confección de los Estados Financieros Consolidados de Compañía Cervecerías Unidas S.A. y filiales y de la no existencia de cambios en la política de provisiones en la confección de los mismos;
- Revisó el informe de provisiones de grandes clientes;
- Revisó y acordó mantener durante al año 2024 la política de cobertura tipo de cambio vigente;
- Revisó el informe de los pagos efectuados a la empresa de auditoría externa durante el año 2024; y
- Revisó la propuesta al Directorio, para ser sometida a consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el año 2025, respecto de las empresas de auditoría externa.

### Honorarios y gastos

Los directores integrantes de este Comité de Auditoría, así como los designados en calidad de observadores del mismo, percibieron la remuneración aprobada por la 121ª Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de abril de 2024, consistente en una dieta mensual por asistencia, independiente del número de sesiones que se celebren en el período, ascendente a UF 50 brutas. El Comité de Auditoría no efectuó gastos con cargo al presupuesto de UF 2.000 acordado por la señalada Junta Ordinaria de Accionistas.

El Comité de Auditoría se reunió dos veces el año 2024 con la empresa de auditoría externa y trimestralmente con el área de auditoría interna.

En la página 48 de esta memoria se muestra de manera comparativa la remuneración percibida por cada integrante de este Comité en los ejercicios 2023 y 2024.

## Políticas de contratación asesorías de los Comités

Los Comités no cuentan con una política específica para la contratación de expertos que los asesoren en materias contables, tributarias, financieras, legales u otras. La contratación de asesores especialistas en las materias indicadas se analiza caso a caso por el respectivo Comité de acuerdo con la materia específica de que se trate, lo que permite actuar con mayor flexibilidad y dinamismo. Sin perjuicio de lo anterior, el Comité de Directores, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.046, y el Comité de Auditoría, cuentan con presupuestos para estos efectos, los que son aprobados anualmente por la Junta Ordinaria de Accionistas.

En virtud de lo anterior, cada Comité podrá en todo momento requerir al Gerente General la contratación de una asesoría externa con la finalidad que éste cuente con la opinión de uno o más terceros expertos en una denominada materia. Para estos efectos, el Comité deberá en cada caso aprobar un presupuesto especial y elegir la empresa o persona natural que prestará la citada asesoría.

Ni el Comité de Directores ni el Comité de Auditoría requirieron contratar asesores para desarrollar sus funciones durante el año 2024, por lo cual no incurrieron en gastos con cargo a sus respectivos presupuestos aprobados en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de abril de 2024.



## 3.4 Ejecutivos Principales



**1. Patricio Jottar**

Gerente General

**3. Bárbara Wolff**

Gerente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad

**5. Julio Freyre**

Gerente General de Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A.

**7. Pedro Herane**

Gerente General de Viña San Pedro Tarapacá S.A.

**9. Eduardo Ffrench-Davis**

Gerente General de Embotelladoras Chilenas Unidas S.A.

**11. Felipe Benavides**

Gerente de Asuntos Legales

**13. Juan Martín Vannicola**

Gerente Corporativo de Procesos Industriales

**2. Gabriela Ugalde**

Gerente Corporativo de Recursos Humanos

**4. Domingo Jiménez**

Gerente General de Compañía Písquera de Chile S.A

**6. Matías Bebin**

Gerente General de Cervecería CCU Chile Limitada

**8. Felipe Dubernet**

Gerente Corporativo de Administración y Finanzas

**10. Antonio Cruz**

Gerente de Planificación Estratégica y Nuevos Negocios

**12. Juan Boned**

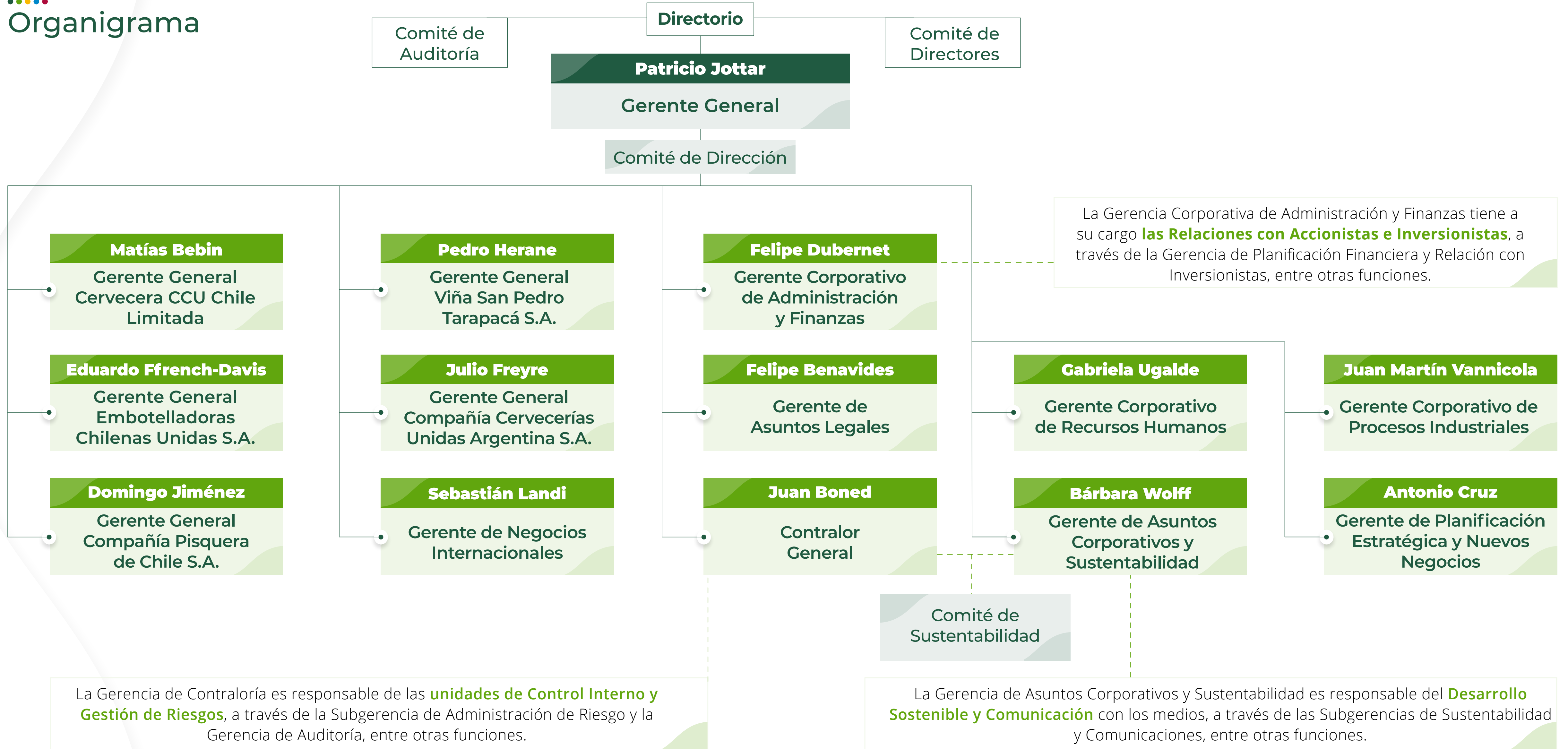
Contralor General

**14. Sebastián Landi**

Gerente de Negocios Internacionales



Organigrama



Los Ejecutivos Principales de CCU S.A. registrados durante los años 2023 y 2024 en la CMF son los siguientes:

Nombre	RUT	Profesión	Cargo	Fecha nombramiento	Fecha término
Patricio Jottar Nasrallah	7.005.063-3	Ingeniero Comercial	Gerente General de Compañía Cervecerías Unidas S.A.	01/07/1998	
Pedro Herane Aguado	11.677.304-K	Ingeniero Comercial	Gerente General Viña San Pedro Tarapacá S.A.	01/04/2013	
Felipe Dubernet Azócar	8.550.400-2	Ingeniero Civil	Gerente Corporativo de Administración y Finanzas	31/01/2014	
Felipe Benavides Almarza	13.025.939-1	Abogado	Gerente de Asuntos Legales	16/03/2015	
Antonio Cruz Stuvén	15.320.602-3	Ingeniero Comercial	Gerente de Planificación Estratégica y Nuevos Negocios	05/06/2017	
María Gabriela Ugalde Romagnoli	6.554.359-1	Psicóloga	Gerente Corporativo de Recursos Humanos	02/04/2018	
Domingo Jiménez Manterola	13.882.226-5	Ingeniero Comercial	Gerente General de Compañía Pisquera de Chile S.A.	16/08/2018	
Sebastián Landi	27.206.106-8	Ingeniero Químico	Gerente de Negocios Internacionales	04/11/2019	
Juan Martín Vannicola	27.370.350-0	Ingeniero Industrial	Gerente Corporativo de Procesos Industriales	01/04/2020	
Juan Boned	27.610.083-1	Contador Público Nacional	Contralor General	01/08/2021	
Julio Agustín Freyre	93.603.117 <sup>(1)</sup>	Licenciado en Dirección de Empresas	Gerente General Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A.	01/08/2021	
Bárbara Wolff Gopfert	14.376.180-0	Ingeniero Comercial	Gerente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad	01/10/2022	
Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez	10.738.037-K	Ingeniero Civil Industrial	Gerente General Embotelladoras Chilenas Unidas S.A.	01/06/2023	
Matías Bebin Subercaseaux	15.365.587-1	Ingeniero Comercial	Gerente General Cervecera CCU Chile Limitada	01/06/2023	
Francisco Diharasarri Domínguez	7.034.045-3	Ingeniero Civil	Gerente General de CCU Chile	01/10/2003	31/07/2023
Martín Rodríguez Guiraldes	8.547.811-7	Ingeniero Comercial	Gerente de Transformación	01/03/2015	31/03/2023

(1) DNI Argentino.

## Remuneración Ejecutivos Principales

En el ejercicio del año 2024, los Ejecutivos Principales percibieron CLP 9.128 millones (CLP 8.931 millones en el año 2023) por concepto de remuneraciones y bonos de desempeño en términos brutos. Respecto al concepto de indemnizaciones pagadas a Ejecutivos Principales en el ejercicio del año 2024, no se realizaron pagos por este concepto (CLP 2.187 millones en el año 2023).

## Compensaciones

CCU ha implementado una Política de Compensaciones diseñada para alinear los intereses de los ejecutivos con los objetivos estratégicos de la Compañía. Esta Política, compuesta por una remuneración fija y un componente variable sujeto a revisión anual, busca recompensar el desempeño individual y el logro de metas colectivas. El incentivo variable, aprobado por el Comité de Directores, se otorga en función de indicadores de desempeño y vinculado al éxito de la organización. La Política de Compensaciones garantiza el cumplimiento de las normas legales y regulaciones vigentes, así como la equidad interna y la competitividad externa.

La Política de Compensaciones no incorpora planes que incluyan pagos basados en opciones sobre acciones de la Compañía, como tampoco incentivos de largo plazo de cualquier especie.

## Otros Beneficios

Conforme a lo antes indicado, la compensación total que percibe un ejecutivo principal está compuesta por la remuneración fija garantizada, pagos variables, así como pagos mandatorios por ley.

La Compañía otorga a los Ejecutivos Principales los siguientes beneficios:

- Seguro complementario de Salud, Seguro de Vida y Seguro de Accidentes Personales cubierto 100% por la Compañía.
- Exámenes de Salud Preventivos con una periodicidad bi-anual cubierto 100% por la Compañía.
- Política de retiro que garantiza el pago de indemnización por años de servicio a partir de los 60 años, sin límites de antigüedad ni remuneración.

Participación en la propiedad de CCU S.A. al 31 de diciembre de 2024 de:

- **Ejecutivos Principales:** El señor Juan Boned poseía 300 ADRs, representativo de 600 acciones de CCU S.A., equivalente a 0,0002% de participación accionaria, los que fueron vendidos en su totalidad con fecha 11 de marzo de 2025. Los demás Ejecutivos Principales no tienen participación directa o indirecta en la propiedad de CCU S.A.; y
- **Directores:** (i) el Presidente señor Francisco Pérez Mackenna tiene el 0,004% de participación directa en la propiedad de CCU S.A. con 14.897 acciones; y (ii) el director señor Vittorio Corbo Lioi es indirectamente titular de 4.343 acciones de CCU S.A., equivalente a 0,001%, a través de la propiedad de la sociedad Vittorio Corbo y Asociados Limitada, de la cual detenta el 80%.

## 3.5 Adherencia a códigos nacionales o internacionales

El Directorio de CCU S.A. no ha adherido formalmente a ningún código nacional o internacional de gobierno corporativo. No obstante, como se mencionó en la sección **“3.1 Marco de gobernanza”**, el actuar de los directores en el ejercicio de sus funciones se guía por el Código de Conducta del Directorio, el cual establece, además de principios, ciertos procedimientos, políticas y buenas prácticas de gobierno corporativo aplicables transversalmente a la Compañía.



## 3.6 Gestión de riesgos y control interno

### 3.6.1 Gestión de riesgos

CCU cuenta con un marco de gestión de riesgos y control interno, que se formaliza en políticas, procesos y procedimientos. El Proceso de Gestión de Riesgos Estratégicos (Proceso GRE) permite que los riesgos materiales y estratégicos para la gestión de la Compañía sean adecuadamente identificados, evaluados, y mitigados a través de instrumentos y metodologías basadas en estándares internacionales. (Ver sección **“3.1 Marco de gobernanza”**).

El Proceso GRE es gestionado por el Contralor General y la Alta Gerencia de la Compañía e involucra al Directorio y a la Alta Gerencia de la Compañía. Los roles y actividades del Proceso GRE son definidos, liderados y ejecutados principalmente por la Alta Gerencia. El Contralor General y la Alta Gerencia fijan las directrices generales de los riesgos y su gestión, revisando y aprobando anualmente los Riesgos Estratégicos y los Planes de Mitigación, los que son presentados anualmente al Directorio.

La Gerencia de Contraloría es responsable de la administración, consolidación, monitoreo y comunicación de los riesgos estratégicos, así como de la verificación de la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y controles implementados para la gestión de riesgos.



### Elementos centrales del Proceso GRE

Este Proceso GRE está basado en el estándar del *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO), del cual se aplican la metodología y las mejores prácticas. La autoevaluación de cada filial de la Compañía es considerada en el Proceso GRE, el cual se estructura en cinco etapas: establecer un contexto, identificar, analizar, evaluar y tratar los riesgos. Además, incluye dos etapas transversales y periódicas: monitorear/revisar y comunicar/consultar. Estas etapas están diseñadas para abordar riesgos estratégicos, operacionales, económicos, sociales y de cumplimiento, incluyendo riesgos relacionados con el cambio climático.

El Proceso GRE considera la identificación y evaluación de los riesgos en base a dos dimensiones, el impacto potencial que tendría la materialización de los riesgos a los que estamos expuestos y la vulnerabilidad. Habiendo identificado y priorizado los principales riesgos, el proceso considera los riesgos operacionales, laborales, financieros, así como otros riesgos relacionados con la sustentabilidad, como por ejemplo riesgos asociados a derechos humanos, trabajo forzoso, trabajo infantil, prácticas antisindicales, discriminación; la seguridad y salud de los clientes; las relaciones con sus colaboradores; y, crecientemente, riesgos relacionados con el cambio climático. Todos estos elementos y evaluaciones son consideradas en la priorización de los riesgos, para lo cual se consideran también cambios en la regulación existente. CCU cuenta con políticas, procedimientos y canales de denuncia, mediante las cuales aborda y fortalece la gestión de los derechos humanos en la Compañía, los cuales son considerados al momento de evaluar y priorizar riesgos relacionados con los derechos humanos. Sin perjuicio de ello, CCU está evaluando la realización de un análisis completo de la debida diligencia en derechos humanos.

### Comunicación y capacitación

CCU no aborda de manera específica en sus programas de divulgación de información y capacitación permanente las políticas, procedimientos, controles y códigos implementados para la gestión de riesgos, sin perjuicio de lo cual cuenta con programas de divulgación de información y capacitación permanente para el personal.

## Identificación de riesgos

Como parte del Proceso GRE, CCU identifica, evalúa y revisa anualmente los riesgos que podría esperarse afecten las perspectivas económicas y financieras de la Compañía. Producto de este proceso, se ha identificado un grupo de riesgos que actualmente se gestionan en carácter de materiales y estratégicos.

Es importante destacar que los riesgos comentados a continuación no son los únicos que enfrenta la Compañía y que los riesgos adicionales que actualmente no conocemos o que consideramos inmateriales también pueden afectar adversamente la operación y resultados de la organización. La Compañía no ha identificado otros riesgos y oportunidades derivados de los impactos que la entidad y sus operaciones generen directa o indirectamente en el medioambiente o la sociedad.

Para efectos de gestión y orden, se agruparon los riesgos en las siguientes categorías:

- A** Riesgos relacionados con los procesos de negocio
- B** Riesgos relacionados con cambios e incumplimientos legales y normativos
- C** Riesgos relacionados con la tecnología e innovación
- D** Riesgos relacionados con la sustentabilidad

### **A** Riesgos relacionados con los procesos de negocio

#### **A.1** CAMBIOS EN LA INDUSTRIA A NIVEL MUNDIAL, REGIONAL O LOCAL, ASÍ COMO TAMBIÉN EL CRECIMIENTO DEL CANAL SUPERMERCADOS PODRÍA AFECTAR NUESTRA RENTABILIDAD, RESULTADOS Y PARTICIPACIÓN DE MERCADO

En todos los países donde opera la Compañía, compite con marcas locales y globales, especialmente en las categorías de cervezas y bebidas no alcohólicas. En el mercado de cervezas, su principal competencia proviene de las filiales de Anheuser-Busch InBev SA/NV (ABI), la mayor cervecera del mundo, que cuenta con economías de escala significativas en producción y distribución. En Chile, competimos principalmente con Cervecería Chile S.A., una filial de ABI, que cuenta con un acuerdo de distribución con Embotelladora Andina S.A. y Embonor S.A., los principales embotelladores de productos de The Coca-Cola Company.

En la categoría de bebidas no alcohólicas, competimos principalmente con embotelladores de productos de The Coca-Cola Company: Embotelladora Andina S.A. y Embonor S.A. en Chile, Paraguay Refrescos S.A. en Paraguay, Montevideo Refrescos S.R.L. en Uruguay y Embotelladoras Bolivianas Unidas (EMBOL S.A.) en Bolivia.

El aumento en la agresividad competitiva, respaldado por la capacidad financiera de nuestros competidores, podría afectar potencialmente nuestra venta y nuestra participación de mercado, redundando, en definitiva, en impactos negativos en la rentabilidad.

Para enfrentar este entorno competitivo, CCU mantiene estrategias de innovación para fortalecer sus ventas y participación de mercado, las cuales son soportadas con campañas de marketing, al tiempo en que desarrolla proyectos de optimización de las cadenas de producción y distribución para la reducción de costos y mejora del margen operacional.

A pesar de estos esfuerzos, CCU no puede garantizar que sus competidores no intensifiquen la agresividad de su estrategia en el futuro, por lo que continúa evaluando estrategias para proteger su participación de mercado y rentabilidad.

En relación al crecimiento y consolidación de la industria de supermercados en Chile, esta se encuentra altamente consolidada, lo que otorga un mayor poder adquisitivo a pocas cadenas. Esta consolidación podría limitar la capacidad de la Compañía para negociar precios favorables, afectando negativamente sus ventas y rentabilidad. Además, aumenta la exposición al riesgo de crédito, en caso que alguno de estos grandes clientes deje de cumplir con sus obligaciones de pago hacia nosotros.

Las consecuencias podrían ser una reducción en la rentabilidad, un menor flujo de caja, disminución de la participación de mercado y aumento del riesgo de crédito si un cliente significativo no cumple con sus obligaciones de pago.

CCU mitiga este riesgo mediante esfuerzos para mantener la diversificación de sus canales de ventas y cuenta con cobertura de seguros de crédito.

### A.2 • NUESTROS RESULTADOS PODRÍAN VERSE AFECTADOS SI NO SOMOS CAPACES DE MANTENER LA IMAGEN, CALIDAD DE NUESTROS PRODUCTOS Y UNA BUENA RELACIÓN CON NUESTROS CLIENTES, CONSUMIDORES Y LICENCIATARIOS

La imagen y calidad de los productos de la Compañía son esenciales para su éxito y desarrollo. Un eventual problema de calidad podría empañar la reputación de los productos y afectar negativamente los ingresos. Es crucial asegurar una buena atención al cliente por parte de la fuerza de ventas y adaptar nuevos lanzamientos e innovaciones a las necesidades y gustos de los consumidores. Además, información negativa o imprecisa en redes sociales podría afectar la reputación de la Compañía.

La Compañía sostiene la postura de mantención y mejoramiento continuo en ámbitos de calidad e inocuidad de las materias primas, insumos y materiales, velando siempre por la seguridad de quienes trabajan en la empresa, así como la seguridad de los consumidores y del medio ambiente durante los procesos de elaboración, envasado y distribución de los productos. Los productos elaborados y distribuidos por la Compañía, se rigen con la normativa vigente en cada país. La Compañía cuenta con certificaciones destacadas como *Hazard Analysis and Critical Control Points* (HACCP), ISO 22000, FSSC 22000 y *British Retail Consortium* (BRC).

CCU opera bajo licencias que incluyen condiciones específicas para su renovación. El vencimiento o la terminación de estos acuerdos podría impactar negativamente determinados segmentos de operación. En el año 2024, aproximadamente el 72% del volumen de ventas corresponde a marcas propias, lo que mitiga el riesgo del potencial impacto de la pérdida de los contratos de licencias.

### A.3 • LAS FLUCTUACIONES EN EL COSTO DE NUESTRAS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS PODRÍAN IMPACTAR NEGATIVAMENTE NUESTRA RENTABILIDAD

La Compañía, para la elaboración de los productos que comercializa, compra materias primas e insumos tales como malta, azúcar, pulpa de fruta, arroz, jarabe de maíz, uva, vino, concentrados de gaseosas por licencias, lúpulo, esencias y alcohol (pisquero, neutro y otros), así como material de embalaje, a productores locales o en el mercado internacional. Los precios de estos productos están expuestos a la volatilidad del mercado, determinadas por la oferta y demanda global, variaciones en los tipos de cambio, eventos climáticos, sociales y conflictos geopolíticos, sobre los que la Compañía no tiene control.

Las fluctuaciones en los costos de estas materias primas e insumos podrían impactar negativamente la rentabilidad de la Compañía. Para mitigar este riesgo, la Compañía cuenta con acuerdos de suministro a largo plazo con ciertos proveedores que incorporan polinomios de reajustes para reflejar el costo real de los insumos. Ante variaciones que podrían impactar negativamente nuestra rentabilidad, permanentemente a nivel interno gestionamos proyectos de eficiencias que ayuden a compensar dicho efecto.

### A.4 • LA ESCASEZ Y DISPONIBILIDAD DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS CRÍTICOS NOS PODRÍA IMPACTAR NEGATIVAMENTE

La escasez de materias primas e insumos críticos, debido a cambios en los patrones de consumo, producción agrícola, calidad y disponibilidad del suministro, o problemas logísticos, podría afectar la cadena de suministro y los niveles de producción de la Compañía, impactando negativamente sus resultados.

Para mitigar estos riesgos, la Compañía realiza una revisión anual con el objeto de identificar y actualizar planes de acción que aseguren la continuidad operacional, que incluyen contratos a largo plazo con ciertos proveedores, planes de contingencia, búsqueda de nuevos proveedores y mayores niveles de inventarios de insumos críticos, planes que se monitorean periódicamente pero que eventualmente podrían no ser suficientes para mitigar un impacto material en nuestros resultados y posición financiera.

### A.5 • CRISIS SANITARIAS, PANDEMIAS O BROTES DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS A NIVEL GLOBAL O REGIONAL PODRÍAN TENER UN IMPACTO NEGATIVO EN NUESTRAS OPERACIONES Y POSICIÓN FINANCIERA

Una crisis sanitaria, pandemias o brotes de enfermedades a nivel global o regional podrían impactar negativamente las operaciones y la posición financiera de la Compañía. Estos eventos pueden interrumpir el funcionamiento normal, limitar la capacidad de abastecimiento, producción y distribución, y/o reducir la demanda de productos. Un período prolongado de incertidumbre económica podría afectar materialmente el negocio, los resultados operativos, el acceso a financiamiento y la situación financiera general.

Medidas restrictivas prolongadas para controlar un brote de enfermedad o cualquier desarrollo adverso de salud pública en los mercados objetivos pueden tener un efecto material y adverso en las operaciones comerciales. El impacto de una pandemia dependerá de su evolución, incluida su duración, el impacto en los mercados financieros y la confianza de los consumidores, lo cual es incierto. La Compañía cuenta con planes de contingencia para el cuidado de las personas y la continuidad operacional, aunque no se puede asegurar que estos planes sean suficientes para mitigar un impacto en los resultados y la posición financiera, debido a la naturaleza, duración y alcance de un evento de estas características.

#### **A.6 • DEPENDEMOS EN GRAN MEDIDA DE LAS CONDICIONES POLÍTICAS, SOCIALES Y ECONÓMICAS EN LOS PAÍSES QUE OPERAMOS, LO QUE PUEDE IMPACTAR NUESTROS RESULTADOS OPERACIONALES Y POSICIÓN FINANCIERA**

Los resultados operacionales y la posición financiera de CCU dependen en gran medida de las condiciones macroeconómicas de los mercados donde opera, siendo los más relevantes Chile y Argentina. En efecto, el Segmento de operación Chile representó el 61,0% de los ingresos totales en el año 2024, incluyendo el segmento Otros/Eliminaciones, el que considera los gastos e ingresos corporativos y las eliminaciones de las transacciones realizadas entre los distintos segmentos de operación. Por su parte, el Segmento de operación Negocios Internacionales, dentro del cual Argentina representa una fracción relevante de sus operaciones, e incluye además Bolivia, Paraguay y Uruguay, contribuyó con un 29,3% de los ingresos totales, mientras que el Segmento de operación Vinos, que abarca los mercados domésticos de Chile y Argentina y el mercado de exportaciones, representó un 9,7% de los ingresos. Debido a lo anterior, los resultados de la Compañía están estrechamente ligados al desempeño de la economía chilena y argentina.

#### **CHILE**

La economía chilena ha registrado un crecimiento promedio del PIB de 2,0% anual entre 2014 y 2024, con períodos de desaceleración en momentos de crisis global, como en el año 2009 y 2020. En Chile, la inflación ha tenido variaciones materiales durante algunos periodos, por ejemplo en el año 2022 alcanzó un 12,8% vs. un promedio anual de 4,6% entre 2014 y 2024, afectando el poder adquisitivo de los consumidores y generando presiones sobre los costos operacionales. Aunque en los años 2023 y 2024 la inflación se redujo a 3,9% y 4,5%, respectivamente, no se puede garantizar que se mantenga en niveles controlados, lo que podría influir en los márgenes operativos de la Compañía, especialmente cuando los contratos de suministro están denominados en moneda extranjera o indexados al índice de precios al consumidor.

Las Políticas Monetarias restrictivas del Banco Central de Chile, como el alza de tasas de interés para controlar la inflación, también pueden restringir el acceso al crédito y ralentizar el crecimiento económico, afectando el consumo de los productos de la Compañía. Además, la exposición de Chile, como economía emergente, a crisis internacionales de liquidez y fluctuaciones en los mercados de capitales puede impactar negativamente la demanda de productos y la capacidad de acceder a financiamiento en condiciones favorables.

#### **ARGENTINA**

Las operaciones de CCU en Argentina están expuestas a un entorno legal y económico volátil. Argentina ha sufrido recesiones, altos niveles de inflación, devaluaciones de su moneda y altas tasas de interés en diversos periodos de su historia, y fue declarada economía hiperinflacionaria en 2018, condición que mantiene hasta la fecha. Así también, desde el año 2019, existen controles cambiarios que limitan la importación de bienes y la repatriación de utilidades, afectando la flexibilidad financiera de nuestras filiales. Asimismo, entre 2020 y 2023, se instauraron mecanismos de control de precios sobre bienes de consumo, incluida la cerveza, los que redujeron la rentabilidad de nuestra operación. Estos controles fueron eliminados tras el cambio de administración, al final de 2023.

En diciembre de 2023, el nuevo gobierno emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023, que derogó regulaciones restrictivas y amplió la autonomía contractual, aunque su vigencia depende de la falta de rechazo del DNU por ambas Cámaras del Congreso, lo que a la fecha del presente no ha ocurrido.

Estos cambios pueden afectar la planificación financiera y la rentabilidad de CCU en el país. Para mitigar estos riesgos, la Compañía realiza un monitoreo continuo del entorno regulatorio, optimiza costos y diversifica sus operaciones regionales para reducir su exposición al mercado argentino, garantizando así la continuidad de sus actividades.

CCU enfrenta riesgos financieros derivados de factores externos, como cambios en las calificaciones crediticias soberanas y fluctuaciones en los tipos de cambio, que pueden afectar su posición financiera y operativa.

Una rebaja en la calificación crediticia de la deuda soberana de Chile podría tener un impacto negativo en las calificaciones de riesgo de la Compañía, incrementando los costos de financiamiento

y restringiendo el acceso a los mercados de capitales. Este riesgo se ve influenciado por condiciones macroeconómicas locales y la percepción del entorno financiero internacional.

Gran parte del precio de las materias primas e insumos utilizados están denominadas en otras monedas distintas a las monedas de curso legal en los países donde operamos. Las variaciones en el tipo de cambio pueden elevar los costos de producción y reducir los márgenes de rentabilidad.

Para mitigar los riesgos relacionados con las condiciones políticas, sociales y económicas en los países que operamos, CCU mantiene un perfil financiero conservador, con indicadores de liquidez adecuados y una política de diversificación de fuentes de financiamiento, lo que permite acceder a los mercados de deuda en condiciones competitivas. Esto además está sustentado por clasificaciones de riesgo favorables tanto a nivel local ('AA+' por Fitch Chile e ICR) como internacional ('BBB' perspectiva negativa, y 'BBB+' perspectiva estable, por Standard & Poor's y Fitch Ratings, respectivamente). Asimismo, la Compañía implementa estrategias de cobertura cambiaria de balance, principalmente en Chile.

Adicionalmente, implementa planes de eficiencia y optimización de costos, y ha diversificado sus operaciones geográficamente en el tiempo. Estas acciones permiten a la Compañía fortalecer su resiliencia frente a cambios en las condiciones económicas, políticas y sociales, protegiendo así su estabilidad financiera y operativa.

#### A.7 PUEDE QUE NO SEAMOS CAPACES DE ATRAER, CONTRATAR O RETENER AL PERSONAL CLAVE

La fuga o alta rotación de empleados esenciales puede afectar negativamente la continuidad de las operaciones, así como la ejecución de estrategias y la innovación de la Compañía. La pérdida de talento clave también puede resultar en la pérdida de conocimiento y experiencia, lo que podría debilitar la competitividad de la Compañía. (Ver Capítulo "[5 Personas](#)").

Para mitigar este riesgo, la Compañía cuenta con procesos definidos para una efectiva retención y contratación. Esto incluye ofrecer paquetes de compensación competitivos, oportunidades de desarrollo profesional, un buen clima laboral y programas de reconocimiento. Adicionalmente, la Compañía cuenta con procesos para fomentar una cultura organizacional que motive a los empleados, asegurando que se sientan comprometidos y valorados.

En relación al talento interno, la Compañía cuenta con procesos definidos para identificar y desarrollar este talento, proporcionando formación y oportunidades de desarrollo lo cual permite preparar a los empleados para roles clave. La comunicación abierta y el feedback continuo son parte esencial de la cultura de la Compañía y forman parte del proceso de evaluación de desempeño, y son un insumo para entender y abordar las necesidades y preocupaciones del personal, contribuyendo así a su satisfacción y compromiso.

#### A.8 EL CAMBIO EN EL ESTILO DE VIDA Y LAS PREFERENCIAS DE CONSUMO DE LAS PERSONAS PODRÍA IMPACTAR NUESTRO NEGOCIO Y SUS RESULTADOS

La pandemia por COVID-19 y otros eventos han propiciado los cambios en el estilo de vida, las preferencias de consumo y ha generado una aceleración de la revolución digital. Estos cambios impactan en las preferencias de los consumidores, lo que requiere que la Compañía se mantenga en una constante innovación, para responder a las preferencias de consumo.

### B Riesgos relacionados con cambios e incumplimientos legales y normativos

#### B.1 RIESGOS RELACIONADOS CON LA LIBRE COMPETENCIA EN TODOS LOS MERCADOS DONDE OPERAMOS Y LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVA APLICABLE PODRÍAN AFECTAR NUESTROS RESULTADOS

Los riesgos de libre competencia que enfrenta CCU están relacionados con su posición en los mercados donde opera. En Chile, donde la Compañía ocupa un rol de liderazgo, ha sido demandada por un competidor bajo la acusación de presunto abuso de posición dominante en el mercado de cervezas en el canal de consumo inmediato (*on premise*), sin que el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) haya emitido un fallo hasta la fecha. Asimismo, tras un requerimiento de la Fiscalía Nacional Económica (FNE) por eventuales prácticas anticompetitivas, el TDLC aprobó un acuerdo conciliatorio mediante el cual CCU asumió compromisos fundamentalmente para facilitar la participación de micro cerveceros artesanales en puntos de venta como hoteles, restaurantes, bares y discotecas.

El incumplimiento de estos compromisos, así como un fallo desfavorable, podría resultar en sanciones económicas significativas y costos asociados al ajuste de condiciones comerciales,



afectando los márgenes de rentabilidad. Además, el impacto reputacional podría traducirse en una disminución de la preferencia de clientes y socios comerciales.

En los demás países donde la Compañía opera, el principal riesgo está asociado a posibles abusos de posición dominante por parte de competidores con alta participación de mercado, lo que podría derivar en barreras de acceso, pérdida de participación de mercado y condiciones comerciales menos favorables, afectando los ingresos y la competitividad.

Para mitigar estos riesgos, CCU mantiene un Programa de Cumplimiento en Libre Competencia que incluye un manual detallado y capacitaciones periódicas para colaboradores clave, enfocadas en promover buenas prácticas y asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes. Estas actividades son supervisadas por la Gerencia de Cumplimiento, la cual depende de la Gerencia de Asuntos Legales, que gestiona los riesgos de libre competencia y monitorea el entorno regulatorio para anticipar y prevenir contingencias que puedan derivar en impactos financieros adversos.

### **B.2** ● **POTENCIALES CAMBIOS EN LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA, CAMBIOS EN LOS IMPUESTOS CORPORATIVOS Y ESPECÍFICOS, ASÍ COMO LAS REGULACIONES ESPECÍFICAS DE LOS MERCADOS DONDE OPERAMOS PODRÍAN TENER UN IMPACTO NEGATIVO EN NUESTROS RESULTADOS**

Los negocios de CCU están sujetos a diversas obligaciones tributarias en los países donde opera, incluyendo entre otros, impuestos a la renta y gravámenes específicos sobre bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Un incremento en las tasas impositivas, la creación de nuevos tributos o cambios en las regulaciones de los mismos, podrían impactar negativamente las ventas y la rentabilidad.

En octubre de 2024, se publicó la Ley N° 21.713 que modificó el Código Tributario y estableció normas para combatir la informalidad, la evasión, la elusión y el crimen organizado (también conocida como “Ley de Cumplimiento Tributario”), otorgando mayores atribuciones a los organismos fiscalizadores. Además, se prevé la presentación de un segundo proyecto de ley durante 2025, orientado a modificar el sistema de imposición a la renta. Al cierre de esta memoria, aún no se dispone de los detalles de esta propuesta, lo que introduce un componente de incertidumbre en el entorno tributario.

Para mitigar este riesgo, CCU mantiene un monitoreo constante de las reformas legislativas y fiscales en los mercados donde opera, apoyándose en un equipo especializado en cumplimiento normativo. Este equipo se encarga de adaptar de manera oportuna las políticas y procedimientos internos a los cambios regulatorios. Asimismo, la capacitación continua del personal en temas fiscales y la colaboración con asesores legales y tributarios, permiten el cumplimiento de las normativas vigentes, reduciendo así la exposición a sanciones y protegiendo la estabilidad financiera de la Compañía.

### **B.3** ● **RIESGO DE CAMBIOS EN REGULACIONES DE ETIQUETADO Y PUBLICIDAD**

Las regulaciones en materia de etiquetado y publicidad de bebidas alcohólicas y otros productos alimenticios en los mercados donde opera CCU están en constante evolución. En Chile, la Ley N° 21.363 introduce restricciones en la publicidad y regulaciones al etiquetado de bebidas alcohólicas, con obligaciones como advertencias sobre el consumo, restricciones de horario y limitaciones en eventos deportivos. Además, se encuentran actualmente en tramitación proyectos de ley que proponen incorporar mayor información nutricional y advertencias en los productos.

Estos cambios normativos podrían impactar la estrategia de marketing y reducir el consumo de bebidas alcohólicas y no alcohólicas. CCU busca mitigar estos riesgos mediante la promoción del consumo responsable, el cumplimiento anticipado de nuevas normativas y la implementación de campañas alineadas con los marcos regulatorios vigentes.

### **B.4** ● **RIESGOS DE INCUMPLIMIENTOS NORMATIVOS, PODRÍAN AFECTAR LA RENTABILIDAD Y LOS RESULTADOS DE NUESTROS NEGOCIOS**

El incumplimiento de normativas, leyes y/o reglamentos aplicables podría afectar la rentabilidad y los resultados de los negocios de la Compañía. La operación en diversas jurisdicciones implica el cumplimiento de un amplio espectro de regulaciones, que abarcan desde normativas laborales y ambientales hasta leyes tributarias y de protección al consumidor. El incumplimiento de estas normativas podría resultar en sanciones, multas, litigios y daños a la reputación, lo que podría tener un impacto negativo en la rentabilidad y los resultados operativos.

La Compañía ha implementado un sistema de cumplimiento normativo robusto que incluye políticas, procedimientos y controles internos que buscan el cumplimiento de las normativas aplicables.

### B.5 • NUEVAS NORMATIVAS MEDIOAMBIENTALES APLICABLES PODRÍAN AFECTAR NUESTROS NEGOCIOS

Las operaciones de CCU están sujetas a un marco normativo medioambiental riguroso y en constante evolución a nivel nacional e internacional. Este marco regula aspectos clave como emisiones de distintas fuentes, manejo de residuos, almacenamiento de sustancias peligrosas, normativa sobre biodiversidad, aguas y demás actividades inherentes a nuestra industria.

En relación al manejo de residuos, en Chile la Ley N° 20.920 de Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP) establece metas progresivas de recolección y valorización de envases, vigentes desde septiembre de 2023, y nuestras filiales participan activamente en ReSimple, el primer sistema de gestión colectivo aprobado por las autoridades.

Asimismo, la Ley N° 21.368 que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, conocida como Ley PUSU, establece que en Chile las botellas plásticas desechables deben contener al menos un 15% de plástico recolectado y reciclado localmente para 2025, aumentando progresivamente este porcentaje hasta llegar a un 70% el año 2060. Para anticiparse a estos desafíos, la Compañía construyó la Planta de Reciclaje CirCCUlar, la que actualmente produce resina reciclada a partir de plástico recolectado en Chile, fortaleciendo nuestra cadena de suministro con material propio y de terceros, y reafirmando nuestro compromiso con la innovación sostenible y el cumplimiento normativo. Asimismo, conforme a lo dispuesto en la referida Ley, los comercializadores de bebestibles deberán ofrecer opciones retornables y debiendo los supermercados destinar un 30% de sus vitrinas a estos formatos desde febrero de 2026.

Respecto a los derechos de aguas, la reforma al Código de Aguas de 2022 introdujo un régimen de derechos de aprovechamiento de aguas temporales, sanciones de caducidad por no uso (obra), introdujo mayores atribuciones a la Dirección General de Aguas en contexto de escasez hídrica y estableció criterios más exigentes en la evaluación ambiental de proyectos con componentes hídricos, considerando los efectos del cambio climático. Asimismo, la Ley Marco de Cambio Climático de 2022 establece el objetivo de neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero para

2050 y promueve instrumentos de gestión ambiental más estrictos, entre ellos, planes nacionales, regionales y comunales de adaptación y mitigación de cambio climático, así como guías emitidas por el Ministerio del Medio Ambiente para la evaluación de sinergias y seguimiento de variables climáticas, lo que eleva la complejidad regulatoria para nuevas operaciones.

En septiembre de 2023 se promulgó en Chile la Ley de Biodiversidad, que crea el Servicio de Biodiversidad, encargado de la conservación del patrimonio natural, cuya implementación dependerá de reglamentos que deberán dictarse durante el año 2025.

Además, la Ley N° 21.595 de 2023, sobre Delitos Económicos, introdujo nuevos tipos penales medioambientales, como la liberación ilegal de sustancias contaminantes, la extracción no autorizada de agua, la afectación grave al medioambiente y la emisión de reportes incompletos o falsos a la autoridad ambiental. CCU ha implementado protocolos y resguardos adicionales para dar cumplimiento a estas nuevas exigencias.

### B.6 • LOS CAMBIOS EN EL MERCADO LABORAL DE LOS PAÍSES EN QUE OPERAMOS PODRÍAN IMPACTAR NUESTROS MÁRGENES Y RESULTADOS DE NUESTRO NEGOCIO

Los cambios en el mercado laboral de los países en que CCU tiene presencia podrían afectar los márgenes y resultados del negocio. En todos los países donde opera la Compañía, esta se expone a fluctuaciones en la oferta de mano de obra, aumento de la demanda en ciertas especialidades y cambios en la legislación laboral. En abril de 2023, se publicó en Chile la ley sobre reducción de la jornada de trabajo, cuya implementación es de carácter progresivo en un plazo máximo de 5 años, contados desde abril de 2023. En Argentina, los altos niveles de inflación y la presión sindical suponen un continuo incremento de los gastos salariales, factores que eventualmente pueden aumentar los costos operativos y afectar la rentabilidad.

Para mitigar estos riesgos, la Compañía monitorea continuamente las condiciones del mercado laboral, a fin de ajustar sus políticas de recursos humanos y buscar eficiencias operativas para adaptarse a los cambios legislativos y económicos.

## **Riesgos relacionados con la tecnología e innovación**

### **C.1 DEFICIENTE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE PROCESOS PODRÍAN IMPACTAR NUESTRA RENTABILIDAD, LOS RESULTADOS Y NUESTRA HABILIDAD PARA OPERAR EN EL FUTURO**

Una transformación digital y de procesos tardía o ineficaz podría impactar negativamente la rentabilidad, los resultados operativos y la capacidad de CCU para mantener su competitividad a largo plazo. La transformación digital es clave para mejorar la eficiencia operativa y optimizar los procesos, pero la falta de inversión en tecnología, la resistencia al cambio por parte de los colaboradores o la implementación deficiente de nuevas herramientas y sistemas podría generar ineficiencias, mayores costos operacionales y pérdida de oportunidades de negocio. Estos desafíos pueden traducirse en demoras en la ejecución de proyectos estratégicos, interrupciones operativas y limitaciones para responder de manera ágil a las demandas del mercado.

Para mitigar este riesgo, CCU ha implementado un plan de transformación digital que incluye inversiones en tecnologías avanzadas, capacitaciones periódicas para familiarizar a los colaboradores con nuevas herramientas y procesos, y una revisión constante de los sistemas y procedimientos para su alineación con los Objetivos Estratégicos (Ver Capítulo **"4 Estrategia"**). Además, la Compañía fomenta una cultura de innovación y cambio, promoviendo la adopción de soluciones tecnológicas que mejoren la colaboración y la eficiencia.

### **C.2 ESTAMOS EXPUESTOS AL RIESGO DE UN CIBERATAQUE QUE AFECTE NUESTRAS PLATAFORMAS DE INFORMACIÓN, LO QUE PODRÍA GENERAR UNA INTERRUPCIÓN A NUESTRO NEGOCIO**

La creciente digitalización de las operaciones ha aumentado la dependencia de las redes de datos y los sistemas de tecnología de la información (TI), lo que expone a CCU al riesgo de ciberataques. Estos incidentes pueden generar interrupciones en los procesos de producción, distribución y ventas, así como pérdidas financieras, exposición de datos sensibles y daños a la reputación y la confianza de los clientes.

Un ciberataque exitoso puede resultar en la pérdida de ingresos debido a la interrupción de las operaciones, así como en un aumento de los costos asociados a la restauración de sistemas y la implementación de medidas de recuperación.

De conformidad a lo informado al mercado mediante Hechos Esenciales de fechas 26 y 27 de septiembre de 2024, la Compañía experimentó un incidente de ciberseguridad que afectó algunos de sus sistemas de TI relacionados con las áreas de ventas y distribución. Desde entonces, la Compañía ha resuelto dicho incidente a través de medidas de contención, erradicación y recuperación, incluyendo un análisis forense digital exhaustivo.

Para mitigar este riesgo, CCU cuenta con un plan integral de ciberseguridad enfocado en fortalecer las capacidades de identificación, protección, detección, respuesta y recuperación. Este plan incluye tecnología avanzada para monitorear y proteger tanto los entornos industriales como tecnológicos, y permitir la continuidad del negocio en caso de futuros incidentes.

Además, la Compañía ha establecido un Gobierno Corporativo en materia de ciberseguridad, que incluye políticas y protocolos, planes de educación y formación continua para los empleados, y soluciones de seguridad cibernética diseñadas para responder a amenazas emergentes. Estas acciones permiten reducir la vulnerabilidad ante ciberataques y proteger los activos críticos de la Compañía, resguardando así su operatividad y reputación en un entorno digital cada vez más desafiante.

### **C.3 RIESGO DE SEGURIDAD DE DATOS DE LOS CLIENTES**

El riesgo de seguridad de datos de los clientes implica la posibilidad de acceso no autorizado, pérdida o robo de información sensible, lo que puede resultar en sanciones regulatorias, pérdida de confianza de los clientes, daño a la reputación de la Compañía y costos significativos en respuesta a incidentes y medidas correctivas. La posibilidad de ocurrencia depende de la efectividad de las medidas de seguridad actuales, la sofisticación de las amenazas y la capacitación del personal.

Para mitigar este riesgo, la Compañía aplica protocolos de seguridad robustos, realiza auditorías de seguridad periódicas, capacita a sus colaboradores en prácticas de ciberseguridad, utiliza tecnologías de encriptación y autenticación, y establece planes de respuesta a incidentes. Estas acciones ayudan a proteger los datos de los clientes, mantener la confianza y cumplir con las regulaciones de privacidad.

## D Riesgos relacionados con la Sustentabilidad

### D.1 LA COMPAÑÍA OPERA EN GEOGRAFÍAS EXPUESTAS A DESASTRES NATURALES, DONDE ANTE UN EVENTO EXTRAORDINARIO PODRÍA TENER UN EFECTO NEGATIVO SOBRE NUESTRAS OPERACIONES Y POSICIÓN FINANCIERA

La Compañía opera en geografías expuestas a desastres naturales, donde ante un evento extraordinario podría haber un impacto negativo significativo sobre las operaciones y la posición financiera. Aunque la cobertura de seguros se ajusta a las políticas internas y a los estándares del mercado, en caso de eventos extraordinarios los seguros pueden ser insuficientes para cubrir ciertas pérdidas.

Actualmente, se mantiene una cobertura de seguro a todo riesgo, incluyendo averías de maquinaria y daños por interrupciones en las operaciones, terremotos e incendios para todos los activos en todos los países en que operamos. Sin embargo, las pólizas están sujetas a deducibles y límites de cobertura que, a pesar de estar alineados con los estándares del mercado, pueden ser insuficientes para dar cobertura a determinadas indemnizaciones. Además, el mercado de seguros es cíclico y los eventos catastróficos podrían cambiar las condiciones del mercado, provocando incrementos en el costo de las primas y deducibles o, en casos excepcionales, la falta de disponibilidad de cobertura por factores no relacionados con el negocio.

### D.2 NUESTRA CAPACIDAD DE OPERAR PODRÍA VERSE AFECTADA SI NO MANTENEMOS UNA BUENA RELACIÓN CON LAS COMUNIDADES DONDE OPERAMOS

La capacidad de la Compañía para operar podría verse afectada si no se mantiene una buena relación con las comunidades donde opera. Las operaciones dependen del apoyo y la aceptación de las comunidades locales. Si no se logran relaciones positivas, podría haber oposición, protestas o acciones legales que interrumpan las operaciones y dañen la reputación de la Compañía.

Para mitigar este riesgo, consideramos esencial involucrarse activamente con las comunidades locales, escuchar sus preocupaciones y trabajar en colaboración para abordar cualquier problema. En particular, la Compañía ha enfocado sus esfuerzos en trabajar estrechamente con las comunidades, implementando planes de Relacionamiento Comunitario que beneficien a estas áreas y demuestren

su compromiso con el desarrollo sostenible y el bienestar de las personas. La comunicación transparente y continua con las comunidades es fundamental para construir y mantener la confianza y el apoyo necesarios para operar de manera efectiva.

### D.3 LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DEL AGUA PODRÍA IMPACTAR NEGATIVAMENTE NUESTROS NEGOCIOS

La disponibilidad y calidad del agua podría impactar negativamente los negocios de la Compañía. El agua es un componente esencial para la elaboración de nuestros productos y el riego de nuestros campos. Una falla en el suministro de agua, cambios normativos que limiten el uso de este recurso, problemas de escasez hídrica producto del cambio climático, o una contaminación de las fuentes, podría afectar negativamente las ventas e incrementar los costos, impactando la rentabilidad.

La Compañía cuenta con procesos, políticas y procedimientos para optimizar el consumo de agua industrial y reducir el impacto de las operaciones en el medio ambiente. Desde el año 2010, se ha implementado una Visión Medioambiental que establece metas de reducción de consumo de agua en las operaciones. Asimismo, la Compañía ha renovado su compromiso en la nueva Estrategia de Sustentabilidad que integra la Visión Medioambiental 2030. En particular, en lo que se refiere a equilibrio hídrico, se compromete a seguir optimizando el consumo de agua por hectolitro producido. (Ver sección [“9.1 Estrategia de Sustentabilidad”](#)).

## 3.6.2 Control interno

### Revisión de estructuras salariales

La revisión de la estructura salarial, de las políticas de compensación e indemnización para los Ejecutivos Principales, se realiza a través de un procedimiento del que participa el Directorio, mientras que, para la revisión del Gerente General, dicho rol es desempeñado por el Presidente del Directorio. Este procedimiento no incluye la asesoría de terceros.

Actualmente el plan de compensación del Gerente General y Ejecutivos Principales, no considera aprobación ni la divulgación de la estructura por parte de los accionistas.

### Plan de sucesión

CCU cuenta con un procedimiento que contiene parámetros establecidos asociados a la sucesión de los Ejecutivos Principales y el Gerente General. El riesgo asociado a la sucesión de los ejecutivos es gestionado por la Gerencia Corporativa de Recursos Humanos quien identifica y recoge antecedentes de las capacidades, conocimientos, condiciones, experiencias y visiones de sus Ejecutivos Principales y Gerente General. Lo anterior se realiza mediante procesos de Evaluación Desempeño, Evaluación Ascendente, Comité de Desarrollo Ejecutivo, entre otras. (Ver Capítulo ["5 Personas"](#)).

### Auditoría interna

De la Gerencia de Contraloría depende la Gerencia Corporativa de Auditoría Interna, cuyo alcance es regional (Chile, Argentina, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Colombia), reporta trimestralmente al Comité de Directores, en cumplimiento de la Ley N° 18.046, y al Comité de Auditoría en cumplimiento de la Ley SOX.

De las materias tratadas, acuerdos y propuestas de las reuniones de estos Comités se da cuenta en la sesión del Directorio más próxima, que adopta los acuerdos pertinentes. El Contralor General asiste como invitado a las sesiones del Directorio.

## Código de Conducta en los Negocios y Código de Conducta del Directorio

En abril de 2004 se adoptó un [Código de Conducta en los Negocios](#), el cual contiene un conjunto de principios, criterios, normas, pautas y reglas que deben orientar la conducta de cada uno de los integrantes de CCU, incluyendo Ejecutivos Principales y trabajadores. Este Código se actualiza periódicamente según la Administración lo considera necesario, siendo la última actualización en junio de 2022.

CCU cuenta con un Comité de Conducta en los Negocios, integrado por el Gerente Corporativo de Recursos Humanos, quien lo preside, el Gerente General, el Contralor General, el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas y el Gerente de Asuntos Legales, el cual tiene por función mantener actualizado dicho Código, así como velar por su cumplimiento, absolver las consultas que de acuerdo a este Código se le formulen, en particular las relacionadas con el cumplimiento de la ley y normas reglamentarias vigentes, y recibir, conocer y analizar las denuncias recibidas, pudiendo también recomendar o imponer la aplicación de las medidas que correspondan.

El Comité de Conducta en los Negocios celebrará sesiones ordinarias a lo menos ocho veces por año calendario, en las fechas, horas y lugares que el propio Comité de Conducta en los Negocios fije y sesiones extraordinarias cuando las cite especialmente el Presidente del Comité de Conducta en los Negocios, por sí o por indicación de uno o más miembros. Es obligación del Comité de Conducta en los Negocios informar al Comité de Auditoría de CCU S.A. semestralmente de las denuncias recibidas e inmediatamente en el caso que se trate de materias relevantes.



Adicionalmente, en el año 2013 se adoptó un **Código de Conducta del Directorio**, actualizado en el año 2015 y en el año 2021, el cual cubre materias de confidencialidad, acceso a asesorías externas, inducción de directores electos y revisión de la información relativa a candidatos a director, y establece reglas y procedimientos respecto de conflictos de interés. Ambos Códigos se encuentran disponibles en nuestro sitio web [www.ccu.cl](http://www.ccu.cl) y [www.ccuinvestor.com](http://www.ccuinvestor.com).

## Modelo de Prevención de Delitos

Nuestro Modelo de Prevención de Delitos (MPD), el cual contiene todos los elementos para prevenir el riesgo de comisión de conductas típicas en el marco de la gestión empresarial, según lo dispuesto en la Ley N° 20.393 que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en Chile.

El 1 de septiembre de 2024 entró en vigencia la Ley N° 21.595 de Delitos Económicos, cuyo propósito central es prevenir la perpetración de delitos económicos a través de imposición de mayores exigencias a las personas jurídicas y sus sistemas de cumplimiento interno, por lo que CCU ha realizado las adecuaciones necesarias a su modelo. El MPD aplica para CCU S.A. y sus filiales y fue aprobado por el Directorio.

En la implementación del MPD se identificaron todos los procesos que, por su naturaleza, estaban expuestos a riesgos de realización de las conductas sancionadas en la ley, estableciendo controles con el objeto de mitigar los mismos.

El Encargado de Prevención de Delitos, reporta al Directorio una vez al año el plan de trabajo anual y semestralmente la gestión del MPD en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 20.393, sin perjuicio de estar facultado para concurrir al Directorio a reportar cualquier situación que requiera su conocimiento o decisión. Hasta la fecha, no se han registrado sanciones en este ámbito.

## Canal de Denuncias

CCU cuenta con un Canal de Denuncias para atender cualquier reclamo o denuncia, sobre actuaciones o comportamientos que puedan ser contrarios a la normativa legal o los principios establecidos en el Código de Conducta en los Negocios, al que tienen acceso no solo los trabajadores, sino también accionistas, clientes, proveedores y terceros ajenos a la Compañía.

Dicho Canal de Denuncias es administrado por un servicio externo e independiente, permite recibir y gestionar las denuncias, garantizando la confidencialidad y seguridad de la información entregada, así como el anonimato del denunciante, quien a su vez puede consultar y conocer el estado del proceso. Nuestro Canal de Denuncias mantiene un vínculo bidireccional con el denunciante, con el objetivo de atender cualquier reclamo o denuncia que se realice. En ese sentido, y de acuerdo con los más altos estándares éticos que siempre hemos adoptado, la persona que denuncia tiene la absoluta certeza que la denuncia es anónima y está exenta de cualquier tipo de represalias.

Se puede acceder al Canal de Denuncias de las siguientes maneras:



Ingresando al link del sistema de denuncias (<https://ccu.ines.cl/ccu/formulario/>) a través de cualquier plataforma web oficial de las operaciones CCU en Chile, Argentina, Bolivia, Uruguay y Paraguay, incluyendo el sitio web [www.ccu.cl](http://www.ccu.cl), la intranet corporativa, el portal de proveedores y de clientes. Las denuncias pueden ser anónimas, confidenciales y seguras.

- Directamente a través del área o unidad de trabajo del denunciante, o a través del mismo enlace del sistema de denuncias, si no se requiere confidencialidad.
- A través del correo electrónico [denunciaccu@ccu.cl](mailto:denunciaccu@ccu.cl).

Recibida la denuncia a través de alguna de las vías antes indicadas, se realiza una investigación y es informada al Comité de Conducta en los Negocios más próximo. Sin perjuicio de lo anterior, el Comité de Conducta en los Negocios o el Gerente Corporativo de Auditoría interna puede siempre recibir directamente una denuncia o decretar de oficio una investigación en relación con las materias de su competencia. Semestralmente, se presenta en el Comité de Auditoría de CCU S.A. un resumen de todas las denuncias recibidas, su análisis y planes de acción a implementar, y en cada una de las sesiones del Comité de Conducta en los Negocios.

## 3.7 Relación con los grupos de interés y el público en general

### 3.7.i Grupos de interés

CCU mantiene una relación transparente y abierta con sus grupos de interés, contando con canales de comunicación permanentes y adecuados con cada uno de ellos, que permitan entregar información relevante, oportuna y clara sobre el desarrollo de las actividades de la Compañía.

#### Trabajadores



Compuesto por todos los trabajadores de CCU S.A y sus filiales.

#### ¿Por qué nos relacionamos?

Para CCU, las personas son el principal motor de la Compañía ya que constituyen un eje central y estratégico. Buscamos promover el desarrollo y crecimiento de nuestras personas, potenciar sus talentos y su compromiso con el propósito y los valores de CCU a través de un clima laboral positivo, que permita a los trabajadores identificarse y sentir orgullo de formar parte de la Compañía.

#### ¿Cómo nos comunicamos?

Mantenemos una comunicación permanente con nuestras personas, tanto de forma directa como indirecta, utilizando medios internos y externos de la Compañía. Reuniones, actividades laborales o de recreación, envío de mailings y publicación en pantallas, son instancias de comunicación que van creando nuestra cultura interna basada en el SER CCU y permiten ir fortaleciendo los Principios de la Compañía.

La Gerencia Corporativa de Recursos Humanos es la encargada de establecer las directrices y gestionar las relaciones con este grupo de interés.

#### ¿Qué temas tratamos?

Cuidado y seguridad de las personas, continuidad operacional, desempeño económico, social y ambiental de la Compañía, remuneración y beneficios, relaciones laborales, planes de carrera, nuevas formas de trabajo e integración regional junto a noticias de interés común de la Compañía a nivel general.

#### ¿Qué canales usamos?

- Página web [www.ccuinvestor.com](http://www.ccuinvestor.com) / [www.ccu.cl](http://www.ccu.cl)
- Intranet corporativa
- Mailings y newsletters
- Sistemas informativos como pantallas o carteles en lugares de tránsito de personas
- Encuesta de clima organizacional; bajada de resultados y generación de planes de acción
- Evaluación de desempeño y ascendente
- Líderes y jefaturas
- Reuniones con sindicatos
- Procesos de planificación estratégica
- Memoria Anual
- Canal de Denuncias

## Proveedores



En este grupo consideramos todos aquellos proveedores que nos suministran de forma directa materias primas e insumos, materiales de fabricación, bienes y servicios.

### ¿Por qué nos relacionamos?

Los proveedores son un aliado estratégico en nuestra gestión y son una parte fundamental de nuestra cadena de valor, con quienes buscamos establecer relaciones colaborativas y de largo plazo que nos permitan alcanzar las metas establecidas a nivel estratégico en nuestros tres pilares: crecimiento, rentabilidad y sustentabilidad. El compromiso de largo plazo con nuestros proveedores es central para la estrategia de la Compañía, aportando a su desarrollo alineados con nuestra Estrategia de Sustentabilidad.

### ¿Cómo nos comunicamos?

La Gerencia Corporativa de Abastecimiento, que depende de la Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas, es la encargada de establecer las directrices y gestionar las relaciones con este grupo de interés.

### ¿Qué temas tratamos?

Resolución de inquietudes, proyectos conjuntos, plazos de pago, canales de comunicación, homologación de requisitos de productos y servicios, auditorías de proveedores.

### ¿Qué canales usamos?

- ✔ Página web [www.ccuinvestor.com](http://www.ccuinvestor.com) / [www.ccu.cl](http://www.ccu.cl)
- ✔ Portal de proveedores
- ✔ Mailings
- ✔ Reuniones técnicas de planificación
- ✔ Encuesta de Proveedores
- ✔ Procesos de licitación
- ✔ Memoria Anual
- ✔ Canal de Denuncias

## Cientes



Referido a quienes venden y comercializan nuestros productos, como almacenes, botillerías, tiendas de conveniencia, autoservicios, supermercados, mayoristas, restaurantes, hoteles, entre otros.

### ¿Por qué nos relacionamos?

Gracias a una extensa red de clientes, nuestros productos llegan a millones de personas en los países donde operamos y que nos permiten estar cerca de los consumidores. A ellos les entregamos productos de calidad, con el mejor servicio y máxima ejecución.

### ¿Cómo nos comunicamos?

Generamos oportunidades de crecimiento conjunto en el largo plazo. Para ello medimos su satisfacción, monitoreamos sus expectativas y detectamos oportunidades de mejora que nos permiten seguir avanzando en la relación con ellos a través de una fuerza de venta comprometida y con pasión por el servicio.

Las gerencias de ventas son las encargadas de establecer las directrices y gestionar las relaciones con este grupo de interés.

### ¿Qué temas tratamos?

Consultas y reclamos, desempeño económico, social y ambiental, innovaciones de productos, publicidad, educación y capacitación, apoyo financiero.

### ¿Qué canales usamos?

- ✔ Página web [www.ccuinvestor.com](http://www.ccuinvestor.com) / [www.ccu.cl](http://www.ccu.cl)
- ✔ CRECCU
- ✔ Mi Carro
- ✔ Portal web de clientes créditos
- ✔ Servicios de atención a clientes
- ✔ Contacto con fuerza de ventas
- ✔ Mailings
- ✔ Memoria Anual
- ✔ Canal de Denuncias



## Consumidores



Ad portas de cumplir 175 años de tradición, los productos de CCU llegan a millones de personas en Chile y en los países donde operamos que prefieren nuestras marcas. Este grupo abarca a todas las personas que consumen nuestros productos.

### ¿Por qué nos relacionamos?

Queremos conocer cada día más a nuestros consumidores, de manera de poder ofrecerles productos que se transformen en sus preferidos. Con un amplio portafolio multicategoría, los acompañamos en distintos momentos de la vida, llevándoles productos de alta calidad, que buscan satisfacer todas las ocasiones de consumo.

### ¿Cómo nos comunicamos?

A través de atractivas campañas y publicidad, pensadas en cada uno de nuestros consumidores, donde buscamos acercarnos y darnos a conocer.

La Gerencia de Desarrollo Comercial, que depende de la Gerencia de Planificación Estratégica y Nuevos Negocios, es la encargada de liderar y entregar las directrices respecto a esta temática.

### ¿Qué temas tratamos?

Ocasiones de consumo, nuevas tendencias, campañas de consumo responsable de alcohol, lanzamiento de productos y atributos de productos.

### ¿Qué canales usamos?

- ✔ Página web [www.ccuinvestor.com](http://www.ccuinvestor.com) / [www.ccu.cl](http://www.ccu.cl)
- ✔ Publicidad en redes sociales, televisión y radio, vía pública y otros medios de comunicación
- ✔ Estudio de tendencias del consumidor
- ✔ Servicio de atención al consumidor
- ✔ Portal La Barra
- ✔ Canal de Denuncias

## Comunidades



Se consideran las personas, juntas de vecinos, organizaciones funcionales, organizaciones de base, y todas las instituciones y empresas que se encuentren en el radio de influencia de nuestras operaciones, en los países donde operamos.

### ¿Por qué nos relacionamos?

SER CCU es situar el bien de las personas en el centro de nuestro quehacer y de nuestras decisiones. Por esta razón, nuestra relación con la comunidad es fundamental, basada en el diálogo, la confianza y el trabajo conjunto para generar vínculos de largo plazo.

### ¿Cómo nos comunicamos?

En cada una de las interacciones que tenemos con la comunidad hay una oportunidad de comunicación y de aportar a un mejor vivir. Buscamos influir positivamente en la vida de las comunidades cercanas a nuestras zonas de operación, manteniendo reuniones periódicas y desarrollando proyectos en conjunto, potenciando el desarrollo local.

La Subgerencia de Asuntos Públicos y Gestión Territorial, perteneciente a la Gerencia de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad, es la encargada de establecer las directrices y gestionar las relaciones con este grupo de interés. Además, contamos con un equipo de Relacionadores Comunitarios, quienes están encargados de la ejecución del plan de Relacionamiento Comunitario Local, debiendo ejercer la vocería, monitoreo y reporte de contingencias locales.

### ¿Qué temas tratamos?

Temas específicos de cada localidad, informamos sobre el desempeño económico, social y ambiental de la Compañía cuando es relevante para la comunidad, consumo responsable de alcohol, seguridad vial, contribución medioambiental, aporte cultural y social.

## ¿Qué canales usamos?

- ✓ Página web [www.ccuinvestor.com](http://www.ccuinvestor.com) / [www.ccu.cl](http://www.ccu.cl)
- ✓ Reuniones y mesas de trabajo
- ✓ Programas específicos por área de influencia
- ✓ Plan anual de relacionamiento comunitario
- ✓ Memorial Anual
- ✓ Canal de Denuncias

## Sociedad en general

En este grupo se consideran reguladores<sup>(2)</sup>, fundaciones, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales (ONG's), líderes de opinión, organizaciones sociales, organizaciones de servicio y orden público, medios de comunicación y sociedad en general.

## ¿Por qué nos relacionamos?

Como compañía la transparencia en la entrega de información es fundamental para la operación de nuestra Compañía, donde el contar con la disponibilidad para responder a cualquier entidad sus consultas y requerimientos, nos permite conocer inquietudes y desarrollar conocimiento. Además, dentro de la sociedad, nos enorgullece ser parte de la historia de los ciudadanos ad portas de cumplir 175 años en 2025, donde además de aportar al crecimiento económico de los países donde operamos, buscamos fomentar el desarrollo y bienestar de la sociedad, poniendo el bien de las personas y del planeta como eje central de nuestras decisiones.

Dentro de la identidad de SER CCU, buscamos estar presentes en ocasiones que la ciudadanía nos necesite, involucrándonos en forma ágil y tangible en situaciones de emergencia.

## ¿Cómo nos comunicamos?

Mantenemos canales permanentes con la ciudadanía, dentro y fuera de la zona de influencia directa de nuestras operaciones.

(2) Para mayor información diríjase a la sección "6.1 Sector industrial – Entidades reguladoras nacionales o extranjeras".

La Subgerencia de Asuntos Públicos y Gestión Territorial, perteneciente a la Gerencia de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad, es la encargada de establecer las directrices y gestionar las relaciones con este grupo de interés.

## ¿Qué temas tratamos?

Desempeño económico, social y ambiental, relación con los grupos de interés, denuncias, proyectos en conjunto, cambios regulatorios, tendencias de consumo, información relevante para la sociedad en general.

## ¿Qué canales usamos?

- ✓ Página web [www.ccuinvestor.com](http://www.ccuinvestor.com) / [www.ccu.cl](http://www.ccu.cl)
- ✓ Redes sociales
- ✓ Seminarios y eventos
- ✓ Mesas de trabajo
- ✓ Reuniones
- ✓ Comunicados de prensa
- ✓ Memoria Anual
- ✓ Formulario 20-F
- ✓ Press release de resultados financieros
- ✓ Reuniones formales (Ley del Lobby)
- ✓ Canal de Denuncias



## Inversionistas y analistas

Representados por actuales accionistas y potenciales inversionistas basados tanto en Chile como en el extranjero, y analistas financieros, de diversos bancos e instituciones financieras nacionales e internacionales.

### ¿Por qué nos relacionamos?

Los accionistas e inversionistas, son actores claves para el crecimiento y posicionamiento de nuestra Compañía, donde su compromiso y confianza es de suma relevancia para potenciar nuestra propuesta de valor y estrategia en el largo plazo. Por su parte, los analistas financieros son una fuente de información relevante acerca de la visión del mercado en nuestra Compañía, y a la vez, contribuyen a difundir nuestro desempeño al mercado en general.

### ¿Cómo nos comunicamos?

La Compañía cuenta con una subgerencia de Relación con Inversionistas que depende de la Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas. Al mismo tiempo, cuenta con la Gerencia de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad encargada de la relación con los medios de comunicación. Asimismo, los portavoces oficiales de CCU ante los inversionistas son el Gerente de Planificación Financiera y Relación con Inversionistas y el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas. El portavoz oficial de CCU con los medios de comunicación es el Gerente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad. Lo señalado anteriormente es sin perjuicio de la representación que le corresponde al Presidente del Directorio y al Gerente General.

CCU mantiene una relación transparente y abierta con sus accionistas, inversionistas, analistas, y la comunidad en general. En nuestro sitio web corporativo ([www.ccu.cl](http://www.ccu.cl)) se encuentra disponible tanto para el público en general, como también para inversionistas y analistas, información de la Compañía en relación a nuestros proveedores, nuestras marcas, presencia regional, canal de denuncias, nuestras iniciativas de consumo responsable, noticias, publicaciones e información de contacto, entre otros aspectos relevantes de la Compañía.

Asimismo, la sección de Relación con Inversionistas cuenta con su propio sitio web [www.ccuinvestor.com](http://www.ccuinvestor.com), donde se encuentran reportes trimestrales de resultados, estados financieros, memorias anuales y Formulario 20-F. Además, se encuentran los hechos esenciales e información de interés para el mercado tales como dividendos, ofertas públicas, colocaciones de bonos, y nuestras prácticas de gobierno corporativo, entre otros. Este sitio se encuentra disponible tanto en inglés como en español, dando cumplimiento a la normativa chilena y extranjera.

Trimestralmente se publica un detallado análisis de sus resultados por cada Segmento de operación, luego de los cuales el Gerente General junto con el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas y el equipo del área de Relación con Inversionistas, realizan una conferencia telefónica donde se explican los lineamientos estratégicos de CCU y se responden las consultas de analistas e inversionistas.

Asimismo, CCU S.A. participa en diversas conferencias de bancos locales e internacionales y realiza anualmente roadshows locales y en el extranjero. Adicionalmente, atiende a un gran número de inversionistas y analistas durante el año. La Compañía busca permanentemente nuevas herramientas tecnológicas para desarrollar su estrategia de Relación con Inversionistas.

### ¿Qué temas tratamos?

Desempeño económico, social y ambiental, avances del Plan Estratégico, marco normativo, adaptación a nuevas regulaciones, proyectos e inversiones.

### ¿Qué canales usamos?

- ✔ Página web [www.ccuinvestor.com](http://www.ccuinvestor.com) / [www.ccu.cl](http://www.ccu.cl)
- ✔ Reuniones, conferencias y roadshows
- ✔ Junta de Accionistas
- ✔ Formulario 20-F
- ✔ Press release de resultados financieros
- ✔ Mailings
- ✔ Memoria Anual
- ✔ Hechos esenciales
- ✔ Información de interés para el mercado
- ✔ Canal de Denuncias

### 3.7.ii Estudio de Doble Materialidad

La Compañía ha adoptado como práctica la realización de análisis de materialidad cada dos años desde 2018, evolucionando hacia un enfoque de doble materialidad en los últimos ciclos. Este enfoque reconoce la interconexión entre los impactos financieros internos y los impactos en los diversos grupos de interés. Por lo tanto, para asegurar una identificación y priorización efectiva de los temas más relevantes, junto a una empresa de asesoría externa experta en la materia, se lleva a cabo el Estudio de Doble Materialidad.

Este estudio identifica y prioriza temas que pueden afectar positiva o negativamente a los grupos de interés, el entorno y la gestión empresarial. Así, la Compañía puede anticiparse a los desafíos futuros y tomar decisiones estratégicas informadas, garantizando su sustentabilidad y resiliencia. Además este estudio, que sigue los lineamientos del GRI y la NCG N°461 de la CMF, considera los indicadores SASB del sector bebidas alcohólicas y no alcohólicas brindando transparencia y comparabilidad en los resultados.

El desarrollo de este estudio estuvo compuesto por cinco etapas:



Si bien la Compañía no cuenta con un procedimiento formal de mejora continua para sus comunicaciones al mercado, el Estudio de Doble Materialidad, le permite identificar áreas de mejora y garantizar que sus comunicaciones sean oportunas y comprensibles.

De la quinta etapa, se obtiene como resultado la siguiente matriz de doble entrada con 16 temas materiales:



Para ver más información y detalle hacer click en el número del tema material

### 3.7.iii Procedimiento de Elección de Directores

La Compañía cuenta con un “Procedimiento de Elección de Directores en Juntas de Accionistas”, que forma parte del Código de Conducta del Directorio, cuyo objetivo es permitir la adecuada difusión de los antecedentes de quienes postulen al cargo de director, contribuyendo a la decisión que adopten los accionistas en las elecciones respectivas.

Conforme a dicho procedimiento, corresponde al Gerente de Asuntos Legales o, en su defecto, quién haga las veces de Secretario del Directorio de CCU S.A., recibir los currículum que presenten quienes postulen al cargo de director, debiendo difundir dicha información en el sitio web de la Compañía, recibir la declaración jurada que deben presentar los candidatos a directores independientes de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, e informar a los accionistas en el referido sitio web la lista de candidatos a directores que hubieren aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

En el referido procedimiento, no obstante, no se contempla expresamente (i) la obligación de informar acerca de la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que en opinión del Directorio resulta aconsejable tengan quienes formen parte del mismo; (ii) una instancia que tenga como objetivo ayudar a los accionistas en la búsqueda y elección de candidatos al Directorio; ni (iii) políticas para guiar la conformación de las nóminas que se provea a los accionistas de manera que exista diversidad en sus integrantes o que los integrantes de esa nómina de un mismo sexo no superen 60% del total. Lo anterior, debido a que esta es una materia de exclusiva competencia de los accionistas reunidos en Junta de Accionistas.

Lo indicado precedentemente es sin perjuicio de lo establecido en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, relativa a la obligación del Directorio de la matriz de una sociedad fiscalizada por la CMF de establecer y difundir una política general de elección de directores en sus filiales que cumpla con las menciones mínimas establecidas por la CMF, las que se contienen en la NCG N° 533 emitida con fecha 11 de marzo de 2025. Dicha política deberá ser publicada a más tardar el 11 de diciembre de 2025.

### 3.7.iv Participación en Juntas de Accionistas

La Compañía no estima necesario contar con un sistema o procedimiento que permita a los accionistas participar y ejercer su derecho a voto por medios remotos, debiendo analizarse caso a caso, ya que se prefiere la participación presencial de accionistas, sea personalmente o debidamente representados por sus apoderados. El Directorio de CCU S.A., de conformidad a la normativa legal aplicable, es quién define la forma de participación en la Junta de Accionistas. En virtud de lo anterior, en su sesión celebrada el día 6 de marzo de 2024, aprobó el mecanismo de participación a distancia en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2024.

Los acuerdos adoptados por las Juntas podrán ser conocidos por el público general de acuerdo a la normativa vigente, no estimándose necesario contar con un mecanismo, sistema o procedimiento que permita a dicho público informarse en tiempo real de tales acuerdos.



# 4

# Estrategia

<b>4.1</b>	<b>Horizontes de tiempo</b>	<b>78</b>
<b>4.2</b>	<b>Objetivos estratégicos 2025 - 2027</b>	<b>79</b>
<b>4.3</b>	<b>Planes de inversión</b>	<b>80</b>

## 4.1 Horizontes de tiempo

El desarrollo de nuestra actividad se estructura en torno a tres pilares que dan forma a nuestra estrategia y que mantenemos balanceados permanentemente, estos son: Rentabilidad, Crecimiento y Sustentabilidad. Bajo el pilar de Rentabilidad, nos enfocamos en maximizar el valor económico de los negocios donde operamos, optimizando el retorno final de nuestras inversiones, como consecuencia de mejores márgenes operacionales y el uso eficiente de los recursos. Con respecto al pilar Crecimiento, buscamos incrementar el tamaño y alcance de nuestra operación, lo que se logra, atendiendo nuevas necesidades, canales, nuevas ocasiones de consumo y entrando en nuevas regiones, negocios y categorías. Finalmente, bajo el pilar de Sustentabilidad, aseguramos el valor de la Compañía a largo plazo, considerando el bienestar actual y futuro de todas las personas con las que nos relacionamos, el desarrollo de nuestras marcas, el cuidado del medio ambiente y los derechos humanos.

Así, para desarrollar y dar seguimiento a la estrategia de la Compañía, contamos con un proceso formal de planificación estratégica, que involucra la creación de objetivos estratégicos de largo plazo, a través de planes trianuales, aprobados y monitoreados periódicamente por el Directorio. En la elaboración de estos objetivos participa activamente el Comité de Dirección, liderado por la Gerencia Corporativa de Desarrollo, la que constantemente evalúa y monitorea nuestro entorno, de modo de adaptar en tiempo y forma nuestra estrategia a los nuevos desafíos de la Compañía.

En el año 2024 finalizamos la ejecución del plan regional “HérCCUles”, que iniciamos en el año 2022 con el objetivo de recuperar nuestros resultados financieros. Asimismo, durante el año 2024 elaboramos el Plan Estratégico 2025 - 2027, el que cuenta con cuatro Objetivos Estratégicos en torno a nuestros tres Pilares Estratégicos: Rentabilidad, Crecimiento y Sustentabilidad. El primer Objetivo Estratégico es Mejorar márgenes operacionales, el segundo es Capitalizar oportunidades de crecimiento, expandiendo la escala de negocios y fortaleciendo nuestra presencia regional; el tercero es Ejecutar “Juntos por un Mejor Vivir”, en sus dos ejes Planeta y Personas. Finalmente, todo lo anterior se refleja en los Segmentos de operación, donde el cuarto Objetivo Estratégico define con claridad los focos, desafíos y acciones específicas para cada uno, para alcanzar así las metas establecidas en el Plan Estratégico 2025 - 2027.



## 4.2 Objetivos estratégicos 2025 - 2027



1

### Mejorar márgenes operacionales

Gestión de Eficiencias (GEF) bajo 2 ejes y 7 frentes, buscando optimizar procesos e incorporar tecnología:

#### GEF Márgenes:

- Gestión de Ingresos
- Abastecimiento / Costos

#### GEF Gastos:

- Industrial
- Marketing
- Administración
- Ventas
- Planificación y Logística



2

### Capitalizar oportunidades de crecimiento

- **Negocios con escala:** Mantener y/o aumentar valor marcario y participación de mercado
- **Negocios con baja escala:** Crecer en valor marcario y participaciones de mercado
- Fortalecer posición competitiva en la región
- Foco en innovación de alto margen



3

### Ejecutar Juntos por un Mejor Vivir

Concretar avances en nuestra Estrategia de Sustentabilidad 2030 en sus dos ejes **Personas y Planeta** y 8 agendas de trabajo:

- Equilibrio hídrico, Vocación Circular, Desafío climático y Abastecimiento responsable en el eje **Planeta**
- Experiencia SER CCU, Pasión por el consumidor, Disfrute consciente y Progreso país en el eje **Personas**

4

### Focos específicos para cada Segmento de Operación



## 4.3 Planes de inversión

El crecimiento en cada uno de los Segmentos de operación requiere de permanentes inversiones, lo que significó en el año 2024 un flujo de efectivo relativo a compras de propiedades, plantas y equipos, por CLP 160.086 millones. Las inversiones fueron principalmente destinadas a aumentar capacidad, mejorar la calidad de los procesos productivos, apoyar la innovación, introducir mejoras medioambientales e inversiones relacionadas con cumplimiento normativo y dar soporte a los procesos de ejecución en el mercado. De este total, el flujo de efectivo en Chile relativo a compras de propiedades, plantas y equipos alcanzó a CLP 128.793 millones.

El plan de inversiones para apoyar el crecimiento orgánico a nivel consolidado contempla invertir CLP 193.459 millones en 2025, compuesto principalmente por CLP 87.192 millones en activos de producción, que incluye la implementación de nueva línea de envasado en Renca, Santiago de Chile y otras inversiones relacionadas a cumplimiento normativo, actualización de nuestras plataformas tecnológicas y mejoras en las operaciones en nuestros negocios en Chile y Argentina, CLP 18.844 millones en activos de distribución a fin de optimizar nuestras operaciones logísticas, CLP 28.680 millones en envases y embalajes retornables y CLP 25.048 millones en activos de marketing. La inversión en Chile corresponde a CLP 145.793 millones, lo cual incluye la inversión de los segmentos de operación Chile, Vinos (correspondiente a Chile), entre otros. Estas cifras pueden sufrir ajustes dependiendo de las condiciones de mercado y de las necesidades de la Compañía.

El programa de inversiones proyectado para el período 2025 - 2028 en cada uno de los Segmentos de operación se indican a continuación:

Segmentos de operación (Millones de CLP)	2025	2026	2027	2028
Chile	113.437	115.034	107.416	106.657
Negocios Internacionales	47.666	44.824	42.060	45.982
Vinos	16.117	18.338	20.338	16.037
Otros	16.239	6.121	1.939	1.106
<b>Total</b>	<b>193.459</b>	<b>184.317</b>	<b>171.752</b>	<b>169.782</b>

La Compañía revisa periódicamente su programa de inversiones y lo adecua a las necesidades del negocio, por lo tanto, no se puede asegurar que los montos mencionados se ejecuten en los términos y plazos indicados.

Adicionalmente dentro de nuestro Plan Estratégico para los próximos años evaluamos permanentemente posibles adquisiciones totales o parciales en los países que operamos.

### Políticas de Inversión y Financiamiento

Las inversiones que realiza la Compañía están orientadas tanto a la reposición normal de activos operacionales, modernizaciones y nuevas instalaciones para ampliar y mejorar la capacidad productiva, así como a la adquisición –con fines de crecimiento– de participaciones en empresas afines a sus actividades en Chile y en el exterior.

El financiamiento de las inversiones proviene principalmente del flujo operacional generado por la Compañía, complementado con deuda del mercado financiero, velando siempre por mantener un perfil financiero saludable.

La Compañía invierte sus excedentes de caja en depósitos a plazo, depósitos overnight y pactos. Asimismo, realiza operaciones de seguro de cambio para calzar sus saldos de balance en monedas extranjeras.

# 5

# Personas

<b>5.1</b>	<b>Dotación de personal 2024</b>	<b>84</b>
	5.1.1 Por género	84
	5.1.2 Por nacionalidad	85
	5.1.3 Por rango de edad	86
	5.1.4 Por antigüedad laboral	86
	5.1.5 Personas con discapacidad	87
<b>5.2</b>	<b>Formalidad laboral</b>	<b>87</b>
<b>5.3</b>	<b>Adaptabilidad laboral</b>	<b>88</b>
<b>5.4</b>	<b>Equidad salarial por género</b>	<b>88</b>
	5.4.1 Política de equidad	88
	5.4.2 Brecha salarial	89
<b>5.5</b>	<b>Acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo</b>	<b>89</b>
<b>5.6</b>	<b>Seguridad laboral</b>	<b>90</b>
<b>5.7</b>	<b>Permiso postnatal</b>	<b>92</b>
<b>5.8</b>	<b>Capacitación y beneficios</b>	<b>93</b>
<b>5.9</b>	<b>Política de subcontratación</b>	<b>101</b>
<b>5.10</b>	<b>Ambiente laboral, identificación de capacidades y conocimientos</b>	<b>101</b>
	5.10.1 Gestión de desempeño	101
	5.10.2 Evaluación ascendente	102
	5.10.3 Reclutamiento y selección	102
	5.10.4 Movilidad y promoción interna	102
	5.10.5 Gestión de talento	103
	5.10.6 Bienestar emocional en el trabajo	103

# Personas

La visión corporativa nos inspira a reconocer el valor y compromiso de nuestras personas, impulsando experiencias laborales para que alcancen su máximo potencial y construyamos juntos un mejor vivir.

En este sentido, nuestras personas son el principal motor de la Compañía, por lo que buscamos su desarrollo integral y promovemos que vivan los principios corporativos en un ambiente de buen clima organizacional y seguridad.

De esta manera el desarrollo del negocio está guiado por principios basados en convicciones sólidas y profundas que son el reflejo de la forma en que trabajamos y la impronta con el que hacemos nuestra labor.

Quienes trabajamos en CCU estamos muy orgullosos de nuestra identidad SER CCU, que a través de los principios de Excelencia, Entrega, Integridad y Empoderamiento, marca un sello distintivo de las personas, articula nuestro quehacer y guía la toma de decisiones.



## Excelencia

Somos apasionados por la calidad y el trabajo bien hecho.



## Entrega

Procuramos el bien de los demás y de nuestro entorno, en armonía con nuestros legítimos intereses.



## Integridad

Cumplimos las normas que nos regulan, siempre inspirados en actuar correctamente.



## Empoderamiento

Nos mueve una actitud emprendedora, innovadora y proactiva.



Basándonos en nuestra estrategia de gestión de personas, en CCU nos comprometemos a crear experiencias laborales positivas, priorizar la seguridad y fomentar oportunidades para todos los trabajadores. Para ello, damos especial importancia a incrementar la participación de las mujeres en el ámbito laboral e impulsar la inclusión en el trabajo. “Juntos por un Mejor Vivir” reconoce el aporte y contribución de cada trabajador, así como construimos relaciones de confianza a través de experiencias significativas durante su trayectoria laboral. (Ver sección **“9.1 Estrategia de Sustentabilidad”**).

Impulsamos un entorno de trabajo seguro y saludable en un marco de respeto por los Derechos Humanos en el desempeño laboral de todas las personas. La **Política de Diversidad e Inclusión de CCU** valora el sello propio de cada trabajador, con visiones, experiencias y orígenes o condiciones distintas. Adicionalmente, contamos con una **Política Corporativa de Derechos Humanos CCU<sup>(3)</sup>**, que tiene por objetivo entregar un marco de acción y relevar el valor de quienes integran la Compañía, considerando su origen, experiencia, intereses y condiciones distintas. De esta manera, renovamos el compromiso con la valoración de equipos diversos, favoreciendo el desarrollo personal y laboral de sus trabajadores. Esta directriz está desarrollada en el marco de la Política Corporativa de Derechos Humanos, a nivel regional.

En concreto el Comité de Conducta en los Negocios y el Canal de Denuncias, nos permite actuar con debida diligencia para enfrentar situaciones que afecten a nuestros trabajadores en materias de derechos humanos. También se adoptaron otras políticas y procedimientos operacionales en concordancia con estos compromisos. En gestión de riesgos, realizamos evaluaciones de derechos humanos en las prácticas laborales, correspondientes al cumplimiento legal en cuanto al trabajo infantil, comprobándose que no ha habido casos de menores de edad contratados por CCU.

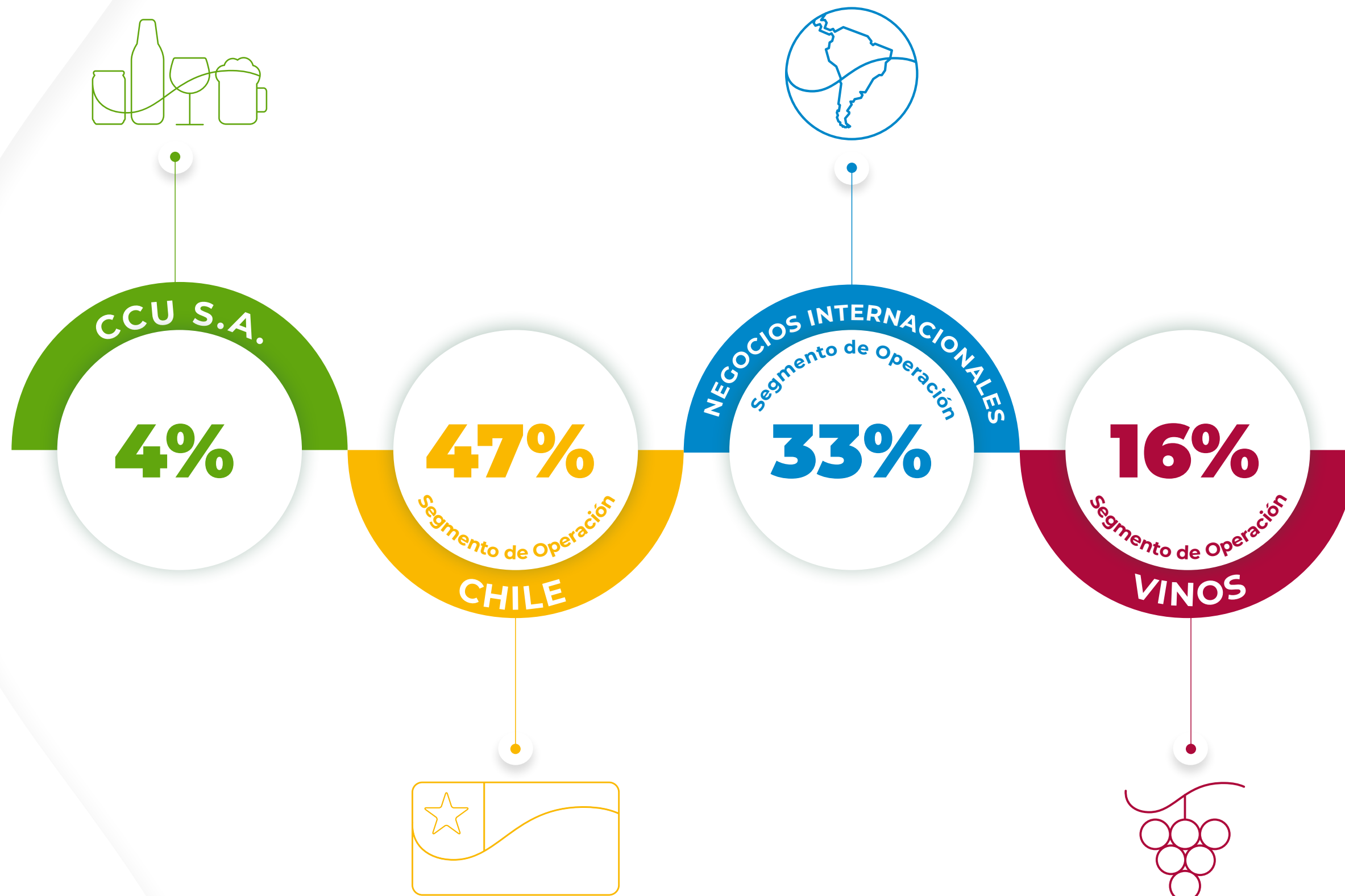
CCU cuenta con un total de 56 sindicatos de los cuales 45 se encuentran en Chile, 9 en Argentina, 1 en Uruguay y 1 en Bolivia, mientras que en Paraguay no hay sindicatos. En términos de afiliación, 4.244 trabajadores se encuentran sindicalizados en Chile, 1.655 en Argentina, 58 en Uruguay y 115 en Bolivia alcanzando un 56,7% de trabajadores sindicalizados a nivel regional. Adicionalmente, tanto en Chile como en Bolivia los sindicatos cuentan con adherentes que perciben extensión de beneficios, sumando 773 trabajadores en Chile y 8 en Bolivia. No se registraron huelgas durante el año 2024 en ningún país donde operamos.



(3) Los compromisos declarados en la Política Diversidad e Inclusión y la Política Corporativa de Derechos Humanos están públicamente disponibles en la web corporativa, sección Políticas y Códigos (<https://www.ccu.cl/publicaciones-ccu/>). Al igual que en períodos anteriores, durante 2024 no se recibieron denuncias por casos de discriminación en la Compañía.

La dotación de personal de CCU S.A. y sus filiales es de 10.705 trabajadores.

**10.705** Trabajadores























## 5.1 Dotación de personal 2024

### 5.1.1 Por género

Tipos de cargo	Mujeres		Hombres		Total
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	
Alta gerencia	2	14%	12	86%	14
Gerencia	146	29%	357	71%	503
Jefatura	342	24%	1.079	76%	1.421
Operarios	184	5%	3.757	95%	3.941
Fuerza de ventas	178	12%	1.365	88%	1.543
Administrativos	218	36%	381	64%	599
Auxiliares	50	9%	530	91%	580
Otros profesionales	699	46%	826	54%	1.525
Otros técnicos	144	25%	435	75%	579
<b>Total</b>	<b>1.963</b>	<b>18%</b>	<b>8.742</b>	<b>82%</b>	<b>10.705</b>

La Compañía fomenta la participación de mujeres en sus equipos, por lo que cuenta con un objetivo de tener un 20% de mujeres en su dotación total. Además, de la totalidad de los cargos asociados a STEM (por su sigla en inglés, *Science, Technology, Engineering and Mathematics*) que representa la integración interdisciplinaria de la ciencia en un contexto asociado a la ingeniería y la tecnología, la Compañía registró un 37% de mujeres en esta clasificación en el año 2024.

## 5.1.2 Por nacionalidad

País de Origen	Alta Gerencia		Gerencia		Jefatura		Operario		Fuerza de venta		Administrativo		Auxiliar		Otros Profesionales		Otros Técnicos		Total general	
																				
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Argentina	-	2	32	77	67	188	19	1.495	8	185	19	11	8	9	119	148	34	95	306	2.210
Australia	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Bolivia	-	-	4	4	17	38	1	104	8	101	7	15	-	9	13	31	2	12	52	314
Brasil	-	-	-	1	1	2	1	2	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	3	6
Chile	2	8	100	248	212	731	151	1.784	121	782	165	308	34	455	477	552	87	249	1.349	5.117
China	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	4	-	-	6	5
Colombia	-	-	1	-	3	-	-	15	-	2	1	2	-	9	1	-	-	-	6	28
Cuba	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Ecuador	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	2
Estados Unidos	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	4	-	-	4	5
Francia	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	2	-
Guatemala	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Haití	-	-	-	-	-	-	-	13	-	-	-	-	1	4	-	-	-	-	1	17
Holanda	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Italia	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Panamá	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Paraguay	-	-	2	12	33	85	6	161	30	239	20	24	5	8	55	56	7	53	158	638
Perú	-	-	-	2	-	1	2	22	-	2	1	2	-	8	4	-	1	1	8	38
República Dominicana	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	2
Taiwán	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	1
Uruguay	-	1	2	6	2	9	1	60	-	6	2	2	2	5	7	9	-	1	16	99
Venezuela	-	-	3	2	7	24	3	96	11	47	3	17	-	22	10	21	13	24	50	253
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>146</b>	<b>357</b>	<b>342</b>	<b>1.079</b>	<b>184</b>	<b>3.757</b>	<b>178</b>	<b>1.365</b>	<b>218</b>	<b>381</b>	<b>50</b>	<b>530</b>	<b>699</b>	<b>826</b>	<b>144</b>	<b>435</b>	<b>1.963</b>	<b>8.742</b>

### 5.1.3 Por rango de edad



Tipos de cargos	Mujeres						Hombres						Total
	Menos de 30 años	Entre 30 y 40 años	Entre 41 y 50 años	Entre 51 y 60 años	Entre 61 y 70 años	Más de 70 años	Menos de 30 años	Entre 30 y 40 años	Entre 41 y 50 años	Entre 51 y 60 años	Entre 61 y 70 años	Más de 70 años	
Alta gerencia	-	-	1	1	-	-	-	-	6	4	2	-	14
Gerencia	4	62	61	19	-	-	3	122	144	72	16	-	503
Jefatura	29	192	87	32	2	-	83	399	327	213	56	1	1.421
Operarios	47	53	38	35	11	-	619	1.102	984	710	315	27	3.941
Fuerza de ventas	37	76	49	15	-	1	233	445	386	248	53	-	1.543
Administrativos	52	77	48	31	10	-	44	127	103	80	26	1	599
Auxiliares	18	15	8	6	3	-	166	184	102	57	21	-	580
Otros profesionales	265	302	97	30	5	-	241	326	154	82	21	2	1.525
Otros técnicos	43	68	23	10	-	-	81	157	99	70	28	-	579
<b>Total</b>	<b>495</b>	<b>845</b>	<b>412</b>	<b>179</b>	<b>31</b>	<b>1</b>	<b>1.470</b>	<b>2.862</b>	<b>2.305</b>	<b>1.536</b>	<b>538</b>	<b>31</b>	<b>10.705</b>

### 5.1.4 Por antigüedad laboral



Tipos de cargos	Mujeres					Hombres					Total
	Menos de 3 años	Entre 3 y 6 años	Más de 6 y menos de 9 años	Entre 9 y 12 años	Más de 12 años	Menos de 3 años	Entre 3 y 6 años	Más de 6 y menos de 9 años	Entre 9 y 12 años	Más de 12 años	
Alta gerencia	-	-	1	-	1	-	3	-	2	7	14
Gerencia	40	19	25	18	44	44	36	57	48	172	503
Jefatura	84	73	65	45	75	209	141	130	157	442	1.421
Operarios	130	26	7	10	11	1.303	537	389	399	1.129	3.941
Fuerza de ventas	101	40	16	9	12	520	202	190	166	287	1.543
Administrativos	83	43	32	22	38	87	59	50	60	125	599
Auxiliares	28	16	2	2	2	224	148	70	44	44	580
Otros profesionales	410	139	48	34	68	416	128	91	57	134	1.525
Otros técnicos	83	21	15	11	14	141	63	55	46	130	579
<b>Total</b>	<b>959</b>	<b>377</b>	<b>211</b>	<b>151</b>	<b>265</b>	<b>2.944</b>	<b>1.317</b>	<b>1.032</b>	<b>979</b>	<b>2.470</b>	<b>10.705</b>

### 5.1.5 Personas con discapacidad



Tipos de cargos	Mujeres	Hombres	Total
Alta gerencia	-	-	-
Gerencia	-	3	3
Jefatura	1	8	9
Operarios	3	28	31
Fuerza de ventas	1	7	8
Administrativos	6	5	11
Auxiliares	2	2	4
Otros profesionales	6	5	11
Otros técnicos	2	3	5
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>61</b>	<b>82</b>
% del Total	25,6%	74,4%	100,0%

### 5.2 Formalidad laboral





Tipo de contrato	Mujeres	Hombres	Total
Indefinido	1.810	7.828	9.638
% del Total Consolidado	16,91%	73,12%	90,03%
Plazo fijo	96	698	794
% del Total Consolidado	0,90%	6,52%	7,42%
Obra o faena	57	216	273
% del Total Consolidado	0,53%	2,02%	2,55%
Honorarios	-	-	-
% del Total Consolidado	-	-	-
<b>Total Consolidado</b>	<b>1.963</b>	<b>8.742</b>	<b>10.705</b>
% del Total Consolidado	18,34%	81,66%	100,00%





## 5.3 Adaptabilidad laboral

CCU cuenta con la Política de Modalidad de Trabajo denominada 5-F que compatibiliza la preferencia por la presencialidad con la flexibilidad del teletrabajo, permitiendo a nuestros trabajadores realizar sus labores de forma remota cuando sus funciones lo permitan.

	 Mujeres	 Hombres	Total
Jornada Ordinaria	1.821	8.655	10.476
<b>% del Total Consolidado</b>	<b>17,01%</b>	<b>80,85%</b>	<b>97,86%</b>
Jornada Parcial	6	3	9
<b>% del Total Consolidado</b>	<b>0,06%</b>	<b>0,03%</b>	<b>0,09%</b>
Teletrabajo Parcial	70	69	139
<b>% del Total Consolidado</b>	<b>0,65%</b>	<b>0,64%</b>	<b>1,29%</b>
Teletrabajo Completo	-	-	-
<b>% del Total Consolidado</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Pactos de adaptabilidad responsabilidades familiares	66	15	81
<b>% del Total Consolidado</b>	<b>0,62%</b>	<b>0,14%</b>	<b>0,76%</b>
Bandas de horas para cuidado de niños y niñas < 12 años	-	-	-
<b>% del Total Consolidado</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Consolidado</b>	<b>1.963</b>	<b>8.742</b>	<b>10.705</b>
<b>% del Total Consolidado</b>	<b>18,34%</b>	<b>81,66%</b>	<b>100,00%</b>

## 5.4 Equidad salarial por género

### 5.4.1 Política de equidad

En CCU, promovemos una compensación justa y equitativa, independientemente del género, a través de nuestra Política de Derechos Humanos, que formaliza nuestro compromiso con la igualdad de oportunidades y la equidad de género. Seleccionamos y evaluamos a nuestro personal objetivamente, basándonos en sus capacidades, en todos los niveles de la Compañía y en un entorno laboral libre de discriminación.

Complementariamente, nuestra Política de Compensaciones establece los lineamientos para asegurar la equidad y la competitividad salarial, realizando un seguimiento continuo de indicadores en cada segmento de operación. Esta política busca atraer, retener y desarrollar a los trabajadores, considerando la equidad interna, la competitividad externa, el marco normativo y los aspectos presupuestarios. Nuestros procesos de gestión de compensaciones se basan en estos mismos principios, y para mantenernos actualizados con los rangos salariales del mercado, participamos periódicamente en encuestas de compensaciones realizadas por una consultora externa.

Las remuneraciones del personal ejecutivo y profesional se definen mediante una evaluación de cargos que determina su contribución y valor para la organización, asignando un nivel a cada puesto. Con base en estos niveles y la información del mercado, se establece una escala salarial con bandas internas que garantizan una compensación similar para cargos con niveles equivalentes de complejidad y responsabilidad. Respecto a las indemnizaciones del Gerente General y demás Ejecutivos Principales, estas se rigen por la Política de Retiro de Gerentes la cual ha sido aprobada por el directorio.

Para los trabajadores que no participan en negociaciones colectivas, se realiza una revisión salarial anual individual, considerando su desempeño, posición en la banda salarial y presupuesto disponible, determinando un incremento por mérito. En esta instancia, los trabajadores pueden expresar cualquier inquietud o consulta sobre sus compensaciones.

En el caso de las negociaciones colectivas, las estructuras de remuneraciones, beneficios y reajustes salariales se definen a partir de las propias negociaciones y los valores de mercado.

Si bien no contamos con un procedimiento formal para que los accionistas aprueben las estructuras salariales ni las indemnizaciones del Gerente General y los Ejecutivos Principales, anualmente se presenta al Comité de Directores una revisión de estas estructuras y la política de compensación, incluyendo un análisis de la competitividad externa y la equidad interna por categorías laborales, en concordancia con nuestra Política de Compensaciones.

## 5.4.2 Brecha salarial

Como parte de su compromiso con la equidad salarial, CCU lleva a cabo una medición anual de la brecha salarial entre hombres y mujeres que ocupan cargos de igual contribución al negocio. Los resultados de 2024 muestran un 97% de equidad en la media y un 98% en la mediana, lo que evidencia la efectividad de la política de compensación de CCU para garantizar la igualdad de remuneración en todos los niveles de la empresa.

Tipos de cargos	Brecha Salarial Media		Brecha Salarial Mediana	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Alta gerencia	98%	100%	101%	100%
Gerencia	94%	100%	95%	100%
Jefatura	100%	100%	100%	100%
Operarios	94%	100%	97%	100%
Fuerza de ventas	97%	100%	99%	100%
Administrativos	98%	100%	99%	100%
Auxiliares	96%	100%	91%	100%
Otros profesionales	95%	100%	97%	100%
Otros técnicos	96%	100%	97%	100%
<b>Total</b>	<b>97%</b>	<b>100%</b>	<b>98%</b>	<b>100%</b>

## 5.5 Acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo

En nuestra Política Corporativa de Derechos Humanos declaramos nuestro rechazo a cualquier práctica de acoso, así como cualquier otra conducta que pretenda menoscabar o afectar la dignidad de las personas.

Durante el 2024, en atención a la Ley N° 21.643 que establece un marco legal para la prevención y sanción del acoso y violencia en el entorno laboral (Ley Karin), se recibieron las siguientes denuncias: (i) por acoso laboral: 19 denuncias ante CCU en Chile, a través del Canal de Denuncias, (8 mujeres y 11 hombres), 7 presentadas ante la Dirección del Trabajo en Chile (2 mujeres y 5 hombres), y 7 denuncias en el extranjero bajo el equivalente a dicha normativa (3 mujeres y 4 hombres); (ii) por acoso sexual: 6 denuncias presentadas ante CCU en Chile, 1 presentada ante la Dirección del Trabajo en Chile y 2 en el extranjero, bajo normativa equivalente (todas las denuncias por acoso sexual fueron presentadas por mujeres); (iii) no hubo denuncias por violencia en el trabajo en Chile bajo esta Ley, ni en el extranjero bajo normativa equivalente.

En el marco de la promoción de la Ley Karin, se realizaron talleres y charlas presenciales dirigidos a Alta gerencia, Gerencia, Jefatura y dirigentes sindicales, se enviaron comunicados por correo electrónico con una apertura promedio de un 86%. En este contexto, se informó sobre los alcances de la Ley, las conductas a fomentar bajo el alero de SER CCU y las disposiciones legales que ha implementado la Compañía para dar cumplimiento a esta Ley. Paralelamente se habilitó una sección denominada “Ley Karin” en nuestra Intranet en Chile, que contiene definiciones y material de capacitación con foco en la prevención y difusión de canales de denuncias.

A su vez, se actualizaron los Reglamentos Internos de cada unidad de negocio incorporando el protocolo de prevención y procedimiento de sanción e investigación para denuncias de acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo. Al mismo tiempo, permanecen disponibles los cursos e-learning que refuerzan el bienestar individual y dentro de los equipos de trabajo, tales como salud mental, inclusión y derechos humanos.

Por otro lado, el 28,82% de nuestros trabajadores recibió una capacitación formal respecto del protocolo de prevención del acoso sexual, laboral y la violencia en el trabajo y del procedimiento de investigación y sanción al que quedan sometidas dichas conductas.

Nuestro Canal de Denuncias, que es administrado por un servicio externo e independiente, nos permite recibir y gestionar las denuncias de ésta y otra índole con la debida diligencia, garantizando la confidencialidad de la información entregada. Este constituye un medio formal de comunicación de reclamos para ésta y otras materias.

El Canal de Denuncias entrega anonimato y confidencialidad a toda persona que conozca o sospeche de alguna actuación que pueda implicar una infracción a las leyes vigentes, a los Principios de CCU o a su Código de Conducta en los Negocios. Este mecanismo se encuentra a disposición de todos nuestros grupos de interés.

## 5.6 Seguridad laboral

En CCU fomentamos prácticas laborales seguras y saludables, priorizando la prevención de incidentes que puedan impactar a nuestros trabajadores. Para ello, hemos implementado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la metodología de Mantenimiento Productivo Total (TPM, por sus siglas en inglés). Este sistema se desarrolla conforme a la normativa chilena y los estándares internacionales de seguridad de clase mundial (ver sección [“6.4 Propiedades e instalaciones”](#)).

Nuestro sistema asegura el cumplimiento de estándares internacionales, como la norma ISO 45001:2018, y está estructurado en torno a sus principales pilares: enfoque, equipos interdisciplinarios, gestión de procesos, estandarización y expansión, empoderamiento, y la activa participación de los trabajadores.

Además, contamos con un Reglamento Especial de Empresas Contratistas y Subcontratistas, disponible en nuestro repositorio de estándares de seguridad, que regula el desempeño de las empresas externas que colaboran con nosotros.

Nuestro objetivo principal es alcanzar cero accidentes, promoviendo una cultura de seguridad y eliminando conductas de riesgo para crear un entorno de trabajo seguro.

Con este propósito, nuestras prioridades son:

- 1 Aplicar una metodología de identificación de peligros y evaluación de riesgos junto con los operadores de proceso, utilizando herramientas como tarjetas de seguridad, inspecciones planificadas, auditorías de seguridad, permisos de trabajo y el Análisis Seguro de Trabajo (AST) para tareas críticas y planificadas. Asimismo, implementamos la metodología ORR (Reducción de Riesgos Operacionales) para riesgos críticos, asegurando la aplicación de medidas de control efectivas.
- 2 Control de energías peligrosas, mediante la implementación de procedimientos de bloqueo y etiquetado de energías peligrosas (LOTO, por sus siglas en inglés, *Log Out - Tag Out*) para evitar encendidos accidentales de equipos, protegiendo a los trabajadores frente a energías activas y residuales.
- 3 Fortalecer la seguridad a través del liderazgo, promoviendo la observación y retroalimentación continua, el uso de herramientas de autocuidado (Tarjeta Pare, Piense y Actúe), la capacitación de líderes, la comunicación de cuasi accidentes y la implementación de acciones correctivas frente a desviaciones detectadas. Además, cada centro de trabajo cuenta con un equipo interdisciplinario encargado de investigar incidentes, revisar la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos, y actualizar los controles según las causas identificadas.
- 4 Mejorar nuestro sistema de gestión constantemente mediante la adopción de buenas prácticas, auditorías mensuales de seguridad, salud y medio ambiente, y auditorías periódicas del sistema TPM. La investigación de incidentes se realiza con metodologías de análisis de causa raíz, como la técnica de los “5 porqués”, lo que permite establecer acciones correctivas y preventivas para reducir la probabilidad de recurrencia.

Toda nuestra gestión sigue el ciclo de mejora continua PDCA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar), asegurando la eficacia de nuestras acciones.

Seguridad laboral en CCU	2024	Meta
Tasa de enfermedades profesionales por cada 100 trabajadores contratados	0,08%	0,00%
Tasa de accidentabilidad <sup>(1)</sup> por cada 100 trabajadores contratados	0,76%	<1%
Tasa de fatalidad por cada 100.000 trabajadores contratados	0	0
Promedio mensual de días perdidos <sup>(2)</sup> por accidente	26,76	9

(1)  $(N^{\circ} \text{ de accidentes} / \text{dotación}) * 100$ . La dotación informada en este cuadro corresponde a la dotación promedio de cada año.

(2)  $N^{\circ} \text{ días perdidos por accidentes} / N^{\circ} \text{ de accidentes de trabajo}$ .

## Comité Paritario

En CCU la consulta y participación activa de nuestros trabajadores es uno de los pilares fundamentales de nuestra gestión de seguridad. Esto se logra mediante herramientas y mecanismos que fomentan la comunicación abierta y el compromiso con la prevención de riesgos. Algunas de estas herramientas incluyen: tarjetas de seguridad, reportes de cuasi accidentes, encuestas de seguridad y auditorías específicas en seguridad y salud en el trabajo.

Diariamente, los indicadores de seguridad, como accidentes, incidentes y cuasi accidentes, se revisan en pizarras de gestión ubicadas en las áreas operativas, lo que facilita una retroalimentación constante y la implementación de acciones correctivas inmediatas. Estas reuniones también permiten identificar oportunidades de mejora y reconocer comportamientos seguros entre los trabajadores.

El Comité Paritario de Higiene y Seguridad, conformado por representantes de los trabajadores y de la empresa, desempeña un rol crucial en nuestra estrategia de seguridad. Además de las funciones establecidas por la legislación vigente, su labor incluye:

- 1 Asesorar e instruir a los trabajadores en la correcta utilización de los elementos de protección personal.
- 2 Vigilar el cumplimiento, tanto por parte de los trabajadores como de la organización, de todas las medidas de prevención, higiene y seguridad.

- 3 Investigar cuáles son las causas de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales que se produzcan.
- 4 Decidir si los accidentes o enfermedades se deben a negligencias inexcusables.
- 5 Indicar la adopción de todas las medidas de seguridad que faciliten la prevención de riesgos profesionales.
- 6 Cumplir con todas las funciones que le encomiende el organismo administrador del seguro social.
- 7 Promover la participación en cursos destinados a la capacitación de los trabajadores, en organismos públicos o privados que se encuentren autorizados para cumplir esa finalidad.



## 5.7 Permiso postnatal

Si bien la Compañía no cuenta con una política formal de permiso postnatal que exceda la normativa legal vigente en cada país donde opera, en Chile se complementa la remuneración de las trabajadoras con permiso maternal. Este beneficio asegura que reciban su remuneración íntegra durante el período postnatal, complementando el subsidio legal del sistema de salud.

A continuación, se presenta el porcentaje de personas que tuvieron derecho y ejercieron el uso del permiso postnatal por género, considerando Chile, Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay:

### % Personas que hicieron uso de permisos de postnatal

País	Hombres	
	Mujeres	Hombres
Chile	100,0%	100,0%
Argentina	100,0%	100,0%
Bolivia	100,0%	100,0%
Paraguay	100,0%	100,0%
Uruguay	100,0%	100,0%
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

### Días promedio de uso del permiso postnatal en Chile

Cargo	Mujeres	Hombres	
		5 días (Paternal)	6 semanas o menos (Parental)
Alta Gerencia	-	-	-
Gerencia	168,0	5	-
Jefatura	168,0	5	-
Operario	84,0	5	-
Fuerza de venta	168,0	5	-
Administrativo	163,2	5	-
Auxiliar	-	5	-
Otros profesionales	170,5	5	-
Otros técnicos	168,0	5	-
<b>Total</b>	<b>155,7</b>	<b>5</b>	<b>-</b>

En Chile, por normativa legal la Compañía cumple con los siguientes requerimientos:



- **Guarderías o contribuciones:** CCU y sus filiales ofrecen este beneficio de acuerdo a la legislación vigente en cada país. Además, en el caso de Chile, si la salud del niño no permite su asistencia al colegio, se entrega una asignación directa en dinero en vez de pagar una sala cuna.



**Facilidades o prestaciones para la lactancia materna:** En Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia, las trabajadoras tienen derecho a una hora diaria de permiso de lactancia hasta que el niño cumpla cierta edad (un año en Chile y Paraguay, seis meses en Uruguay y Bolivia). Durante el permiso de trabajo, pueden ausentarse para amamantar o extraerse leche, y los empresarios deben proporcionar espacios adecuados. Esto fomenta la lactancia materna y permite a las madres cumplir con sus responsabilidades laborales. Es una medida que promueve la conciliación entre trabajo y maternidad, salvaguardando el bienestar de madres e hijos en los primeros meses de vida. También se puede acordar el aplazamiento o adelanto en media hora, o en una hora, del inicio o fin de la jornada laboral.



**Permiso parental retribuido para el cuidador principal/no principal:** En Chile existe el permiso parental remunerado, también conocido como “postnatal parental”. Este permiso se concede a la madre o al padre designado como cuidador principal del recién nacido o adoptado. La prestación permite a este cuidador ausentarse del trabajo y percibir una compensación igual a sus ingresos imponibles durante un periodo de hasta 24 semanas. De estas 24 semanas, al menos 12 debe utilizarlas la madre, y el resto puede transferirse al padre si éste lo solicita.

## 5.8 Capacitación y beneficios

### Formación y capacitación

Para CCU el desarrollo de las personas es fundamental, ya que permite a la Compañía ser más competitiva en un entorno empresarial en constante evolución y cambio, con independencia del sector en el que opere.

A través de una formación de excelencia, se busca fortalecer una cultura organizacional basada en los principios del SER CCU, y al mismo tiempo, desarrollar las competencias necesarias para impulsar el logro de los objetivos estratégicos.

Con la finalidad de generar un ambiente de aprendizaje y desarrollo, durante el año 2024 diversificamos los canales formativos, a través de formatos presenciales, virtuales e híbridos, ampliando así las oportunidades de mayor alcance en el aprendizaje a nivel regional. Asimismo, el diseño de los planes de capacitación conectó en forma directa la formación con las metas y desafíos funcionales.

La plataforma de formación CCU ([www.formacionccu.cl](http://www.formacionccu.cl)) constituye el espacio virtual a través del cual se habilitan los recursos asociados a formación *e-learning* para los equipos de trabajo. Atendiendo a la actualización de las normativas legales del año 2024, el foco formativo se centró en el desarrollo de cursos en temáticas de libre competencia y modelo de prevención de delitos y continuamos con la formación en materias de ciberseguridad, los cuales impactan de forma transversal a toda la Compañía. En la misma línea, la plataforma de formación opera como el repositorio de cursos asincrónicos, que tienen un alcance regional.

A partir del proceso de detección de necesidades de capacitación del 2024, se diseñaron e implementaron planes de formación para las distintas funciones organizacionales. En la función comercial, se reforzaron competencias comerciales para el segmento de vendedores, por medio de procesos de capacitación *e-learning* de forma permanente. Asimismo, se desarrollaron competencias de liderazgo para equipos de alto desempeño, con énfasis en robustecer la gestión de los indicadores comerciales en los equipos. En logística, el foco de desarrollo se centró en líderes de la operación, fortaleciendo competencias de comunicación efectiva y manejo de equipos. En la función industrial, la malla formativa abordó temáticas vinculadas a seguridad, calidad, medio ambiente y mantenimiento.

En relación a los equipos de administración general, la capacitación estuvo orientada al desarrollo de competencias de análisis de datos y gestión, presentaciones efectivas, innovación, normativas financieras, laborales y medio ambientales, definiendo una malla adecuada a la especialidad de cada área, con contenidos transversales y específicos.

El año 2024 se continuó desarrollando el rol del Líder CCU, potenciando el principio de “Desarrollar con Entrega” en los líderes con equipo a cargo, profundizando en el modelo de liderazgo situacional el cual entregan herramientas para una efectiva gestión de equipos, de acuerdo a su grado de desarrollo. Se logró una participación de un 90% de líderes, con un 95% de satisfacción.

En Chile, en relación al beneficio tributario SENCE (Servicio Nacional de Capacitación y Empleo), la Compañía alcanzó un uso de un 85% de dicho beneficio, el cual impactó principalmente a equipos de operación productiva industrial, ventas y logística. También, permitió impulsar la empleabilidad en integrantes de las comunidades en donde la Compañía opera a nivel nacional, por medio del entrenamiento de competencias técnicas vinculadas con la Estrategia de Sustentabilidad, tales como, recicladores de base, operación de equipos logísticos, ventas, y marketing.

Ramas	Ámbitos	N° total de capacitados	Cobertura
Desarrollo Profesional	Diplomados, Pregrado, Magíster, Técnica superior.	101	1,1%
Capacitación interna	Cursos de desarrollo interno en plataforma de Formación.	5.012	54,0%
Capacitación externa	Cursos ejecutados por proveedores externos, como instituciones de educación superior o especializadas en capacitación.	5.412	58,0%

Capacitación y desarrollo	2024
Monto total en millones de CLP destinado a capacitación y desarrollo profesional a trabajadores	1.928
% del gasto de capacitación y desarrollo profesional de trabajadores sobre el total de ingresos anuales	0,0664%



## Formación por categoría y género

Tipos de cargos	Número de capacitados			% de capacitados <sup>(1)</sup>			Total de horas		Horas promedio	
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Alta gerencia	1	6	7	50,00%	50,00%	50,00%	38	63	38	11
Gerencia	122	343	465	83,56%	96,08%	92,45%	2.569	7.198	21	21
Jefaturas	335	1.039	1.374	97,95%	96,29%	96,69%	8.526	19.650	25	19
Operarios	120	3.198	3.318	65,22%	85,12%	84,19%	938	26.843	8	7
Fuerza de ventas	80	1.174	1.254	44,94%	86,01%	81,27%	897	10.463	11	9
Administrativos	151	347	498	69,27%	91,08%	83,14%	2.207	3.863	15	11
Auxiliares	17	431	448	34,00%	81,32%	77,24%	132	842	8	2
Otros profesionales	532	753	1.285	76,11%	91,16%	84,26%	14.426	14.446	27	19
Otros técnicos	129	421	550	89,58%	96,78%	94,99%	2.340	5.636	18	13
<b>Total<sup>(2)</sup></b>	<b>1.487</b>	<b>7.712</b>	<b>9.199</b>	<b>75,75%</b>	<b>88,22%</b>	<b>85,93%</b>	<b>32.073</b>	<b>89.004</b>	<b>22</b>	<b>11</b>

(1) El porcentaje del total capacitado está calculado sobre el total consolidado tanto de mujeres como de hombres respectivamente.

(2) Considera todos los trabajadores contratados por CCU, que tengan un contrato a plazo indefinido, fijo u obra y faena.

La formación y desarrollo en el año 2024, en términos de horas promedio por trabajador fue de 22 horas para mujeres y 11 horas para hombres, alcanzando un 75,75% para mujeres, 88,22% para hombres y 85,93% a nivel del total consolidado de cobertura para los trabajadores vigentes de la Compañía.





## • Escuela de Grueras y Grueros

La Escuela de Grueras y Grueros, es un proyecto que busca dar continuidad operacional a la operación logística en contexto de temporadas de mayor demanda productiva, por medio de la incorporación de mujeres y hombres en la operación logística, impulsando de forma directa la empleabilidad en comunas estratégicas para la Compañía. Durante el año 2024, se realizaron instancias simultáneas en conjunto con las municipalidades de Renca y Quilicura, mediante capacitaciones teóricas y prácticas en Operación Segura de Grúa Horquilla, en las instalaciones de CCU. El programa cuenta con un total de 226 egresados desde su implementación en el año 2021, de los cuales un 47% son mujeres.



## • Escuela de Ventas

Con el propósito de asegurar una mejor integración de los vendedores que se incorporaron a la Temporada de verano, se desarrolló e implementó la “Escuela de Ventas”, en la cual se formaron a los participantes durante su período de inducción, abordando competencias en técnicas de ventas y profundizando en el Modelo Comercial CCU, con temáticas como Portafolio, Ejecución Comercial, entre otros. Así también, por medio de experiencias prácticas en terreno, se vincularon con la gestión de ventas en el canal tradicional.

En esta versión del programa, participaron 29 personas de Santiago, las cuales formaron parte de la temporada, distribuidos entre las oficinas comerciales de Renca, Maipú, La Florida, Pedro Aguirre Cerda y Conchalí.



## • Capacitaciones en Seguridad

Para CCU, la seguridad es un pilar fundamental, y en este sentido, la capacitación continua ha sido clave para fortalecer las competencias en excelencia operativa, permitiendo a los trabajadores desempeñar sus labores de manera más eficiente y protegida.

Dentro del programa de formación 2024 que se impulsó a nivel Compañía, se destacan los siguientes entrenamientos:

- ✓ Operadores de Excelencia.
- ✓ Manejo de residuos y sustancias peligrosas.
- ✓ MIPER (Identificación de Peligro y Evaluación de Riesgos).
- ✓ Manejo seguro alza hombre y hombre a bordo.
- ✓ Directiva ATEX (Manejo de equipamientos en ambientes explosivos).
- ✓ Aislación, bloqueo y verificación de energía cero.
- ✓ Manejo de emergencias con amoniacos.
- ✓ Manejo Seguro de Grúa Horquilla.
- ✓ Manejo de traumas: inmovilización y traslado de lesionados.
- ✓ Material de extinción y formas de control de fuegos.
- ✓ Protección radiológica.
- ✓ Protocolo de prevención de riesgos ergonómicos en el puesto de trabajo.
- ✓ Técnicas avanzadas en emergencias con CO<sub>2</sub>.
- ✓ Técnicas de control de incendios incipientes.
- ✓ Técnicas de Instrucción y control de riesgos en ambiente eléctrico aplicando la NFPA 70E.
- ✓ Técnicas de prevención de riesgos y accidentes laborales.
- ✓ Trabajo seguro en espacios confinados.

## Programas de desarrollo de trabajadores

### Líderes CCU



Programa corporativo orientado a líderes CCU con equipo a cargo, para promover los roles de SER CCU. El objetivo de este programa en el año 2024 fue enseñar buenas prácticas de Liderazgo Situacional. La habilidad de liderar equipos efectivamente se ha convertido en un pilar fundamental para garantizar el éxito organizacional. En este contexto, el Liderazgo Situacional emerge como una herramienta esencial para los líderes de CCU, entregándoles la flexibilidad necesaria para enfrentar los desafíos y las exigencias del mercado.

Desde los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción, los líderes consideran que el dinamismo y la practicidad del taller les permitió aplicar inmediatamente lo aprendido en sus equipos. Los líderes CCU valoran el proceso formativo implementado con un 98% de satisfacción. En Chile el programa contó con la participación de 748 líderes, equivalente a un 90% del universo elegible.

### Jóvenes Profesionales



Programa corporativo dirigido a los jóvenes profesionales a nivel regional, durante sus primeros tres años de experiencia laboral. Su propósito es generar competencias clave para impulsar el desarrollo acelerado de los jóvenes profesionales, considerando su grado de madurez profesional. Esto, a través de la implementación de acciones formativas que permitan desde una experiencia inmersiva, aprender sobre un área estratégica del negocio y a través del entrenamiento, generar competencias en temáticas como presentaciones efectivas, gestión de proyectos y empoderamiento, los que cursan anualmente de acuerdo a su etapa en el programa.

Utilizando la diversificación de aprendizaje, se espera que el desarrollo de competencias mejoren la capacidad de respuesta a sus desafíos y adaptación. A través de experiencias inmersivas tienen espacios para internalizar los procesos operacionales y de soporte que sustentan nuestro negocio. El programa contó con la participación del 88% de los jóvenes profesionales a nivel regional.

### Desarrollo Profesional Impulsa CCU



Programa corporativo de cofinanciamiento de estudios de posgrado a nivel nacional. Considera a profesionales con buen desempeño sostenido e interés en desarrollarse profesionalmente dentro de la Compañía. Contempla estudios como Diplomados, Magíster y MBA Nacional.

El programa Impulsa busca promover el desarrollo profesional de trabajadores con buen desempeño, lo que redunde en un impacto positivo en los objetivos de la Compañía. Adicionalmente, busca retener a trabajadores por medio de la gestión de acciones dirigidas para su aceleramiento profesional a través de estudios de postgrado. Por último, el Programa Impulsa apoya la formación de postgrados para los talentos, lo que facilita ampliar su experiencia profesional y asumir desafíos de mayor complejidad. Dentro de las acciones de gestión de talento esta actividad robustece y actualiza los conocimientos para que los profesionales los puedan ocupar en la Compañía.

### Inglés Let's Talk



Programa dirigido a trabajadores con interés en desarrollar el idioma inglés, a través de clases personalizadas durante 6 meses. El Programa Let's Talk busca desarrollar de manera efectiva las habilidades y competencias lingüísticas de los trabajadores, enfocándose en el conocimiento y la práctica del idioma inglés como una herramienta del desarrollo profesional.

El desarrollo del inglés fortalece el repertorio de competencias de los trabajadores permitiendo autogestionar desafíos actuales y futuros, siendo este idioma un canal permanente de proyección, desarrollo de carrera y un habilitador ante experiencias de contexto global. Se realiza un diagnóstico y seguimiento de los avances de los participantes respecto a los niveles de inglés lo cual tiene un impacto en su desarrollo profesional.

## Cursos Abiertos CCU

¡Desarrolla tus habilidades con los Cursos Abiertos CCU!



Programa corporativo dirigido a todos los trabajadores de las distintas unidades de la Compañía, que cuenta con una oferta formativa en competencias claves para las necesidades del presente y futuro. El objetivo del programa es robustecer competencias clave para el desempeño y amplificar el alcance de conocimientos y habilidades específicas en roles y contextos diversos. Estos entrenamientos impulsan experiencias formativas complementarias a las mallas funcionales de capacitación anual y permiten una experiencia de vinculación de los participantes, generando una visión global de los desafíos organizacionales que ocurren en cada función.

Mediante la estandarización de necesidades formativas para todas las unidades de negocio, se logra escalar la capacitación, generando instancias formativas rentables para la Compañía al considerar espacios de eficiencia en los costos por volumen de participantes.

Mediante la estandarización de necesidades formativas para todas las unidades de negocio, se logra escalar la capacitación, generando instancias formativas rentables para la Compañía al considerar espacios de eficiencia en los costos por volumen de participantes.

## Calidad de vida

Nuestras políticas y beneficios están dirigidos a fomentar un equilibrio saludable entre la vida laboral y personal de nuestros trabajadores, promoviendo un estilo de vida saludable y el consumo responsable de alcohol, alineado con el programa CRÁ (Consumidor Responsable de Alcohol) de la agenda disfrute consciente del eje de personas.

Contamos con el apoyo de una corporación privada sin fines de lucro que brinda cobertura completa en caso de accidentes laborales y desarrolla programas de prevención de riesgos para toda la organización. Esta institución pone a disposición de los trabajadores una amplia gama de recursos, incluyendo material de capacitación, fichas de seguridad, cursos en línea sobre temas específicos, normativas, protocolos de salud ocupacional, señalética y formularios de inspección, entre otros. Garantizamos la confidencialidad de la información proporcionada por los trabajadores, respaldada por nuestros reglamentos internos, y cumplimos rigurosamente con las políticas y normativas de confidencialidad que protegen la información compartida con el servicio de salud.

Durante el año 2024 el Programa de Calidad de Vida denominado “Vivamos Bien” se implementó en todos los países donde operamos alineado a la agenda Disfrute Consciente del eje Personas de la Estrategia de Sustentabilidad. Este programa reúne los beneficios y actividades que contribuyen a mejorar la calidad de vida en tres ámbitos:



**Bienestar laboral:** Instancias de integración, beneficios de protección y servicios que se entregan en el día a día laboral. Implementamos una encuesta de bienestar emocional en el trabajo que arrojó el resultado de 70% de favorabilidad.



**Tiempo libre y familia:** Actividades y beneficios que buscan la conciliación de trabajo y familia, orientadas a compartir y disfrutar fuera del horario laboral.



**Vida sana:** Iniciativas que promueven el autocuidado, alimentación saludable y actividad física. Destacamos los chequeos preventivos de salud en toda la región. Además en Chile en nuestras plantas contamos con atención médica periódica para todos los trabajadores que allí trabajan.

**VIVAMOS Bien** | CCU  
PROGRAMA DE CALIDAD DE VIDA

## Principales beneficios CCU

Tipo de Contrato	Nombre de Beneficios	Descripción de los Beneficios	Alcance Regional
Plazo Indefinido	Seguro de Vida, Catastrófico y Oncológico	Disponible para todos los trabajadores, pagado en un 100% por la Compañía, con cobertura catastrófica y oncológica.	CHL, PRY
	Seguro complementario de salud, dental y Catastrófico	Seguro complementario de salud cofinanciado entre el trabajador y la Compañía, que cubre un % de lo no cubierto por el plan de Isapre o Fonasa.	CHL, ARG, BOL
	Bienestar Social	Su objetivo es apoyar a todos los socios y sus cargas en sus necesidades médicas, sociales o económicas.	CHL, ARG, PRY
	Plan de Ahorro Previsional	Aporte de la empresa equivalente al ahorro voluntario que el trabajador realice al fondo de pensiones.	CHL
	Programa de Becas y Excelencia Académica CCU Te Apoya	Destaca el rendimiento de los alumnos con nota superior a 6,5 al finalizar el ciclo de enseñanza básica y media, además de brindar apoyo económico para quienes ingresan por primera vez a las universidades.	CHL
	Reconocimiento a la Trayectoria	Ceremonia y regalo de reconocimiento a trabajadores con 5, 10, 15, 20, 25, 30 ó 35 años de antigüedad en la Compañía.	CHL, ARG
	Premio Espíritu SER CCU	Entrega de premios y reconocimientos a trabajadores que reflejan constantemente los principios SER CCU.	CHL, ARG, URY, PRY, BOL
	Regalo por cumpleaños	Productos de la Compañía como regalo corporativo en el mes del cumpleaños del trabajador.	CHL, ARG, BOL
	Día libre por cumpleaños	Día libre en el mes del cumpleaños del trabajador.	CHL, ARG, URY, PRY, BOL
	Portal de descuentos	Precios preferenciales en distintos comercios del mercado. (Despensa Nestlé, Buen Vecino Watt's, Catadores VSPT, Manantial Contigo).	CHL, ARG
	Cooperativa de ahorro, crédito y servicios financieros	Su objetivo es apoyar en sus necesidades económicas a todos los socios.	CHL, PRY
	Beca "Vamos por más"	Apoyo económico para especialización educacional.	CHL
	Obsequio Mensual Productos	Cerveza al personal.	ARG, URY
	Obsequio Productos por Casamiento	Cerveza para consumo fiesta de casamiento.	ARG
	Obsequio por Nacimiento	Boucher por nacimiento.	ARG
	Préstamos personales	Con beneficio en la tasa de interés.	CHL, ARG
	Día Libre por paternidad	Tres días libre para el progenitor por nacimiento de hijos.	ARG
	Día Libre por fallecimiento	Tres días libre para el trabajador en caso de fallecimiento de un familiar con 1 <sup>er</sup> grado de consanguinidad.	BOL
	Bono Nacido Vivo	Pago de un bono equivalente a un salario mínimo nacional otorgado al trabajador con la presentación del Certificado Nacido Vivo.	BOL
Bono Sepelio	Pago único a los trabajadores equivalente a un salario mínimo nacional, por el fallecimiento de cada hija(o) menor de 19 años.	BOL	

Tipo de Contrato	Nombre de Beneficios	Descripción de los Beneficios	Alcance Regional
<b>Plazo Indefinido</b>	Subsidio Prenatal y Postnatal	Consiste en la entrega a la madre gestante (asegurada o beneficiaria) y al lactante, de una asignación mensual en especie equivalente a un salario mínimo nacional.	BOL
	Reconocimiento Educación Superior	Obsequio otorgado a los trabajadores que concluyen su carrera universitaria.	PRY
	Reembolso Especial Gastos por Inclusión	Apoyo económico para gastos no cubiertos por seguros de salud debido a enfermedades asociadas a discapacidades. VSPT Wine Group complementa con un Programa de beneficios que apoya y promueve la tramitación de credencial de discapacidad para trabajadores y beneficios tales como reembolso de gastos médicos y otros.	CHL
	La Barra	Precio preferencial en la compra de productos de la Compañía a través del portal de Ventas CCU.	CHL, ARG, PRY, BOL
	Fiesta de Navidad	Jornada de celebración de Navidad para trabajadores y grupo familiar.	CHL
	Caja de Navidad	Caja navideña con productos de la empresa y otros.	CHL, ARG, URY, BOL
	Regalo de Navidad para hijos	Entrega de regalo/giftcard a los hijos de los trabajadores hasta los 12 años de edad.	CHL
<b>Todos los tipos de contrato</b>	Celebraciones Días Especiales	Jornadas y/o regalos de celebración para Fiestas Patrias, Día de la Secretaría, Día de la Madre, Día del Padre, Día del Niño, Día de la Mascota (VSPT), Día del Trabajador.	CHL
	Evaluaciones preventivas de salud una vez al año	Vacunación Influenza y exámenes preventivos.	CHL, ARG, PRY
	Accesos a eventos auspiciados por las marcas	Sorteos de entradas o acceso gratuito a eventos auspiciados por las marcas.	CHL, ARG, URY
	Telemedicina / Red Salud	Atención Médica (general, psicológica y/o psiquiátrica en línea, donde el trabajador puede realizar consultas médicas vía teléfono o video llamada.	CHL, ARG, BOL
	Comedor	Empresa aporta entre el 70% y 100% del costo del consumo en comedor.	ARG
<b>Todos los tipos de contrato para los trabajadores elegibles según labores que desempeñan o sindicalización</b>	Fiesta de Fin de Año	Jornada de celebración de fin de año para trabajadores.	CHL, ARG
	Jornada reducida los viernes	Jornada reducida los viernes del año.	CHL, ARG
	Flexibilidad de horario el primer día Ser Flex (VSPT)	Trabajadores que tengan hijos en preescolar o primer ciclo de enseñanza básica. (No aplica para trabajadores con turno).	CHL, PRY
	Programa "Comamos Sano"	Programa de beneficios flexibles que entrega días de vacaciones adicionales a los legales a partir de un sistema de puntos.	CHL
	Otros Beneficios por sindicalización	Fruta o colación saludable en horario de trabajo (no aplica regiones).	CHL, ARG, PRY
	SoftLanding	Beneficios de ámbito Recreacional, Social, Educativo y otros de integridad para el trabajador que surgen exclusivamente de las negociaciones sindicales.	CHL, ARG, PRY, BOL
WellHub	Reincorporación parcial al trabajo con aseguramiento del 100% del salario.	ARG	
		Acceso a nivel nacional a centros de entrenamiento y plataforma virtual para actividades de bienestar integral.	ARG

## 5.9 Política de subcontratación

En CCU, los servicios externos efectuados por empresas Contratistas o Subcontratistas se rigen por un procedimiento formal que regula la administración de estos servicios y el acceso a nuestras dependencias. Este procedimiento, que abarca la ejecución de contratos y órdenes de compra, prioriza la seguridad y salud ocupacional, exigiendo la acreditación de la documentación correspondiente para autorizar el ingreso y la ejecución de trabajos. Además, se verifica el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores contratistas.

## 5.10 Ambiente laboral, identificación de capacidades y conocimientos

### 5.10.1 Gestión de desempeño

CCU fomenta el desarrollo personal y profesional de los trabajadores, y para ello se apoya en el proceso de Gestión del Desempeño, ciclo anual que busca alinear los principios del SER CCU, los objetivos de los trabajadores y la Compañía. Este proceso contribuye a la mejora permanente de los resultados y el fortalecimiento de la cultura SER CCU.

En concreto, es una instancia formal de diálogo entre el líder y el trabajador respecto de las expectativas, los resultados y desafíos que se busca desarrollar; permite medir el rendimiento de los trabajadores en relación con los objetivos y principios, e identificar fortalezas y oportunidades de mejora para gestionar acciones de desarrollo futuras.

El proceso, que se gestiona en línea, garantiza el resguardo de la confidencialidad y transparencia de la información, donde además el trabajador tiene acceso a una copia de su evaluación como respaldo. El trabajador debe cumplir con el requisito de tener una antigüedad mínima de seis meses en la Compañía, con contrato de plazo indefinido.

La evaluación de desempeño considera los siguientes puntos de medición:

### Principios SER CCU



Son el reflejo de la forma en que hacemos nuestro trabajo y tomamos decisiones y, son transversales a todos los trabajadores de la Compañía. Cada principio posee dos competencias que describen comportamientos observables para cada nivel de contribución: Mi persona, Líder de Equipos y Ejecutivos.

### Objetivos o funciones del cargo

Se evalúan los objetivos de la persona en relación con el cargo, alineados a la estrategia organizacional y del área correspondiente. Además, dentro de los objetivos de los gerentes y subgerentes se encuentra el cumplimiento del *balanced scorecard*.

### Cumplimiento global

Cada trabajador recibe una evaluación global en una escala de cinco niveles; "No Cumple", "Cumple Parcialmente", "Logra lo Esperado", "Excede lo Esperado" y "Supera Excepcionalmente". Es una calificación del desempeño global del trabajador realizado por su jefatura, ponderando la sección de Principios y de Objetivos.

## 5.10.2 Evaluación ascendente

La Compañía cuenta con una herramienta de medición de liderazgo, denominada evaluación ascendente, donde los trabajadores evalúan la actitud de su jefatura directa en relación al cumplimiento del rol del líder SER CCU. Este instrumento es una encuesta confidencial y anónima y cada jefe con tres o más respuestas recibe un informe con las fortalezas y oportunidades de mejora.

En el año 2024, este proceso tuvo una tasa de participación consolidada de un 89% considerando las respuestas de 5.888 trabajadores en la región. El Indicador Global de Liderazgo (IGL) a nivel Compañía fue de un 79%, dos puntos porcentuales superior a lo obtenido el año anterior, donde 1.021 jefes recibieron un reporte individual con su IGL, que les permitió identificar fortalezas, oportunidades de mejora y generar planes para su desarrollo alineados a los principios del SER CCU.

## 5.10.3 Reclutamiento y selección

El proceso de reclutamiento y selección tiene por objetivo identificar, atraer al mejor talento disponible, y de esta forma, contribuir al logro de los objetivos de la organización y asegurar su continuidad operacional. CCU procura que la atracción del talento esté alineado a los principios del SER CCU, buscándolos a través de su propuesta de marca empleadora. Asimismo, la Política Corporativa de Derechos Humanos declara que CCU está en contra del trabajo infantil y junto con la Política de Diversidad e Inclusión, aseguran que los candidatos sean tratados con dignidad y respeto durante todo el proceso, de manera de garantizar la igualdad de oportunidades.

Para activar el reclutamiento CCU cuenta con fuentes externas e internas. Externamente la Compañía trabaja de forma activa con universidades, institutos, liceos técnicos, municipalidades, portales de trabajo, Bolsa Nacional de Empleo y redes sociales. Internamente, los trabajadores vigentes postulan a concursos internos lo que permite movimientos internos y promociones.

Los procesos de selección son gestionados en plataformas en línea que dan soporte a las distintas etapas del proceso, desde la publicación, el reclutamiento hasta la selección de los candidatos. Todas las vacantes disponibles están alojadas en el portal Trabaja en CCU, que se encuentra disponible en: [www.trabajaencu.cl](http://www.trabajaencu.cl)

CCU procura el desarrollo y la empleabilidad de los profesionales en etapa temprana, a través del Programa de Prácticas, donde en el año 2024 se incorporaron a más de 400 estudiantes para realizar su práctica técnica o profesional en las distintas áreas de negocio como Ventas, Marketing, Finanzas, Logística, Industrial, Recursos Humanos, entre otras. De estos, un 16% fue contratado para las vacantes disponibles.

La experiencia laboral es un aspecto reconocido y valorado por los trabajadores, ya que permite generar un desarrollo de carrera en el largo plazo, con oportunidades dentro y fuera de Chile, junto con un amplio portafolio multicategoría de bebestibles, diversas unidades de negocio y marcas que ofrecen una plataforma diversa para el crecimiento de cada profesional.

La tasa de contratación en el total de la Compañía en el año 2024 corresponde a un 5%, respecto del total de trabajadores con contrato indefinidos. De este porcentaje, un 45% corresponde a mujeres.

## 5.10.4 Movilidad y promoción interna

Nuestros procesos de movilidad y promoción interna reflejan el compromiso de CCU con el desarrollo de nuestros trabajadores. Gracias a la implementación de concursos internos, fomentamos el crecimiento profesional y la movilidad entre diferentes áreas de la Compañía. Para postular, nuestros trabajadores deben demostrar un buen nivel de desempeño y contar con al menos un año de experiencia en su puesto actual. Las promociones son una oportunidad para asumir nuevas responsabilidades, desarrollar nuevas habilidades y representan un reconocimiento a los trabajadores que aportan valor a nuestra Compañía.

En el año 2024, un 11% de la dotación consolidada fue promovida a cargos de mayor responsabilidad. La tasa de rotación a nivel consolidado fue de un 13%, en el que 5% corresponden a renuncias voluntarias. Además, se generaron 1.464 vacantes de las cuales un 70% fueron cubiertas por candidatos internos. Adicionalmente, la Compañía tiene como objetivo el desarrollo de sus propios trabajadores, en el que el 80% de los nombramientos de Alta gerencia y Gerencia sea cubierto internamente. De las vacantes para Alta gerencia y Gerencia, un 91% se realizó por movilidad interna.

### 5.10.5 Gestión de talento

La Gerencia Corporativa de Recursos Humanos realiza un seguimiento integral de las capacidades, conocimientos, condiciones, experiencias y visiones de sus trabajadores mediante procesos de Evaluación de Desempeño, Potencial y Ascendente para las jefaturas. Para los Ejecutivos Principales, se realiza anualmente un Comité de Desarrollo Ejecutivo que, en sesiones de trabajo conjuntas con el Comité de Dirección, analiza los planes de desarrollo y sucesión de la Alta gerencia y Gerencia. Este mecanismo permite la identificación de posibles sucesores de los Ejecutivos Principales, facilitando un reemplazo oportuno y la consiguiente transferencia de funciones e información crítica ante eventuales contingencias, con el objetivo de mitigar cualquier impacto adverso en la organización.

La designación del sucesor del Gerente General recae en el Directorio, el cual fundamenta su decisión en un análisis exhaustivo de la trayectoria profesional, evaluaciones de desempeño y ascendentes, planes de retiro y sucesión, y demás información pertinente de los candidatos.

### 5.10.6 Bienestar emocional en el trabajo

En un esfuerzo por fomentar un entorno laboral positivo, CCU diseñó e implementó la encuesta de bienestar emocional en el trabajo. Este instrumento, con sus 46 afirmaciones, exploró los sentimientos de felicidad, motivación, inspiración y entusiasmo, y revelando los factores de riesgo que impactan en el cargo, el grupo y la organización.

La participación fue de 77% a nivel regional, lo que subraya el compromiso colectivo de CCU hacia un ambiente laboral más saludable y equilibrado. Se complementa con el resultado de la encuesta de Clima del 86% explicado en la sección **9.1 Estrategia de Sustentabilidad**.





# 6

# Modelo de negocios

<b>6.1</b>	<b>Sector industrial</b>	<b>105</b>
	Competencia	106
	Marco normativo	107
	Entidades reguladoras nacionales o extranjeras	112
	Asociaciones y membresías	118
<b>6.2</b>	<b>Negocios</b>	<b>124</b>
	Segmentos de operación	125
	Principales asociadas y negocios conjunto	130
	Comercialización, distribución y venta	131
	Licencias y contratos	132
<b>6.3</b>	<b>Grupos de interés</b>	<b>135</b>
<b>6.4</b>	<b>Propiedades e instalaciones</b>	<b>135</b>
	Principales plantas productivas y centros de distribución	136
<b>6.5</b>	<b>Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades</b>	<b>138</b>
	Estructura 2024	139

## 6.1 Sector industrial

Como se detalló al comienzo de esta Memoria, en la sección Perfil de la Entidad, CCU es una empresa multicategoría regional de bebestibles, con operaciones en Chile, Argentina, Bolivia, Colombia, Paraguay y Uruguay. En consecuencia, participamos en numerosas categorías dentro de la industria de bebestibles, tanto en bebidas alcohólicas como no alcohólicas, siendo las más relevantes dentro de las primeras las categorías de cervezas, vino, pisco y sidra. Por su parte, las categorías más relevantes en las que participamos dentro del universo de bebidas no alcohólicas se encuentran bebidas gaseosas, aguas minerales y envasadas, néctares, bebidas energéticas, deportivas y bebidas en base a malta, entre otras.

A continuación, presentamos las participaciones de mercado por segmentos de operación:

Participación de Mercado	2024
Chile <sup>(1)</sup>	44,9%
Negocios Internacionales <sup>(2)</sup>	18,7%
Vinos <sup>(3)</sup>	18,4%
<b>Total<sup>(4)</sup></b>	<b>29,1%</b>

(1) Excluye HOD, jugos en polvo y energéticas.

(2) Incluye cervezas y aguas puras y saborizadas en Argentina; cervezas, gaseosas, jugos líquidos y aguas sin sabor en Uruguay; cervezas, gaseosas, jugos líquidos y aguas sin sabor en Paraguay; cervezas, malta y gaseosas en Bolivia.

(3) Incluye vinos domésticos y exportación desde Chile. Vinos domésticos fuente Nielsen, vinos exportación según mercado reportado por la Asociación de Vinos de Chile. Excluye vino granel.

(4) Promedio ponderado de todas las categorías en donde CCU participa basados en las participaciones de mercado de cada categoría y ponderados por las estimaciones internas de los tamaños de las industrias de dichas categorías al cierre 2024. Fuentes de Market share: Nielsen para Chile y vinos domésticos; Ernest&Young (EY) para cervezas, y Nielsen para aguas puras y saborizadas en Argentina; ID Retail para Uruguay; CCR para Paraguay; CIESMORI para gaseosas, y Nielsen para cervezas y malta en Bolivia; Asociación de Viñas de Chile para vinos de exportación. Cifras actualizadas anualmente.



## Competencia

A continuación, identificamos a nuestros competidores por segmento de operación, en línea con lo señalado previamente en la sección **“3.6.1 Gestión de riesgos”**.

### Competencia en el Segmento de operación Chile

El mercado de las cervezas en Chile se caracteriza por la presencia de una amplia gama de marcas de cervezas locales e internacionales. Nuestro principal competidor en el negocio de las cervezas es Cervecería Chile S.A., filial de ABI. Sus principales marcas de cervezas en el mercado chileno son Becker, Corona, Báltica, Stella Artois y Budweiser. Tras la ejecución de un acuerdo de distribución en noviembre de 2020, Cervecería Chile S.A. distribuye sus productos a través de la red de distribución de Embotelladora Andina S.A. (Embotelladora Andina) y Coca-Cola Embonor S.A. (Embonor), ambas empresas son las licenciatarias y embotelladoras de los productos de The Coca-Cola Company en Chile. Antes de noviembre de 2020, Cervecería Chile S.A. distribuía sus productos a través de la distribución directa y de mayoristas.

Otro actor relevante en el mercado de las cervezas en Chile es Viña Concha y Toro S.A. (Concha y Toro), que importa Miller Genuine Draft y Estrella Damm desde el año 2018. Concha y Toro también posee una participación mayoritaria en Southern Brewing Company, fabricante de la cerveza Kross. Finalmente, en el mercado de las cervezas competimos también con un amplio número de cervecerías artesanales y distribuidores e importadores de cervezas internacionales.

En las categorías de bebidas no alcohólicas, nuestros principales competidores son las compañías que producen, embotellan y distribuyen bebidas no alcohólicas en Chile bajo las licencias de The Coca-Cola Company y sus coligadas. Así, los dos principales actores en el negocio de bebidas carbonatadas en Chile son Embotelladora Andina y Embonor. Nuestro principal competidor en el negocio de aguas minerales, purificada y saborizada es Vital Aguas S.A., propiedad de Embotelladora Andina y Embonor. Nuestro principal competidor en el negocio de néctares, jugos, té helado y bebidas deportivas es Vital Jugos S.A., perteneciente a Embotelladora Andina y Embonor S.A.

El mercado de licores en Chile se caracteriza por una amplia gama de productos de producción local e importados. Nuestro mayor competidor es Cooperativa Agrícola Pisquera Elqui Limitada (Capel), que produce pisco localmente e importa otros licores. Capel cuenta con plantas de producción ubicadas en las regiones de Atacama y Coquimbo, en el norte de Chile, y distribuye sus productos en todo el país. Desde

mediados de 2019, Embotelladora Andina y Embonor comenzaron a distribuir los productos de Capel. Otro competidor relevante es Diageo Chile Limitada, que importa licores premium como whisky Johnnie Walker y vodka Smirnoff, entre otros. A mediados de 2018, los productos de Diageo Chile Limitada comenzaron a ser distribuidos por Embotelladora Andina y Embonor. Por último, competimos con otros importadores de menor tamaño de productos internacionales, así como productores locales de pisco y otros licores.

### Competencia en el Segmento de operación Negocios Internacionales

En cervezas, competimos principalmente en Argentina con Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A. y G, en Paraguay con Cervecería Paraguaya S.A., en Uruguay con Fábricas Nacionales de Cerveza S.A., en Bolivia con Cervecería Boliviana Nacional S.A. y en Colombia con Bavaria & Cia S.C.A., todas ellas filiales de ABI. Como resultado de su posición dominante y gran tamaño en estos países, estas compañías se benefician de economías de escala en la producción y la distribución de cervezas.

En bebidas no alcohólicas competimos principalmente con Paraguay Refrescos S.A., en Paraguay, con Montevideo Refrescos S.R.L. en Uruguay, y en Bolivia con Embotelladoras Bolivianas Unidas, EMBOL S.A., todas ellas, embotelladoras de los productos de The Coca-Cola Company.

En Argentina, en aguas minerales, Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A. y G, comercializa las aguas Nestlé con sus marcas Eco de los Andes y Glaciar, Nestlé Pureza Vital. Por su parte, Manaos participa en el mercado con la marca Villamanaos. Asimismo, en aguas minerales, The Coca-Cola Company en Argentina participa a través de sus marcas Smart Water, Bonaqua y Benedictino; en aguas saborizadas, comercializa la marca Aquarius. En tanto, Manaos participa con sus marcas Placer, Baggio y Baggio Fresh.

### Competencia en el Segmento de operación Vinos

La industria vitivinícola, tanto en el mercado doméstico como en el de exportación, se caracteriza por tener un amplio número de participantes de diversas escalas de negocios. Así, los principales competidores de VSPT Wine Group en el mercado doméstico chileno son Viña Concha y Toro S.A. y Viña Santa Rita S.A. (Santa Rita). Tras la ejecución de un acuerdo de distribución en noviembre de 2021, Santa Rita distribuye sus productos a través de la red de distribución de Embotelladora Andina y Embonor. Otras viñas relevantes en el mercado doméstico chileno son, Bodegas y Viñedos Santa Carolina S.A., Viña Undurraga S.A., Viña Cousiño Macul S.A. y Viña Montes. A nivel internacional, VSPT Wine Group compite con los productores chilenos y con los productores de vino de otros países en el mundo.

## Marco normativo

CCU S.A., en su carácter de sociedad anónima abierta, se encuentra regulada por la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 702 del Ministerio de Hacienda de 2011 y la normativa dictada al efecto por la CMF. Asimismo, CCU S.A., en su calidad de emisor ADRs que actualmente se transan en el NYSE, se encuentra sujeta, en lo que fuere aplicable, al *Securities Exchange Act* de 1934, *Sarbanes-Oxley Act* de 2002 y a la normativa dictada al efecto por la *Securities and Exchange Commission* y el NYSE.

Adicionalmente, CCU S.A., sus filiales y coligadas, deben observar las normas aplicables de manera específica a las actividades y negocios que cada una realiza, siendo las principales las que se indican a continuación para cada segmento:

### SEGMENTO DE OPERACIÓN CHILE



#### Cervezas

(i) Ley N° 18.455 que contiene normas sobre Producción, Elaboración y Comercialización de Alcoholes Etílicos, Bebidas Alcohólicas y Vinagres, reglamentada en el Decreto N° 78 del Ministerio de Agricultura de 1986, que establece, entre otras, la obligación de inscribir las bebidas alcohólicas que se comercialicen en Chile en el registro que al efecto lleva el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y los requisitos de rotulación, (ii) Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, que establece la obligación de contar con patente de alcoholes para el expendio de bebidas alcohólicas, fija el horario de funcionamiento para dichos establecimientos, dispone la prohibición de venta y suministro a menores de 18 años de edad en establecimientos autorizados para el expendio de bebidas alcohólicas así como la venta, suministro o consumo en lugares determinados, y demás requisitos y condiciones para la comercialización de bebidas alcohólicas, y (iii) Ley N° 21.363 que establece normas en materia de Comercialización y Publicidad de Bebidas Alcohólicas y su Reglamento contenido en el Decreto N° 98 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de 7 de julio de 2023, disponiendo, entre otros, la incorporación de advertencias sobre el consumo de alcohol en el etiquetado y la publicidad, la obligación de informar en las etiquetas la

energía de los productos, restricciones horarias de publicidad, y la prohibición de participación en eventos deportivos y culturales, las que entran en vigencia en forma inmediata o diferida según se establece en la referida norma.



#### Bebidas No Alcohólicas

Se deben observar las normas del Reglamento Sanitario de los Alimentos contenido en el Decreto N° 977 del Ministerio de Salud de 1997 y en el Código Sanitario, relativas a las condiciones sanitarias a las que debe ceñirse la producción, importación, elaboración, envase, almacenamiento, distribución y venta de alimentos para uso humano.

En lo que respecta a aguas minerales, se aplican adicionalmente las disposiciones del Reglamento de Aguas Minerales contenidas en Decreto N° 106 del Ministerio de Salud de 1997, que establece, además de la obligación de obtener la autorización de establecimiento y funcionamiento otorgado por el servicio de salud respectivo, la obligación de contar en forma previa a su explotación comercial con la respectiva declaración de fuente curativa, pudiendo el agua mineral solo ser envasada en su fuente de origen conforme a los procedimientos y manipulaciones establecidos en el mencionado Reglamento, debiendo las marcas destinadas a distinguir aguas minerales y sus subproductos envasados tener igual denominación al de la o las fuentes de que proceden y que se hallen registradas en el Ministerio de Salud. Se establecen, asimismo, disposiciones relativas al envasado, rotulación y publicidad de aguas minerales y sus subproductos.

Finalmente, a esta categoría le son aplicables las siguientes disposiciones: (i) Ley N° 20.606 de 2012 sobre Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad, (ii) Decreto N° 13 del Ministerio de Salud de 26 de junio de 2015, que modifica el Decreto N° 977 antes referido, (iii) Ley N° 20.869 de 13 de noviembre de 2015 sobre Publicidad de Alimentos y Decreto Supremo N° 1 del Ministerio de Salud de 11 diciembre de 2017, que entró en vigencia el 11 de junio de 2018, normas que establecen ciertas restricciones y exigencias en materia de publicidad, rotulación y comercialización a aquellos alimentos que sean calificados "altos en" alguno de los nutrientes críticos definidos y energía; y (iv) Ley N° 21.368 de 2021, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, denominada Ley PUSU, dispone, entre otras obligaciones, que los productores de bebestibles deben incorporar en sus botellas plásticas desechables un determinado porcentaje de plástico recolectado y reciclado en Chile, iniciando a partir de enero de 2025 con un 15%.



## Licores

Se aplica a los destilados, cócteles y licores las siguientes disposiciones: (i) Ley N° 18.455 sobre Producción, Elaboración y Comercialización de Alcoholes Etílicos, Bebidas Alcohólicas y Vinagres, su Reglamento contenido en el Decreto N° 78 del Ministerio de Agricultura de 1986 antes referido que establece, entre otras, la obligación de inscribir las bebidas alcohólicas que se comercialicen en Chile en el registro que al efecto lleva el SAG y los requisitos de rotulación, (ii) Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, que establece la obligación de contar con patente de alcoholes para el expendio de bebidas alcohólicas, fija el horario de funcionamiento para dichos establecimientos, dispone la prohibición de venta y suministro a menores de 18 años de edad en establecimientos autorizados para el expendio de bebidas alcohólicas así como la venta, suministro o consumo en lugares determinados, y demás requisitos y condiciones para la comercialización de bebidas alcohólicas, (iii) Decreto Supremo N° 521 del Ministerio de Agricultura de 1999 que reglamenta el uso de la denominación de origen “pisco”, las características y modalidades que se deben cumplir respecto de la materia prima a utilizar, y la elaboración y envasado de este producto, y (iv) Ley N° 21.363 que establece normas en materia de Comercialización y Publicidad de Bebidas Alcohólicas y su Reglamento contenido en el Decreto N° 98 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de 7 de julio de 2023, disponiendo, entre otros, la incorporación de advertencias sobre el consumo de alcohol en el etiquetado y la publicidad, la obligación de informar en las etiquetas la energía de los productos, restricciones horarias de publicidad y la prohibición de participación en eventos deportivos y culturales, las que entran en vigencia en forma inmediata o diferida según se establece en la referida norma.



## SEGMENTO DE OPERACIÓN NEGOCIOS INTERNACIONALES



### Argentina

Compañía Industrial Cervecera S.A. y Aguas de Origen S.A. deben observar las normas aplicables de manera específica a las actividades y negocios que realizan, entre ellas, fundamentalmente la Ley Nacional N° 18.284, Código Alimentario argentino que regula todo lo relacionado con la elaboración, importación, exportación, comercialización, rotulado, etc. de alimentos, condimentos, bebidas o primeras materias en todo el país. A su vez, Compañía Industrial Cervecera S.A. debe dar cumplimiento a: (i) Ley Nacional N° 24.788 y sus decretos reglamentarios sobre “Lucha contra el Alcoholismo”, que regula la venta y consumo de bebidas alcohólicas y su publicidad, determinando el horario autorizado para la comercialización y la prohibición de venta a menores de 18 años de edad, y (ii) Decreto Reglamentario N° 688/2009 y sus complementarios que regula todo lo relacionado a la publicidad de bebidas con alcohol, siendo aplicable las disposiciones de la Ley N° 5.708 en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires. Por su parte, Aguas de Origen S.A. debe cumplir con la Ley de Etiqueta Frontal N° 27.642 que regula la información que debe figurar en los envases de bebidas sin alcohol que contienen exceso de azúcares, sodio, grasas saturadas, grasas totales y calorías como también su publicidad.



### Uruguay

Las sociedades Miltotur S.A., Marzurel S.A., y Andrimar S.A., en cuanto a su actividad, esto es, la elaboración y comercialización de bebidas no alcohólicas así como la distribución y comercialización de bebidas alcohólicas, las principales normas que las regulan son: (i) Decreto N° 315/94 que contiene el Reglamento Bromatológico Nacional, (ii) Código de la Niñez y la Adolescencia que regula aspectos relativos al expendio y publicidad de bebidas alcohólicas, (iii) Ley N° 17.849 y su Decreto Reglamentario N° 260/07 que regulan el Sistema Integrado de Gestión de Envases, (iv) Reglamento Técnico Mercosur para rotulación de alimentos envasados, (v) Ley N° 18.159 que regula la promoción y defensa de la competencia, (vi) Ley N° 19.855 que regula el consumo problemático de bebidas alcohólicas y su Decreto Reglamentario N° 63/2020, (vii) Decreto N° 272/18, con vigencia desde el 1 de marzo de 2020, sobre rotulado de los alimentos, (viii) Ley N° 19.829 de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y (ix) Resoluciones N° 271/021 y N° 1391/024 sobre objetivos mínimos de recuperación y valorización de envases.



## Paraguay

En virtud del carácter específico del objeto social de Bebidas del Paraguay S.A., relacionado con la producción, importación, comercialización y publicidad de bebidas con y sin alcohol, de Sajonia Brewing Company S.A. en lo que respecta a la producción, comercialización y publicidad de bebidas con alcohol, y de Distribuidora del Paraguay S.A. y AV S.A. para la comercialización y publicidad de bebidas con o sin alcohol, son aplicables las siguientes normativas: (i) Ley N° 1.333/98 sobre Publicidad y Promoción de Tabaco y Bebidas Alcohólicas, (ii) Ley N° 1.642/00 que prohíbe la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y prohíbe su consumo en la vía pública, y (iii) Decreto del Poder Ejecutivo N° 1.635/99 y Resolución del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social N° 643/12 que regulan aspectos relativos al registro de productos alimenticios y sus modificaciones, entre otras.

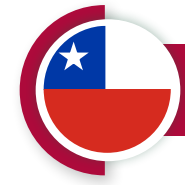


## Bolivia

En atención al objeto social de Bebidas Bolivianas BBO S.A. relacionadas a la producción, importación, exportación y comercialización de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, son aplicables las siguientes normas: (i) Ley N° 1.990 o Ley General de Aduanas y los Decretos Supremos N° 27.947 y N° 572 que incorporan modificaciones al Decreto Supremo N° 25.870 que contiene el Reglamento de la Ley General de Aduanas, que regulan el régimen de importaciones y exportaciones, (ii) Ley N° 2.061 del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), entidad encargada de administrar el régimen de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria en el país, (iii) Resolución N° 42/2023/2018 que contiene el Reglamento para la clasificación y registro de alimentos emitida por el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASAG), y (iv) Ley N° 259 sobre control al expendio y consumo de bebidas alcohólicas.



## SEGMENTO DE OPERACIÓN VINOS



### Chile

A Viña San Pedro Tarapacá S.A. y sus filiales les son aplicables las normas específicas relativas a las actividades y negocios que cada una realiza, siendo las principales: (i) Ley N° 18.455 que contiene normas sobre Producción, Elaboración y Comercialización de Alcoholes Etílicos, Bebidas Alcohólicas y Vinagres, reglamentada en el Decreto N° 78 del Ministerio de Agricultura de 1986, que establece, entre otras, la obligación de inscribir las bebidas alcohólicas que se comercialicen en Chile en el registro que al efecto lleva el SAG y los requisitos de rotulación, (ii) Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, que establece la obligación de contar con patente de alcoholes para el expendio de bebidas alcohólicas, fija el horario de funcionamiento para dichos establecimientos, dispone la prohibición de venta y suministro a menores de 18 años de edad en establecimientos autorizados para el expendio de bebidas alcohólicas así como la venta, suministro o consumo en lugares determinados, y demás requisitos y condiciones para la comercialización de bebidas alcohólicas, (iii) Decreto N° 464 del Ministerio de Agricultura de 1995, sobre zonificación vitivinícola o denominación de origen para vinos que se produzcan en el país y fija normas para su utilización, estableciéndose las zonas geográficas de las cuales se deben obtener las uvas para contar con la respectiva denominación de origen, (iv) Ley N° 20.089, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas, la cual establece las condiciones para la comercialización de productos bajo la denominación de origen de orgánico o sus equivalentes, y (v) Ley N° 21.363 que establece normas en materia de Comercialización y Publicidad de Bebidas Alcohólicas y su Reglamento contenido en el Decreto N° 98 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de 7 de julio de 2023, disponiendo, entre otros, la incorporación de advertencias sobre el consumo de alcohol en el etiquetado y la publicidad, la obligación de informar en las etiquetas la energía de los productos, restricciones horarias de publicidad y la prohibición de participación en eventos deportivos y culturales, las que entran en vigencia en forma inmediata o diferida según se establece en la referida norma.



### Argentina

Finca La Celia S.A., filial de Viña San Pedro Tarapacá S.A. en Argentina, debe observar las normas aplicables de manera específica a las actividades y negocios que realiza, fundamentalmente: (i) Ley Nacional N° 18.284, Código Alimentario argentino que regula todo lo relacionado con la elaboración, importación, exportación, comercialización, rotulado, entre otros, de alimentos, condimentos, bebidas o primeras materias en todo el país, (ii) Ley Nacional N° 24.788 y sus decretos reglamentarios sobre “Lucha contra el Alcoholismo”, que regula la venta y consumo de bebidas alcohólicas y su publicidad, determinando el horario autorizado para la comercialización y la prohibición de venta a menores de 18 años de edad, (iii) Decreto Reglamentario N° 688/09 y sus complementarios que regula todo lo relacionado a la publicidad de bebidas con alcohol, siendo aplicable las disposiciones de la Ley N° 5.708 en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires, (iv) Resoluciones dictadas por el Instituto Nacional de Vitivinicultura respecto al vino, (v) Resoluciones dictadas por el Departamento General de Irrigación de Mendoza, y (vi) Ley de Aguas N° 430 y N° 322 que regulan la administración y gestión del agua en Mendoza.



### Reino Unido

Finalmente, VSPT UK Ltd., en su calidad de sociedad anónima constituida en el Reino Unido, le es aplicable la *Food Safety Act 1990* (Ley de Seguridad Alimentaria).



## PRINCIPALES ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS



### Argentina

Aguas Danone de Argentina S.A., en su calidad de sociedad anónima cerrada, se encuentra regulada por la Ley General de Sociedades N° 19.550 y lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación.



### Chile

Cervecería Austral S.A., debe observar las normas aplicables de manera específica a las actividades y negocios que realiza, principalmente aquellas descritas en el Segmento de operación Chile, sección cervezas.



### Colombia

Zona Franca Central Cervecería S.A.S. debe cumplir con el régimen de zonas francas establecido en la Ley N° 1.004 de 2005, el Decreto N° 2.147 de 2016 modificado por el Decreto N° 278 de 2021, el Decreto N° 1.165 de 2019 modificado por el Decreto 659 de 2024 y, reglamentado por la Resolución N° 46 de 2019, esta última, modificada a su vez por la Resolución 97 de 2024, el Decreto N° 920 de 2023, y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o reglamenten, así como su respectiva resolución de declaratoria de existencia de la zona franca, y su plan maestro de desarrollo general aprobado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En materia tributaria, a Zona Franca Central Cervecería S.A.S. le aplica el artículo 240-1 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley N° 1.819 de 2016, siempre que hayan sido calificadas como Usuarios Industriales antes del 13 de diciembre de 2022; en caso contrario, se deberá dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 11 de la Ley N° 2.277 de 2022, y demás normas que lo reglamenten. En todo caso, se aplica el artículo 240-1 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley N° 2.277 de 2022 en lo relacionado con las tarifas del impuesto sobre la renta aplicable a los usuarios comerciales de zona franca. Adicionalmente, se deberá aplicar el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario en relación con el Impuesto Mínimo.

Asimismo, a Central Cervecería de Colombia S.A.S., Zona Franca Central Cervecería S.A.S. y Artesanos de Cervezas S.A.S. les son aplicables, en materia de bebidas alcohólicas, las normas específicas relativas a las actividades y negocios que cada una realiza, siendo las principales: (i) Ley N° 9 de 1979 que establece las condiciones que deben cumplir las materias primas para la elaboración de bebidas alcohólicas, (ii) Ley N° 124 de 1994 que regula la venta y consumo de bebidas alcohólicas y su publicidad y establece los requisitos de edad mínima a nivel nacional para la compra de bebidas alcohólicas, prohibiendo el expendio de bebidas embriagantes a menores de 18 años, (iii) Decreto N° 1.686 de 2012, Reglamento Técnico que establece los requisitos sanitarios que deben cumplir las bebidas alcohólicas para consumo humano, (iv) Decreto N° 780 de 2016 que establece, en materia de bebidas alcohólicas, la obligación de resaltar en la publicidad y leyendas relacionadas la prohibición del expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad, así como las especificaciones que deben cumplir sus envases y etiquetas, (v) Circular N° 486 de 2016, que establece los requisitos sanitarios asociados a la fabricación, elaboración, envasado, almacenamiento, distribución, comercialización, expendio, importación o exportación de bebidas alcohólicas, (vi) Ley N° 223 de 1995 y Ley N° 1.816 de 2016 que regulan los impuestos locales aplicables a la producción y distribución de bebidas alcohólicas, incluidas las cervezas, en territorio colombiano, (vii) artículo 475 del Estatuto Tributario que determina la base gravable del Impuesto sobre las Ventas (IVA), (viii) Decreto N° 1.366 de 2020, que establece disposiciones para otorgar el registro sanitario de bebidas alcohólicas fabricadas y comercializadas por microempresarios y la certificación en buenas prácticas de manufactura, (ix) Decreto N° 162 de 2021, mediante el cual se modifica Decreto N° 1.686 de 2012, (x) Circular conjunta N° 11 de 2017, que aborda los certificados en buenas prácticas de manufactura para bebidas alcohólicas, y (xi) Decreto N° 120 de 2010, por el cual se adoptan medidas en relación con el etiquetado y la publicidad.



Igualmente, respecto de bebidas no alcohólicas, son aplicables principalmente las siguientes normas: (i) Resolución N° 2.674 de 2013 que establece los requisitos sanitarios de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización, (ii) Resolución N° 719 de 2015, que establece la clasificación de alimentos y bebidas para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública, (iii) Resolución N° 5.109 de 2005, que establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado, (iv) Resolución N° 810 de 2021, que se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal, y (v) Resolución N° 2.492 de 2022, que modifica la Resolución N° 810 de 2021 antes indicada.



## Entidades reguladoras nacionales o extranjeras

País	Entidades Fiscalizadoras <sup>(1)</sup>	Descripción
<b>Segmento de operación Chile</b>		
	Comisión para el Mercado Financiero (CMF)	Servicio público de carácter técnico encargado de la fiscalización y regulación, entre otras entidades, de sociedades anónimas abiertas.
	Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	Entidad regulatoria que tiene entre sus principales funciones controlar y fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la producción, elaboración, comercio, exportación e importación de bebidas alcohólicas.
	Secretarías Regionales del Ministerio de Salud (SEREMI DE SALUD)	Autoridad sanitaria encargada de fiscalizar y sancionar las disposiciones del Código Sanitario y otras normativas, en materia de higiene y seguridad del ambiente, plantas productivas y lugares de trabajo, alimentos, normativas respecto etiquetado y publicidad de bebidas con alcohol, entre otros.
	Superintendencia de Medio Ambiente (SMA)	Entidad encargada de proteger el medio ambiente y la salud de las personas, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, fiscalizando aquellos proyectos o actividades que se encuentren dentro de su competencia.
	Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC)	Servicio público, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, encargado de fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 19.496 y de toda otra normativa de protección a los derechos de los consumidores.
	Fiscalía Nacional Económica (FNE)	Servicio público descentralizado, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, encargado de fiscalizar, defender y promover la libre competencia actuando en representación del interés público como organismo especializado.
	Dirección General de Aguas (DGA)	Organismo del Estado de Chile, encargado de cautelar el uso de las aguas terrestres y su gobernanza, resguardando su preservación y disponibilidad en calidad y cantidad para un desarrollo sostenible, de acuerdo a las atribuciones establecidas en el Código de Aguas.
<b>Chile</b>	Servicio de Impuestos Internos (SII)	Servicio público descentralizado dependiente del Ministerio de Hacienda, encargado de aplicar y fiscalizar los impuestos internos cuyo control no esté especialmente encomendado por ley a una autoridad diferente, encontrándose facultado, entre otros, para interpretar administrativamente las disposiciones tributarias, fijar normas, impartir instrucciones y dictar órdenes para la aplicación y fiscalización de los impuestos, así como conocer y fallar como tribunal de primera instancia los reclamos tributarios que presenten los contribuyentes.
	Dirección del Trabajo (DT)	Servicio público descentralizado dependiente del Ministerio del Trabajo, encargado de velar por el cumplimiento de la legislación laboral vigente.
	Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS)	Servicio funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República, cuya misión es la fiscalización de los prestadores de servicios sanitarios, del cumplimiento de las normas relativas a servicios sanitarios y el control de los residuos líquidos industriales que se encuentren vinculados a las prestaciones o servicios de las empresas sanitarias.
	Consejo de Monumentos Nacionales (CMN)	Organismo dependiente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio encargado de la protección y tuición del patrimonio cultural y natural de Chile, gestionando el reconocimiento, resguardo y acceso al patrimonio y la memoria, de forma participativa y en su diversidad, para generar conocimiento y contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas.
	Municipalidades	Corporación autónoma de derecho público, a la cual le corresponde la administración de una comuna, que cuenta a través de su Dirección de Rentas, con facultades para fiscalizar que las personas que realicen actividades comerciales y aquellas relativas al expendio, producción, almacenamiento y distribución de bebidas alcohólicas cuenten con las correspondientes patentes comerciales y/o de alcoholes.
	Securities and Exchange Commission (SEC)	Entidad extranjera (Estados Unidos de América) encargada, entre otros, de la supervigilancia de emisores de ADRs y, por ende, aplicable a CCU S.A. en su calidad de emisor de ADRs que actualmente se transan en el NYSE.

(1) Las entidades reguladoras que tienen facultades de fiscalización incluidas en esta sección corresponden a aquellas que tienen dichas atribuciones respecto de los distintos sectores productivos reflejados en cada Segmento de operación, así como en las principales Asociadas y Negocios Conjuntos.

País	Entidades Fiscalizadoras <sup>(1)</sup>	Descripción
<b>Segmento de operación Negocios Internacionales</b>		
 <b>Argentina</b>	Registro Público de Comercio	Entidad encargada del registro, fiscalización y regulación de sociedades para su oponibilidad a terceros.
	Instituto Nacional de Alimentos (INAL)	Entidad que posee, entre sus principales funciones, la aplicación del Código Alimentario Argentino (CAA) y la fiscalización de la sanidad y calidad de los alimentos acondicionados, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, sus materias primas, aditivos alimentarios, colorantes y coadyuvantes de tecnología, entre otras.
	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Organismo que tiene entre sus finalidades la coordinación de las políticas del gobierno nacional en materia ambiental, estableciendo la planificación estratégica de políticas y programas en tal sentido.
	Dirección Nacional de Defensa del Consumidor	Entidad responsable del control y fiscalización del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Defensa del Consumidor N° 24.240 y de toda otra normativa de protección a los derechos de los consumidores.
	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC)	Organismo encargado de fiscalizar, defender y promover la libre competencia en todos los mercados o sectores productivos de la economía argentina.
	Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA)	Organismo encargado de la aplicación, percepción, recaudación y fiscalización de las rentas e impuestos nacionales y del control del comercio exterior.
	Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Organismo que tiene, entre otras funciones, el diseño, elaboración, administración y fiscalización de las políticas en todo lo inherente a las relaciones y condiciones individuales y colectivas de trabajo, al empleo, la capacitación laboral y a la seguridad social.
	Junta Nacional de Drogas	Órgano estatal a cargo de la definición, diseño, coordinación y evaluación de las políticas públicas referidas a las bebidas alcohólicas. Asimismo, la referida entidad, por medio de su Presidente, preside la Mesa Coordinadora de Fiscalización del Mercado de Bebidas Alcohólicas, cuya principal función es el desarrollo de un plan estratégico para la fiscalización del cumplimiento de las disposiciones referidas al mercado de bebidas alcohólicas y de la Ley de Creación de Marco Regulatorio para el Consumo Problemático de Bebidas Alcohólicas.
	Ministerio de Salud Pública	En la órbita del Ministerio de Salud Pública funciona el Registro Obligatorio de Vendedores de Bebidas Alcohólicas, alcoholes para el consumo humano y actividades conexas. Este es el registro habilitante para las actividades de distribución, comercialización, venta, ofrecimiento y suministro de bebidas alcohólicas.
	Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU)	Entidad encargada de administrar un registro de fabricantes e importadores que comercialicen bebidas alcohólicas destiladas y sus productos y de emitir certificados para la comercialización de productos alimenticios y bebidas (no alcohólicas).
 <b>Uruguay</b>	Instituto Nacional Vitivinícola (INAVI)	Entidad encargada de fiscalizar toda la actividad del sector vitivinícola, del registro de empresas y la dictación de normas técnicas, incluyendo normas sobre comercialización de productos vitivinícolas, realizando el control de estos productos en sustitución del LATU.
	Intendencias Departamentales	Entidades encargadas de fiscalizar, dentro del territorio de cada Departamento, el cumplimiento de normas bromatológicas, realizando la habilitación de locales, depósitos y vehículos para la comercialización, producción y transporte de alimentos.
	Comisión Nacional de Promoción y Defensa de la Competencia	Autoridad dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas encargada de controlar y sancionar las prácticas anticompetitivas.
	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Autoridad nacional, integrante del Poder Ejecutivo, que tiene por competencia el diseño y la ejecución de toda la política nacional en materia de relaciones laborales tanto a nivel individual como colectiva. En el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se realizan las audiencias de conciliación obligatorias previas al inicio de cualquier reclamo laboral individual, así como las mediaciones en caso de conflictos colectivos de trabajo. También le compete a este Ministerio la Inspección Nacional de Trabajo.
	Ministerio de Industria Energía y Minería	Autoridad nacional, integrante del Poder Ejecutivo, que tiene por competencia diseñar e instrumentar las políticas del Gobierno referidas al sector industrial.
Ministerio de Ambiente. Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)	Autoridad nacional, integrante del Poder Ejecutivo, responsable de la dirección de la política nacional de aguas. La DINAGUA es la que otorga los permisos de extracción de aguas subterráneas.	
Ministerio de Ambiente. Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA)	Autoridad nacional, integrante del Poder Ejecutivo, responsable de la planificación, diseño y ejecución de la política ambiental en el país. En el ámbito de la DINACEA se realiza el control ambiental de las actividades que se desarrollan en el país.	

(1) Las entidades reguladoras que tienen facultades de fiscalización incluidas en esta sección corresponden a aquellas que tienen dichas atribuciones respecto de los distintos sectores productivos reflejados en cada Segmento de operación, así como en las principales Asociadas y Negocios Conjuntos.

País	Entidades Fiscalizadoras <sup>(1)</sup>	Descripción
	Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales, y la Abogacía del Tesoro	Entidad dependiente del Ministerio de Hacienda, encargada de la regulación y fiscalización de las sociedades anónimas.
	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Autoridad sanitaria que, a través del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), fiscaliza y sanciona las disposiciones del Código Sanitario y otras normativas. El INAN otorga el Registro Sanitario obligatorio para todos los productos alimenticios y bebidas de importadores, fabricantes, representantes y otros, y otorga el Registro de Establecimiento, necesario para habilitar las instalaciones respecto a requisitos higiénico-sanitarios.
	Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	Autoridad responsable de regular, controlar y fiscalizar los productos para la salud como medicamentos de uso humano, drogas, productos químicos, y productos como cosméticos, perfumes, domisanitarios y afines. La DINAVISA se encarga del Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas.
	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)	Entidad encargada de la protección, mantenimiento e incremento de la condición fitosanitaria y la calidad de productos de origen vegetal y controlar los insumos de uso agrícola sujetos a regulación conforme a normas legales y reglamentarias. El SENAVE otorga el Certificado del Registro de Importador y Subproductos de Origen Vegetal.
	Ministerio de Industria y Comercio (MIC)	Entidad encargada de regular y promover el incremento del comercio interno e internacional, además de recibir y procesar la inscripción de alimentos elaborados o bebidas para el consumo.
	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)	Entidad encargada de supervisar, fiscalizar y evaluar la Política Ambiental Nacional y de otorgar la Declaración de Impacto Ambiental, la cual es obligatoria para prever y estimar impactos ambientales en toda obra o actividad que tenga como consecuencia afectar la vida en general o recursos, entre otros.
	Instituto Forestal Nacional (INFONA)	Órgano de aplicación de la Ley N° 422/78 "Forestal", encargado de promover y fomentar el desarrollo forestal, monitorear y fiscalizar la extracción, industrialización y comercialización de productos maderables y no maderables provenientes del aprovechamiento del bosque hasta la primera transformación de estos. Asimismo, se encarga del Registro de Importación Forestal.
	Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT)	Autoridad fiscalizadora encargada de administrar los impuestos y de supervisar, elaborar y aplicar las disposiciones legales en materia impositiva, así como de regular y cobrar los impuestos, de aplicar sanciones y dar trámite a los recursos que sean aplicables. Asimismo, es la autoridad encargada de dar trámite a los despachos de importación, recauda los tributos, aplica la legislación aduanera y realiza un control de mercaderías, personas, medios de transporte y las unidades de carga.
	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)	Autoridad encargada de fiscalizar el cumplimiento de la normativa laboral vigente, promover la equidad y garantizar el trabajo decente y empleo digno, inserción y protección social. Interviene en el tratamiento de los conflictos individuales y colectivos extrajudiciales de trabajo, ejerciendo facultades de mediación y conciliación.
	Secretaría de la Defensa al Consumidor (SEDECO)	Autoridad encargada de velar por la protección y defensa de los consumidores y usuarios.
	Autoridades Municipales	Órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa. Conforme a la Ley Orgánica Municipal, tienen competencia para la zonificación de los territorios, así como para la habilitación e inspección de establecimientos industriales dentro de su jurisdicción.
	Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM)	Autoridad encargada de la aplicación de la Ley de Defensa de la Competencia, tiene el fin de promover y defender la libre competencia en los mercados, mediante mecanismos de promoción, abogacía, investigación y sanción.
	Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD)	Autoridad encargada de la prevención, recuperación y control del lavado de dinero proveniente del tráfico ilícito de estupefacientes, la drogadicción; el control de drogas peligrosas y su prevención. En ese sentido, se encarga del registro y fiscalización de los operadores que comercializan sustancias químicas.



(1) Las entidades reguladoras que tienen facultades de fiscalización incluidas en esta sección corresponden a aquellas que tienen dichas atribuciones respecto de los distintos sectores productivos reflejados en cada Segmento de operación, así como en las principales Asociadas y Negocios Conjuntos.

País	Entidades Fiscalizadoras <sup>(1)</sup>	Descripción
	Autoridad de Empresas (AEMP)	Entidad encargada de fiscalizar, controlar, supervisar y regular las actividades de las empresas en lo concerniente al cumplimiento de obligaciones comerciales, gobierno corporativo, defensa de la competencia y las recaudaciones establecidas por ley con el objeto de contribuir al crecimiento económico.
	Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG)	Entidad reguladora de bebidas, encargada del control y garantía de la inocuidad de los alimentos, en los tramos productivos y de procesamientos que correspondan al sector agropecuario, el control de insumos utilizados para la producción agropecuaria, agroindustrial y forestal, y la certificación de la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria de productos de consumo.
	Servicios Departamentales de Salud (SEDES)	Autoridad sanitaria a nivel Departamental, encargada de establecer, controlar y evaluar permanentemente la situación de salud en el departamento, efectuar en forma desconcentrada el registro y control sanitario de alimentos.
	Secretarías de Medio Ambiente a Nivel Departamental	Secretarías de Medio Ambiente a nivel Departamental, así como las Secretarías Municipales, tienen como finalidad la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, regulando las acciones del hombre con relación a la naturaleza y promoviendo el desarrollo sostenible con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población.
	Viceministro de Defensa del Consumidor	Entidad dependiente del Ministerio de Justicia, encargada de hacer cumplir los derechos y garantías de los usuarios y consumidores y toda normativa de protección a los derechos de los consumidores, así como prevenir y promover tales derechos, pudiendo asimismo interpretar administrativamente dicha normativa.
	Servicios de Impuestos Nacionales (SIN)	Entidad encargada de administrar el sistema de impuestos, además de optimizar las recaudaciones, mediante la administración, aplicación, recaudación y fiscalización eficiente y eficaz de los impuestos.
	Aduana Nacional de Bolivia	Entidad encargada de controlar y prevenir ilícitos aduaneros a través de inspección, vigilancia y control aduanero de mercancías que circulen por vías terrestres, fluviales, lacustres o aéreas.
	Autoridad del Juego (AJ)	Entidad que tiene como objeto regular, controlar y fiscalizar las actividades de juego de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales realizadas dentro del territorio boliviano de manera justa, legal y transparente con responsabilidad social.
	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable Saneamiento Básico (AAPS)	Entidad encargada de regular la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico, incluyendo la fiscalización, control, supervisión, regulación de los recursos hídricos, priorizando el derecho de uso para consumo humano y el acceso al saneamiento en equilibrio con el medio ambiente, además de otorgar concesiones, licencias y registros para la prestación de los servicios.
	Ministerio del Trabajo, Empleo y Previsión Social	Entidad encargada de proteger y garantizar los derechos socio laborales en el marco del trabajo digno y el cumplimiento digno, además de velar por el cumplimiento de la legislación laboral, interpretando, orientando la correcta aplicación de la normativa y promoviendo la capacidad de autorregulación de las partes, a través de las Inspecciones Laborales.
	Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC)	Entidad encargada del registro de comercio, bajo la tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, todo ello conforme la Ley N° 1.398 (Ley de Registro de Comercio).
	Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguro (APS)	Entidad creada para supervisar, fiscalizar, controlar y regular a las personas naturales y jurídicas que desempeñan sus actividades en el ámbito de la Seguridad Social de Largo Plazo y Mercado de Seguro, todo ello conforme la Ley N° 1.883 (Ley de Seguros).



Bolivia

(1) Las entidades reguladoras que tienen facultades de fiscalización incluidas en esta sección corresponden a aquellas que tienen dichas atribuciones respecto de los distintos sectores productivos reflejados en cada Segmento de operación, así como en las principales Asociadas y Negocios Conjuntos.



País	Entidades Fiscalizadoras <sup>(1)</sup>	Descripción
<b>Segmento de Operación Vinos<sup>(2)</sup></b>		
 <b>Argentina</b>	Instituto Nacional de Viticultura (INV)	Entidad que tiene como objetivo fundamental la fiscalización de la genuinidad de los productos vitivinícolas; contralor de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de los alcoholes etílico y metanol y Autoridad de Aplicación del Sistema de Designación del Origen de los Vinos y de las Bebidas Espirituosas de Origen Vínico.
	HM Revenue & Customs (HMRC)	Es la entidad responsable de recaudar, pagar, administrar y hacer cumplir los impuestos, IVA, aduanas e impuestos especiales del Registro de Mayoristas de Alcohol ("AWRS") y los impuestos en general de las sociedades.
 <b>Reino Unido</b>	Companies House	Es la entidad que regula y fiscaliza a las sociedades.
	Information Commissioner's Office	Es la entidad encargada de la fiscalización y cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos del Reino Unido.
	Advertising Standards Authority	Es la entidad encargada de establecer y revisar los estándares de publicidad ante cualquier reclamo publicitario que se haga sobre productos que se comercialicen en el Reino Unido.
	UK Border Force	Entidad dependiente del Ministerio del Interior responsable de los controles fronterizos de inmigración y aduanas.
	Food Standards Agency (FSA) - Wine Standards Branch	Es el principal ente regulador que supervisa las normas y la seguridad de los alimentos en dicho país. El Equipo de Estándares de Vino es un equipo dentro de la FSA y hace cumplir las regulaciones específicas del vino en el Reino Unido.
<b>Asociadas y Negocios Conjuntos<sup>(3)</sup></b>		
 <b>Colombia</b>	Superintendencia de Sociedades	Entidad encargada de velar por el correcto funcionamiento y cumplimiento normativo de las sociedades comerciales y analizar de forma ocasional la situación jurídica, contable, económica y administrativa de éstas, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones legales relativas al registro de inversión extranjera en Colombia.
	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT)	Entidad encargada de apoyar la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país.
	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA)	Autoridad principal en materia sanitaria con competencia especial de inspección, vigilancia, control y sanción sobre la producción y venta de bebidas alcohólicas, incluyendo el cumplimiento de todas las medidas sanitarias y de salubridad durante la producción y los requerimientos especiales frente al embotellamiento, etiquetado, publicidad y distribución de las bebidas alcohólicas.
	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	Entidad encargada, junto a las Secretarías de Hacienda Distritales y Municipales, de la administración y cumplimiento de las obligaciones en materia fiscal y tributaria a nivel nacional y local, respectivamente. A su vez, la DIAN tiene competencia especial en materia tributaria y aduanera frente a las sociedades comerciales y mercancías que se encuentren dentro del régimen de Zonas Francas.
	Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)	Entidad encargada de la vigilancia y sanción en materia de protección al consumidor, régimen de protección a la libre competencia y régimen de protección al uso y tratamiento de datos personales.
	Ministerio del Trabajo	Entidad encargada de ejercer la prevención, inspección, control y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones en materia laboral, así como la investigación e imposición de sanciones derivadas de su incumplimiento.
	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR)	Entidad que tiene por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como el cumplimiento y oportuna aplicación de las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Medio Ambiente.

(1) Las entidades reguladoras que tienen facultades de fiscalización incluidas en esta sección corresponden a aquellas que tienen dichas atribuciones respecto de los distintos sectores productivos reflejados en cada Segmento de operación, así como en las principales Asociadas y Negocios Conjuntos.

(2) El Segmento de operación Vinos comprende además las entidades indicadas en el Segmento de operación Chile, salvo lo referido respecto de la SEC, y las entidades argentinas contenidas en el Segmento de operación Negocios Internacionales, salvo el INAL.

(3) Asociadas y Negocios Conjuntos comprende además las entidades indicadas en el Segmento de operación Chile, salvo lo referido respecto de la SEC, y las entidades argentinas contenidas en el Segmento de operación Negocios Internacionales.

País	Entidades Fiscalizadoras <sup>(1)</sup>	Descripción
	<b>Asociadas y Negocios Conjuntos<sup>(3)</sup></b>	
	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)	Entidad encargada de aprobar y verificar el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental de Residuos de Envases y Empaques.
	Ministerio de Salud y Protección Social	El Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia es la entidad gubernamental encargada de formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de salud en el país. Algunas de las responsabilidades y funciones principales incluyen: la regulación de bebidas alcohólicas, control de publicidad y etiquetado de productos, promoción de hábitos saludables, así como la prevención de enfermedades producidas por el consumo excesivo de bebidas alcohólicas y azucaradas.
	Cámaras de Comercio	Las Cámaras de Comercio a nivel local y regional tienen funciones de registro y control de las empresas, así como de promoción del comercio y la inversión.
	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)	La OCDE puede tener influencia en la regulación empresarial, especialmente en áreas relacionadas con buenas prácticas corporativas y estándares internacionales.
	Secretaría de Hacienda	Entidad gubernamental encargada de la gestión y supervisión de las finanzas públicas a nivel local, ya sea a nivel municipal, departamental o distrital. Su influencia en las empresas privadas del país es indirecta pero significativa, ya que las políticas fiscales y financieras que implementan pueden afectar el entorno empresarial de diversas maneras
	La Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP)	Entidad encargada de fiscalizar y verificar que las sociedades realicen de forma correcta y oportuna el pago de seguridad social y parafiscales a sus empleados.

(1) Las entidades reguladoras que tienen facultades de fiscalización incluidas en esta sección corresponden a aquellas que tienen dichas atribuciones respecto de los distintos sectores productivos reflejados en cada Segmento de operación, así como en las principales Asociadas y Negocios Conjuntos.

(3) Asociadas y Negocios Conjuntos comprende además las entidades indicadas en el Segmento de operación Chile, salvo lo referido respecto de la SEC, y las entidades argentinas contenidas en el Segmento de operación Negocios Internacionales.



## Asociaciones y membresías

En CCU participamos activamente en diversas instancias externas que nos permiten contribuir al desarrollo sostenible, en línea con nuestra adhesión a Pacto Global y los avances que nos hemos propuesto de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

### Segmento de operación Chile

N°	Gremios, Asociaciones u Organizaciones	Descripción	Participación
1	ACCIÓN Empresas	Organización sin fines de lucro que agrupa a empresas socias y entidades colaboradoras comprometidas con mejorar la vida de las personas y del planeta a través de la sostenibilidad en Chile.	
2	Fundación Pro Bono	Organización sin fines de lucro que promueve el acceso a la justicia de personas o grupos vulnerables y de organizaciones sociales, a través del trabajo voluntario o pro bono de abogados/as, estudios jurídicos y empresas.	
3	Generación Empresarial	Organización sin fines de lucro, que promueve la ética y las mejores prácticas en las empresas.	
4	Instituto Chileno de Administración Racional de Empresas (ICARE)	Corporación privada sin fines de lucro e independiente de intereses gremiales y políticos, con el propósito de promover la excelencia empresarial en el país.	CCU S.A.
5	Pacto Global	Iniciativa de las Naciones Unidas, que tiene por objetivo acelerar y ampliar el impacto global de los negocios, contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de empresas responsables y ecosistemas que fomenten el cambio.	
6	Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA)	Federación gremial, sin fines de lucro, que reúne a empresas, asociaciones y gremios vinculados al sector industrial chileno, la cual se ha constituido como la más importante, representativa y diversa institución empresarial del país.	
7	Asociación de Productores de Cerveza de Chile (ACECHI)	Gremio que reúne y representa a las principales empresas de la industria cervecera nacional.	CCU S.A. y Cervecera CCU Chile Limitada
8	Asociación Gremial de Industriales del Plástico (ASIPLA)	Asociación gremial que busca ser un punto de encuentro que permita colaborar en el desarrollo sustentable de la industria del plástico.	CCU S.A. y Fábrica de Envases Plásticos S.A.
9	Corporación para el Desarrollo Productivo de la Araucanía (CorpAraucanía)	Entidad de derecho privado, sin fines de lucro, integrada por los principales gremios empresariales, universidades, sindicatos de trabajadores, empresas privadas e instituciones públicas relacionadas con la actividad productiva y el fomento de los negocios e inversiones en la IX Región.	Cervecera CCU Chile Limitada
10	Multigremial de la Araucanía (ASIMCA)	Asociación gremial sin fines de lucro, que tiene por misión la racionalización, el desarrollo y la protección de las actividades de los industriales de las provincias de Malleco y Cautín.	

N°	Gremios, Asociaciones u Organizaciones	Descripción	Participación
11	Asociación Gremial de Industrias Proveedoras (AGIP)	Asociación gremial que busca representar a toda la Industria Proveedoras y sus marcas, velando siempre por la libre competencia y las buenas prácticas.	Cervecería CCU Chile Limitada, Embotelladoras Chilenas Unidas S.A. y Compañía Pisquera de Chile S.A.
12	Cámara de Comercio de Santiago	Asociación gremial sin fines de lucro, que representa las inquietudes de sus asociados a las autoridades del país, participando en la actividad legislativa que considera de interés de sus asociados y de las empresas a nivel nacional.	Cervecería Kunstmann S.A., La Barra S.A.
13	Cámara Chileno - Alemana de Comercio e Industria (CAMCHAL)	Asociación gremial sin fines de lucro, la cual constituye una poderosa plataforma comercial de transferencia tecnológica y de know-how.	
14	Cámara de Comercio e Industrias de Valdivia (CCIV)	Organización dedicada a promover el desarrollo económico y empresarial en la ciudad de Valdivia.	Cervecería Kunstmann S.A.
15	Corporación para el Desarrollo de la Región de los Ríos (CODEPROVAL)	Es una corporación privada, pluralista, sin fines de lucro y que busca potenciar el desarrollo de la Región de Los Ríos, promoviendo la participación ciudadana en el quehacer local y regional junto a gremios, universidades y sector empresarial.	
16	Asociación Chilena de Empresas de Bebidas Espirituosas Pro Consumo Responsable (APROCOR)	Asociación gremial Pro Consumo Responsable de Bebidas Espirituosas de Chile, institución conformada por los principales representantes, importadores y productores de bebidas alcohólicas que operan en Chile.	
17	Asociación de Productores de Pisco (APP)	Asociación chilena, que reúne a viticultores, vinificadores, destiladores y envasadores de la industria del pisco chileno, abarcando con sus miembros casi la totalidad de dichas áreas productivas.	Compañía Pisquera de Chile S.A.
18	Asociación Gremial de Fabricantes y Distribuidores de Licores y Bebidas Espirituosas de Chile (AFLECHI)	Asociación gremial que vela por el bien de la industria de manera sostenible y en sintonía con los consumidores.	
19	AB Chile	Asociación que representa a la industria de alimentos y bebestibles no alcohólicos del país.	
20	Asociación de Industriales de Antofagasta (AIA)	Gremio empresarial enfocado en ser líderes en desarrollo sustentable.	Embotelladoras Chilenas Unidas S.A.
21	Asociación Nacional de Avisadores (ANDA)	Asociación gremial compuesta por las empresas del país que realizan inversión publicitaria.	



## Segmento de operación Negocios Internacionales

N°	Gremios, Asociaciones u Organizaciones	Descripción	Participación	País
1	Cámara Argentina de la Industria de Bebidas sin Alcohol (CADIBSA)	Cámara gremial empresarial que agrupa y representa a las principales compañías productoras de gaseosas, aguas con y sin gas, aguas saborizadas, jugos, isotónicas y energizantes en Argentina.	Aguas de Origen S.A.	
2	Cámara de la Industria Cervecera Argentina	Asociación civil que agrupa a las principales compañías cerveceras, malteras, y comercializadoras de cebada de Argentina.		
3	COPAL	Entidad empresarial que agrupa más de 30 cámaras de la industria de alimentos y bebidas, teniendo una representación sectorial y federal que alcanza a más de 2000 empresas.		
4	Cámara de Comercio Argentino-Holandesa	Cámara que proporciona servicios de búsqueda para agentes o representantes para la venta de sus productos en Argentina o los Países Bajos.	Compañía Industrial Cervecera S.A.	Argentina
5	Cámara de Comercio Argentino Chilena (CCACH)	Cámara que promueve los lazos comerciales entre Argentina y Chile, cumpliendo un rol fundamental en la orientación y guía de empresas argentinas y chilenas en la concreción de negocios bilaterales.		
6	IDEA	Organización que promueve el crecimiento y la competitividad de las empresas de Argentina. Su objetivo es contribuir con el progreso económico y social, incidiendo directamente a través del debate y la ejecución de propuestas.		
7	Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz - Cainco	Organización gremial que aglutina a las empresas industriales, comerciales, de servicios y turismo de Santa Cruz, Bolivia.		
8	Cámara Nacional de Industrias (CNI)	Asociación gremial boliviana que aglutina a las empresas industriales, comerciales, de servicios y turismo, legalmente establecidas en el territorio boliviano.	Bebidas Bolivianas BBO S.A.	Bolivia
9	Cámara Nacional de Comercio	Es una institución empresarial privada, sin fines de lucro, con independencia económica y política. Creada para proteger los derechos del empresariado nacional y fortalecer la cohesión entre todas las regiones del país.		

N°	Gremios, Asociaciones u Organizaciones	Descripción	Participación	País
10	Cámara de Alimentos y Bebidas (CABE)	Cámara que promueve el desarrollo de la industria de alimentos y bebidas en el país, la economía de mercado, garantizando la seguridad alimentaria, la información al consumidor y el bienestar de las personas.		
11	Cámara de Anunciantes del Paraguay (CAP)	Gremio del sector privado que se encarga de representar a las empresas y marcas anunciantes ante la sociedad.		
12	Centro de Importadores del Paraguay (CIP)	Entidad sin fines de lucro que agrupa más de 500 empresas importadoras tradicionales, así como a otros prestadores de servicios a la importación.		
13	Cámara Paraguaya de Bebidas Alcohólicas (CAPABA)	Entidad que provee una plataforma y acción coordinada para la industria.		
14	Cámara de Comercio Paraguayo Americana	Institución independiente, sin fines de lucro, la cual cuenta con una membresía actual de más de 300 empresas y profesionales que representan a grandes, medianas y pequeñas firmas de diferentes rubros.		
15	Centro de Regulación, Normas y Estudios de la Comunicación (CERNECO)	Asociación inscripta, sin fines de lucro, que tiene como objetivo la colaboración en la difusión, estudio, optimización y correcta aplicación de las normas jurídicas en materia de comunicación, publicidad, libertad de expresión y en especial la de expresión comercial, libertad de competencia, así como las relacionadas con la defensa de los derechos del consumidor.	Bebidas del Paraguay S.A.	Paraguay
16	Cámara de Comercio Paraguayo - Argentina	Entidad sin fines de lucro, que se configura como un interlocutor institucional de gran trayectoria, en la articulación y generación de vínculos comerciales entre ambos países.		
17	Cámara de Comercio e Industria Paraguayo - Alemana	Asociación sin fines de lucro que brinda servicios de asesoramiento e información para facilitar los negocios de sus asociados, y busca fortalecer las relaciones económicas entre Paraguay y Alemania.		
18	Unión Industrial Paraguaya (UIP)	Organización gremial cuya misión es satisfacer por medio de sus servicios las necesidades y expectativas de los asociados y a través de ellos al país, promocionando el mejoramiento de la calidad de vida.		
19	Cámara de Industria del Uruguay (CIU)	Institución que representa al sector industrial del país buscando una articulación público-privada que permita el diseño y ejecución de políticas e instrumentos que favorezcan el desarrollo industrial.	Milotur S.A.	Uruguay
20	Asociación de Importadores y Mayoristas de Almacén (AIMA)	Institución que busca consolidar la unión de los asociados con el fin de dar la mayor eficiencia posible a los actos y las gestiones que la Asociación realice.		

## Segmento de operación Vinos

N°	Gremios, Asociaciones u Organizaciones	Descripción	Participación	País
1	Bodegas de Argentina y Wines of Argentina (WofA)	Organización que agrupa a más de 200 bodegas de todas las regiones vitivinícolas argentinas, cuyas exportaciones representan casi el 95% de las exportaciones totales de vino del país.	Finca La Celia S.A.	Argentina
2	1% For the Planet	Organización internacional cuyos miembros contribuyen al menos con el uno por ciento de sus ingresos anuales a causas medioambientales para proteger el medio ambiente. A través de Viña Tarapacá, VSPT firmó un acuerdo de colaboración con 1% For the Planet, para lo cual se comprometió a donar el 1% de las ventas de sus vinos Gran Reserva Tarapacá para ir en apoyo y difusión de proyectos de conservación, el que se canaliza a través de la ONG, Tierra Austral.		
3	Acción Empresas	Organización sin fines de lucro que agrupa a empresas socias y entidades colaboradoras comprometidas con mejorar la vida de las personas y del planeta a través de la sostenibilidad en Chile.		
4	Asociaciones de canalistas y comunidades de agua	Corresponden a tipos de Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA), las cuales son entidades con personalidad jurídica, reglamentadas en el Código de Aguas, formadas por dos o más personas con derechos de aprovechamiento sobre las aguas en un mismo río, acuífero, canal, embalse u otra obra hidráulica de toma y distribución común. Representados por la Subgerencia Agrícola de VSPT Wine Group, se participa en las distintas instancias de reunión y colaboración de los socios. Durante el 2024, se consideran las siguientes OUA: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociación De Canalistas Canal Penciahue</li> <li>• Comunidad de aguas Canal Cerrillano</li> <li>• Junta de vigilancia Río Seco de Lontué</li> <li>• Canal Comunidad y canal Pocillano</li> <li>• Asociación Canal El Huique y Las Trancas</li> <li>• Comunidad de aguas Toma La Encierra</li> <li>• Asociación de canales de la Ribera Sur del Cachapoal</li> <li>• Asociación Canal Huidobro</li> </ul>	Viña San Pedro Tarapacá S.A.	Chile
5	Asociaciones y Rutas del Vino de Casablanca y Curicó	Asociaciones de rutas del vino y asociaciones de viñateros en los principales valles donde VSPT está presente, con el objetivo de promover el origen y potenciar el enoturismo local.		
6	Asociación Gremial de Industrias Proveedoras (AGIP)	Asociación gremial que buscar representar a toda la Industria Proveedoras y sus marcas, velando siempre por la libre competencia y las buenas prácticas.		
7	Asociación Nacional de Avisadores (ANDA)	Asociación gremial compuesta por las empresas del país que realizan inversión publicitaria.		

N°	Gremios, Asociaciones u Organizaciones	Descripción	Participación	País
8	Cámara de Comercio de Santiago	Asociación gremial sin fines de lucro, que representa las inquietudes de sus asociados a las autoridades del país, participando en la actividad legislativa que considera de interés de sus asociados y de las empresas a nivel nacional.		
9	Consortio I+D Vinos de Chile	Conformado por 79 viñas, que en su conjunto representan más del 80% de la producción y exportación de vino embotellado. Su objetivo es desarrollar líneas de I+D de largo plazo, excelencia, eficientes y centradas en las necesidades del sector vitivinícola nacional de manera transversal y que mejoren su competitividad, contribuyendo a posicionar a la industria chilena como productor de vinos premium, sustentables y diversos.		
10	International Wineries for Climate Action (IWCA)	Grupo de trabajo colaborativo sin fines de lucro de viñas comprometidas con el medio ambiente, que adoptan un enfoque basado en la ciencia para reducir las emisiones de carbono en toda la industria vitivinícola.	Viña San Pedro Tarapacá S.A.	Chile
11	Pride Connection	Red de empresas que busca promover espacios de trabajo inclusivos para la diversidad y generar lazos para la atracción de talento a las distintas organizaciones que la componen.		
12	Red de Empresas Inclusivas (REIN)	Agrupación, perteneciente a la SOFOFA, con más de 100 empresas que buscan fomentar procesos responsables de inclusión laboral de personas con discapacidad, confirmando su beneficio social y económico para el país.		
13	Sustainable Wine Roundtable (SWR)	Organización británica formada por organizaciones y profesionales de todo el mundo, que buscan activamente un mundo más sostenible para la industria vitivinícola.		
14	Vinos de Chile	Entidad gremial sin fines de lucro y de carácter privado que representa a los productores vitivinícolas de Chile, el cual tiene como misión posicionar al vino chileno como un producto premium y sostenible, en nuestro país y el mundo.		

## 6.2 Negocios

La Compañía ha definido tres Segmentos de operación, los cuales se determinaron en base a los ingresos de las actividades de negocios provenientes de las zonas geográficas donde comercializa sus productos:



### Chile

Cervezas, bebidas no alcohólicas, licores, sidra y las UESs en el mercado chileno



### Negocios Internacionales

Cervezas, sidra, bebidas no alcohólicas y licores, entre otras categorías, en los mercados de Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay



### Vinos

Vinos y espumantes en el mercado doméstico, en Chile y Argentina, y exportación a más de 90 países

Los tres Segmentos de operación señalados anteriormente son consistentes con la forma en que se gestiona la Compañía. Estos Segmentos de operación reflejan información financiera separada, que es revisada periódicamente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de cada Segmento, con el objeto de definir la asignación de recursos y evaluación de su rendimiento. Finalmente, los gastos e ingresos de las UAC son presentados en el Segmento Otros, en el que figura la eliminación de las transacciones realizadas entre los Segmentos de operación.

Las UAC y UES proporcionan servicios compartidos a toda la organización, de forma centralizada, a fin de captar las sinergias entre las diferentes unidades. Las UAC contemplan servicios, a nivel regional, de tecnologías de información, administración y finanzas y abastecimiento, entre otros.

Por su parte, las actividades de negocio realizadas por las UES, esto es: Comercial CCU S.A. (Comercial CCU), Transportes CCU Limitada (Transportes CCU), CRECCU S.A. (CRECCU) y La Barra S.A. (La Barra), comprenden la comercialización, distribución, venta y en algunos casos financiamiento, de los productos de la Compañía en el territorio chileno, y a través de Fábrica de Envases Plásticos S.A. (PLASCO), la producción de prácticamente la totalidad de las preformas y tapas de las botellas plásticas retornables y no retornables utilizadas en el Segmento de operación Chile.

La relación entre los Segmentos de operación y las UAC es regulada mediante contratos de servicios compartidos (Acuerdos de Nivel de Servicios), esto es, contratos anuales que especifican tanto los servicios prestados, así como las variables de medición del nivel de servicio y precio de los mismos. El nivel de servicio es evaluado dos veces al año cualitativamente, directamente por los usuarios, y además existe un proceso de autoevaluación cuantitativo.



## Segmentos de operación

### Chile

CCU, a través de su filial Cervecería CCU Chile Limitada (Cervecería CCU), cuenta con dos plantas productivas, ubicadas en las ciudades de Santiago y Temuco, esta última es una planta mixta de cervezas y bebidas no alcohólicas. Asimismo, la Compañía cuenta con otras plantas productivas para cervezas, siendo las principales ubicadas en Valdivia (a través de Cervecería Kunstmann S.A.) y Punta Arenas (a través de Cervecería Austral S.A.) y elabora un diverso portafolio de productos a través de marcas propias y sus respectivas extensiones de marca. En cervezas, cuenta con las marcas Cristal, Cristal CER0,0°, Escudo, Royal Guard, Royal Guard 0,0°, Morenita, Dorada, Andes, Stones y Bavaria. Junto con ello, CCU produce y comercializa bajo licencia exclusiva las cervezas premium Heineken, Heineken 0.0°, Sol, Coors, Polar Imperial y Patagonia. Adicionalmente, a través de sus filiales y coligadas, produce y distribuye Kunstmann, Kunstmann Sin Alcohol, Austral, D'Olbek, Guayacán, Mahina y Volcanes del Sur. La comercialización de cervezas se realiza en botellas de vidrio retornable y no retornable, latas de aluminio, barriles de acero inoxidable y un volumen menor en botellas de plástico, específicamente las variedades de la marca Stones.

A través de la filial Embotelladoras Chilenas Unidas S.A. (ECCUSA), la Compañía cuenta con tres plantas productivas, una ubicada en la ciudad de Antofagasta y dos ubicadas en la ciudad de Santiago. La mayoría de las marcas, ya sean propias o bajo licencia, tienen extensiones, incorporando sus versiones light y/o zero, según corresponda. Compañía Cervecerías Unidas S.A. (CCU S.A.) es dueña de las marcas Bilz, Pap, Pop Candy, Kem, Kem Xtreme y Nobis. Asimismo, la Compañía explota, bajo licencia de PepsiCo, Inc. o sus empresas relacionadas, las marcas Pepsi, 7Up, H2OH!, Mirinda, Gatorade, Gatorlit, Rockstar y Lipton Ice Tea. El contrato de licencia suscrito con Schweppes Holdings Limited le permite explotar las marcas Crush, Canada Dry Limón Soda, Canada Dry Ginger Ale y Canada Dry Agua Tónica. La Compañía participa con Watt's S.A., como únicas accionistas en partes iguales, en la propiedad de Promarca S.A., sociedad titular de las marcas Watt's, Yogu Yogu, Shake a Shake y Frugo, y adicionalmente cuenta con licencias sobre dichas marcas para la producción, comercialización y distribución, en determinados envases, de néctares de fruta bajo la marca Watt's, incluyendo sus versiones Light y Selección, y bebidas de fantasía con jugo de fruta a través de la marca Frugo. La Compañía distribuye Red Bull en el país y, a través de la sociedad Bebidas Carozzi-CCU SpA, comercializa y distribuye bebidas instantáneas en polvo bajo las marcas Sprim y Vivo.



A través de la filial Aguas CCU-Nestlé Chile S.A. (Aguas CCU) en sus plantas de Coinco y Casablanca, se embotellan aguas purificadas, saborizadas y minerales: bajo la marca Nestlé Pura Vida se embotella agua purificada; bajo las marcas Cachantun y Porvenir se embotellan aguas minerales; bajo las marcas MAS y Woman se embotellan aguas saborizadas. Esta sociedad también importa la marca de aguas minerales Perrier. Aguas CCU, a través de su filial Manantial S.A., produce, comercializa y distribuye aguas purificadas bajo la marca Manantial, principalmente en botellones que funcionan con dispensadores HOD (home and office delivery por su sigla en inglés), que se entregan en hogares y oficinas. Manantial se embotella en Antofagasta, Santiago, Coronel y Puerto Montt.



La Compañía, a través de su filial Compañía Pisquera de Chile S.A. (CPCh), cuenta con cinco plantas productivas en la IV Región, ubicadas en Ovalle, Pisco Elqui, Salamanca, Monte Patria y Sotaquí. Cada una de estas plantas cumple un rol, en términos de vinificación, destilación y envasado, para cada una de las marcas de nuestro portfolio. En las categorías pisco y cócteles, CPCh posee las marcas Mistral, Campanario, Horcón Quemado, Control Valle del Encanto, Tres Erres, Espíritu de Los Andes, La Serena, Hard Fresh, Iceberg, Ruta Cocktail, Sabor Andino Sour y La Pizka, junto con sus respectivas extensiones de línea. En la categoría ron, la Compañía cuenta con las marcas Sierra Morena y Cabo Viejo. En la categoría licores, cuenta con las marcas Fehrenberg, Kantal, Barsol, Puklaro y es distribuidor exclusivo en Chile de las marcas Pernod Ricard en el canal tradicional, entre las cuales se encuentran ron Havana Club y licores Jameson, Ballantine's, Absolut, Chivas Regal, Beefeater y Ramazotti, entre otros, y distribuidor exclusivo de Fratelli Branca, con las marcas Fernet Branca, Branca Menta, Carpano, Punt e Mes y Borghetti. Finalmente, en la categoría sidras, la Compañía importa y distribuye desde CCU Argentina la marca Sidra 1888.

## Negocios Internacionales

El Segmento de operación Negocios Internacionales está compuesto por las operaciones de Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay.

En Argentina, CCU produce cervezas en sus plantas ubicadas en las ciudades de Salta, Santa Fe y Luján. Sus principales marcas son Schneider, Imperial, Santa Fe, Salta, Córdoba, Norte, Palermo, Isenbeck, Iguana y Bieckert. Adicionalmente, es titular de contratos de licencia exclusiva para la producción y comercialización de Heineken, Amstel, Sol, Miller Genuine Draft, Warsteiner, Grolsch y Blue Moon. Asimismo, CCU importa la marca Kunstmann. Del mismo modo, exporta cervezas a diversos países, principalmente bajo las marcas Schneider, Heineken e Imperial. CCU también participa en el negocio de la sidra, donde fabrica y comercializa las marcas líderes del mercado Sidra Real, La Victoria, 1888 y Pehuena. Participa asimismo en el negocio de licores, los que se comercializan bajo la marca El Abuelo, además de importar pisco desde Chile. Dentro de su portafolio, también vende y distribuye las marcas de vinos Eugenio Bustos y La Celia. Desde junio de 2019, ha incorporado a su portafolio de vinos las marcas Colón y Graffigna pertenecientes a la bodega Finca La Celia S.A. (filial en Argentina de VSPT Wine Group).

En abril de 2022, CCU a través de su subsidiaria, Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A. adquirió el 49% de la propiedad de Aguas Danone de Argentina S.A., lo que incluye el negocio de aguas minerales y aguas saborizadas con sus marcas Villavicencio, Villa del Sur, Levité, Ser y Brío. Asimismo, la subsidiaria Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A., adquirió 49.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de la sociedad Aguas de Origen S.A., a un valor de un peso argentino cada una, quedando con una participación de un 49% de esta sociedad. Cabe señalar que Aguas de Origen S.A., es la continuadora del negocio de Aguas Danone de Argentina S.A. lo que fue efectivo a partir del 1 de diciembre de 2022 como consecuencia de la escisión-fusión aprobada por asambleas de Aguas Danone de Argentina S.A. y Aguas de Origen S.A. el 30 de junio de 2022. Con fecha 30 de noviembre de 2022, se realizó una compra de 634.061 acciones a Holding Internationale De Boissons S.A.S. lo que corresponde al 1% de las acciones de Aguas de Origen S.A., con lo cual CCU alcanzó el 50% de participación sobre ésta. Con la adquisición de las participaciones en Aguas de Origen S.A. y Aguas Danone de Argentina S.A., durante el año 2022, CCU se incorporó al negocio de aguas minerales y saborizada, participando con sus marcas Villavicencio, Villa del Sur, Levité, Ser y Brío. En julio de 2024 CCU adquirió el 0,1% de las acciones de Aguas de Origen S.A. alcanzando la participación mayoritaria y consolidando los resultados de la Compañía.





CCU en Bolivia participa en el negocio de bebidas no alcohólicas y cervezas a través de Bebidas Bolivianas BBO S.A., sociedad que cuenta con dos plantas, ubicadas en Santa Cruz de la Sierra y Warnes. En bebidas no alcohólicas, está presente en la categoría de gaseosas con las marcas Mendocina y Sinalco. También participa en la categoría de productos en base a malta sin alcohol con la marca Malta Real y en la categoría de aguas con las marcas Mendocina y De La Sierra. En cervezas, cuenta con marcas propias y licenciadas, tales como Uyuni, Real, Capital, Cordillera, Amstel y Schneider. Adicionalmente, Bebidas Bolivianas BBO S.A. comercializa la marca importada de cerveza Heineken.

CCU en Uruguay participa en el negocio de aguas minerales con las marcas Nativa y Nix, en gaseosas con la marca Nix, en néctares con la marca Watt's y en bebidas isotónicas con la marca FullSport. Adicionalmente, comercializa marcas importadas de nuestras filiales en Chile y Argentina, en cervezas cuenta con Heineken, Schneider, Imperial, Kunstmann, Amstel, Miller Genuine Draft y Escudo Silver, y en vinos con Misiones de Rengo, La Celia y Eugenio Bustos, y en sidras con las marcas 1888 y Real.

CCU en Paraguay desarrolla el negocio de producción, comercialización y venta de bebidas no alcohólicas, cervezas, vinos, pisco y alimentos. En gaseosas, cuenta con la marca Pulp, y la licencia para producir y distribuir Pepsi, Paso de los Toros, Mirinda, 7up y Split. En jugos, Puro Sol y la licencia para producir y distribuir néctares bajo la marca Watt's. En Aguas, cuenta con la marca La Fuente y la licencia para producir y distribuir Aquafina. En isotónicas, tiene la licencia para importar y distribuir la marca FullSport, bebida isotónica proveniente de Uruguay y la licencia para importar, producir y distribuir Gatorade. En energéticas, cuenta con la licencia para importar Red Bull, y la licencia para producir y distribuir Rockstar. En cervezas, cuenta con licencia para distribuir cervezas bajo las marcas Heineken, Amstel, Sol, Blue Moon, Schin, Paulaner y Kunstmann. En cervezas artesanales cuenta con la marca Sajonia y sus variedades, las que son producidas localmente. En pisco, importa y distribuye pisco Mistral. Adicionalmente, CCU en Paraguay distribuye alimentos en las categorías de snacks y cereales. En snacks, distribuye las marcas Lays, Doritos, Cheetos y Fandango; y Quaker en cereales.



## Vinos

CCU, a través de su filial VSPT Wine Group, elabora vinos y espumantes, los cuales se comercializan en el mercado nacional y extranjero exportando a más de 90 países. VSPT Wine Group está formado por las viñas San Pedro, Tarapacá, Santa Helena, Misiones de Rengo, Leyda y Viña Mar en Chile, además de Finca La Celia y Bodega Graffigna en Argentina; contando con plantas productivas en las ciudades de Molina, Isla de Maipo y Totihue. En Argentina cuenta con las bodegas Finca La Celia y San Juan, ubicadas en las provincias de Mendoza y San Juan, respectivamente.

Sus principales marcas son Altair, Cabo de Hornos, Sideral, 1865, Castillo de Molina, Épica, Gato (en mercado doméstico) y GatoNegro (en exportaciones) de Viña San Pedro; las líneas Varietal, Reserva y Gran Reserva de la Viña Tarapacá y sus etiquetas Azul, Negra y Roja; Viña Leyda en sus series Reserva, Coastal Vineyard y Lot; Misiones de Rengo en sus series Gran Reserva Black, Cuvée, Reserva, Varietal, y su línea Sparkling y la extensión de marca "Misión". Además de Alpaca, la línea Reserva y Gran Reserva de Viña Santa Helena; y en la categoría espumantes, Viñamar en sus expresiones Método Tradicional, Extra Brut, Brut, Brut Nature, Brut Unique, Rosé, Moscato, ICE y Viñamar Zero Desalcoholizado; además, destaca Donnaluna en la categoría de cóctel de vino y, finalmente, Manquehuito en la categoría coolers y sangrías. En Argentina, a su vez, destacan las marcas La Celia, Graffigna, Colón y Colón Selecto.



## Principales asociadas y negocios conjuntos

CCU participa en partes iguales con Maltexco S.A. en la propiedad de Cervecería Austral S.A. (Austral), sociedad que produce, vende y distribuye cerveza Austral en Chile. Adicionalmente, Cervecería CCU cuenta con un contrato de licencia indefinida, sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en dicho contrato, para la producción de cervezas Patagonia y Polar Imperial en Chile y un contrato de distribución para la venta y comercialización de la totalidad de los productos Austral en Chile, con excepción de la Región de Magallanes, donde la venta y distribución es efectuada por Comercial Patagona Ltda., filial de Austral y en la que Austral cuenta con un centro de distribución con tecnologías no contaminantes, inaugurado en el año 2019.

En Colombia, CCU participa en partes iguales con Grupo Postobón en la propiedad de Central Cervecera de Colombia S.A.S. (CCC) y en Zona Franca Central Cervecera S.A.S. (ZFCC) para la elaboración, comercialización y distribución en ese país de cervezas y bebidas no alcohólicas en base a malta. CCC cuenta con contratos exclusivos para la importación, distribución y producción en Colombia de cervezas bajo las marcas Heineken, Tecate y Sol, así como Coors light, y para la producción, comercialización y distribución de las marcas Miller Lite y Miller Genuine Draft. Cuenta además con las marcas propias de cerveza local Andina y Andina Light, Natumalta para bebidas no alcohólicas en base a malta, y Andina "Refajo", una mezcla de cerveza y gaseosa. Bajo el actual modelo de gestión, ZFCC produce nuestros productos en la planta inaugurada en mayo del año 2019, los que vende a CCC para su comercialización y distribución. Bajo un modelo análogo, Artesanos de Cervezas S.A.S., filial de CCC, produce la marca 3 Cordilleras que es comercializada y distribuida por CCC.



## Comercialización, distribución y venta

CCU abarca directamente las actividades productivas y comerciales en Chile a través de sus filiales y coligadas Cervecería CCU, ECUSA, VSPT Wine Group, CPCh, Aguas CCU, Cervecería Kunstmann S.A. (CK) y Austral, entre otras. A su vez, Comercial CCU es responsable de la venta, tanto para clientes a través de nuestra fuerza de venta, en aquellas zonas en que esta modalidad de venta resulta más eficiente, y La Barra S.A. (La Barra) es responsable de la venta a consumidores desde Arica a Puerto Montt a través del portal de venta online ([www.labarra.cl](http://www.labarra.cl)), de todos los productos de la Compañía en Chile y Transportes CCU está a cargo de la distribución de los productos. Ambas filiales forman parte del Segmento de operación Chile. En la zona extremo sur del país, la venta y la distribución se realiza a través de Comercial Patagona Limitada. En el caso específico de nuestro negocio de aguas HOD, Manantial S.A., desde sus inicios, cuenta con su propia red de venta con 14 sucursales. La distribución también se maneja directamente pues, dada la naturaleza del producto, se requiere de un tipo de transporte distinto al resto del portafolio de CCU. En Argentina, Uruguay, Paraguay, Colombia y Bolivia, estas operaciones son desarrolladas mediante fuerza de venta propia, así como por distribuidores.

La Compañía se relaciona con múltiples clientes y proveedores, llegando a 111.134 puntos de venta relacionado al Segmento de operación Chile. Por su parte, La Barra distribuyó nuestros productos a 66.455 hogares en Chile. Adicionalmente, el negocio de aguas HOD en Chile, a través de Manantial S.A., filial de Aguas CCU, abarca aproximadamente 48.637 clientes directamente abastecidos en sus hogares y llega a oficinas de 12.768 empresas. En el Segmento de operación Vinos, el negocio de vino doméstico en Chile llegó a 29.677 puntos de venta. En el Segmento de operación Negocios Internacionales, estimamos que el total de puntos de venta alcanzados en Argentina son 215.750, en Bolivia 15.282, en Paraguay 35.527 y en Uruguay 17.600.

### Clientes

En el Segmento de operación Chile, no tenemos ningún cliente que represente más del 10% de los Ingresos por ventas de dicho Segmento de operación. En el Segmento de operación Negocios Internacionales no tenemos ningún cliente que represente más del 10% de los Ingresos por ventas, de dicho Segmento de operación. En el caso del Segmento de operación Vinos no tenemos ningún cliente que represente más del 10% de los Ingresos por ventas en dicho Segmento de operación.

### Proveedores

En relación a nuestros proveedores, en el Segmento de operación Chile ningún proveedor concentra más del 10% de las compras efectuadas en dicho Segmento de operación. En el Segmento de operación Negocios Internacionales, ningún proveedor que representa más del 10% de las compras efectuadas en este Segmento de operación. En el Segmento de operación Vinos ningún proveedor concentra más del 10% de las compras efectuadas en este Segmento de operación.

Para satisfacer sus diversos requerimientos, CCU celebra contratos de abastecimientos respecto de sus principales materias primas entre ellos malta, azúcar, pulpa de fruta, arroz, jarabe de maíz, uva, vino, concentrados de gaseosas por licencias, lúpulo, esencias y alcohol (pisquero, neutro y otros), y material de embalaje, principalmente latas de aluminio, botellas de vidrio y PET, entre otros.

La Compañía no cuenta con patentes de su propiedad y de importancia utilizados en procesos productivos.



## Licencias y contratos

La Compañía cuenta con numerosas licencias y contratos para la producción, comercialización y/o distribución de sus marcas y productos en sus respectivos mercados, siendo los principales presentados en la tabla a continuación:

Licencia	Fecha de Expiración	Licenciante	Territorio	Derechos
Aberlour, Absolut, Ballantine's, Beefeater, Blender's Pride, Borzoi, Chivas Regal, Cuvee MUMM, Dubonnet, Elyx, G.H. MUMM, Havana Club, Jameson, Kahlúa, Level, Long John, Longmorn, Malibu, Martell, Olmeca, Orloff, Passport, Pernod, Perrier Jouet, Ricard, Royale Salute, Sandeman, Scapa, Strathisla, The Glenlivet, Wyborowa, 100 Pipers, para Chile <sup>(1)</sup>	Junio 2027	Pernod Ricard Chile S.A.	Chile	Comercializar los productos en el Territorio
Amstel para Argentina <sup>(2)</sup>	10 años renovables	Amstel Brouwerij B.V.	Argentina	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Amstel para Bolivia <sup>(9)</sup>	Agosto 2033	Heineken Brouwerijen B.V.	Bolivia	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Amstel para Uruguay <sup>(16)</sup>	En proceso	Amstel Brouwerij B.V.	Uruguay	Comercializar los productos en el Territorio
Amstel para Paraguay <sup>(1)</sup>	Septiembre 2027	Amstel Brouwerij B.V.	Paraguay	Comercializar los productos en el Territorio
Austral para Chile <sup>(4)</sup>	Julio 2026	Cervecería Austral S.A.	Chile	Comercializar los productos en el Territorio
Avena Quaker Extra Fino, Avena Tradicional Fortificada Ca-Fe-Zn, Barra Display Chispa Chocolate, Barra Display Frutilla, Barra Display Vainilla Toffe, Barra Display Vainilla Toffe, Cheetos, Doritos Queso, Fandangos Presunto, Fandangos Queijo, Honey Graham, Honey Nut, Lays Clásicas, Harina de Avena Integral Py, Lays stax SCO, Lays stax Original, Tostitos, Stax Sal, Lay's Ketchup, Stax Sco Casa, Lays Stax Cheddar, Lays Queso y Pimienta, Lays Ceb Car Lto, Cheetos Pali, Aveia Quaker Fr, Granola Quaker Miel y Pasas, Granola Quaker Miel y Almendras, Avena Multisemilla II, Avena Multisemillas IV, Quaker Avena Instant, Avena Multisemillas I, Barra Display Manzana, Tostitos, Doritos Dnamita FH y Lays TA FH para Paraguay	14 de octubre del 2034	PepsiCo del Paraguay S.R.L.	Paraguay	Comercializar los productos en el Territorio
Blue Moon para Argentina <sup>(19)</sup>	Diciembre 2028 renovables	Coors Brewing Company d/b/a Molson Coors International y MCI Investments LLC	Argentina	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Blue Moon para Paraguay	Abril 2028	Coors Brewing Company	Paraguay	Comercializar los productos en el Territorio
Coors para Chile <sup>(5)</sup>	Diciembre 2025	Coors Brewing Company	Chile	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Crush, Canada Dry (Ginger Ale, Agua Tónica y Limón Soda) para Chile <sup>(6)</sup>	Diciembre 2028	Schweppes Holding Limited	Chile	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Fernet Branca, Brancamenta, Punt E Mes, Borghetti, Carpano Rosso y Carpano Bianco para Chile	Diciembre 2029	Fratelli Branca Destilerías S.A.	Chile	Comercializar los productos en el Territorio
Fruugo para Chile	Indefinida	Promarca S.A.	Chile	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Gatorade para Chile <sup>(7)</sup>	Diciembre 2043	Stokely Van Camp Inc.	Chile	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Gatorade para Paraguay <sup>(21)</sup>	1 de abril de 2033	PepsiCo del Paraguay S.R.L.	Paraguay	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio

Licencia	Fecha de Expiración	Licenciante	Territorio	Derechos
Grolsch para Argentina	Mayo 2028	Asahi Premium Brands	Argentina	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Heineken para Bolivia <sup>(8)</sup>	Diciembre 2029	Heineken Brouwerijen B.V.	Bolivia	Comercializar los productos en el Territorio
Heineken para Chile y Argentina <sup>(9)</sup>	10 años renovables	Heineken Brouwerijen B.V.	Chile y Argentina	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Heineken para Colombia <sup>(10)</sup>	Marzo 2028	Heineken Brouwerijen B.V.	Colombia	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Heineken para Paraguay <sup>(1)</sup>	Mayo 2026	Heineken Brouwerijen B.V.	Paraguay	Comercializar los productos en el Territorio
Heineken para Uruguay <sup>(9)</sup>	10 años renovables	Heineken Brouwerijen B.V.	Uruguay	Comercializar los productos en el Territorio
Mas para Uruguay <sup>(15)</sup>	Diciembre 2028	Aguas CCU-Nestlé Chile S.A.	Uruguay	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Kunstmann para Colombia <sup>(1)</sup>	Julio 2025	Cervecería Kunstmann S.A.	Colombia	Comercializar los productos en el Territorio
Miller para Argentina <sup>(10)</sup>	Diciembre 2026	Coors Brewing Company	Argentina	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Miller Lite y Miller Genuine Draft para Colombia <sup>(13)</sup>	Diciembre 2026	Coors Brewing Company	Colombia	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Miller para Uruguay <sup>(6)</sup>	Julio 2026	Coors Brewing Company	Uruguay	Comercializar los productos en el Territorio
Nestlé Pura Vida para Chile <sup>(6)</sup>	Diciembre 2027	Nestlé S.A., Societé de Produits Nestlé S.A. y Nestec S.A.	Chile	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Paulaner para Paraguay	Abril 2025	Paulaner Brauerei GmbH & Co KG	Paraguay	Comercializar los productos en el Territorio
Patagonia para Chile	Indefinida	Cervecería Austral S.A.	Chile	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Pepsi, Seven Up, Mirinda y H2OH! para Chile	Diciembre 2043	PepsiCo, Inc., Seven-Up International, a través de Bebidas CCU-PepsiCo SpA	Chile	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Pepsi, Pepsi Light, Pepsi Max, Pepsi Blue, Pepsi Black, 7up, 7up Free, Mirinda (Guaraná), Mirinda Free (Guaraná), Paso de los Toros, Paso de los Toros Free y Aquafina para Paraguay <sup>(21)</sup>	1 de abril de 2033	PepsiCo del Paraguay S.R.L.	Paraguay	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Polar Imperial para Chile	Indefinida	Cervecería Austral S.A.	Chile	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Red Bull para Chile <sup>(11)</sup>	Indefinida	Red Bull Panamá S.A.	Chile	Comercializar los productos en el Territorio
Redbull para Paraguay <sup>(16)</sup>	En proceso	Red Bull Panamá S.A. y AJ S.A. Calidad Ante Todo	Paraguay	Comercializar los productos en el Territorio
Rockstar para Chile <sup>(17)</sup>	Diciembre 2043	Pepsi Cola Manufacturing Company of Uruguay S.R.L.	Chile	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Schneider para Bolivia <sup>(16)</sup>	En proceso	Compañía Industrial Cervecera S.A.	Bolivia	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Split para Paraguay <sup>(16)</sup>	En proceso	PepsiCo del Paraguay S.R.L.	Paraguay	Comercializar los productos en el Territorio
Sol para Argentina <sup>(9)</sup>	10 años renovables	Heineken Brouwerijen B.V.	Argentina	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Sol para Chile <sup>(9)</sup>	10 años renovables	Heineken Brouwerijen B.V.	Chile	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Sol para Colombia <sup>(3)</sup>	Marzo 2028	Heineken Brouwerijen B.V.	Colombia	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Sol para Paraguay <sup>(1)</sup>	Enero 2026	Heineken Brouwerijen B.V.	Paraguay	Comercializar los productos en el Territorio
Té Lipton para Chile	Diciembre 2030	Pepsi Lipton International Limited	Chile	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Tecate para Colombia <sup>(3)</sup>	Marzo 2028	Heineken Brouwerijen B.V.	Colombia	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Villavicencio, Villa del Sur, Levite, Brio, Ser, We, Mate Power, Evian y Ser (en polvo) <sup>(18)</sup>	Indefinida	Aguas de Origen S.A.	Argentina	Comercializar los productos en el Territorio

Licencia	Fecha de Expiración	Licenciante	Territorio	Derechos
Warsteiner para Argentina <sup>(14)</sup>	Mayo 2028	Warsteiner Brauerei Haus Cramer KG	Argentina	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Watt's para Uruguay	99 años renovables	Promarca Internacional SpA	Uruguay	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Watt's (néctares, bebidas en base a fruta y otros) en envases rígidos, excepto cartón para Chile	Indefinida	Promarca S.A.	Chile	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Watt's (jugos) en envases rígidos, excepto cartón para Chile <sup>(20)</sup>	Diciembre 2028	Promarca S.A.	Chile	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio
Watt's para Paraguay <sup>(12)</sup>	Julio 2026	Promarca Internacional Paraguay S.R.L.	Paraguay	Elaborar y comercializar los productos en el Territorio

- (1) Renovable por periodos sucesivos de 3 años.
- (2) Luego del vencimiento inicial, licencia se renueva automáticamente en idénticas condiciones (Rolling Contract), cada año por un período de 10 años, salvo aviso de no renovación.
- (3) El contrato se mantendrá vigente mientras se mantenga vigente el contrato de licencia de Heineken para Colombia.
- (4) Licencia renovable por períodos de 2 años, sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.
- (5) Luego del vencimiento inicial, licencia se renueva automáticamente en idénticas condiciones (Rolling Contract), cada año por un período de 5 años, sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.
- (6) Licencia se renueva por periodos de 5 años, sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.
- (7) Licencia se renovó por un período igual a la duración del Pacto de Accionistas de Bebidas CCU-PepsiCo Spa.
- (8) Licencia por 10 años, renovables automáticamente, por períodos de 5 años, salvo aviso de no renovación.
- (9) Licencia por 10 años, renovables automáticamente en idénticas condiciones (Rolling Contract), cada año por un período de 10 años, salvo aviso de no renovación.
- (10) Luego del vencimiento inicial, la licencia se renueva automáticamente cada año por un período de 5 años (Rolling Contract), salvo aviso de no renovación.
- (11) Contrato indefinido, aviso de término con 6 meses de anticipación.
- (12) Sub-licencia se renueva automática y sucesivamente por dos periodos de 5 años cada uno, sujeto a los términos y condiciones estipulados en el contrato de Sub-licencia Internacional de 28 de diciembre de 2018 entre Promarca Internacional Paraguay S.R.L. y Bebidas del Paraguay S.A.
- (13) Licencia se renueva por un periodo de 5 años, sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.
- (14) Previa a la expiración del plazo, las partes negociarán su renovación por otros 5 años.
- (15) Contrato renovable por periodos sucesivos de 10 años.
- (16) Se inició la comercialización de los productos, contrato en proceso de negociación.
- (17) Mientras se encuentre vigente el pacto de accionistas de Bebidas CCU-PepsiCo SpA.
- (18) Vigencia indefinida hasta tanto se configure alguna de las causales de terminación. Incumplimiento esencial, que CCU deje de ser accionista de Aguas de Origen S.A. o que alguna sea declarada en quiebra.
- (19) Luego del vencimiento inicial, licencia se renueva automáticamente en idénticas condiciones (Rolling Contract), por dos períodos de 5 años, sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.
- (20) Plazo se renovará automáticamente por períodos iguales y sucesivos de 5 años cada uno, salvo aviso con a lo menos 1 año de anticipación al vencimiento del plazo original o de cualquiera de sus prórrogas.
- (21) Luego del vencimiento inicial, opera una renovación 4 años, salvo notificación por escrito de no renovar por al menos 1 año antes de la finalización del vencimiento inicial.



## 6.3 Grupos de interés

Para mayor información ver sección [“3.7 Relación con los grupos de interés y el público en general”](#).

## 6.4 Propiedades e instalaciones

A continuación, se presenta la información correspondiente a nuestras principales plantas de producción al 31 de diciembre de 2024, todas ellas son de nuestra propiedad o de nuestras subsidiarias.

Para el Segmento de operación Chile, tenemos una capacidad de producción instalada agregada mensual de 337,8 millones de litros, incluyendo Manantial, con una capacidad de utilización<sup>(4)</sup> durante los meses de mayor producción de 73,7%. La capacidad total anual nominal instalada para este Segmento de operación es 3.715,9 millones de litros. El tamaño total de nuestras instalaciones en el Segmento de operación Chile es de 1.141.703 metros cuadrados.

Para el Segmento de operación Negocios Internacionales, tenemos una capacidad de producción instalada agregada mensual de 218,2 millones de litros, con una capacidad de utilización<sup>(4)</sup> durante los meses de mayor producción de 70,7%. La capacidad total anual nominal instalada para este segmento es 2.392,0 millones de litros. El tamaño total de nuestras instalaciones en el Segmento de operación Negocios Internacionales es de 500.437 metros cuadrados.

Para nuestro Segmento de operación Vinos, tenemos una capacidad nominal de llenado agregada de 88.445 litros por hora y una capacidad de almacenamiento en tanques y barriles de 126,6 millones de litros. El tamaño total de nuestras instalaciones en el Segmento de operación Vinos es de 153.706 metros cuadrados.

(4) La capacidad utilizada durante el mes de mayor producción es igual al resultado de la producción como porcentaje de la capacidad de producción nominal instalada durante nuestro mes de mayor producción para cada planta correspondiente. La capacidad de producción nominal mensual instalada se define como la capacidad de producción para el mix vigente de producción/envasado durante un período de 25 días al mes y 3 turnos al día. La holgura (de refuerzo) implícita no mide necesariamente la holgura real. Creemos que la capacidad de producción real es inferior a la capacidad de producción nominal instalada, ya que se requieren ajustes para el desempeño real de la maquinaria, mix de envasado, disponibilidad de materias primas y botellas, estacionalidad entre los meses y otros factores. Como resultado de lo anterior, creemos que las tasas de utilización de la capacidad mensual de los meses de mayor producción mostradas subestiman la capacidad real de utilización y que la holgura se sobreestima.





# Principales plantas productivas y centros de distribución

## Segmento de operación Chile

### Plantas Cerveza

- Santiago - Quilicura
- Valdivia

### Plantas Mixtas

- Temuco (Cervezas y No Alcohólicas)

### Plantas No Alcohólicas

- Antofagasta
- Casablanca
- Coinco
- Coronel (Manantial)
- Santiago - Embotelladora CCU Renca
- Santiago - Renca Modelo
- Santiago - Quilicura (Manantial)
- Puerto Montt (Manantial)

### Plantas Licores

- Elqui
- Monte Patria
- Salamanca
- Sotaquí
- Ovalle

## Principales asociadas y negocios conjunto

### Plantas Cerveza

- Chile ○ Punta Arenas<sup>(1)</sup>
- Colombia ○ Sesquille<sup>(2)</sup>

## Segmento de operación Negocios Internacionales

### Plantas Cerveza

- Buenos Aires
- Argentina • Santa Fe
- Salta
- Paraguay • Sajonia

### Plantas Mixtas

- Bolivia • Warnes (cerveza y malta)

### Plantas No Alcohólicas

- Uruguay • Pan de Azúcar
- Paraguay • San Antonio I
- San Antonio II
- Bolivia • Santa Cruz de la Sierra
- Argentina • Mendoza<sup>(3)</sup>
- Buenos Aires<sup>(4)</sup>

### Plantas Sidra

- Argentina • Allen
- Ciudadela

## Segmento de operación Vinos

### Plantas Vinos

- Chile • Molina
- Isla de Maipo
- Totihue
- Argentina • Finca La Celia
- Bodega San Juan



Chile



## Centros de distribución propios

- |           |                           |                   |
|-----------|---------------------------|-------------------|
| Chile     | • Arica                   | • Chillán         |
|           | • Iquique                 | • Talcahuano      |
|           | • Antofagasta             | • Los Ángeles     |
|           | • Calama                  | • Valdivia        |
|           | • Copiapó                 | • Osorno          |
|           | • Coquimbo                | • Puerto Montt    |
|           | • Ovalle                  | • Cervecera       |
|           | • Llay Llay               | • Temuco          |
|           | • Curauma                 | • Modelo          |
|           | • Santiago Sur            | • Villarica       |
|           | • Renca                   | • Coyhaique       |
|           | • Rancagua                | • Punta Arenas    |
|           | • Talca                   |                   |
| Argentina | • Santa Fe                | • Ciudadela       |
|           | • Salta                   | • Pilar           |
|           | • Luján                   |                   |
| Paraguay  | • Encarnación             | • Ciudad del Este |
|           | • San Antonio             |                   |
| Uruguay   | • Pan de Azúcar           |                   |
| Bolivia   | • Santa Cruz de la Sierra | • La Paz          |

## Centros de distribución arrendados

- |           |                        |                   |
|-----------|------------------------|-------------------|
| Chile     | • Illapel              | • Castro          |
|           | • La Vara              | • San Antonio     |
| Argentina | • Rosario              | • Mendoza         |
|           | • Córdoba              | • Alianza         |
|           | • San Juan             | • Sauce Viejo     |
|           | • Liberación           | • Ciudad del Este |
| Paraguay  | • San Ignacio Misiones | • Katueté         |
|           | • Coronel Oviedo I     | • Encarnación     |
|           | • Coronel Oviedo II    |                   |
| Bolivia   | • Cochabamba           |                   |

(1) Propiedad de Cervecería Austral S.A.; (2) Propiedad de Zona Franca Central Cervecera S.A.S.; (3) Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A. tiene un 49% de propiedad en Aguas Danone de Argentina S.A.; (4) Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A. tiene un 50% de propiedad en Aguas de Origen S.A.



## Excelencia operacional

### Estándares de operación

Trabajamos en base al criterio de eficiencia operacional, implementando la metodología de Mantenimiento Productivo Total (TPM, por sus siglas en inglés), que instala una modalidad orientada a la excelencia en los procesos, cuyos objetivos materializan nuestro Plan Estratégico y la Estrategia de Sustentabilidad “Juntos por un Mejor Vivir”.

TPM es un sistema de gestión integrado, que contiene un conjunto de herramientas estructuradas en pilares, que se ejecutan siguiendo pasos ordenados y coordinados. Su objetivo es resolver problemas en la operación, atacando brechas entre los objetivos y la situación real, priorizándolos de acuerdo con las necesidades y planificación estratégica de nuestra Compañía.

Como primer fundamento de estos pilares de TPM, el Sistema Conductor soporta los pilares mediante priorizar, enfocar, planificar y seguir a los equipos de mejora e inversiones necesarias para llegar a un buen resultado. Este fundamento tiene un indicador principal llamado ICEO (Índice Compuesto de Excelencia Operacional), integrado por los 20 indicadores de Productividad, Eficiencia, Calidad y medio ambiente.

El segundo fundamento es el desarrollo de Liderazgo y Gestión del cambio cultural que busca TPM, a través de comunicación, involucramiento y empoderamiento de todas las personas en la Compañía.

Este es un proceso de cambio organizacional y aprendizaje transversal, que genera valor a base de una cultura de excelencia operacional, lo que conlleva una forma de operar integral y sustentable en el largo plazo.

En este escenario, asociamos objetivos pertinentes a cada uno de los seis pilares, con una evaluación anual (mediante auditoría) de los elementos clave para una mejora continua.

Los pilares TPM son los siguientes:



### Adopción de mejores prácticas y/o normas internacionales de operación

A nivel operativo, un 34% de las plantas productivas y centros de distribución de la Compañía poseen un Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001, con certificación vigente.

Además, la planta en Temuco (cervezas y no alcohólicas) y las plantas en Santiago de Quilicura (cervezas), Renca Modelo, Embotelladora CCU Renca (no alcohólicas) y la operación de PLASCO, cuentan con una certificación vigente en el Sistema de Gestión de Energía ISO 50001.

La gestión ambiental requiere inversiones y gastos para la Compañía necesarios para su operación, en particular en la categoría de bebidas no alcohólicas. Destacamos durante el año 2024 el inicio de la operación de planta CirCCUlar, la primera planta de reciclaje de botella a botella (PET) en Chile, la cual se convierte en un importante hito dentro de la infraestructura y capacidades de reciclaje de plástico en nuestro país.

Otros procesos medioambientales relevantes se asocian a la gestión de residuos industriales líquidos y sólidos, emisiones gaseosas (calibraciones y verificaciones de los instrumentos de control y operación de fuentes fijas) y otros recursos vinculados al desempeño normativo, como la verificación y cumplimiento de los sistemas de gestión ISO 22000, inocuidad de alimentos, ISO 14000, gestión ambiental y OHSAS 18001, de seguridad y salud ocupacional.

## Calidad de productos

La calidad e inocuidad en los procesos, productos y materias constituyen un aspecto fundamental para nuestra gestión. En esta materia, contamos con procesos robustos, protocolos de trabajo y certificaciones internacionales que nos permiten cumplir con los altos estándares de la industria. En esta línea desarrollamos nuestros productos bajo el Reglamento Sanitario de los Alimentos en Chile, y cada país se rige bajo la normativa existente y, en casos especiales, se acude a la Universidad Católica y al Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA).

Dentro de las certificaciones con las que contamos destacan:

- *Hazard Analysis and Critical Control Points (HACCP)*: Análisis de riesgo y puntos críticos de control.
- ISO 22000, FSSC 22000 y BRC (*British Retail Consortium*): estas se orientan a un debido control de procesos para la protección del consumidor, garantizando la inocuidad y seguridad alimentaria de los productos elaborados.

## Cifras de certificación de inocuidad en la región

Categorías	2024	2023	2022
Certificados	30	28	25
Sitios <sup>(1)</sup> totales	34	32	32
Porcentajes			
Certificación por sitio	88,2%	87,5%	78,1%
Certificación/volumen producto	96,0%	95,5%	81,4%

(1) Corresponden a plantas productivas y almacenes de producto terminado.

(2) No se considera el volumen de plantas Allen (sidra) y Finca La Celia (vinos), en Argentina.

(3) Durante el año 2024 se incorporó al CCU las operaciones de Aguas de Origen S.A., de los sitios de Villa del Sur y Villavicencio, los cuales cuentan y han renovado sus certificaciones de inocuidad alimentaria.

## 6.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades

### 6.5.1 Subsidiarias y asociadas

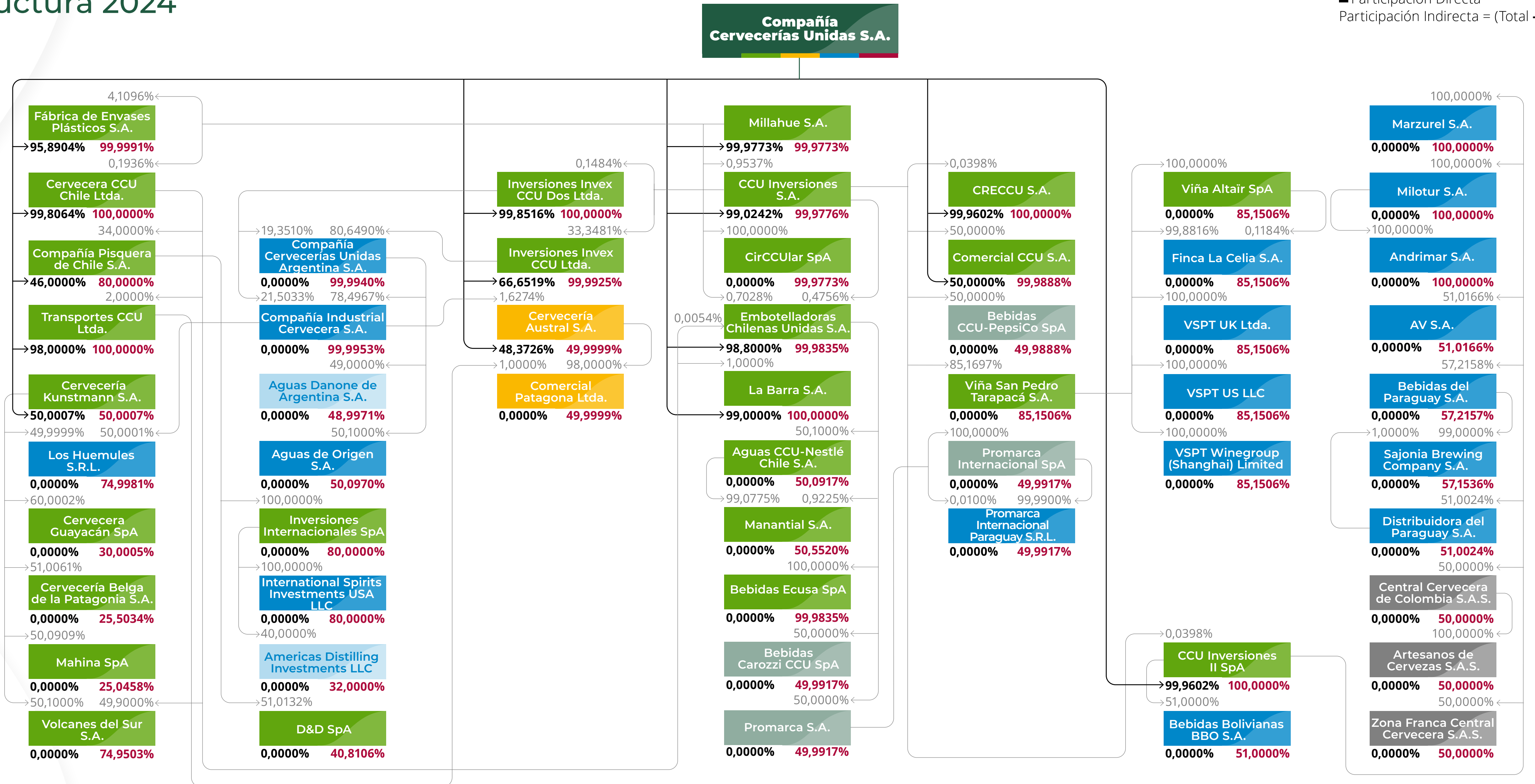
Toda esta información se encuentra disponible en el anexo "Filiales y Coligadas 2024".

### 6.5.2 Inversión en otras sociedades

No existen entidades en que se posean inversiones que representen más del 20% del activo total de CCU S.A. que no revistan el carácter de subsidiarias o asociadas.

# Estructura 2024

■ Participación Total = (Directa + Indirecta)  
 ■ Participación Directa  
 Participación Indirecta = (Total - Directa)



■ Sociedades subsidiarias nacionales ■ Sociedades subsidiarias extranjeras ■ Sociedades negocios conjuntos extranjeros ■ Sociedades negocios conjuntos nacionales ■ Sociedades operaciones conjuntas ■ Sociedades asociadas extranjeras



# 7

## Gestión de proveedores

<b>7.1</b>	<b>Pago a proveedores</b>	<b>141</b>
<b>7.2</b>	<b>Evaluación de proveedores</b>	<b>142</b>

# Gestión de proveedores

Los proveedores en CCU son considerados socios estratégicos, siendo fundamentales en el desarrollo de la operación de la Compañía. Buscamos con ellos establecer relaciones colaborativas y de largo plazo que nos permitan alcanzar las metas establecidas a nivel estratégico en nuestros tres pilares, crecimiento, rentabilidad y sustentabilidad. La Gerencia Corporativa de Abastecimiento, que depende de la Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas, es la encargada de establecer las directrices y gestionar las relaciones con dichos proveedores, buscando a partir de esto aportar al desarrollo de la estrategia de la Compañía en las dimensiones previamente descritas. En la dimensión de sustentabilidad, buscamos proveedores con una visión alineada con nuestra Estrategia de Sustentabilidad, permitiéndonos así lograr las metas relacionadas a las agendas de Vocación Circular, Desafío Climático, Abastecimiento Responsable y Progreso País.

El compromiso de largo plazo con nuestros proveedores es central para la estrategia de la Compañía. Vivimos en un mundo integrado, en donde la acción de cada uno impacta directa e individualmente a todas las personas con las que nos relacionamos.

## 7.1 Pago a proveedores

Todas las compras de CCU se generan a través de órdenes de compra, las cuáles llegan al proveedor vía electrónica, las que tienen una serie de términos y condiciones acordadas.

Cabe destacar que, en Chile la Ley N° 21.131 vela por un pago máximo de 30 días a todos los proveedores, en la cual se establece que, en casos excepcionales, las partes puedan acordar un plazo que exceda el referido, dejándolo por escrito. Esta excepción no se lleva a cabo por decisión propia de CCU para proveedores PYME's. Todo lo anterior aplica para proveedores nacionales, no distinguiendo entre críticos y no críticos, en tanto proveedores internacionales tendrán los plazos de pago acordados en la negociación entre las partes.



En virtud de una comunicación transparente con nuestro proveedores, haciendo más eficientes los procesos e integrando las operaciones que CCU tiene a nivel internacional, cuenta con el [Portal de Proveedores](#) que permite a nuestros proveedores tener una gestión más eficiente de sus pagos, ya que, además de encontrar la habitual información referente a sus facturas, también pueden ver si su factura fue ingresada, fecha de pago programada, información sobre sus pedidos en curso y otras herramientas pensadas en mejorar la experiencia como proveedor de CCU. El portal ya fue implementado en CCU en Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay.

Por criterio de materialidad, la tabla siguiente resume la información de los proveedores de nuestras operaciones en Chile y Argentina. Se consideran proveedores nacionales, todos aquellos domiciliados en Chile. Al 31 de diciembre de 2024 no se registraron intereses por mora en los pagos de facturas a proveedores.

Categorías	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Más de 60 días	Total
<b>Proveedores nacionales</b>				
Nº de facturas pagadas <sup>(1)</sup>	210.096	22.919	11.950	244.965
Total (Millones de CLP) <sup>(2)</sup>	1.551.780	179.375	101.638	1.832.793
Nº Proveedores <sup>(3)</sup>	6.307	1.308	477	6.457
<b>Proveedores internacionales</b>				
Nº de facturas pagadas <sup>(1)</sup>	29.724	32.486	17.184	79.394
Total (Millones de CLP) <sup>(2)</sup>	278.225	322.406	201.973	802.604
Nº Proveedores <sup>(3)</sup>	2.006	2.409	1.501	3.467

(1) Número de facturas pagadas: el número de facturas pagadas durante el año a proveedores por cada uno de los rangos ya señalados.

(2) Monto total: la suma del valor de las facturas pagadas durante el año por cada uno de los rangos ya señalados.

(3) Columna Total no suma el total de proveedores de los rangos indicados ya que un mismo proveedor puede estar en más de un rango.

## 7.2 Evaluación de proveedores

Los compromisos con nuestros proveedores abordan la gestión del riesgo en la cadena de abastecimiento, a través de este enfoque en el que podemos identificar y evaluar el impacto en nuestro negocio. En CCU contamos con un amplio portafolio de proveedores con los que interactuamos regularmente, donde de forma anual, se trabaja con un número relevante de éstos para hacer una gestión directa a través de una evaluación de proveedores y de una encuesta de satisfacción de proveedores.

Respecto a los criterios económico y social, se monitorea su cumplimiento, en base a 4 aspectos: evaluación tributaria, comercial, financiera y laboral de los proveedores, alertando sobre situaciones de riesgo, y permitiendo así gestionar los respectivos planes de mitigación en caso de ser requerido.

En el ámbito de gobernanza, con el objetivo de ir mejorando continuamente la relación con nuestros proveedores, realizamos anualmente desde el año 2018, una encuesta para conocer su nivel de satisfacción como proveedor CCU, verificar el grado de difusión de la [Guía de Buenas Prácticas – Proveedor CCU](#) (GBP) y consultar sobre su alcance en materia de sustentabilidad. Desde el año 2020 implementamos esta encuesta también para Argentina y a partir del año 2022 se extendió también en Uruguay, Bolivia y Paraguay. Esta encuesta, abarca los siguientes temas: transparencia en los procesos de cotización y adjudicación; claridad en las especificaciones técnicas o requisitos de nuestras solicitudes de compra; comunicación con CCU; cumplimiento de las fechas de pago; y preguntas relacionadas con sustentabilidad. En la última medición obtuvimos un 87% de satisfacción de los proveedores encuestados en las distintas geografías donde operamos, donde se mantuvo la calificación del año anterior.

Como parte de la evaluación que realiza la Compañía hacia sus proveedores, se realizan auditorías y monitoreos de cumplimiento, en función del objetivo de gestionar riesgos específicos de la cadena de suministro:

- **Auditoría de licencias:** realizadas por nuestros socios estratégicos a los proveedores con el fin de certificar el proceso técnico de producción de materias primas y material de empaque.
- **Auditorías de desarrollo de nuevos proveedores:** aplicadas a potenciales proveedores, en el caso que sea un proveedor nacional, o a través de una empresa certificadora, en el caso de un proveedor extranjero, con el objetivo de auditar distintos aspectos tales como la existencia de la fábrica o empresa, calidad de las instalaciones y condiciones laborales de sus trabajadores.
- **Vendor Rating System (VRS):** indicador de medición cuantitativa del desempeño de los productos entregados por parte de los proveedores y considera variables de calidad (número de defectos en un periodo esperado, criticidad del defecto y condición de entrega en las instalaciones) y el nivel de compromiso del proveedor (gestión de reclamos).
- **Control de Contratistas:** Este control se aplica a las empresas proveedoras de servicios que ingresan a las operaciones de la Compañía. En el caso de Chile, se realiza con el apoyo de una empresa externa, encargada de verificar que los proveedores cumplan con las leyes sociales/ laborales respecto de sus trabajadores (entre ellas, la Ley de Subcontratación) y que éstos estén correctamente habilitados para cumplir sus funciones.

En el año 2024, evaluamos a un total de 1.390 proveedores en nuestros tres segmentos de operación, lo que representa a un 13% del total de proveedores totales y un 95% de la facturación del año.

Tipo de proveedores	Evaluados	% de proveedores totales que representan	% de compras totales que representan
Proveedores internacionales	73	1%	10%
Proveedores nacionales	1.317	12%	85%
<b>Total<sup>(1)</sup></b>	<b>1.390</b>	<b>13%</b>	<b>95%</b>

(1) Se consideran solo segmentos Chile, Vinos y Argentina.





# 8

## Cumplimiento legal y normativo

<b>8.1</b>	<b>En relación con sus clientes</b>	<b>145</b>
<b>8.2</b>	<b>En relación con sus trabajadores</b>	<b>145</b>
<b>8.3</b>	<b>Medioambiental</b>	<b>146</b>
<b>8.4</b>	<b>Libre competencia</b>	<b>146</b>

## 8.1 En relación con sus clientes

En orden de velar por los derechos de los consumidores, en CCU contamos con políticas de control en materia de publicidad, rotulación e inocuidad alimentaria de nuestros productos, respaldadas en procedimiento de Manejo de Reclamos Producto Servicio de Atención al Consumidor.

CCU cuenta con una serie de procedimientos en orden a velar adecuada y oportunamente por los derechos de los consumidores, incluyendo controles en la rotulación, publicidad e inocuidad alimentaria de sus productos, así como de atención de eventuales reclamos. Durante el año 2024, la Compañía no registró sanciones por infracción a la Ley N° 19.496, de protección de los derechos del consumidor. Al mismo tiempo, estamos desarrollando procesos internos para cumplir oportuna y adecuadamente la ley de protección de datos personales, que entrará en vigencia en diciembre del año 2026.

## 8.2 En relación con sus trabajadores

Los trabajadores en CCU son el motor que guía nuestro negocio. Nos enfocamos en su desarrollo integral durante todo el ciclo laboral, velando por su salud y seguridad, promoviendo su desarrollo y que vivan los principios corporativos en un ambiente de buen clima organizacional. Tal como declaramos en nuestra **Política Corporativa de Derechos Humanos CCU**, para prevenir y detectar incumplimientos regulatorios referidos a nuestros trabajadores, cumplimos estrictamente con las leyes y regulaciones aplicables en el ámbito laboral, extendiendo este compromiso hacia nuestros proveedores, contratistas, socios y aliados estratégicos.



Además, disponemos un Canal de Denuncias que permite a nuestros trabajadores, así como también a terceros que interactúan con CCU, informar o denunciar:

- Conductas o prácticas cuestionables sobre los principios y valores contenidos en el Código de Conducta en los Negocios y en el SER CCU.
- Actividades no acordes a lo establecido en las normas, políticas contables, control interno y a las materias de auditoría que dicen relación con el examen de los Estados Financieros Consolidados, conforme con las obligaciones que impone la Ley SOX.
- Incumplimientos a lo establecido en el MPD.
- Incumplimiento a cualquier legislación vigente en los países donde CCU esté presente.

Las sanciones ejecutoriadas por multas laborales en este ámbito durante el año 2024 son 17 y ascienden a CLP 24 millones, de acuerdo a lo informado por la Dirección del Trabajo al cierre del año 2024. No existen sentencias ejecutoriadas en el año 2024 que apliquen sanciones que correspondan a acciones de tutela.

## 8.3 Medioambiental

El modelo de cumplimiento medioambiental en CCU está constituido por una matriz de cumplimiento para cada una de las diferentes unidades de negocio, denominada Índice de Radicación, que contiene los permisos, exigencias ambientales y buenas prácticas de acuerdo con la normativa de cada país en que operamos.

La modalidad de cumplimiento es respaldada a través de la presentación del certificado o resolución de la autoridad competente en la materia. Dicha documentación debe ser presentada a la Subgerencia de Medio Ambiente de Contraloría de CCU.

Este modelo de cumplimiento se aplica a todas las instalaciones industriales y centros de distribución. En Chile, la responsabilidad directa de elaborar y actualizar la matriz recae en la Subgerencia de Medio Ambiente. Sin embargo, cada unidad de negocio es responsable de su cumplimiento medioambiental, supervisados por la Gerencia de Medioambiente Industrial (2024) quienes diseñan, mejoran y monitorean estándares y controles que aseguran internamente el cumplimiento. En el caso de los demás países donde operamos, Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay, la elaboración

y actualización de cada matriz por país, con los requisitos normativos y regulatorios aplicables a sus procesos e instalaciones, la realiza una empresa externa especializada en la materia, y posteriormente validada por la Subgerencia de Medio Ambiente en Chile.

La Gerencia de Medioambiente Industrial realiza un seguimiento mensual del cumplimiento para definir planes de acción. La Subgerencia de Medio Ambiente (Contraloría) valida el cumplimiento del área industrial de manera trimestral, actuando como un control adicional.

Durante el año 2024 no se presentaron multas ni sanciones ambientales en Chile, Bolivia, Paraguay y Uruguay. En Argentina, particularmente en Planta Salta, presentó una multa por la autoridad medioambiental. La sanción es debido a los parámetros de vuelco de efluentes. El monto total anual de la multa aplicada fue de USD 5.416.

En relación a programas de cumplimiento ante la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) en Chile se aprobó el Plan de Cumplimiento de Cervecería CCU Chile Limitada, aprobado con fecha el 7 de noviembre del 2024 y en periodo de ejecución a agosto del año 2025, donde se debe entregar el informe final. El referido plan es referente a no reportar remuestreos en ciertos periodos de 2020 -2021 -2022 y superación de dos parámetros según programa de monitoreo.

Adicionalmente el Plan de Cumplimiento de Cervecería Kunstmann S.A. se encuentra en ejecución desde el año 2023. El referido plan se debió a no reportar los monitoreos, frecuencia, y parámetros de sus autocontroles según de su programa de monitoreo.

## 8.4 Libre competencia

CCU cuenta con el Programa de Cumplimiento de Libre Competencia que incluye entre otras, capacitaciones tanto por *e-learning* como de manera presencial, así como la gestión de distintas políticas y procedimientos, a través de la Gerencia de Cumplimiento. No hemos sido sancionados por conductas atentatorias contra la libre competencia.

En lo que respecta a los riesgos de libre competencia éstos están asociados principalmente a la posibilidad del ejercicio de conductas exclusorias en mercados en que existe un actor que detenta posición dominante.



# Sustentabilidad

<b>9.1</b>	<b>Estrategia de Sustentabilidad</b>	<b>148</b>
	Gobernanza de Sustentabilidad	149
	20 metas al año 2030	150
	Equilibrio Hídrico	152
	Vocación Circular	154
	Desafío Climático	156
	Abastecimiento Responsable	159
	Experiencia SER CCU	160
	Pasión por el Consumidor	161
	Disfrute Consciente	163
	Progreso País	166
<b>9.2</b>	<b>Métricas SASB</b>	<b>171</b>
<b>9.3</b>	<b>Verificación independiente</b>	<b>174</b>

## 9.1 Estrategia de Sustentabilidad

La Sustentabilidad está definida como uno de los tres pilares estratégicos de la Compañía, junto con Rentabilidad y Crecimiento. Estos pilares reconocen la importancia de desarrollar nuestro negocio y trabajo con una mirada sostenible y balanceada entre el corto y largo plazo, teniendo siempre en consideración el bienestar actual y futuro de todas las personas con las que la Compañía interactúa, el cuidado del medioambiente y el desarrollo de sus marcas.

A fines del año 2023 anunciamos una actualización de nuestro Modelo de Sustentabilidad volcando nuestra visión hacia una Estrategia de Sustentabilidad que llamamos, “Juntos por un Mejor Vivir”, la cual, durante el año 2024, tuvo su primer año de puesta en marcha e implementación en línea con el camino iniciado el año 2010 a través de nuestra Visión Medioambiental y determinados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Nuestra estrategia fue diseñada atendiendo todos los desafíos, impactos y oportunidades relativos a nuestro negocio y cadena de valor, lo que nos ha permitido continuar avanzando en las temáticas esenciales asociadas a nuestra industria en profunda conexión con nuestro entorno y contexto.

Los avances de las 20 metas al año 2030 de la Estrategia de Sustentabilidad han sido verificados de manera independiente, permitiéndonos contar con valores confiables y trazables.



**Los ODS son un conjunto de 17 objetivos globales adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, nuestra Estrategia de Sustentabilidad “Juntos por un Mejor Vivir” trabaja en 7 de ellos.**





Dicha Estrategia se compone de dos ejes, Planeta y Personas, estando cada eje compuesto por cuatro agendas de trabajo. Estas agendas conforman las 20 Metas al año 2030, las cuales cuentan con el apoyo de múltiples y significativas iniciativas anuales que nos permiten avanzar en nuestros compromisos declarados. Durante el año 2024, implementamos más de 160 iniciativas conducidas a través de nuestras ocho agendas de trabajo.

## Gobernanza de Sustentabilidad

CCU cuenta con un Comité de Sustentabilidad, órgano de gobernanza que dirige y articula transversalmente todas las agendas de la Estrategia de Sustentabilidad, el cual es presidido por la Gerente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad y cuyo vicepresidente es el Contralor General, además de contar con la participación del Gerente General y el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas, entre otros miembros. El Comité de Sustentabilidad sesiona en forma trimestral y es, en esta instancia, donde se revisan los avances, se explican las brechas y se comunican los planes de acción, velando por apoyar la gestión y cumplimiento de la Estrategia de Sustentabilidad.

Cada una de las ocho agendas de trabajo está liderada por un Gerente del Comité de Dirección, quien participa en el Comité de Sustentabilidad y que da cuenta de los avances de cada agenda. Además, el Comité cuenta con un panel de apoyo en diferentes temáticas que enriquecen la discusión y permite anticiparnos a situaciones futuras.

- Directores Comité Sustentabilidad** Lideran el Comité de Sustentabilidad junto con apoyar y supervisar el cumplimiento de metas
- Facilitadores UEN** Velan por la asignación y control de recursos alineados a las metas de su unidad de negocio
- Sponsors** Lideran y reportan las agendas de trabajo
- Expertos técnicos** Asesoran el desarrollo técnico y cumplimiento regulatorio de nuestras agendas de trabajo y metas

Dentro de este foro y contexto, el Comité de Sustentabilidad ha definido como parte del proceso de gestión de la Estrategia de Sustentabilidad “Juntos por un Mejor Vivir”, realizar una revisión de nuestros avances y prioridades en el punto medio de esta década, esto es en el año 2025, incorporando rangos desafiantes a las cifras a las que aspiramos en nuestras 20 Metas al año 2030, lo que se publicará en la próxima Memoria Integrada 2025.

20 metas al año 2030

**Eje Planeta**



**Equilibrio Hídrico**

- 60%** Reducción consumo de agua industrial (2,08 hl/hl)<sup>(\*)</sup>
- 1** Iniciativa anual de reposición hídrica en zonas prioritarias de CCU

**Desafío Climático**

- 50%** Reducción de emisiones en Alcances 1 y 2 (4,4 kg. CO2e/hl)<sup>(\*)</sup>
- 75%** Utilización de energía eléctrica renovable
- 20%** Disminución de emisiones en logística

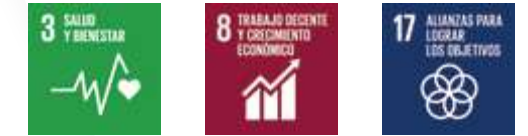
**Vocación Circular**

- CERO** Residuos industriales a relleno sanitario
- 100%** Materiales de envases y embalajes reciclables, reutilizables o compostables
- 50%** Contenido promedio de material reciclado en envases y embalajes
- +400 ton** PET recuperado <sup>(\*\*)</sup> anualmente a través de CCU y sus marcas comerciales

**Abastecimiento Responsable**

- 50%** Materias primas estratégicas<sup>(\*\*\*)</sup> provenientes de agricultura certificada

**Eje Personas**



**Experiencia SER CCU**

- Certificar a CCU como un empleador de excelencia
- Mantener un clima laboral saludable (IGC: >=85%)

**Disfrute Consciente**

- 100%** Implementación de Programa CRÁ (Consumidor Responsable de Alcohol)
- 100%** Implementación Programa Vivamos Bien-Vida Sana

**Pasión por el Consumidor**

- Crecimiento sostenido de la preferencia de nuestras marcas
- 25** Iniciativas aceleradoras anuales para "Juntos por un Mejor Vivir"

**Progreso País**

- 100%** Planes Comunitarios en territorios estratégicos
- 30.000** Clientes impactados por medio de programas de capacitaciones y/o financiamiento
- Apertura nacional Museo Cervecerero Limache
- 90%** Proveedores significativos adheridos a Guía de Buenas Prácticas (GBP)

(\*) En base a valores 2010.  
 (\*\*) Cifra adicional a la exigencia Ley REP/PUSU.  
 (\*\*\*) Cebada, lúpulo y azúcar.



## Eje Planeta



En CCU entendemos la relevancia de operar nuestro negocio con responsabilidad ambiental y por lo mismo, estamos comprometidos con el cuidado del medioambiente, alineados a los desafíos y prioridades de nuestro entorno y sostenibilidad organizacional. Velamos por el uso eficiente y responsable de los recursos naturales, buscando constantemente de la mano de la innovación, tecnología, aplicación de altos estándares de gestión y desarrollo de nuevas capacidades, nuevas alternativas que nos permitan reducir nuestros impactos y adaptarnos de manera ágil y eficiente a nuevas exigencias regulatorias y del entorno.

La gestión de cumplimiento ambiental se basa en identificar y monitorear los indicadores claves con metas específicas, donde contamos con un plan que establece nuestra hoja de ruta a corto, medio y largo plazo, por medio de la supervisión de los procesos para validar los resultados en relación con los estándares, sistemas de gestión, objetivos y metas establecidos. Adicionalmente, buscamos constantemente la implementación de los estándares y sistemas de gestión que contribuyan a la eficiencia y efectividad en el desempeño medioambiental, conforme a las mejores prácticas. Ejemplo de esto son las normas ISO y Metodología TPM, por sus siglas en inglés *"Total Productive Maintenance"*. (Ver sección **"6.4 Propiedades e Instalaciones"**).

La Compañía destinó durante el año 2024 un total de CLP 65.402 millones, CLP 46.287 millones para proyectos de inversión y CLP 19.115 millones en gastos ambientales. Esto significó un aumento de un 48% y un 16% adicionales respecto al periodo anterior, respectivamente.

Dentro de este contexto, es importante mencionar que las operaciones, para el año 2025 proyecta un gasto en torno a CLP 13 mil millones, por la entrada en operación de CirCCUlar y se mantiene el gasto asociado al sistema de recolección de envases y embalajes, ReSimple, por un monto cercano a CLP 5 mil millones.

Mediante el eje Nuestro Planeta, priorizamos y gestionamos con excelencia nuestros principales desafíos ambientales a través de cuatro agendas de trabajo definidas como: Equilibrio Hídrico, Vocación Circular, Desafío Climático y Abastecimiento Responsable.



### Política de Medio Ambiente CCU



Nos entrega lineamientos, a nivel regional, para desarrollar y promover, entre nuestros grupos de interés internos y externos, una cultura orientada a minimizar los impactos medioambientales en el ciclo de vida de nuestros procesos y productos.

Los lineamientos que se presentan son:

- Cumplimiento normativo
- Cumplimiento ambiental
- Gestión de riesgos
- Educación y sensibilización
- Colaboración y compromiso
- Transparencia y reportabilidad

De esta manera, gestionamos el conjunto de indicadores establecidos para cumplir con las exigencias regulatorias, contamos con una identificación temprana de riesgos, trabajamos en fortalecer nuestra cultura ambiental, colaboramos con nuestros grupos de interés y aseguramos la veracidad de nuestra información reportada.



## Avances de nuestro desempeño

### Equilibrio Hídrico

El agua es un componente esencial para la vida humana y los ecosistemas. Es por esto que nuestra preocupación por el recurso hídrico no sólo radica en la necesidad de este elemento para nuestras operaciones, sino también en su disponibilidad para el consumo humano y ecosistemas que conviven en los territorios donde estamos presentes.

Frente a este contexto, por medio de esta agenda de trabajo, CCU impulsa una gestión basada en la excelencia y responsabilidad hídrica a través de dos metas:

- Reducir un 60% nuestro consumo de agua industrial (Base 2010).
- Implementar al menos una iniciativa anual de reposición hídrica en zonas prioritarias de CCU.



Este indicador relaciona la cantidad de agua utilizada en el proceso productivo con la producción. Al cierre de año se alcanzó un valor de 2,67 hectolitros de agua utilizada por cada hectolitro producido, lo que se traduce en un 48,6% de reducción en base al indicador del 2010, año donde comenzó este desafío.

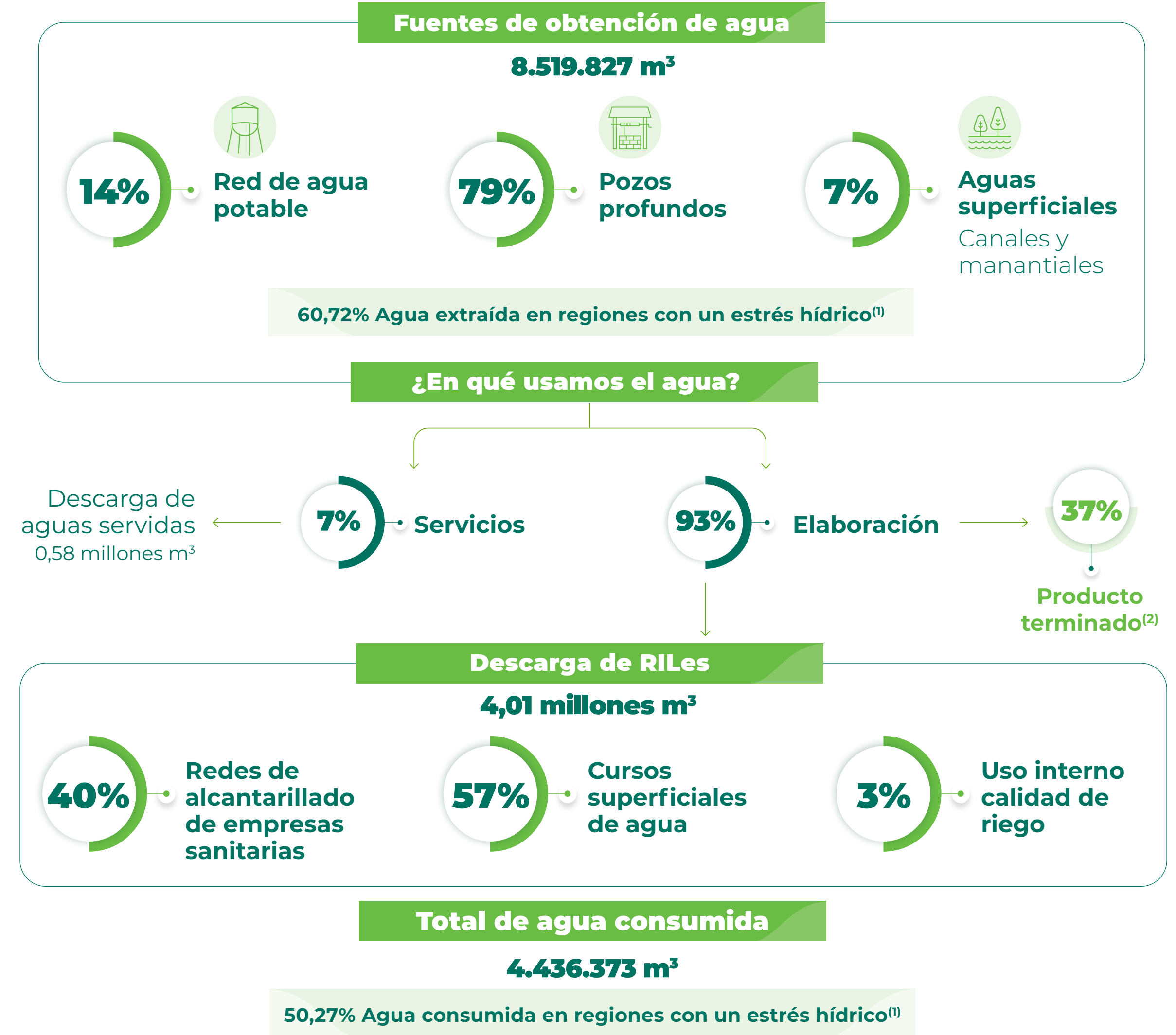
### Política Hídrica CCU

Nos entrega los lineamientos en torno a la gestión de este recurso, buscando velar por el consumo responsable y eficiente del agua, todo ello en línea con el estricto cumplimiento normativo.

Los lineamientos que se presentan son:

- Cumplimiento normativo
- Cumplimiento ambiental
- Gestión de riesgos
- Educación y sensibilización
- Colaboración y compromiso
- Transparencia y reportabilidad

A continuación, se muestra un esquema que explica la extracción, uso y reposición del agua durante el año 2024:



(1) Regiones con un estrés hídrico alto o extremadamente alto, de acuerdo a la herramienta Aqueduct.  
 (2) Producto terminado elaborado con el 37% del total del agua obtenida.



El porcentaje de reducción señalado se logró mediante un continuo plan de eficiencias, en todas nuestras operaciones. En esta tarea, aplicamos sistemas de optimización continua y las mejores tecnologías y prácticas disponibles, donde durante el año 2024 se llevaron a cabo proyectos específicos y se continuó implementando la herramienta UBM (*Utilities Benchmark Model*) que permite identificar con mayor precisión brechas y oportunidades de reducciones hídricas, en base a experiencias internacionales, alcanzables con ajustes operacionales.

El agua residual de las plantas industriales es descargada al alcantarillado, a cursos de aguas superficiales o se utiliza en algunos casos para riego interno, según resolución o permiso de cada instalación. Las instalaciones que cuentan con un sistema de tratamiento propio poseen monitoreos y controles periódicos que permiten descargar el residuo líquido tratado según normativa ambiental vigente.

**META 2**



**Implementar al menos una iniciativa anual de reposición hídrica en zonas prioritarias**

**Avance 2024**

**2 Iniciativas**

Esta meta tiene por objetivo contribuir a la seguridad hídrica a través de proyectos que fortalezcan el acceso y calidad del agua de las personas, en sintonía con nuestros entornos inmediatos, además de impulsar el cuidado de los acuíferos, crear conciencia, valoración y eficiencia en la utilización del recurso hídrico.

Con la puesta en marcha de “Juntos por un Mejor Vivir” nos comprometimos a implementar anualmente al menos una iniciativa hídrica con impacto ambiental y/o social en nuestras zonas prioritarias. Estas zonas son actualizadas anualmente, tomando en consideración el contexto actual en equilibrio con una mirada de largo plazo. Además, anualmente se monitorea la disponibilidad hídrica en todas las instalaciones de la Compañía, con especial foco en aquellas ubicadas en zonas de escasez hídrica declaradas por la autoridad local. En el caso de Chile, estas zonas son establecidas por la Dirección General de Aguas (DGA) del Ministerio de Obras Públicas.

En el mapa a continuación, se presenta el porcentaje de estrés hídrico de las zonas donde se encuentran ubicadas las plantas productivas de CCU.

**1**

**Primer fondo hídrico CCU**

Iniciativa META 2

A través de una alianza con Compañía Pisquera de Chile y Cooperativa de Control Pisquero, realizamos el Primer Fondo Concursable para impulsar la ejecución de proyectos eficientes en el uso de agua de cooperados de la región de Coquimbo en sus predios. Mediante ayuda económica y técnica, 15 ganadores implementaron proyectos que les permiten utilizar de forma más eficiente el recurso hídrico, dando continuidad a sus cultivos de uva pisquera, introduciendo técnicas como el riego por goteo, la impermeabilización de tranques, instalación de filtros de arena de cuarzo y renovación de tuberías, entre otras.

**2**

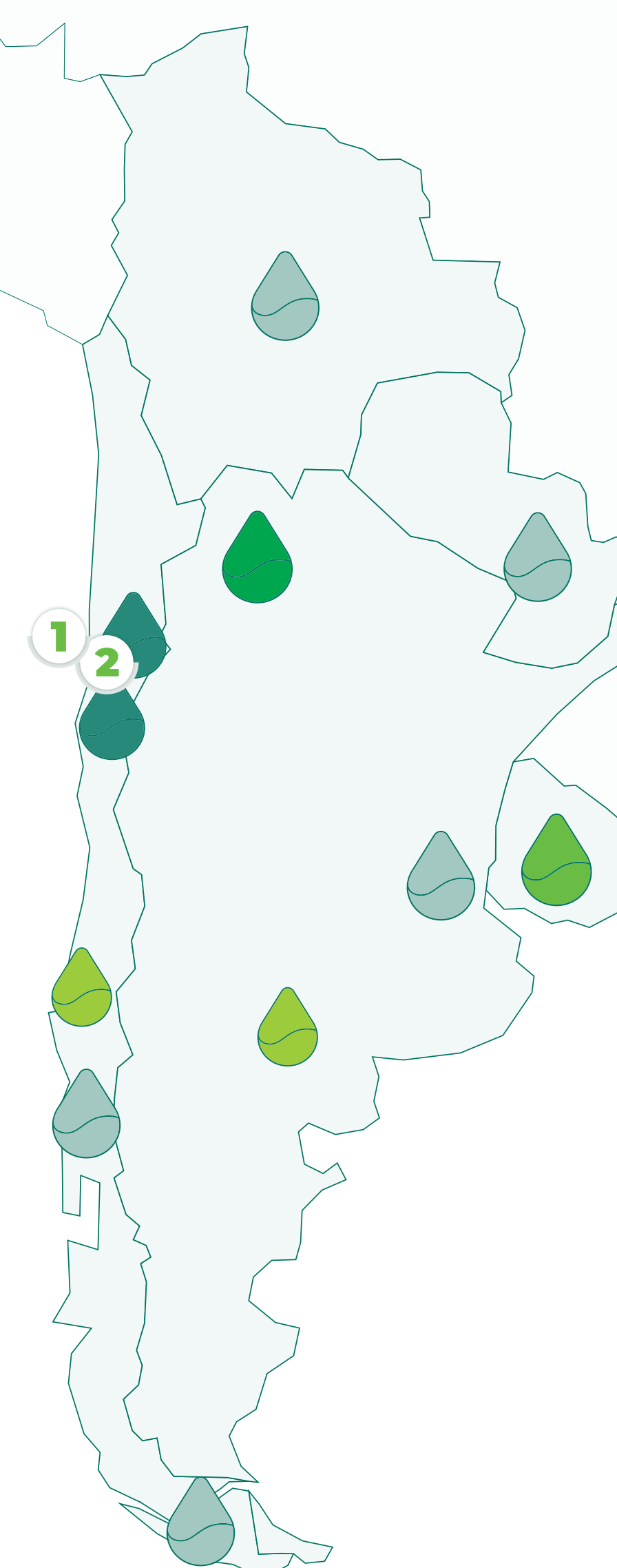
**Puntos de agua purificada en Monte Patria**

Iniciativa META 2

Iniciativa desarrollada por CCU y ejecutada por FreshWater, para facilitar el acceso a agua a 200 niños en las salas cuna y jardines infantiles San Martín de Porres y Pampanito, de la Fundación Integra en Monte Patria, región de Coquimbo, por medio de la instalación de puntos de agua purificada. Estos dispositivos tienen la capacidad de entregar hasta 12 litros de agua al día, la cual se obtiene del aire mediante un sistema que captura por condensación de partículas de agua, con un sistema de purificación incorporado, entregando agua lista para ser consumida.

**Porcentaje de estrés hídrico<sup>(1)</sup>**

- Extremadamente alto (>80%)
- Medio alto (20 - 40%)
- Alto (40 - 80%)
- Medio bajo (10 - 20%)
- Bajo (<10%)



(1) Fuente: WRI - Aqueduct Water Risk Atlas.



## Vocación Circular

Esta agenda de trabajo nos permite gestionar los temas asociados a la economía circular, un reto global que se considera una herramienta imprescindible para lograr un uso responsable de los recursos materiales, maximizando la valorización y disminución en la generación de residuos. CCU define la gestión responsable de residuos como una tarea clave en la que deben participar y colaborar todas las personas involucradas y así generar una visión conjunta, de manera de contribuir a la educación en toda la cadena de valor. CCU se enfoca en ser líder en economía circular, por medio de cuatro metas:

- Cero residuos industriales a relleno sanitario
- Contar con un 100% de envases y embalajes reutilizables, reciclables o compostables
- Contar con un 50% contenido promedio de material reciclado en envases y embalajes
- Recuperar 400 toneladas de PET anualmente a través de CCU y sus marcas comerciales



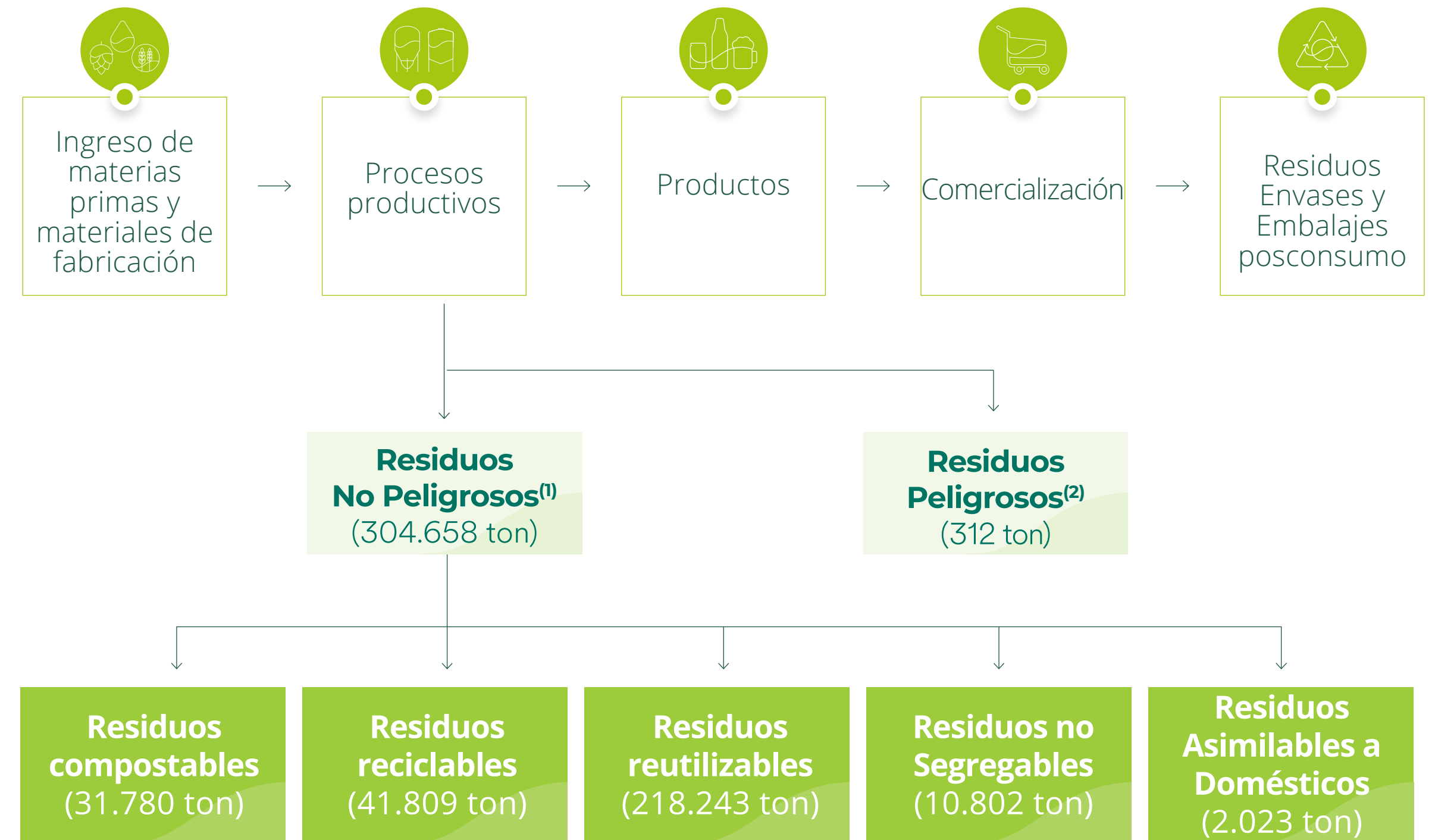
Dentro de los compromisos y grandes desafíos de “Juntos por un Mejor Vivir”, está evitar el envío de residuos a relleno sanitario, y lograr valorizar el 100% de los residuos industriales.



Para lograr este alto porcentaje de valorización, los residuos como vidrios, papeles, cartones, aluminio, entre otros materiales son entregados clasificadamente a terceros para su reciclaje. Además, con la puesta en marcha de la Planta de Reciclaje CirCCUlar, los residuos y mermas de PET de nuestras operaciones, son enviados para ser clasificados y producir resina reciclada, que será utilizada posteriormente en nuestros envases, haciendo realidad la economía circular del PET.

La valorización de residuos ha permitido también generar cultura medioambiental en los trabajadores, quienes aportan ideas y han sido parte crucial del proceso de optimización continua.

El total de residuos de la Compañía, entre residuos peligrosos y no peligrosos, fue de 304.978 toneladas (ton) en el año 2024. Los residuos sólidos industriales generados cada año en las operaciones corresponden, principalmente, a residuos no peligrosos (99,90%).



- (1) Son aquellos que no presentan características que los hagan peligrosos para la salud humana o el medio ambiente. En esta categoría tenemos residuos orgánicos, reciclables, reutilizables, no reciclables/no segregables y asimilables a domésticos.
- (2) Se refiere a un desecho considerado peligroso por tener propiedades intrínsecas que presentan riesgos en la salud. Estos residuos suelen contener sustancias tóxicas, corrosivas, inflamables, entre otras, que pueden causar daños si no se gestionan adecuadamente.



**META 4**



**Contar con un 100% de envases y embalajes reutilizables, reciclables o compostables**

**Avance 2024**

**99,95%**  
en Chile

Para CCU, y como base de la economía circular, es fundamental contar con envases y embalajes con materiales que se puedan mantener más tiempo en ciclos productivos, es decir, maximizar su uso y minimizar la generación de residuos.

Para el cumplimiento de esta meta, se evalúa la materialidad de los componentes de cada SKU y la factibilidad que el mercado local pueda reutilizar, reciclar o compostar, acompañado de la documentación entregada por los proveedores de cada material que respaldan la composición de los mismos.

**Sello Elijo Reciclar**



Con el objetivo de entregar información clara a los consumidores y fomentar la cultura del reciclaje, CCU es parte del Acuerdo de Producción Limpia de Eco-Etiquetado, liderado por la Sociedad de Fomento Fabril, el Ministerio del Medio Ambiente y la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático. Actualmente, 345 productos de la Compañía cuentan con el sello #ElijoReciclar, el cual certifica que al menos un 80% del peso del envase está confeccionado con materiales reciclables; que los materiales pueden ser separados del resto del envase para su reciclaje y que existe una demanda de la industria del reciclaje por esos materiales.

**META 5**



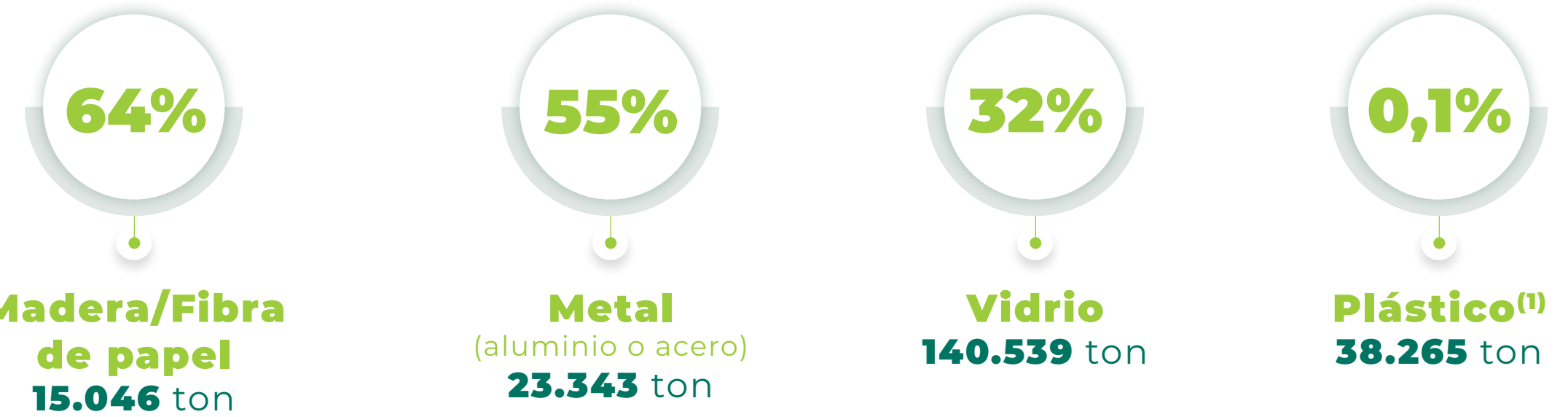
**Incorporar un 50% de material reciclado promedio en envases y embalajes**

**Avance 2024**

**30,7%**  
en Chile

Parte del compromiso de la agenda es la incorporación paulatina de material reciclado en nuestros envases y embalajes. Desarrollamos un trabajo en conjunto con nuestros proveedores para contar con materias primas con un mayor porcentaje de material no virgen y su adecuada acreditación.

Dentro de los materiales de envases más utilizados, el volumen y contenido porcentual de material reciclado utilizado en el año 2024, se presenta a continuación:



**Inicio de operación de la Planta de reciclaje CirCCUlar** dio comienzo a la incorporación de material reciclado en nuestros envases plásticos.



**Desafío CirCCUlar**, fondo concursable impulsado por CCU y Desafío Levantemos Chile. En la primera etapa, se seleccionaron a emprendimientos de más 60 recicladores de la Región Metropolitana y de Valparaíso.



**Primera botella con plástico reciclado en Chile**, Cachantun a través de la campaña comercial #RevoluciónNatural busca ampliar y fomentar la cultura de reciclaje de los consumidores.

(1) Corresponde a la fracción de botellones de Manantial y al inicio de operación de Planta de Reciclaje CirCCUlar.



**META 6**

**Recuperar 400 toneladas de PET anualmente a través de CCU y sus marcas comerciales**

**Avance 2024**

**386** toneladas recuperadas

Para contribuir a la cultura de reciclaje de la ciudadanía, nos hemos propuesto recuperar plástico PET a través de campañas o acciones desarrolladas por CCU y/o sus marcas comerciales. Esta meta refleja el compromiso de CCU con la economía circular y la reducción del impacto ambiental mediante el reciclaje y la reutilización de plásticos.

**256**

toneladas recuperadas

**ReCCUpero**, programa de CCU Argentina enfocado en el rescate, valorización y re inserción de materiales post-consumo, que reúne los esfuerzos de organizaciones no gubernamentales (ONGs), municipios, cooperativas, emprendedores gastronómicos, grandes eventos, empresas de impacto y consumidores para que todos los empaques vuelvan al ciclo productivo.

**130**

toneladas recuperadas

**Familias Reciclando en #ModoBilzYPap**, donde miles de familias se sumaron a la novena edición de la cruzada de reciclaje más grande de Chile, recolectando y llevando botellas PET a los más de 500 puntos limpios habilitados de Arica a Magallanes. Esta iniciativa fue impulsada por Bilz y Pap, Teletón y el Ministerio del Medio Ambiente, junto al apoyo de 130 municipalidades a lo largo de todo Chile, logrando incentivar la cultura de reciclaje y compromiso durante la Teletón.



**Desafío Climático**

En línea con los desafíos globales de la mitigación del cambio climático, la Compañía publicó el año 2010 su primer compromiso de reducción de emisiones en Alcances 1 y 2, teniendo grandes avances a la fecha. CCU continúa trabajando en la descarbonización de toda su cadena de valor, por medio de tres metas:

- Reducir un 50% las emisiones GEI en Alcances 1 y 2 (Base 2010)
- Utilizar un 75% de energía eléctrica renovable
- Disminuir un 20% las emisiones GEI en logística

**META 7**

**Reducir un 50% las emisiones GEI en Alcances 1 y 2**  
(4,41 kg CO<sub>2</sub>e/hl)

**Avance 2024**

**64,1%** (3,17 kg CO<sub>2</sub>e/hl)

CCU cuenta con un indicador de reducción de emisiones en Alcances 1 y 2, el cual obtuvo un valor de 64% de reducción en base al indicador del año 2010, lo que corresponde a 3,17 kg CO<sub>2</sub> equivalente (CO<sub>2</sub>e) por hectolitro producido, superando en un 28% la actual meta de la Compañía.

Las emisiones de CCU son gestionadas por medio de la Huella de Carbono CCU, la cual considera un inventario de las emisiones en Alcances 1 y 2. Para el año 2024, los resultados fueron los siguientes:



**ALCANCE 1**

Emisiones directas  
(instalaciones de la Compañía)

**79.853**  
toneladas CO<sub>2</sub>e



**ALCANCE 2**

Emisiones indirectas  
(energía eléctrica adquirida)

**21.765**  
toneladas CO<sub>2</sub>e

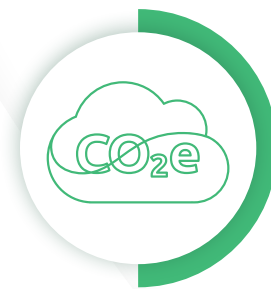


Cada una de las plantas productivas y centros de distribución reportan la información necesaria para calcular sus emisiones directas e indirectas de forma mensual a través de esta herramienta corporativa. Para esto, las instalaciones gestionan sus emisiones de Alcances 1 y 2 por medio de la eficiencia de procesos productivos, sistemas de medición más rigurosos, renovación de tecnología, materialización de proyectos específicos e implementación de sistemas de gestión de energía, como ISO 50.001.

Para calcular la reducción de emisiones, se tomó el 2010 como año base debido a que fue el primero con una contabilización formal de las emisiones GEI por medio de una herramienta desarrollada para CCU, basada en el estándar del GHG *Protocol (Tool for Stationary Combustion)* y validada por una tercera parte. Este proceso de validación de indicadores ambientales se realiza de forma anual con verificadores externos.

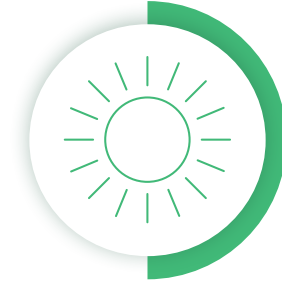
Los factores de emisión provienen principalmente de fuentes tales como IPCC (*Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories, 2006*), GHG *Protocol* y *Guidelines to Defra (DECC's GHG Conversion Factors for Company Reporting)*, entre otras. La consolidación de los indicadores ambientales expresados como intensidad, incluidos los gases de efecto invernadero, se efectúa por control operacional en función de los volúmenes de producción.

Comparado en base al año 2010, en el año 2024 la Compañía evitó emitir 114.572 toneladas de CO<sub>2</sub>e de acuerdo a la metodología *Business As Usual (BAU)*, considerando los Alcances 1 y 2.



### Emisiones derivadas de combustibles fósiles

A través la cuantificación volumétrica de todos los combustibles fósiles utilizados por la Compañía y considerando los factores estipulados en el manual de estimación de emisiones atmosféricas del sistema RUEA (Registro Único de Emisiones Atmosféricas del Ministerio de Medio Ambiente de Chile) tenemos que, las emisiones derivadas de la combustión de los combustibles fósiles, respecto al año 2023, de dióxido de azufre (SOx), óxido de nitrógeno (NOx), material particulado (MP) y compuestos orgánicos volátiles (COV), disminuyeron en 24%, 20%, 22% y 19%, respectivamente.



### Emisiones de sustancias que agotan el ozono

Las emisiones de la Compañía de sustancias que tienen el potencial de agotar la capa de ozono no son significativas. En el año 2024 alcanzaron un valor de 0,02 toneladas, métrica de CFC-11 (clorofluorocarbono) equivalente, correspondiendo a emisiones fugitivas de gases de tipo HCFC (Hidroclorofluorocarbonos) y HFC (Hidrofluorocarbonos), que son compuestos utilizados en los equipos de refrigeración y climatización de las plantas productivas y oficinas de CCU a nivel regional.



### Gestión eficiente de la energía

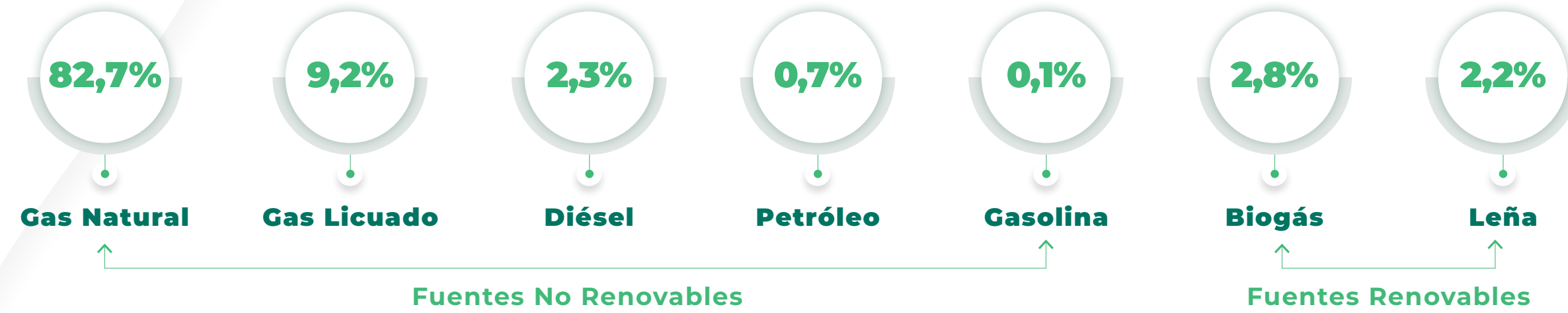
El consumo de energía térmica directa de la Compañía proveniente de fuentes no renovables fue 1.158.440 gigajulios (GJ) en el año 2024, lo que corresponde a un 3,4% menor al consumo del año anterior. La matriz de consumo de combustibles fósiles (no renovables) se compone principalmente de gas natural, considerada la mejor opción por sus menores emisiones locales en comparación con otras alternativas de combustibles como gas licuado, gasolina, petróleo y diésel.

El consumo de energía térmica de fuentes renovables en el año 2024 fue de 60.920 GJ, provenientes de la generación de biogás de las plantas Santiago - Quilicura y Temuco, en Chile, y Santa Fe en Argentina.



## Consumo energético dentro de la organización

Distribución de consumo de energía térmica en el año 2024:



La Compañía también genera electricidad renovable propia a partir de biogás y paneles fotovoltaicos, durante el año 2024 produjo 34.390 GJ. Así, el consumo total de energía directa e indirecta (de fuentes no renovables y renovables) para el año 2024 fue de 2.152.381 GJ, siendo un 0,3% menor que el año anterior.

## Reducción de consumo de energía

En el año 2024, CCU evitó consumir 144.169 GJ, comparado con el año 2010, según la metodología BAU. La disminución se explica por una mayor eficiencia en los procesos productivos, renovación tecnológica y proyectos específicos. Las principales iniciativas relacionadas con la reducción de consumo de energía son:

- Fortalecimiento de la gestión energética mediante la metodología TPM.
- Revisión y expansión de buenas prácticas específicas para reducir el consumo de energía a nivel regional.
- Aumento en la recuperación de condensado durante los procesos de elaboración y envasado, y en la eficiencia del uso de equipos de aireación en plantas de tratamiento de residuos industriales líquidos.



### Incorporación de grúas eléctricas

En el centro de distribución de Coquimbo y en la Planta Santiago - Quilicura, disminuyendo no solo las emisiones GEI, sino también ruido en la operación, mejorando las condiciones de trabajo en nuestras instalaciones.



### Domotización en el centro de distribución de Renca

Iniciativa piloto de eficiencia lumínica, que continúa impulsando el ahorro energético de nuestras instalaciones.

META 8



Utilizar un 75% de Energía Eléctrica Renovable (EER)

Avance 2024

84%

Las instalaciones de CCU en Chile se abastecen de energía eléctrica proveniente de los distribuidores del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), Sistema Eléctrico de Aysén (SEA) y Sistema Eléctrico de Magallanes (SEM). Para el caso de las operaciones regionales, Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay, la energía proviene de sus respectivas matrices energéticas.

Desde el año 2023, en Chile contamos con un contrato de abastecimiento de energía eléctrica renovable con la empresa Colbún, el cual nos permite abastecer con energía eléctrica renovable durante ocho años a nuestras plantas productivas y centros de distribución. Este contrato de suministro de energía permitió a CCU evitar la emisión de cerca de 32.179 toneladas de CO<sub>2</sub> al año. Esta gestión nos permitió avanzar en el indicador de uso de energía eléctrica renovable, alcanzando un 84% en el año 2024, superando en un 12% la meta actual de la Compañía.



**META 9**



**Disminuir un 20% las emisiones GEI en logística (Alcance 3)**

Durante el año 2024, hemos continuado con la gestión de emisiones en la operación logística de CCU, donde el objetivo es contar con la línea base de emisiones logísticas verificada el año 2025.

Transportes CCU cuenta con un plan para el cumplimiento de esta meta que considera la disminución de emisiones en distribución primaria (Acarreo) y secundaria (Porteo), a través de:

**Focalizar Excelencia Operacional en procesos de Porteo y Acarreo:** se encuentran en marcha distintas iniciativas que buscan aumentar la productividad y la eficiencia mediante sistemas de rutas inteligentes para asegurar rutas más eficientes que optimicen la capacidad de carga de nuestros camiones en cada viaje.

**Medir y hacer gestión de conducción a las tripulaciones:** se implementarán sistemas de telemetría que nos permitirán monitorear, gestionar y controlar los kilómetros de cada ruta, logrando planificar mejores rutas y vincular los incentivos a las decisiones de conducción (velocidad, aceleración, frenado, ralentí y uso de neumáticos).

**Incorporar nuevas tecnologías e inteligencia artificial:** se continuará aumentando la electromovilidad y las tecnologías más avanzadas en consumo eficiente de combustibles en camiones, explorando y evaluando la big data y capacidad de IA *Machine Learning*.

**80**

• **Camiones Euro VI** en operación de acarreo, los cuales disminuyen las emisiones de NOx y material particulado fino.

**31**

• Incorporación de **31 camiones eléctricos** a la flota de distribución.



**Abastecimiento responsable**

La Compañía vela por un abastecimiento responsable de toda su cadena de suministro, con énfasis en impulsar prácticas agrícolas sostenibles, por medio de una meta, la cual corresponde a alcanzar un 50% de materias primas estratégicas provenientes de agricultura certificada.

**META 10**



**Alcanzar un 50% de materias primas estratégicas provenientes de agricultura certificada**

**Avance 2024**

**29,3%**

La elaboración de nuestros productos se realiza con materias primas de calidad, donde, además, para agregar valor compartido para las personas y el planeta, hemos incorporado la meta de contar con materias primas estratégicas provenientes de agricultura certificada. Este tipo de certificación fomenta la producción responsable, considerando criterios ambientales, sociales y económicos, fortaleciendo un abastecimiento responsable en toda la cadena de suministro, impulsando prácticas agrícolas sostenibles.

A través de la gestión realizada con nuestros proveedores estratégicos, el año 2024, CCU alcanzó un 29,3% de materias primas estratégicas provenientes de agricultura certificada, lo que corresponde a un total de 64.590 toneladas.

**36,9%**

**Malta (Cebada)**

**58.408 ton**

**100%**

**Lúpulo**

**182 ton**

**9,7%**

**Azúcar**

**6.000 ton de azúcar de remolacha**





# Eje Personas



Para CCU, las personas son el principal motor de la Compañía, estableciendo continuamente relaciones de confianza con sus trabajadores, clientes, proveedores y comunidades donde opera.

Es así como a través del eje Nuestras Personas, buscamos continuar generando oportunidades de desarrollo mediante experiencias significativas a través de cuatro agendas de trabajo: Experiencia SER CCU, Pasión por el Consumidor, Disfrute Consciente y Progreso País.

## Avances de nuestro desempeño

### Experiencia SER CCU

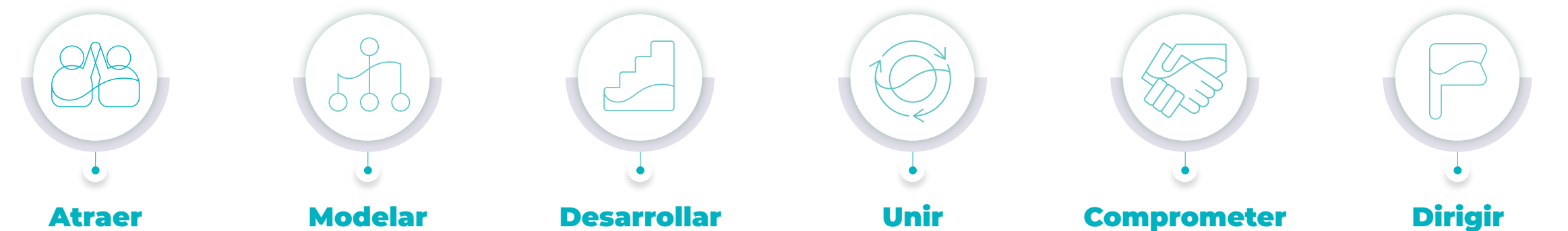
Esta agenda de trabajo está dedicada exclusivamente a los trabajadores de la Compañía, quienes constituyen un eje central y estratégico en todas las unidades de negocio. En este contexto y de la mano de una serie de iniciativas y robusta agenda, trabajamos por la solidez de una organización y marca empleadora referente regional, reconociendo el valor del talento y del compromiso de nuestros trabajadores. Nuestra agenda de trabajo se ancla sobre dos grandes metas:

- Certificar a CCU como un empleador de excelencia
- Mantener un clima laboral saludable



Inspirados por nuestro SER CCU, nos enorgullece el trabajo robusto que hacemos con nuestros trabajadores, por lo que hacerlo visible y comparable a través de una certificación internacional no permite no solo validar las buenas prácticas desarrolladas en Recursos Humanos, sino también desafiarnos a seguir mejorando manteniendo el estándar en todos los países donde operamos. Es así, que el año 2024 fuimos certificados como Top Employer Chile.

La certificación Top Employer reconoce a las compañías con mejores prácticas de empleo y condiciones laborales de estándar global, promoviendo el desarrollo y bienestar de sus empleados. Este proceso, basado en una encuesta de seis dimensiones, analiza y evalúa la estrategia de personas, entorno laboral, adquisición de talento, aprendizaje, bienestar y diversidad e inclusión.



Este sello, permite atraer y retener el talento en la organización, compartir buenas prácticas con empresas participantes e identificar oportunidades transversales en las distintas áreas de la Compañía. El proceso iniciado el año 2024, permitió fortalecer diversas prácticas laborales, reforzando y validando nuestras métricas y procesos de gestión de Recursos Humanos.

**META 12**  **Mantener un clima laboral saludable**

**Avance 2024** — **86%**

La medición del clima organizacional refleja la percepción que los trabajadores tienen acerca de su ambiente laboral. En CCU medimos el clima anualmente a través de una encuesta dirigida a todos los trabajadores con un mínimo de seis meses de antigüedad y con contrato indefinido. La participación es voluntaria y los datos entregados por los trabajadores son tratados de forma confidencial.

La encuesta es un cuestionario de autorreporte en que el trabajador señala su nivel de acuerdo con una serie de afirmaciones acerca de su ambiente de trabajo.

Desde el año 2018 se utiliza el mismo modelo de Clima Organizacional, que recoge el Indicador Global de Clima (IGC) y 12 dimensiones del trabajo. El IGC engloba las actitudes del trabajador hacia la organización y da cuenta de un estado de bienestar y la intención de permanecer en ella. Incluyendo los siguientes elementos:



**Satisfacción con la organización**



**Identificación con la organización**



**Engagement / Compromiso**



**Intención de permanencia**

En el año 2024, el indicador IGC alcanzó un 86% de satisfacción laboral a nivel consolidado, con una participación de 8.408 trabajadores que representan un 95% de los trabajadores elegibles de participar.

Adicionalmente este año consultamos a los trabajadores por su grado de conocimiento, identificación y el aporte al propósito de CCU resultando un 88% de respuestas positivas.

Con los resultados obtenidos cada unidad de negocio genera planes de acción para mantener o mejorar en el año siguiente. Los resultados de esta encuesta se encuentran disponibles en una plataforma que permite observar la evolución histórica de los resultados, así como hacer seguimiento a los planes de acción establecidos.

 **Pasión por el Consumidor**

En CCU, nos preocupamos de crear nuevas experiencias, manteniendo una estrecha sintonía y entendimiento de nuestros consumidores, por medio de dos metas:

- Crecimiento sostenido de la preferencia de nuestras marcas
- Implementar anualmente 25 iniciativas aceleradoras de “Juntos por un Mejor Vivir”

**META 13**  **Crecimiento sostenido de la preferencia de nuestras marcas**

**Avance 2024** — **Crecimiento sostenido**

Con el objetivo de impulsar el continuo crecimiento de nuestras marcas, hemos desarrollado nuestro Modelo de Preferencia. Este modelo identifica las causas y variables que impactan tanto en el valor de nuestras marcas como en los resultados del negocio. Reconociendo que las marcas son el activo clave de nuestra empresa, adoptamos una estrategia de portafolio en la que cada marca define un posicionamiento deseado dentro de su categoría. Esta estrategia orienta la gestión de cuatro factores clave: publicidad, producto, punto de venta y precio, con el propósito de lograr mayor preferencia y, en consecuencia, mayores participaciones de mercado, incrementos en ingresos y un desarrollo sostenido de las categorías donde participamos.

Para monitorear el impacto de nuestras acciones comerciales en los consumidores y garantizar un crecimiento sostenido, llevamos a cabo estudios periódicos como tracking de marca, medición de desempeño en puntos de venta, paneles de consumo en hogares, entre otros. Para responder a preguntas específicas del negocio también realizamos constantemente distintos estudios ad-hoc en consumidores, tales como, estudios de innovaciones, evaluaciones publicitarias, pruebas a ciegas, barridos de tendencias, entre otros. Los resultados de estas iniciativas son analizados regularmente en reuniones con el Gerente General de CCU S.A., el equipo ejecutivo y las unidades de negocio de los seis países donde operamos.



**META 14**



**Implementar anualmente 25 iniciativas aceleradoras de "Juntos por un Mejor Vivir"**

**Avance 2024**

**22 Iniciativas**

Con el objetivo de fortalecer y acelerar nuestro compromiso en temáticas de sustentabilidad generando un contacto con nuestros consumidores, contamos con iniciativas o acciones que nuestras marcas comerciales realizan en un año calendario para apoyar el cumplimiento de la Estrategia de Sustentabilidad "Juntos por un Mejor Vivir". Durante el año 2024, realizamos 22 iniciativas a través de 14 marcas comerciales, contribuyendo a generar un mejor vivir de las personas y/o el planeta.



## Disfrute Consciente

La Compañía fomenta el disfrute consciente, ofreciendo un portafolio amplio que promueva, junto a sus marcas, un consumo informado, moderado y responsable, por medio de dos metas:

- Implementar un 100% de Programa CRÁ - Consumo Responsable de Alcohol
- Implementar un 100% de Programa Vivamos Bien – Vida Saludable

**META 15**



**Implementar un 100% Programa CRÁ**

**Avance  
2024**

**100%  
Implementación  
Chile**

Alineadas a nuestro propósito, desde el año 1994, CCU ha implementado una serie de iniciativas que promueven y concientizan sobre la importancia del consumo responsable de alcohol. Estas acciones reflejan nuestro compromiso con la educación y la prevención de los riesgos asociados al consumo excesivo e irresponsable, buscando fomentar conductas responsables en toda la ciudadanía, lo cual se encuentra plasmado además en nuestro Código de Autorregulación sobre Comunicaciones Comerciales Responsables.



### Código sobre Comunicaciones Comerciales Responsables

En este documento se declara que las comunicaciones de la Compañía deben mantenerse dentro de los límites de lo responsable y correcto, pero al mismo tiempo, mantener su vigor y atracción a los consumidores, buscando crear un vínculo emocional y directo con cada uno de ellos.

Los productos CCU y la comunicación que de ellos se realice, siempre deberán cumplir con la normativa vigente en cada país donde se elaboren, distribuyan o exhiban.

Para esto, se declaran tres tipos de principios:

- Principios generales, aplicables a todos los productos de CCU.
- Principios aplicables a productos con alcohol.
- Principios aplicables a productos sin alcohol.

El programa CRÁ, hoy es un pilar fundamental de nuestra estrategia en Chile, y está enfocado en 4 grupos de interés: trabajadores, clientes, comunidades y consumidores.

### Trabajadores

Durante el año 2024, se realizó la campaña interna “InfluenSER CRÁ” que invitó a todos los trabajadores a fomentar los momentos de disfrute con moderación, tanto dentro como fuera del trabajo, inspirando a otros a ser unos consumidores responsables de alcohol.

### Clientes

Se desarrollaron diversas acciones según el canal de venta, donde se busca aumentar el volumen de venta de productos sin alcohol y así hacer crecer esta categoría. Destacamos la campaña “Disfrutemos desde cero” que se realizó en el canal supermercado y en cadenas de alimentos de comida rápida.

### Comunidades y consumidores

Dentro de las distintas iniciativas que componen el programa, trabajamos desde el año 2019 con Fundación Emilia, expertos en seguridad vial, donde visibilizamos a la ciudadanía, de manera conjunta, el mensaje “Si vas a manejar pasa las llaves”. Durante el año 2024, junto a la fundación se desarrollaron cinco talleres presenciales en las regiones de Antofagasta y la Araucanía, alcanzando a más de 800 estudiantes. Las charlas estuvieron orientadas a promover la prevención, educación y moderación en el consumo de alcohol, abordando temáticas clave como los riesgos del consumo excesivo y la importancia de tomar decisiones informadas.

Además, por primera vez, lanzamos una campaña digital dirigida a un público más joven llamada “CRÁ Awards”, cuyo objetivo fue reconocer y premiar a aquellos consumidores que consistentemente demuestran conductas responsables en relación al consumo de alcohol.



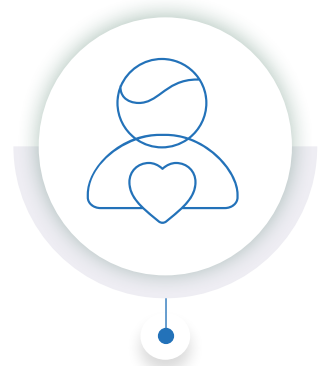
**META 16****Implementar un 100% Programa Vivamos Bien – Vida Saludable****Avance 2024****100% Chile**

Este programa tiene por objetivo promover hábitos de vida saludable entre los consumidores, los trabajadores y las comunidades, mediante iniciativas que fomentan la prevención y autocuidado, una alimentación saludable y equilibrada, y la actividad física. Durante el año 2024, destacamos los siguientes avances:

**Trabajadores**

Conscientes de la importancia de fomentar el cuidado y bienestar de nuestros trabajadores nace el programa “Vivamos Bien – Vida Saludable”, el cual promueve la implementación de iniciativas de autocuidado, alimentación saludable y actividad física. Se impulsó la homologación del programa a nivel regional, traspasando las mejores prácticas a todos los trabajadores a nivel regional, como contar con operativos de salud en todas las instalaciones donde la Compañía opera.

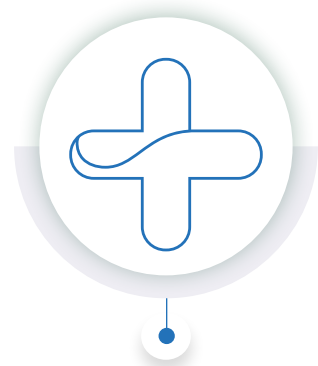
En Chile, se destacan las siguientes iniciativas:

**Exámenes preventivos de salud**

Implementación de operativos gratuitos en cada centro de trabajo, que incluye un chequeo preventivo

**Charlas de bienestar**

Realización de charlas online sobre distintos temas relacionados a la salud física, emocional y financiera, además de actividades relacionadas al tiempo libre

**Operativos de vacunación**

Realización de operativos de inoculación gratuitos contra el virus de la influenza en los centros de trabajo

**Comunidades**

Como parte del desarrollo de los planes de relacionamiento comunitario en nuestros territorios estratégicos, continuamos avanzando en establecer alianzas con organizaciones y fundaciones que promuevan la práctica deportiva, entregando espacios de esparcimiento y recreación en las comunas de Renca, Quilicura, Coinco y Vilcún.

En Renca, se realizaron talleres deportivos para niños y adultos, además de la Corrida Familiar de Renca junto a CCU, la cual se ha transformado en un hito anual para la comuna con más de 1.500 participantes cada año.

En Quilicura, durante todo el año estuvimos junto a la Fundación “Ganémosle a la calle”, realizando jornadas deportivas de diversas disciplinas para 250 niños de las villas Santa Teresita y El Amanecer.

En Coinco y Vilcún, trabajamos con 330 niños y sus familias de la mano de “Fútbol +”, organización que se enfoca en colegios, barrios y clubes deportivos para desarrollar talleres socio deportivos, en los que se involucra a toda la comunidad para aprender el trabajo en equipo y cohesión comunitaria.



## Consumidores

A través de su oferta de productos de la multicategoría, CCU ofrece un portafolio equilibrado que se ajusta a cada ocasión de consumo. Continuamos fortaleciendo nuestro portafolio de productos reducidos o sin azúcar, además de contar con marcas que fomentan el deporte y el bienestar, como Gatorade y Cachantun.

Productos reducidos en azúcar

52,8%

de productos reducidos en azúcares vendidos sobre el total de ventas analcohólicos

41,7%

de ingresos por bebidas sin calorías y bajas en calorías

4,3%

del volumen total de ventas de productos que contengan más ingredientes nutritivos o funcionales<sup>(1)</sup>

## Gatorade



### Campeonato 5v5

Es la plataforma de Gatorade a nivel mundial, pensada para conectar y generar compromiso con jóvenes entre 14 a 16 años. En marzo 2024, y bajo su formato original, el evento se desarrolló en San Carlos de Apoquindo, donde 50 equipos, formados por más de 300 de hombres y mujeres, disputaron el campeonato con el objetivo de ganar un cupo para representar a Chile en Londres donde se disputó la fase final del torneo, cuyo premio era la obtención de tickets a la final de la UEFA Champions League 2024 en el estadio de Wembley.



### Reciancha Quilicura

En su segunda versión, se realizó el proyecto Reciancha, que consideró el mejoramiento de dos multicanchas construidas con 8.5 toneladas de plástico reciclado. Este proyecto se desarrolló en conjunto con Villa El Amanecer y Santa Teresita de la comuna de Quilicura, beneficiando a más de 6.000 vecinos, y se suma a la Reciancha construida en el año 2023 en Renca.

(1) Incluye fibra, vitaminas, minerales, fitoquímicos o aditivos minerales funcionales

## Cachantun



A través de la creación de espacios que promueven la vida en comunidad y el bienestar social, Cachantun junto a Fundación Mi Parque llevan adelante el programa “Refresca tu Barrio”, una iniciativa que mejora la calidad de vida en los barrios mediante la recuperación de plazas. En el año 2024, el programa benefició a la “Plaza de los Colores” en La Serena, la Plaza “María Luisa Bombal” en la comuna de El Bosque y la “Plaza El Rulo” en Coinco, renovando e inaugurando espacios verdes accesibles para todos. Con esta iniciativa, Cachantun reafirma su compromiso con el bienestar de las personas, sumando 15 plazas reconstruidas en comunidad desde Arica hasta Puerto Montt, con más de 14.150 m² de áreas renovadas y un impacto positivo en la vida de más de 200.000 vecinos.



## Progreso País

CCU colabora al desarrollo económico y cultural en los países donde opera, alineados a su escala y realidad local, procurando generar una huella positiva a través de cuatro metas:

- Implementar planes comunitarios en el 100% de territorios estratégicos
- Apertura nacional del Museo Cervecerero Limache
- Impactar a 30.000 clientes por medio de programas de capacitaciones y/o financiamiento
- Alcanzar un 90% de proveedores significativos adheridos a la Guía de Buenas Prácticas (GBP)

META 17



**Implementar planes comunitarios en 100% territorios estratégicos**

Avance 2024

**100%**

Nuestro compromiso es promover y asegurar relaciones estrechas entre la Compañía y actores locales, considerando el bienestar actual y futuro de todas las personas con las que interactuamos. Este compromiso se ve reflejado en nuestra Política de Relacionamento Territorial.



### Política de Relacionamento Territorial

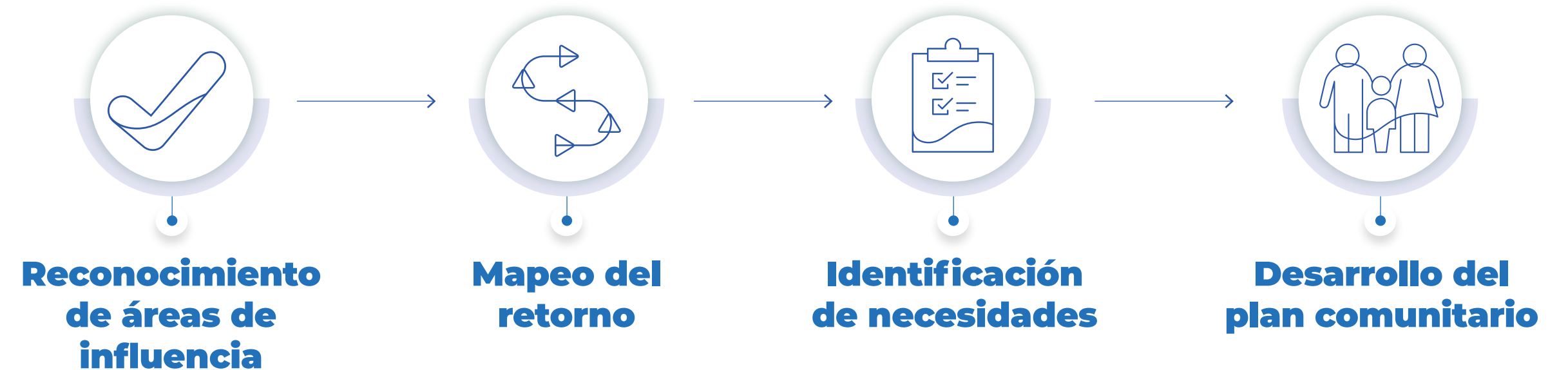
En esta Política declaramos que la construcción de un relacionamiento sólido y permanente con la comunidad está directamente ligada con nuestra preocupación por el bienestar de las personas como un elemento estratégico en nuestro modelo de negocios, permitiéndonos generar valor mutuo junto con fortalecer nuestra continuidad operacional y organizacional.

Nuestros 5 principios corresponden a:

- Somos un buen vecino
- El territorio prospera con CCU
- Cumplimos nuestros compromisos
- Puertas abiertas
- Vinculación territorial continua

El eje central de esta relación corresponde a la implementación de los Planes de Relacionamento Comunitario de CCU, los cuales consideran las necesidades identificadas en cada territorio e iniciativas diseñadas para generar un impacto positivo en territorios estratégicos. Estas iniciativas buscan promover el desarrollo sostenible, mejorar las condiciones de vida de las comunidades y fomentar relaciones estrechas y responsables entre CCU y los actores locales.

La implementación consta de cuatro pasos:



Es importante destacar que los Planes de Relacionamento Comunitario se fundamentan en los principios del SER CCU, garantizando el bienestar presente y futuro de las personas, el cuidado del medioambiente, el acceso al agua, el consumo responsable y el fortalecimiento cultural y social en los territorios donde operamos.

Dentro de las plantas de CCU, se han identificado 15 territorios estratégicos.



- Quilicura
- Renca
- Vilcún
- Antofagasta
- Coinco
- Valles Pisqueros
- Austral



- Santa Fe
- Salta
- Luján
- Las Heras
- Chascomús



- Pan de Azúcar



- San Antonio
- Asunción



Al cierre del año 2024, contamos con un 100% de implementación de estos planes en Chile y el desarrollo de los mapeos en Argentina. Además, se definió por primera vez un plan de vínculo territorial para Paraguay en sus dos zonas de influencia y, en Uruguay, se desarrollaron las primeras tres etapas de su plan. Bolivia aún no es una zona considerada prioritaria, pero se encuentra en permanente monitoreo.

## Apoyo Solidario

Nuestro compromiso con la hidratación se extiende no solo a nuestros territorios estratégicos, sino que abarca todo el territorio regional, aportando con nuestros productos en momentos de emergencia y necesidad de la ciudadanía, apalancado por nuestra Política de Aportes a la Comunidad: Donaciones y Auspicios Solidarios.



### Política de Aportes a la Comunidad: Donaciones y Auspicios Solidarios

Tiene como propósito robustecer nuestro proceso de aportes a la comunidad de manera coherente con el propósito, principios y valores de la Compañía, cumpliendo a su vez, con la normativa vigente en cada país y con lo establecido en el Código de Conducta en los Negocios de la Compañía y el Modelo de Prevención de Delitos de CCU S.A. y filiales.

Los lineamientos que se presentan y describen son:

- Áreas de reporte
- Beneficiarios
- Cumplimiento normativo

En el año 2024, la Compañía colaboró con más de 350 instituciones. Dentro de los distintos ejes de acción, destacan el mejoramiento de áreas verdes, incentivo al deporte, apoyo a familias damnificadas de incendios o emergencias climáticas, apoyo en tutorías y becas para estudiantes de 4º medio y campañas 1+1, entre ellas para Teletón y Desafío Levantemos Chile. Adicionalmente, donamos 56.000 litros en productos de hidratación en situaciones de emergencias, a bomberos, juntas de vecinos y organizaciones sociales de Chile, principalmente en la Región de Valparaíso.

Además, la Compañía continuó aportando a Red de Alimentos, institución a la cual se entregan productos para ser consumidos por personas en situación de vulnerabilidad a más de 200 organizaciones sociales, donando más de 1,6 millones de litros de productos CCU.

## Plan de relacionamiento comunitario en Coinco

En la comuna de Coinco se encuentra la instalación donde se envasa agua mineral Cachantun desde hace más de 100 años en Chile. CCU ha realizado diversos aportes a la comunidad desde la adquisición de este negocio, de los cuales se destacan el apoyo al acceso agua a través de la ejecución de dos pozos de agua potable rural, beneficiado a más de 600 familias; el incentivo al deporte, mediante el apoyo al Club Cachantun con una escuela de fútbol para 50 niños y niñas, y el mejoramiento de áreas verdes, como la renovación de la Plaza El Rulo, mediante el programa Refresca Tu Barrio.

## CCU en el Arte

Llevamos más de 30 años apoyando la cultura nacional a través de este programa enmarcados en el propósito de “Acercar el Arte a las personas”, impulsando mayor accesibilidad y descentralización de la cultura. Aportamos a la ampliación de la oferta artística y a la difusión del arte chileno mediante una agenda de actividades relacionadas al arte visual chileno contemporáneo.

Durante el año 2024, se realizaron nueve exposiciones en la Sala de Arte CCU, y se desarrolló una iniciativa pionera de convocatoria a artistas de las zonas norte y sur de Chile, brindándoles la oportunidad de exponer sus obras. En el sur, se trabajó con la Escuela de Arte de la Universidad Católica de Temuco y en la zona norte, con el Museo Ruinas de Huanchaca de Antofagasta. El resultado fueron cientos de artistas que postularon y 4 exposiciones con una excelente recepción del público local, con un alcance de más de 10.000 personas en todas sus actividades, duplicando el público del año 2023.



## META 18

**Apertura nacional del Museo Cervecerero Limache**

La construcción y apertura del Museo Cervecerero Limache es un proyecto impulsado por CCU con el fin de restaurar y preservar el patrimonio histórico de la cervecera nacional, bajo el alero de esta fábrica, fundada en 1883, como parte de su historia. Al cierre del año, se ha completado su etapa de desarrollo técnico mediante distintas especialidades, principalmente arquitectura, paisajismo, museografía y estructura.

Como parte de la vocación de este proyecto, por segundo año consecutivo la ex fábrica abrió sus puertas en el Día de los Patrimonios, recibiendo más de 1.800 visitantes.

## META 19

**Impactar a 30.000 clientes por medio de programas de capacitaciones y/o financiamiento**Avance  
2024**18.604  
clientes**

La Compañía desarrolla la relación con sus clientes con un enfoque colaborativo, procurando generar oportunidades de crecimiento mutuo en el largo plazo. En este contexto, cuenta con programas de apoyo a través de capacitaciones y/o financiamiento orientados a pequeños almaceneros y botilleros en Chile y Argentina.

14.523

**CRECCU**Clientes  
impactados

Filial de CCU que entrega acceso a financiamiento a emprendedores del segmento minorista, apoyando el crecimiento de sus negocios, facilitando capital de trabajo que se utiliza en la compra de productos. Además, realiza asesorías técnicas y capacitaciones que potencian sus habilidades y conocimientos, colaborando a rentabilizar su negocio.

Las iniciativas destacadas durante el año 2024 corresponden a las siguientes:

- **Programa Master Class:** Con 1.587 alumnos participantes, este programa está centrado en potenciar habilidades clave para el desarrollo del negocio, por medio del desarrollo talleres online, abarcando temáticas tales como, "Contabilidad para mi negocio", "Alfabetización digital Excel básico" y "Rol del Administrador del negocio".
- **Programa CRECER Juntos:** Corresponde a un programa de capacitación y asesoría dirigido a los clientes de CRECCU, almaceneros y botilleros que deseen conocer o mejorar la gestión dentro de su negocio. Los talleres abarcaron temáticas de desarrollo de negocios y consumo responsable de alcohol, contando con un total de 363 alumnos inscritos.
- **Levantamiento Net Promoter Score (NPS):** Se realizó un nuevo estudio para determinar el nivel de lealtad que tienen los clientes respecto de los servicios entregados por el programa, por medio de la aplicación de la herramienta NPS, la cual arrojó que existe un 77,8% de probabilidad de que las personas recomienden CRECCU. Este resultado es muy positivo, y está asentado en el crédito y el apoyo a los almacenes y botilleros a nivel nacional.





## Academia CCU

En el año 2024, nuestro programa de capacitación online, enfocado en fortalecer las capacidades de pequeños y medianos comercios, alcanzó un récord de más de 4.000 clientes inscritos al cierre del año. Como parte de nuestros esfuerzos para mejorar la experiencia del usuario, lanzamos la aplicación “Academia CCU”.

Continuamos expandiendo nuestra oferta educativa, finalizando el año 2024 con 19 cursos gratuitos y on demand, junto con la masterclass “Digitalizá tu Negocio”, que se impartió de forma presencial en las localidades de Luján y Santa Fe.

### Programa de Excelencia Comercial en Uruguay

En Uruguay, desde el año 2019 se efectúa el Programa de Excelencia Comercial (PEC), dirigido a sus 18 distribuidores a lo largo del país, realizando capacitaciones anuales con el fin de profesionalizar y potenciar su trabajo.

En el año 2024, se realizaron dos Talleres PEC con los distribuidores de todo el país, uno de ellos denominado “Crecer para rentabilizar”, con el objetivo de potenciar la venta en escala (volumen); y el otro llamado “Procesos e innovaciones, claves para el crecimiento”, apuntando al desarrollo y profesionalización del distribuidor en base al cumplimiento de los procesos y lineamientos establecidos en CCU Uruguay.



## Mi Carro CCU

Plataforma online que permite mantener un canal de comunicación adicional con clientes del canal tradicional, y que estos puedan generar pedidos 24/7 a partir del catálogo completo de productos. Durante el año 2024, desplegamos y/o actualizamos dos herramientas digitales, las cuales corresponden a:

Actualización de página web y aplicación, contando con nuevas tecnologías, herramientas y funcionalidades. De esta manera, se busca poder darles nuevas modalidades de compra a nuestros clientes, las cuales incluyen el acceso al catálogo, información de sus compras, promociones y notificaciones. A lo largo del año, esta herramienta se desplegó en todos los distritos de Chile.

Sofía CCU, asistente digital a través de la aplicación WhatsApp, que permite a nuestros clientes tener una comunicación más rápida, eficiente y cercana. Al igual que Mi Carro, se puede acceder a los catálogos de venta, promociones y ofertas especiales. Durante el año 2024 se desplegó en cinco distritos de Chile.

## Formación Fuerza de Ventas

En CCU continuamos reforzando nuestro compromiso con la formación y desarrollo de nuestra fuerza de ventas. Durante el año 2024 reforzamos contenido clave para la Seguridad y Salud Ocupacional, profundizando temáticas claves del negocio que nos permiten seguir construyendo relaciones de confianza con nuestros clientes.

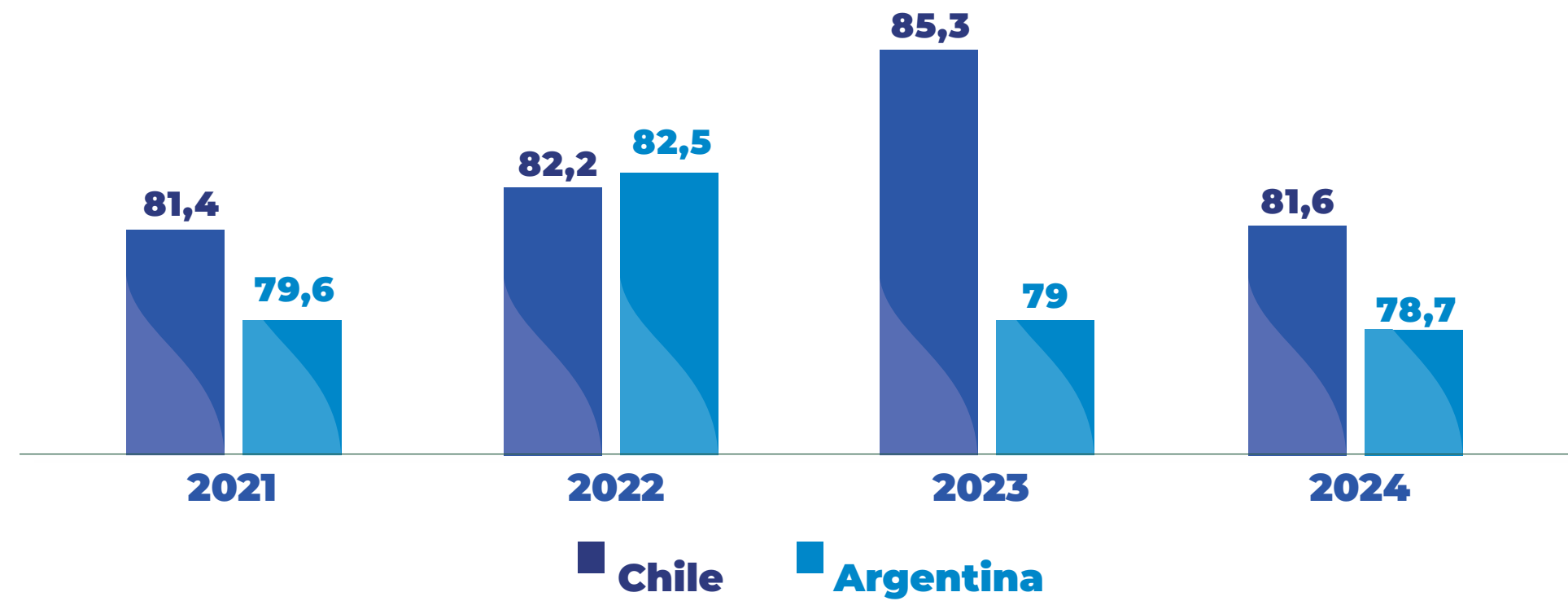
De manera complementaria, este año implementamos mensualmente cápsulas de formación, que se presentan a los equipos de ventas en cada oficina comercial, diseñadas para entregar contenido relevante sobre gestión de clientes, estrategias comerciales y de ejecución en los puntos de venta. Adicionalmente, reforzamos nuestro compromiso con la libre competencia, a través de instancias de capacitación, donde compartimos contenidos enfocados en los fundamentos de la libre competencia y la identificación de conductas riesgosas.

## Encuesta de satisfacción de clientes

Adicional al apoyo de nuestros clientes mediante programas, la Compañía mide el grado de satisfacción de sus clientes de canal tradicional, por medio de un estudio anual en los mercados de Chile y Argentina. Este estudio nos permite comprender su percepción en términos de satisfacción, a través del análisis de 10 dimensiones que abarcan toda la cadena de valor y los puntos de contacto. De este modo, identificamos oportunidades de mejora que fortalecen continuamente nuestra relación con los clientes.

En el año 2024, los resultados corresponden a los siguientes:

Resultados encuesta de satisfacción de clientes



Los resultados de 2024 contemplan una muestra del 2,3% de clientes en Chile, y un 3% en Argentina.



Impulsamos relaciones colaborativas con nuestros proveedores, las cuales se basan en el compromiso de contribuir al bienestar actual y futuro del entorno con el que interactuamos. Parte fundamental de este compromiso corresponde al cumplimiento de la Guía de Buenas Prácticas – Proveedor CCU (GBP), la cual ha sido incorporada como una herramienta para velar por un ambiente abierto, leal y competitivo, basándose en tres lineamientos generales:

- Conducta en los negocios
- Respeto por Nuestras Personas
- Respeto por Nuestro Planeta

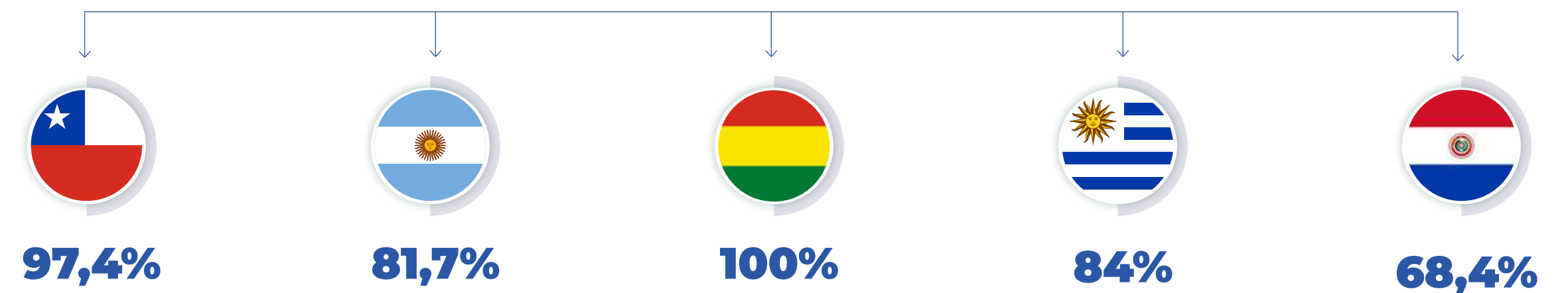
Esta guía aplica para CCU y todos sus proveedores, por lo que todo proveedor debe aceptar y cumplir con ella, lo cual queda acordado en todos los contratos y órdenes de compra. Dentro de este contexto, se espera que todos los proveedores de CCU hagan propios estos compromisos y las buenas prácticas, respetándolas y exigiéndolas dentro de su propia cadena de valor y con la comunidad en que se relacionan.

Como parte del proceso de mejora continua, instamos a nuestros proveedores a desarrollar medios para alcanzar y mejorar el cumplimiento de los lineamientos establecidos y de las buenas prácticas asociadas. Estos lineamientos se basan en el cumplimiento de la ley, normas y regulaciones en Chile, Argentina, Paraguay, Uruguay y Bolivia, así como el respeto a los derechos humanos conforme a los 10 principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, la generación de condiciones laborales seguras, y el cuidado del medioambiente en sus distintas dimensiones.

## Adhesión a Guía de Buenas Prácticas a Proveedores 2024

1.545 proveedores significativos

Total **92,1%**



## 9.2 Métricas SASB

Tema	Parámetro de contabilidad	Código	Respuesta
Gestión del combustible de la flota	Combustible de la flota propia consumido	FB-NB-110a.1a	No contamos con flota propia de vehículos.
	Porcentaje de energías renovables en la flota propia	FB-NB-110a.1b	No aplica.
Gestión de la energía	Total de energía consumida	FB-AB-130a.1a FB-NB-130a.1a	2.152.381 GJ
	Porcentaje de electricidad de la red	FB-AB-130a.1b FB-NB-130a.1b	43,3%
	Porcentaje de energías renovables	FB-AB-130a.1c FB-NB-130a.1c	39,4%
Gestión del agua	Total de agua extraída	FB-AB-140a.1a FB-NB-140a.1a	8.519.827 m <sup>3</sup>
	Total de agua consumida	FB-AB-140a.1b FB-NB-140a.1b	4.436.373 m <sup>3</sup>
	Porcentaje de agua extraída en regiones con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto	FB-AB-140a.1c FB-NB-140a.1c	60,72%
	Porcentaje de agua consumida en regiones con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto	FB-AB-140a.1d FB-NB-140a.1d	50,27%
	Descripción de los riesgos de la gestión del agua y análisis de las estrategias y las prácticas para mitigarlos	FB-AB-140a.2a FB-NB-140a.2a	Ver sección 9.1 Estrategia de Sustentabilidad - Equilibrio Hídrico y la sección 3.6.1 Gestión de riesgos.
Salud y nutrición	Ingresos por bebidas sin calorías y bajas en calorías	FB-NB-260a.1a	CLP 372.954 millones de pesos.
	Ingresos por bebidas sin azúcar añadida	FB-NB-260a.1b	De acuerdo a la definición del indicador SASB, no contamos con productos sin azúcar añadida.
	Ingresos por bebidas endulzadas artificialmente	FB-NB-260a.1c	CLP 415.803 millones de pesos.
	Análisis del proceso de identificación y gestión de los productos e ingredientes relacionados con las preocupaciones nutricionales y de salud de los consumidores	FB-NB-260a.2	Ver sección 9.1 Estrategia de Sustentabilidad - Disfrute Consciente.
Etiquetado y marketing de productos	Porcentaje de anuncios publicitarios (1) realizados para niños y (2) realizados para niños que promueven productos que cumplen con las recomendaciones alimentarias	FB-NB-270a.1	Estamos adheridos a las mejores prácticas de la industria en materia de información al consumidor, como la Guía Diaria de Alimentación. Además, contamos con una serie de herramientas internas de autorregulación en materia de etiquetado y comunicación de todos sus productos: Sistema de Mensajes CCU (SMCCU), Política de Alcohol CCU y el Código de Comunicaciones Comerciales Responsables CCU, dirigido a nuestros trabajadores, agencias de marketing, publicidad y productoras para que respeten e incorporen los conceptos del Consumo Responsable de Alcohol. En el año 2024, menos del 0,5% de nuestro gasto publicitario estuvo dirigido a niños.

Tema	Parámetro de contabilidad	Código	Respuesta
Etiquetado y marketing de productos	Ingresos de los productos etiquetados como (1) que contienen organismos modificados genéticamente (OMG)	FB-NB-270a.2a	No tenemos productos no alcohólicos (bebidas gaseosas, en base a malta, jugos, néctares, isotónicas, funcionales, aguas minerales, aguas purificadas y aguas saborizadas) que contengan ingredientes etiquetados como OMG.
	Ingresos de los productos etiquetados como (2) que no contienen OMG	FB-NB-270a.2b	
	Número de incidentes de no conformidad de los códigos reglamentarios o del sector para el etiquetado o el marketing	FB-NB-270a.3	No hubo.
	Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con las prácticas de etiquetado o de marketing	FB-NB-270a.4	No hubo.
	La entidad describirá brevemente la naturaleza, el contexto y las acciones correctivas adoptadas como resultado de las pérdidas monetarias	FB-NB-270a.4b	
Gestión del ciclo de vida de los envases	Peso total de los envases utilizados	FB-AB-410a.1a FB-NB-410a.1a	218.039 toneladas.
	Porcentaje del peso total de envases fabricados con materiales reciclados o renovables	FB-AB-410a.1b FB-NB-410a.1b	79,72%
	Porcentaje del peso total de envases que son reciclables o compostables	FB-AB-410a.1c FB-NB-410a.1c	99,95%
	Descripción de las estrategias para reducir el efecto ambiental de los embalajes a lo largo de su ciclo de vida	FB-AB-410a.2a FB-NB-410a.2a	Ver sección 9.1 Estrategia de Sustentabilidad - Vocación Circular.
Impactos ambientales y sociales de la cadena de suministro de ingredientes	Tasa de no conformidad de la auditoría de la responsabilidad social y ambiental de los proveedores	FB-AB-430a.1 FB-NB-430a.1a	No hacemos auditorías, sí una encuesta de autoevaluación.
	Conformidad de la auditoría de responsabilidad social y ambiental de los proveedores: tasa de casos de no conformidad importantes		
	Conformidad de la auditoría de responsabilidad social y ambiental de los proveedores: tasas de acciones correctivas correspondientes a casos de no conformidad importantes	FB-NB-430a.1b	
	Conformidad de la auditoría de responsabilidad social y ambiental de los proveedores: tasa de casos de no conformidad leves	FB-NB-430a.1c	
	Conformidad de la auditoría de responsabilidad social y ambiental de los proveedores: tasas de acciones correctivas correspondientes a casos de no conformidad leves	FB-NB-430a.1d	
	Tasa de no conformidades graves de la auditoría de responsabilidad social y medioambiental de los proveedores	FB-AB-430a.1a	
	Tasa de no conformidades leves de la auditoría de responsabilidad social y medioambiental de los proveedores	FB-AB-430a.1b	

Tema	Parámetro de contabilidad	Código	Respuesta
Impactos ambientales y sociales de la cadena de suministro de ingredientes	Tasa de acciones correctivas para no conformidades graves en relación con la responsabilidad social y medioambiental de los proveedores	FB-AB-430a.1c	No hacemos auditorías, sí una encuesta de autoevaluación.
	Tasa de acciones correctivas para no conformidades leves en relación con la responsabilidad social y medioambiental de los proveedores	FB-AB-430a.1d	
Suministro de ingredientes	Porcentaje de los ingredientes de las bebidas que proceden de regiones con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto	FB-AB-440a.1 FB-NB-440a.1	Para identificar los ingredientes que proceden de regiones con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto, se analizaron los proveedores de materias primas de mayor impacto. Es así que determinamos que un 16,99% de nuestros ingredientes provienen de zonas de riesgo hídrico.
	Lista de ingredientes prioritarios de las bebidas y descripción de los riesgos de abastecimiento debido a consideraciones ambientales y sociales	FB-AB-440a.2 FB-NB-440a.2	Los ingredientes prioritarios para la fabricación de nuestros productos son malta, azúcar, pulpa de fruta, arroz, jarabe de maíz, uva, vino, concentrados de gaseosas por licencias, lúpulo, esencias y alcohol (pisquero, neutro y otros). Identificamos los riesgos asociados a su abastecimiento, los cuales se relacionan principalmente con la disponibilidad de agua y factores logísticos del suministro.
Consumo de alcohol y marketing responsables	Porcentaje del total de impresiones publicitarias realizados en individuos en o por encima de la edad legal para consumir alcohol	FB-AB-270a.1	Nuestras comunicaciones se ajustan a las normativas y comportamiento ético, promoviendo el disfrute consciente y el mejor vivir de las personas y el planeta. Contamos con un Código de Comunicaciones Comerciales Responsables CCU, que es una guía de autorregulación de uso interno y externo. Entrega información para que la comunicación de nuestras marcas se diseñen y dirijan explícitamente a personas autorizadas para consumir alcohol de acuerdo a la legislación de cada país. Manteniéndose los límites de lo responsable y correcto, pero al mismo tiempo, con su vigor y atracción a los consumidores, buscando crear un vínculo emocional y directo con cada uno de ellos.
	Número de incidentes de no conformidad de los códigos regulatorios o del sector para el etiquetado o el marketing	FB-AB-270a.2a	No hubo.
	Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con las prácticas de etiquetado o de marketing	FB-AB-270a.3a FB-NB-270a.4a	No hubo.
	Descripción de los esfuerzos para promover el consumo responsable de alcohol	FB-AB-270a.4a	Ver sección 9.1 Estrategia de Sustentabilidad - Disfrute Consciente.
Parámetros de actividad	Volumen de productos vendidos	FB-AB-000.Aa FB-NB-000.Aa	33.773 millones de hectolitros.
	Número de instalaciones de producción	FB-AB-000.Ba FB-NB-000.Ba	36 plantas productivas.
	Total de millas recorridas por carretera por la flota	FB-AB-000.Ca FB-NB-000.Ca	48.458.090 millas

## 9.3 Verificación independiente



Deloitte

**Deloitte.**

Deloitte  
Auditores y Consultores Limitada  
Rosario Norte 407  
Rut: 80.276.200-3  
Las Condes, Santiago  
Chile  
Fono: (56) 227 297 000  
Fax: (56) 223 749 177  
deloittechile@deloitte.com  
www.deloitte.cl

Marzo 31, 2025

Señores  
Compañía Cervecerías Unidas S.A.  
Presente

Hemos realizado una revisión de seguridad limitada de los contenidos e indicadores de la Memoria Integrada 2024 de Compañía Cervecerías Unidas S.A., (en adelante "la Sociedad"), de acuerdo con lo establecido con los Estándares del Global Reporting Initiative, (en adelante "GRI"), Sustainability Accounting Standards Board (en adelante "SASB") y la Norma de Carácter General N° 461 (en adelante "NCG 461") y su modificación la a Norma de Carácter General N°519 (NCG 519) emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante "CMF") por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

### Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión de seguridad limitada de los contenidos e indicadores incluidos en la Memoria Integrada para el periodo finalizado en diciembre de 2024, que han sido presentados de acuerdo con los Estándares GRI, SASB y NCG 461, en base a los procedimientos que hemos realizado y la evidencia obtenida. Hemos realizado nuestra revisión de seguridad limitada de acuerdo con la Norma Internacional sobre International Standard on Assurance Engagements Other than Audits or Reviews of Historical Financial Information (ISAE 3000), emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB). Esta norma requiere que planifiquemos y realicemos este trabajo para obtener una seguridad limitada, respecto de los indicadores incluidos en la Memoria Integrada 2024, estén exentos de errores materiales.

Una revisión de seguridad limitada implica la realización de procedimientos (que consisten principalmente en realizar consultas a la gerencia y a otros dentro de la entidad y aplicar procedimientos analíticos y de otro tipo, según corresponda) y evaluar la evidencia obtenida. Los procedimientos también incluyen la evaluación de la consistencia de los indicadores incluidos en la Memoria Integrada para el periodo finalizado en diciembre de 2024 de acuerdo con el Estándar GRI, SASB y NCG 461.

- Reunión con el equipo que lideró el proceso de elaboración de la Memoria Integrada 2024.
- Revisión de evidencias para los indicadores detallados en esta carta, así como el resultado del proceso de materialidad, con las áreas participantes de la elaboración de la Memoria Integrada 2024.
- Análisis de la trazabilidad de los contenidos de la Memoria Integrada 2024, comprobación de los indicadores detallados en esta carta, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el Estándar GRI, SASB y NCG 461
- Revisión de la información incluida en la Memoria Integrada 2024 a partir de la documentación de respaldo proporcionada por la Administración, sin embargo, nuestros procedimientos no incluyeron el testeo de los datos en los que se basan las estimaciones o en desarrollar por separado nuestras propias estimaciones con las cuales evaluar las de la Sociedad.

Los procedimientos realizados en un encargo de seguridad limitada varían en naturaleza y oportunidad y son menos extensos que para un encargo de seguridad razonable. En consecuencia, el nivel de seguridad obtenido en un encargo de seguridad limitada es sustancialmente menor que la seguridad que se habría obtenido si hubiéramos realizado un encargo de aseguramiento razonable.

### Nuestra Independencia y controles de calidad

Hemos cumplido con las normas pertinentes de conducta profesional y el código de ética aplicables a la práctica contable y aquellas relacionadas con las revisiones de seguridad limitada, emitidos por diversos organismos profesionales de contabilidad, que se basan en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

La firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1, Control de Calidad para Firmas que Realizan Auditorías y Revisiones de Estados Financieros, y Otras Revisiones de Seguridad y Servicios Relacionados, y en consecuencia mantiene un sistema integral de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados con respecto al cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales, los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

### Conclusiones

El proceso de verificación se realizó en base a los indicadores incluidos en la Memoria Integrada 2024, una vez definidos por la Administración en su proceso de materialidad. El detalle de los indicadores que forman parte del proceso de verificación se señalan a continuación:

### Indicadores CMF NCG N°461:

1	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7
4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6	5.7	5.8
5.9	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	7.1	7.2	8.1	8.2	8.3
8.4	8.5	9.1	9.2	10	11	12				

### Indicadores Sustainability Accounting Standards Board SASB:

FB-AB-000.A	FB-AB-000.B	FB-AB-000.C	FB-AB-130a.1	FB-AB-140a.1
FB-AB-140a.2	FB-AB-270a.1	FB-AB-270a.2	FB-AB-270a.3	FB-AB-270a.4
FB-AB-410a.1	FB-AB-410a.2	FB-AB-430a.1	FB-AB-440a.1	FB-AB-440a.2
FB-NB-000.A	FB-NB-000.B	FB-NB-000.C	FB-NB-110a.1	FB-NB-130a.1
FB-NB-140a.1	FB-NB-140a.2	FB-NB-260a.1	FB-NB-260a.2	FB-NB-270a.1
FB-NB-270a.2	FB-NB-270a.3	FB-NB-270a.4	FB-NB-410a.1	FB-NB-410a.2
FB-NB-430a.1	FB-NB-440a.1	FB-NB-440a.2		

### Indicadores Gobar Reporting Initiative (GRI):

2-1	2-4	2-5	2-6	2-7	2-9	2-11	2-12
2-13	2-14	2-15	2-16	2-17	2-19	2-20	2-22
2-23	2-24	2-25	2-26	2-27	2-29	3-1	3-2
201-2	206-1	301-2	301-3	302-1	302-4	303-1	303-3
303-4	305-1	305-2	306-1	306-3	306-4	401-2	403-2
403-4	403-5	403-6	404-1	404-2	408-1	417-1	

Respecto de los indicadores antes señalados, podemos afirmar que no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que los indicadores incluidos en la Memoria Integrada para el periodo finalizado en diciembre 2024 de Compañía Cervecerías Unidas S.A., no han sido elaborados, en todos sus aspectos materiales, de acuerdo con Estándares del Global Reporting Initiative, Sustainability Accounting Standards Board y la Norma de Carácter General N° 461.

### Otras responsabilidades

- La preparación de la Memoria Integrada 2024, así como el contenido de esta, es responsabilidad de la Sociedad, que además es responsable de definir, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información.
- Nuestra responsabilidad es emitir una carta de verificación independiente, basada en los procedimientos aplicados en nuestra revisión.
- Este informe ha sido preparado exclusivamente en interés de la Sociedad, de acuerdo con los términos establecidos en las condiciones comerciales de la propuesta de servicios.
- Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por el Código de Ética de la IFAC.
- Las conclusiones de la revisión son válidas para la última versión de la Memoria Integrada 2024, recibido el 27 de marzo de 2025.

Saluda atentamente a Ustedes,

Roberto Espinoza  
Socio



# Sustentalia



## Carta De Conformidad

### Verificación Independiente de Avances

#### Indicador Compuesto de Estrategia de Sustentabilidad

De nuestra consideración:

Sustentalia ha realizado el servicio de revisión independiente de los avances del Indicador Compuesto de Estrategia de Sustentabilidad (ICES) de CCU S.A. de acuerdo con lo siguiente:

Periodo: **01/01/2024 – 31/12/2024**

Empresa: **CCU S.A.**

Indicadores ICES:

Código	Indicador
1.1	Reducción de consumo de agua industrial
1.2	Iniciativas de reposición hídrica
2.1	Valorización de residuos sólidos industriales
2.2	Envases y embalajes reutilizables, reciclables y/o compostables
2.3	Contenido de material reciclado en envases y embalajes
2.4	Toneladas recuperadas de plástico PET
3.1	Huella de carbono en Alcances 1 y 2
3.2	Utilización de Energía Eléctrica Renovable
3.3	Porcentaje de reducción de emisiones en Logística
4.1	Porcentaje de Materias primas estratégicas certificadas
5.1	Ser reconocidos como empleador de excelencia (Certificación RRHH)
5.2	Clima laboral
6.1	Crecimiento sostenido de Primera Preferencia
6.2	Nº de Iniciativas aceleradoras de "Juntos por un Mejor Vivir"
7.1	Implementación Programa CRÁ
7.2	Implementación de Programa Vivamos Bien - Vida Sana
8.1	Implementación de Planes de relacionamiento comunitarios
8.2	Apertura nacional de Museo Limache
8.3	Nº de Clientes impactados en programas de capacitaciones y/o financiamiento
8.4	Proveedores significativos adheridos a Guía de Buenas Prácticas - Proveedor CCU

La verificación independiente de los indicadores, ha sido realizada a través de una revisión crítica, usando como referencia:

- Procedimiento de Indicador Compuesto de Estrategia de Sustentabilidad (ICES),
- Procedimiento de Indicador Compuesto Medio Ambiental (ICMA),
- Procedimiento Directivo de Excelencia Operacional (PDEO) vigentes,
- ISO 14064-1:2018 (para Alcances 1 y 2)

#### Resultados:

TABLA 1: Resumen de Resultados de Indicadores ICES

Temática	Código	Indicador	Meta 2030	Resumen 2024
1 Equilibrio Hídrico	1.1	Consumo de agua industrial	2,08 HL/HL	2,67 HI / HL
	1.2	Iniciativas de reposición hídrica	1/año	2
2 Vocación Circular	2.1	Valorización de residuos sólidos industriales	100%	99,4%
	2.2	Envases y embalajes reutilizables, reciclables y/o compostables	100%	99,95% <sup>(1)</sup>
	2.3	Contenido de material reciclado en envases y embalajes	50%	30,7% <sup>(1)</sup>
	2.4	Toneladas recuperadas de plástico PET	400 ton/año	386,6 ton
3 Desafío Climático	3.1	Huella de Carbono kg CO <sub>2</sub> e/hl	4,41 kg CO <sub>2</sub> / hl	3,17 kg CO <sub>2</sub> / hl
	3.2	Uso de Energía Eléctrica Renovable	75%	84%
	3.3	Porcentaje de reducción de emisiones en Logística	20%	No aplica
4 Abastecimiento Responsable	4.1	Porcentaje de Materias primas estratégicas certificadas	50%	29,3%
5 Experiencia Ser CCU	5.1	Ser reconocidos como empleador de excelencia (Certificación RRHH)	1 Certificado	1 Certificado
	5.2	Clima laboral	85%	86%
6 Pasión por el consumidor	6.1	Crecimiento sostenido de Primera Preferencia	*	*
	6.2	Nº de Iniciativas aceleradoras de JPMV	25	22
7 Disfrute Consciente	7.1	Implementación Programa CRÁ <sup>(1)</sup>	100%	100%
	7.2	Implementación de Programa Vivamos Bien - Vida Sana <sup>(1)</sup>	100%	100%
8 Progreso País	8.1	Implementación de Planes comunitarios <sup>(1)</sup>	100%	100%
	8.2	Apertura nacional de Museo Limache- Según Presupuesto 2024	100%	100%
	8.3	Nº de Clientes impactados en programas de capacitaciones y/o financiamiento	30.000	18.604
	8.4	Proveedores significativos adheridos a Guía de Buenas Prácticas	90%	92%

*\*Información de naturaleza confidencial (1) Resultados Chile*

**Marianne Oelker**  
Revisión Técnica  
Fecha de Carta de Conformidad: 27 de Marzo de 2025  
Sustentalia-CCU 03-2025v2

**Javiera Labbé**  
Dirección Técnica

#### Resumen

Sustentalia ha sido contratado por Compañía Cervecerías Unidad S.A. y sus filiales (CCU) para la revisión independiente de los avances del Indicador Compuesto de Estrategia de Sustentabilidad definidos en las metas corporativas al año 2030, con el fin de asegurar la calidad de los datos a reportar en su memoria anual integrada. Los datos reportados para CCU son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de errores u omisiones materiales.

Nivel de aseguramiento: Razonable

Alcance

TABLA 2: Unidades incluidas en la evaluación, en forma adicional a CCU.

Unidad	Instalación
Aguas CCU-Nestlé Chile S.A.	Coingo (Chile)
	Porvenir (Casablanca, Chile)
Cervecería Austral S.A.	Austral (Punta Arenas, Chile)
Cervecería Kunstmann S.A.	Kunstmann (Valdivia, Chile)
Compañía Industrial Cervecera S.A.	Luján (Buenos Aires, Argentina)
	Salta (Argentina)
Cervecera CCU Chile Limitada	Santa Fe (Argentina)
	Quilicura (Santiago, Chile)
Compañía Pisquera de Chile S.A.	Temuco (Chile)
	Ovalle (Chile)
	Monte Patria (Chile)
Embotelladoras Chilenas Unidas S.A.	Salamanca (Chile)
	Sotaquí (Chile)
	Embotelladora CCU Renca (Santiago, Chile)
Fábrica de Envases Plásticos S.A.	Renca Modelo (Santiago, Chile)
	Antofagasta (Chile)
Transportes CCU Limitada	Renca (Santiago, Chile)
	26 centros de distribución en Chile
Viña San Pedro Tarapacá S.A.	Cachapoal Andes (Totihue, Chile)
	Isla Maipo (Chile)
	Lontue (Chile)
Milotur S.A.	Molina (Chile)
	Pan de Azúcar (Montevideo, Uruguay)
Manantial S.A.	Quilicura (Santiago, Chile)
	Coronel (Chile)
	Puerto Montt (Chile)
Compañía Industrial Cervecera S.A.	Ciudadela (Argentina)
	Allen (Argentina)
Bebidas Bolivianas BBO S.A.	Warnes (Bolivia)
Bebidas del Paraguay S.A.	Santa Cruz (Bolivia)
	San Antonio I (Paraguay)
Finca La Celia S.A.	Finca La Celia (Argentina)
	Bodega San Juan (Argentina)
Compañía Industrial Cervecera S.A.	11 Centros de distribución y 2 Centros de almacenamiento
Comercial Patagona Limitada	Centro Distribución (Punta Arenas, Chile)

- El límite organizacional se estableció siguiendo el enfoque de control operacional.
- Destinatario: uso interno y publicación externa.

#### Conclusión

CCU proporcionó la Declaración de Indicador Compuesto de Estrategia de Sustentabilidad (ICES) e Indicadores Compuestos Medio Ambientales (ICMA) para el periodo 01/01/2024 – 31/12/2024. Los resultados se encuentran en Tabla 1.

Sustentalia concluye hay evidencia suficiente que los Indicadores reportados son materialmente correctos y es una representación fiel de la información y datos disponibles y que ha sido elaborada de acuerdo a los procedimientos de la Compañía y la ISO 14064-1 vigente.





# 10

## Hechos relevantes o esenciales

Durante el período enero – diciembre 2024, Compañía Cervecerías Unidas S.A. informó a la CMF, Bolsas de Valores y al mercado, en el carácter de esencial o relevante, lo siguiente:

### 6 de marzo de 2024

Informa propuesta de dividendo: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660 de la CMF, se informa en carácter de Hecho Esencial que el Directorio de CCU, en sesión celebrada el 6 de marzo de 2024, acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo definitivo bajo el N° 268 de \$31.430.069.484 correspondiente al 29,75% de la utilidad líquida distribible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, ascendente a \$105.652.728.197, que implica un reparto por acción de \$85,06042. Este dividendo definitivo es de carácter adicional, el que sumado al dividendo provisorio N° 267 pagado en noviembre de 2023, ascendente a \$31.961.654.790 y equivalente al 30,25% de la referida utilidad líquida, del cual \$31.695.819.644 es dividendo mínimo obligatorio y \$265.835.146 dividendo definitivo adicional, ascienden al total de \$63.391.724.274 equivalente al 60,00% de la utilidad líquida distribible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023. Este dividendo definitivo se propondrá pagar a contar del día 30 de abril de 2024 a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, a la medianoche del día 24 de abril de 2024.

**17 de abril 2024**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y de la Sección II N° 1 literal 2.2.A de la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, en relación a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley N° 18.045, se informa en el carácter de Hecho Esencial que en Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 17 de abril de 2024, resultaron elegidos como directores, por un período de tres años, Francisco Pérez Mackenna, Pablo Granifo Lavín, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, María Gabriela Cadenas, Carlos Molina Solís, Marc Gross, Rory Cullinan, Oscar Hasbún Martínez y Vittorio Corbo Lioi, siendo éste último designado en calidad de director independiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046. Asimismo, en sesión extraordinaria de Directorio celebrada con igual fecha, el Directorio designó a Francisco Pérez Mackenna como Presidente del Directorio y a Carlos Molina Solís como Vicepresidente. En la misma sesión, el director independiente Vittorio Corbo Lioi designó como miembros del Comité de Directores a los directores Carlos Molina Solís y Rodrigo Hinzpeter Kirberg, quedando de esta manera conformado dicho Comité por los directores Corbo, Molina e Hinzpeter. Finalmente, se informa que en la referida sesión de Directorio, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Sarbanes-Oxley, el Directorio designó como miembros del Comité de Auditoría a los directores Vittorio Corbo Lioi y Carlos Molina Solís, y al director Rodrigo Hinzpeter Kirberg en calidad de observador.

**7 agosto 2024**

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, en los artículos 146 y 147 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en las Normas de Carácter General N° 30 y N° 501 de la CMF, se comunica con carácter de Hecho Esencial de CCU que, en sesión de Directorio celebrada con fecha 7 de agosto de 2024, se aprobó el nuevo texto de su Política de Operaciones Habituales con Partes Relacionadas, el que se acompaña a dicha comunicación como anexo. Se informa, asimismo, que la referida política se encontrará a disposición de los accionistas de CCU en las oficinas sociales y en el sitio web [www.ccuinvestor.com](http://www.ccuinvestor.com), sección Gobierno Corporativo, subsección Lineamientos de Gobierno Corporativo, de conformidad con lo preceptuado por el literal b) del artículo 147 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

**26 septiembre 2024**

Se comunica: 1. Antecedentes. En relación a lo que se informa como Hecho Esencial en el numeral 2. siguiente: (i) El día 25 de septiembre CCU tomó conocimiento que algunos de sus sistemas informáticos – en las áreas de venta y distribución – se vieron afectados por un incidente causado por un agente externo (el “Incidente de Ciberseguridad”). (ii) CCU cuenta con planes y protocolos de prevención, detección y respuesta frente a casos como el Incidente de Ciberseguridad, los que permitieron contener el impacto del mismo en sus servicios y

operaciones, manteniendo en todo momento su continuidad operacional. (iii) En concreto, con la asesoría de técnicos expertos, el día 25 de septiembre se trabajó en las etapas de contención, erradicación y recuperación. Lo anterior ha permitido la reposición gradual de los sistemas informáticos afectados, los que se espera se normalicen totalmente a la brevedad posible. 2. Relevante. De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, CCU reporta como Hecho Esencial lo siguiente: (i) CCU ha tomado conocimiento el día 26 de septiembre que el Incidente de Ciberseguridad tuvo como consecuencia la fuga de información, cuyo contenido y alcance está en evaluación. (ii) Una vez que concluyan los trabajos de análisis forense digital respecto al Incidente de Ciberseguridad, de resultar aplicable, CCU actualizará el contenido de esta comunicación. (iii) Al 26 de septiembre de 2024, no se cuenta con información que permita proyectar los efectos financieros sobre los activos, pasivos o resultados de CCU producto de la materia informada como Hecho Esencial, los que de existir serán oportuna y debidamente informados a la CMF y al mercado en general.

**27 septiembre 2024**

A fin de mantener al mercado y público en general debidamente informado, se complementa la comunicación que se hiciera con fecha 26 de septiembre de 2024 como Hecho Esencial en los siguientes términos: (i) En relación a las etapas de contención, erradicación y recuperación respecto al Incidente de Ciberseguridad, CCU puede confirmar que no existe ni ha existido propagación de la amenaza a terceros, incluyendo sus clientes y proveedores. (ii) En relación a la fuga de información, CCU puede confirmar que cuenta con respaldos inmutables de todos sus archivos digitales. Se informa, asimismo, que con la asesoría de técnicos expertos, CCU sigue realizando los trabajos de análisis forense digital respecto al Incidente de Ciberseguridad y, de resultar aplicable, actualizará el contenido de esta comunicación. Como fuera indicado, se señala que CCU ha mantenido en todo momento su continuidad operacional.

**6 noviembre 2024**

Informa dividendo provisorio N° 269: De conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 660 de la CMF, se comunica, en el carácter de información relevante, que el Directorio de Compañía Cervecerías Unidas S.A., en sesión ordinaria celebrada con igual fecha, acordó con cargo a las utilidades del ejercicio 2024, el reparto de un dividendo provisorio N° 269 de \$ 117,5 por acción, ascendiendo el monto total a repartir a \$ 43.416.587.460. Se informó, asimismo, que el pago de este dividendo se efectuará a contar del día 28 de noviembre de 2024, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, esto es, el día 22 de noviembre de 2024. Adicionalmente, se indica que tienen derecho a este dividendo todas las acciones de la Compañía, ya que todas son de una misma serie. Se adjuntó formulario N° 1 requerido por la Circular N° 660 de la CMF.

# 11

Durante el año 2024 no hubo propuestas efectuadas por el Comité de Directores al Directorio de Compañía Cervecerías Unidas S.A. que no hubiesen sido recogidas por este último, ni se formularon comentarios o proposiciones por accionistas relativas a la marcha de los negocios sociales, a ser incluidos en un anexo de la memoria.

## Comentarios de accionistas y del Comité de Directores

# 12

## Anexos

### Informes financieros

Los Estados Financieros Consolidados de CCU S.A. y sus filiales correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre 2024, se encuentran disponibles en nuestra página web de relación con inversionistas en la sección Reportes Financieros, y en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero. Ambos links se muestran a continuación:

Ver en [www.ccuinvestor.com](http://www.ccuinvestor.com)



Ver en [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)



# Datos generales

## Razón Social

### Compañía Cervecerías Unidas S.A.

Sociedad anónima abierta

Nombres de fantasía: "C.C.U." y "CCU".

RUT: 90.413.000-1

## Domicilio legal

Ciudad de Santiago. Dirección Casa Matriz: Avda. Vitacura N° 2670, Piso 23, Las Condes, Región Metropolitana. Casilla

Postal: 33. Código Postal: 7650054. Teléfono: (56-2) 2427-3000

[www.ccu.cl](http://www.ccu.cl) / [www.ccuinvestor.com](http://www.ccuinvestor.com)

## Equipo de Relación con Inversionistas

Joaquín Trejo Darraidou / Claudio Las Heras Olivares / Carolina Burgos Méndez

investor@ccuinvestor.com - Teléfono: (56-2) 2427-3195

## Empresa de auditoría externa

PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

## Constitución

Compañía Cervecerías Unidas S.A. se constituyó por escritura pública de 8 de enero de 1902, otorgada ante el entonces Notario de Valparaíso don Pedro Flores Zamudio, autorizándose su existencia mediante Decreto Supremo N° 889 de 19 de marzo de 1902, inscritos a fojas 49 vta. N° 45 del Registro de Comercio de Valparaíso del año 1902 y publicados en el Diario Oficial de fecha 24 de marzo del mismo año.

Por acuerdo adoptado en la 44ª Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 4 de junio de 2001, se reformó el estatuto de la sociedad, trasladando el domicilio social de la ciudad de Valparaíso a la ciudad de Santiago, entre otras modificaciones, y fijando un texto refundido de dicho estatuto, todo lo cual consta de escritura pública a que se redujo el acta de dicha Junta, otorgada con igual fecha ante la Notario de Valparaíso doña María Ester Astorga Lagos, cuyo extracto se inscribió a fojas 18.149, bajo el N° 14.600 del Registro de Comercio de Santiago del año 2001 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 13 de junio del mismo año.

Adicionalmente, en la 46ª Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 18 de junio de 2013, se acordó, entre otros, aumentar el capital de la sociedad, modificando al efecto los estatutos de la misma, según consta de escritura pública a que se redujo el acta de dicha Junta, otorgada con igual fecha en la Notaría de Santiago de don Eduardo Javier Diez Morello, cuyo extracto se inscribió a fojas 48.216 bajo el N° 32.190 del Registro de Comercio de Santiago del año 2013 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 25 de junio del mismo año.

## Objeto social

a) La fabricación, elaboración y comercialización de cervezas, bebidas alcohólicas, aguas gaseosas y bebidas en general; b) La producción, elaboración y comercialización de alimentos de cualquier clase u origen, y en especial la pesca o caza; c) La administración, manejo y explotación de predios agrícolas, forestales o de aptitud forestal, como la transformación, industrialización y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales; d) La fabricación y comercio de envases de todo tipo y para cualquier uso; e) El transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial, por cuenta propia o ajena; f) La producción y comercialización de maquinarias, vehículos, elementos y equipos para fines agrícolas, mineros, pesqueros, industriales, de construcción, comerciales y de uso doméstico, sus accesorios y repuestos; g) La industria de la construcción, el desarrollo de negocios inmobiliarios y la promoción de las actividades turísticas; h) La realización de actividades y negocios relacionados con la minería y la explotación, producción y comercialización de cualquier fuente de energía susceptible de aprovechamiento industrial o doméstico; i) La computación electrónica, la asesoría en la administración, organización y desarrollo de empresas; j) La ejecución de mandatos, comisiones y corretajes y la participación, en conformidad a la ley, en empresas de objeto bancario, de servicios financieros, de seguros, de warrants, de almacenamiento y depósitos de mercaderías, y en la administración de fondos mutuos y previsionales; y k) Comprar y en general adquirir, vender y en general enajenar, y permutar toda clase de valores, entendiéndose por tales cualesquiera títulos transferibles, incluyendo acciones, opciones a la compra y venta de acciones, bonos, debentures, cuotas de fondos mutuos, planes de ahorro, efectos de comercio, y en general todo título de crédito o inversión; así como también, los valores emitidos o garantizados por el Estado, por las instituciones públicas centralizadas o descentralizadas y por el Banco Central de Chile.

## Índice GRI

Nombre	Código	Solicitud específica	Página	
GRI 1: Fundamentos	1	Declaración de uso e Índice GRI	6	
	2-1	Detalles organizacionales	180	
	2-2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	No reportado.	
	2-3	Período de objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	6, 180	
	2-4	Actualización de la información	6	
	2-5	Verificación externa	174, 175	
	2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	105	
	2-7	Empleados	84, 85, 87	
	2-8	Trabajadores que no son empleados	No reportado.	
	2-9	Estructura y composición de la gobernanza	37, 50, 52, 56	
	2-10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	No reportado.	
	2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno	42	
	2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de impactos	39, 149	
	2-13	Delegación de la responsabilidad para manejo de impactos	59	
	2-14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	45	
	2-15	Conflictos de interés	34	
	GRI 2: Contenidos Generales	2-16	Comunicación de inquietudes críticas	50
		2-17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	37, 40, 41
		2-18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	No reportado.
		2-19	Políticas de remuneración	46, 58
2-20		Proceso para determinar la remuneración	46	
2-21		Ratio de compensación total anual	Este indicador es considerado estratégico y confidencial para CCU.	
2-22		Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	33, 35, 80	
2-23		Compromisos y políticas	33, 79	
2-24		Incorporación de los compromisos y políticas	33	
2-25		Procesos para remediar los impactos negativos	69, 145	
2-26		Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	69	
GRI 3: Temas Materiales	2-27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	145, 146	
	2-28	Afiliación y asociaciones	118	
	2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	70	
	2-30	Convenios de negociación colectiva	No reportado.	
	3-1	Proceso de determinación de los temas materiales	75	
	3-2	Lista de temas materiales	75	
	3-3	Gestión de los temas materiales	No reportado.	

Nombre	Código	Solicitud específica	Página
GRI 201: Desempeño económico	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	No reportado.
	201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	67
	201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	No reportado.
	201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	No reportado.
GRI 202: Presencia en el mercado	202-1	Ratios entre el salario de categoría inicial estándar por género y el salario mínimo local	No reportado.
	202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local	No reportado.
GRI 203: Impactos económicos indirectos	203-1	Inversiones en infraestructura y servicios apoyados	No reportado.
	203-2	Impactos económicos indirectos significativos	No reportado.
GRI 204: Prácticas de adquisición	204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	No reportado.
GRI 205: Anticorrupción	205-1	Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción	No reportado.
	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	No reportado.
	205-3	Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas	No reportado.
GRI 206: Competencia desleal	206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	63, 69, 146
GRI 207: Fiscalidad	207-1	Enfoque fiscal	No reportado.
	207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	No reportado.
	207-3	Participación de los grupos de interés y gestión de sus inquietudes en manera fiscal	No reportado.
	207-4	Presentación de informes país por país	No reportado.
GRI 301: Materiales	301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	No reportado.
	301-2	Insumos reciclados utilizados	155
	301-3	Productos y materiales de envasado recuperados	155
GRI 302: Energía	302-1	Consumo de energía dentro de la organización	158
	302-2	Consumo de energía fuera de la organización	No reportado.
	302-3	Intensidad energética	No reportado.
	302-4	Reducción del consumo energético	158
	302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	No reportado.
GRI 303: Agua y efluentes	303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	152, 153
	303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	No reportado.
	303-3	Extracción de agua	152
	303-4	Vertidos de agua	152
	303-5	Consumo de agua	152
GRI 305: Emisiones	305-1	Emisiones directas de GEI (Alcance 1)	156
	305-2	Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (Alcance 2)	156
	305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (Alcance 3)	No reportado.
	305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	156
	305-5	Reducción de las emisiones de GEI	157
	305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (ODS)	No reportado.
	305-7	Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire	No reportado.

Nombre	Código	Solicitud específica	Página
GRI 306: Residuos	306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	154
	306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	No reportado.
	306-3	Residuos generados	154
	306-4	Residuos no destinados a eliminación	154
	306-5	Residuos destinados a eliminación	No reportado.
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores	308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	No reportado.
	308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	No reportado.
GRI 401: Empleo	401-1	Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	No reportado.
	401-2	Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	98
	401-3	Permiso parental	No reportado.
GRI 402: Relaciones trabajador-empresa	402-1	Plazos de aviso mínimo sobre cambios operacionales	No reportado.
GRI 403: Salud y seguridad	403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.	No reportado.
	403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	90
	403-3	Servicios de salud en el trabajo	No reportado.
	403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	91
	403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.	96
	403-6	Promoción de la salud de los trabajadores	98
	403-7	Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales	137
	403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	No reportado.
	403-9	Lesiones por accidente laboral.	No reportado.
	403-10	Dolencias y enfermedades laborales	No reportado.
GRI 404: Formación y enseñanza	404-1	Promedio de horas de formación al año por empleado	95
	404-2	Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	93
	404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	No reportado.
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	No reportado.
	405-2	Ratio entre salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres	No reportado.
GRI 406: No discriminación	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	No reportado.
GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva	407-1	Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva podría estar en riesgo	No reportado.
GRI 408: Trabajo infantil	408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	59
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio	409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	No reportado.
GRI 410: Prácticas en materia de seguridad	410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	No reportado.



Nombre	Código	Solicitud específica	Página
GRI 411: Derechos de los pueblos indígenas	411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	No reportado.
GRI 413: Comunidades locales	413-1	Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	No reportado.
	413-2	Operaciones con impactos negativos significativos -reales o potenciales- en las comunidades locales	No reportado.
GRI 414: Evaluación social de los proveedores	414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales.	No reportado.
	414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas.	No reportado.
GRI 415: Política pública	415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos.	No reportado.
GRI 416 Salud y seguridad de los clientes	416-1	Evaluación de los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad	No reportado.
	416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad	No reportado.
GRI 417: Marketing y etiquetado	417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	138
	417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	No reportado.
	417-3	Casos de incumplimiento relacionado con comunicaciones de marketing	No existieron durante el 2024.
GRI 418: Privacidad del cliente	418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del clientes y pérdida de datos del cliente	No reportado.

(\*) GRI 304 - Biodiversidad no aplica.

# Filiales (subsidiarias) y Coligadas (Asociadas y Negocios conjuntos) de Compañía Cervecerías Unidas S.A.

**Al 31 de diciembre de 2024<sup>(1)(2)</sup>**

- (1) El porcentaje actual de participación sobre las filiales y coligadas que se informa, es aquel porcentaje que mantiene la empresa matriz directa o entidad inversora sobre sus filiales o coligadas, respectivamente.
- (2) El capital suscrito y pagado de aquellas filiales y coligadas denominadas en su origen a una moneda distinta del peso chileno (M\$ o miles de CLP) se convierten a miles de pesos chilenos de acuerdo al tipo de cambio de cierre del ejercicio 2024.

## AGUAS CCU-NESTLÉ CHILE S.A.

<b>Razón Social</b>	<b>AGUAS CCU-NESTLÉ CHILE S.A.</b>
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad anónima cerrada
<b>Domicilio</b>	Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1.500, comuna de Renca, Región Metropolitana
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 49.799.375
<b>% participación total en 2024</b>	50,1000% (50,1000% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	0,9423%
<b>Directores Titulares<sup>(*)</sup></b>	Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez (Presidente) Felipe Benavides Almarza Rodrigo Camacho Felipe Dubernet Azócar Andrés Eyzaguirre Larraín Patricio Jottar Nasrallah Rachel Muller Galvao
<b>Gerente General</b>	Rubén Marrero Guerrero
<b>Objeto Social/ Actividades</b>	El objeto de la sociedad es la producción, envasado, distribución, comercialización y venta en todo el territorio de la República de Chile de aguas minerales y de aguas envasadas purificadas o no, ambas con o sin sabor y/o con o sin gas, transparentes y sin color, envasadas para su consumo directo, tanto nacionales como importadas. Esta sociedad desarrolla actividades de elaboración, envasado, distribución y comercialización de aguas minerales, purificadas y saborizadas bajo marcas propias, contratos de licencia o de distribución.
<b>Principales contratos con la matriz</b>	Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).
<b>Vinculación futura proyectada</b>	Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando sus actividades de producción, envasado, distribución, comercialización y venta de aguas minerales y de aguas envasadas purificadas o no, con o sin sabor y/o con o sin gas, transparentes y sin color, envasadas para su consumo directo, entre otros, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos.

- (\*) Los directores señores Felipe Benavides Almarza, Felipe Dubernet Azócar y Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez son Ejecutivos Principales de la matriz y el director señor Patricio Jottar Nasrallah es Gerente General de la misma. La señora Rachel Muller Galvao renunció a su cargo de director con efecto al 1 de febrero de 2025.

## BEBIDAS ECUSA SpA

<b>Razón Social</b>	<b>BEBIDAS ECUSA SpA</b>
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad por acciones
<b>Domicilio</b>	Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1.500, comuna de Renca, Región Metropolitana
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 1.000
<b>% participación total en 2024</b>	100,0000% (100,0000% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	0,2520%
<b>Administración<sup>(*)</sup></b>	Carlos Anwandter Gibson Felipe Benavides Almarza Juan Boned Antonio Cruz Stuvan Stephanie de la Mare Martínez Felipe Dubernet Azócar Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez Patricio Jottar Nasrallah Sebastián Landi Daniel López Medina Josefina Prussing Millar Gabriela Ugalde Romagnoli
<b>Gerente General</b>	Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez

### Objeto Social/ Actividades

El objeto de la sociedad es: (i) distribución, transporte, importación, exportación, compra, venta y comercialización en general, en cualquier forma y a cualquier título, de todo tipo de bebidas analcohólicas ya sea por cuenta propia o ajena; (ii) arrendamiento, subarrendamiento y explotación de espacios publicitarios y prestación de servicios de comercialización y publicidad en general que diga relación con los bienes, productos, negocios y actividades referidos en el número (i) anterior; (iii) compra, venta, arrendamiento, importación, exportación y comercialización, en general, en cualquier forma y a cualquier título, de todo tipo de bienes muebles; (iv) prestación de servicios de asistencia técnica, elaboración de políticas de marketing, publicidad y similares relacionadas con los fines sociales; (v) inversión de los frutos que produzca el desarrollo de su giro en todo tipo de bienes corporales e incorporeales muebles e inmuebles; y (vi) la realización de todos los actos y contratos necesarios y/o conducentes para el cumplimiento del objeto social. Esta sociedad desarrolla actividades de marketing y publicidad de bebidas analcohólicas.

### Principales contratos con la matriz

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).

### Vinculación futura proyectada<sup>(\*\*)</sup>

Se proyecta que esta sociedad continúe vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos en el marco del desarrollo de actividades propias de su giro.

(\*) El administrador y Gerente General señor Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez, y los administradores señores Felipe Benavides Almarza, Juan Boned, Antonio Cruz Stuvan, Felipe Dubernet Azócar, Sebastián Landi y Gabriela Ugalde Romagnoli son Ejecutivos Principales de la matriz y el administrador señor Patricio Jottar Nasrallah es Gerente General de la misma.

La sociedad es administrada por Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., quien podrá actuar por intermedio de sus propios apoderados o de uno o más mandatarios que designe especialmente para este efecto mediante escritura pública.

(\*\*) Con fecha 2 de septiembre de 2024, la sociedad celebró un contrato de compraventa de activos vinculados a la operación de Red Bull en Chile, traspasando dichos activos a Red Bull Chile SpA.

## CCU INVERSIONES II SpA<sup>1</sup>

<b>Razón Social</b>	<b>CCU INVERSIONES II SpA (CCU Inversiones II)</b>
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad por acciones
<b>Domicilio</b>	Avda. Vitacura N° 2.670, piso 23, comuna de Las Condes, Región Metropolitana
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 344.884.634
<b>% participación total en 2024</b>	99,9602% (99,9547% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	7,7263%
<b>Administración<sup>(*)</sup></b>	Felipe Benavides Almarza Antonio Cruz Stuvan Felipe Dubernet Azócar Patricio Jottar Nasrallah Sebastián Landi Gabriela Ugalde Romagnoli

### Objeto Social/ Actividades

El objeto de la sociedad es: (i) efectuar toda clase de inversiones en el exterior, en cualquier tipo de bienes, instrumentos financieros y efectos de comercio y, en particular, en acciones o derechos sociales de compañías constituidas en el exterior, así como otorgar préstamos o cualquier otro tipo de financiamiento a entidades en el exterior; (ii) Comprar y vender toda clase de valores y efectos de comercio emitidos en el extranjero, entendiéndose por tales, entre otros, acciones de entidades extranjeras transadas en bolsas de valores en el exterior, bonos emitidos y transados en el extranjero y cualquier otra clase de valores transados en bolsas de valores extranjeras; y (iii) realizar cualquier otra actividad acordada por las socias y que conduzca a los fines anteriormente señalados. Esta sociedad desarrolla actividades de inversión en el exterior, en particular, en acciones y/o derechos sociales de compañías constituidas en el extranjero.

### Principales contratos con la matriz

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).

### Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de inversión en el exterior, en particular, en acciones y/o derechos sociales de compañías constituidas en el extranjero, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos.

(\*) Los administradores señores Felipe Benavides Almarza, Antonio Cruz Stuvan, Felipe Dubernet Azócar, Sebastián Landi y Gabriela Ugalde Rogmanoli son Ejecutivos Principales de la matriz y el administrador señor Patricio Jottar Nasrallah es Gerente General de la misma.

La sociedad es administrada por Compañía Cervecerías Unidas S.A., quien podrá actuar por intermedio de sus propios apoderados o de uno o más mandatarios que designe especialmente para este efecto mediante escritura pública de la que deberá tomarse nota al margen de la inscripción de la sociedad en el Registro de Comercio respectivo.

## CCU INVERSIONES S.A.

<b>Razón Social</b>	<b>CCU INVERSIONES S.A.</b> (CCU Inversiones)
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad anónima cerrada
<b>Domicilio</b>	Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1.500, comuna de Renca, Región Metropolitana
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 270.761.066
<b>% participación total en 2024</b>	99,0242% (99,0242% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	11,9900%
<b>Directores Titulares<sup>(*)</sup></b>	Felipe Benavides Almarza (Presidente) Antonio Cruz Stuken (Vicepresidente) Felipe Dubernet Azócar
<b>Gerente General</b>	Felipe Dubernet Azócar

### Objeto Social/ Actividades

El objeto de la sociedad es: (i) inversión en sociedades dedicadas a: la elaboración, envase, compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización de toda clase de bebidas alcohólicas, analcohólicas, aguas minerales, jugos, néctares, concentrados, así como toda clase alimentos, de las materias primas necesarias para su elaboración, de envases de todo tipo y de otros bienes corporales muebles que digan relación con la industria de las bebidas y alimentos; la prestación de servicios de venta, comercialización, distribución, transporte y bodegaje; servicios de asesoría y administración en materia de otorgamiento de créditos, recaudación, pago, cobranza y demás funciones de tesorería y caja; servicios de instalación, retiro, mantención y reparación de máquinas conservadoras, enfriadoras y/o expendedoras de bebidas alcohólicas, analcohólicas y alimentos en general, y de los elementos y accesorios de aquéllas; y el arrendamiento, subarrendamiento y explotación de espacios publicitarios y prestación de servicios de publicidad en general; (ii) inversión, compra, venta, arrendamiento y en general la adquisición y enajenación de bienes raíces corporales e incorporales así como la realización de toda clase de negocios inmobiliarios; (iii) inversión, compra, venta, arrendamiento, y en general la adquisición y enajenación de bienes muebles, tanto corporales como incorporales, incluyendo acciones, opciones de compra y venta de acciones, bonos, debentures, cuotas o derechos en sociedades y otros valores mobiliarios, instrumentos financieros y efectos de comercio en general, como asimismo de marcas comerciales y demás privilegios y/o derechos de propiedad industrial; y (iv) celebración de cualquier otro acto o contrato concerniente a las actividades y negocios antes enunciados, así como cualquier otro negocio similar o análogo, y todas las operaciones accesorias que fueren necesarias, conducentes o convenientes para la complementación del objeto social arriba expresado.

Esta sociedad desarrolla actividades de inversión, especialmente en acciones y derechos sociales.

### Principales contratos con la matriz

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).

### Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de inversión, especialmente en acciones y derechos sociales, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos.

(\*) El director y Gerente General señor Felipe Dubernet Azócar y los directores señores Felipe Benavides Almarza y Antonio Cruz Stuken son Ejecutivos Principales de la matriz.

## CERVECERA CCU CHILE LIMITADA

<b>Razón Social</b>	<b>CERVECERA CCU CHILE LIMITADA</b> (Cervecería CCU Chile Ltda., Cervecería CCU Ltda., Cervecería CCU, Cervecería CCU y Cervecería CCU Chile)
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad de responsabilidad limitada
<b>Domicilio</b>	Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 8.000, comuna de Quilicura, Región Metropolitana
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 30.003.741
<b>% participación total en 2024</b>	99,8064% (99,8064% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	6,6658%
<b>Directores Titulares<sup>(*)</sup></b>	Francisco Pérez Mackenna (Presidente) María Gabriela Cadenas Rory Cullinan Pablo Granifo Lavín Marc Gross Rodrigo Hinzpeter Kirberg Patricio Jottar Nasrallah Carlos Molina Solís Óscar Hasbún Martínez
<b>Gerente General</b>	Matías Bebin Subercaseaux

### Objeto Social/ Actividades

El objeto social es: (i) la elaboración, envasado, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bebidas alcohólicas y analcohólicas en general, aguas minerales, néctares, jugos, concentrados, artículos de plástico y sus derivados, materias primas, productos elaborados, partes, piezas, envases de todo tipo y de otros bienes corporales muebles que digan relación con la industria de las bebidas en general y del plástico; (ii) la elaboración, comercialización, importación y exportación de alimentos de cualquier clase u origen; (iii) la producción, elaboración, envasado, importación, exportación y comercialización de toda clase de alimentos; (iv) la explotación de negocios y/o establecimientos destinados al expendio y comercialización de las bebidas y alimentos antes referidos y de bienes corporales muebles en general, como supermercados, restaurantes, cafeterías y pubs, ya sea por sí o a través de terceros; (v) el transporte y distribución de esos productos o bienes, ya sea en el mismo estado o transformados; (vi) la realización de publicidad y propaganda comercial, por cuenta propia o ajena, por sí o a través de terceros, de los productos, bienes y establecimientos referidos precedentemente; (vii) la compra, venta, arrendamiento y explotación en general, por cuenta propia o ajena, de toda clase de espacios publicitarios en cualesquiera medios de comunicación y/o difusión, incluidos los medios de transmisión electrónica, internet, redes computacionales y de bases de datos en general, así como el desarrollo, implementación, creación y diseño en páginas web; (viii) la compra, venta, importación, exportación, arrendamiento y en general la explotación de toda clase de elementos, artículos y bienes o activos publicitarios, promocionales, de propaganda y/o marketing; (ix) la producción y realización, por cuenta propia o ajena de toda clase de publicaciones científicas, artísticas, culturales o de publicidad, directamente o a través de terceros; (x) el estudio y ejecución de todo tipo de obras y proyectos de ingeniería y construcción, por cuenta propia o ajena, incluyendo la realización de loteos, subdivisiones y obras de urbanización en general;

(xi) la compra, venta, arrendamiento, y en general la adquisición y enajenación de bienes raíces y la realización de toda clase de negocios inmobiliarios; (xii) la compra, venta, arrendamiento, y en general la adquisición y enajenación de bienes muebles, tanto corporales como incorporeales, incluyendo acciones, bonos, debentures y otros valores mobiliarios, instrumentos financieros y efectos de comercio en general, como asimismo de marcas comerciales y demás privilegios y/o derechos de propiedad industrial; (xiii) la celebración de cualquier otro acto o contrato concerniente a las actividades industriales y de negocios antes enunciadas, así como cualquier otro negocio similar o análogo, incluyendo la realización de inversiones en sociedades dedicadas directa o indirectamente a cualquiera de esas actividades, y todas las operaciones accesorias que fueren necesarias, conducentes o convenientes para la complementación del objeto social arriba expresado; y (xiv) la realización de cualquier otro negocio civil o de comercio permisible que acuerden las socias.

Esta sociedad desarrolla el negocio de elaboración, envasado y comercialización de cervezas en Chile, bajo marcas propias y licenciadas.

#### Principales contratos con la matriz

Contrato de arrendamiento de marcas comerciales; contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos); contrato de arrendamiento de envases; contrato de arrendamiento de planta industrial; y contrato de arrendamiento de depósitos y bodegas.

#### Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de elaboración, envasado y comercialización de cervezas, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos y contratos de arrendamiento de planta industrial, depósitos, bodegas y envases.

(\*) Los directores señores María Gabriela Cadenas, Rory Cullinan, Pablo Granífo Lavín, Marc Gross, Óscar Hasbún Martínez, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Carlos Molina Solís y Francisco Pérez Mackenna son directores de la matriz, el Gerente General señor Matías Bebin Subercaseaux es ejecutivo principal y el director señor Patricio Jottar Nasrallah es Gerente General de la misma.

### CERVECERA GUAYACÁN SpA<sup>2</sup>

<b>Razón Social</b>	<b>CERVECERA GUAYACÁN SpA</b>
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad por acciones
<b>Domicilio</b>	Calle Principal N° 33, Diaguítas, Vicuña, Región de Coquimbo
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 982.762
<b>% participación total en 2024</b>	60,0002% (50,0004% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	0,0093%
<b>Directores Titulares</b>	Alejandro Kunstmann Ramos (Presidente) Juan Esteban Fernández Ortuzar Xavier Lombardo Tomás Mosella Vial Víctor Szecowka Latrach Juan Esteban Toro Durán
<b>Gerente General</b>	Andrés Toro Olivos

#### Objeto social / Actividades

El objeto de la sociedad es: (i) la producción, elaboración, compraventa, exportación, importación, representación, intermediación de cepas, cervezas y otros relacionados a éstas, al igual que aguas saborizadas, infusiones, bebidas analcohólicas de todo tipo y, en general, todo tipo de líquidos bebestibles; (ii) el almacenamiento y envase de cervezas y licores en general y todo lo que en la actualidad o en el futuro o de cualquier manera se relacione con la industria cervecera, sus derivados y líquidos bebestibles en general; (iii) la operación y prestación de servicios de restaurantes, fuentes de soda, cafeterías y similares; y (iv) servicios de comida preparada en forma artesanal y, en general, la operación y la prestación de servicios propios de establecimientos que en general expenden bebidas y alimentos. Esta sociedad desarrolla actividades de elaboración, envasado y comercialización de cervezas bajo la marca Guayacán.

#### Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe con el desarrollo y explotación de marcas comerciales a través del otorgamiento de licencias a sus accionistas.

### CERVECERÍA BELGA DE LA PATAGONIA S.A.

<b>Razón Social</b>	<b>CERVECERÍA BELGA DE LA PATAGONIA S.A.</b> (Cervecería Belga de la Patagonia)
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad anónima cerrada
<b>Domicilio</b>	Baquedano N° 1.899 interior, Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 246.582
<b>% participación total en 2024</b>	51,0061% (51,0061% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	0,0101%
<b>Directores Titulares</b>	Alejandro Kunstmann Ramos (Presidente) Xavier Lombardo Daniel Rowlands Berger
<b>Directores Suplentes</b>	Armin Kunstmann Telge Tomás Mosella Vial Mathias de Smet D'Olbecke
<b>Gerente General</b>	José Luis Urrejola Sarmiento

#### Objeto social / Actividades

El objeto social es la producción, compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización en cualquier forma, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de cervezas y de los insumos, máquinas, materias primas y productos destinados a fabricarlas, producirlas, conservarlas y transportarlas, como también todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con las indicadas.

Esta sociedad desarrolla actividades de elaboración, envasado y comercialización de cerveza artesanal bajo la marca D'Olbek.

#### Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe con el desarrollo y explotación de marcas comerciales a través del otorgamiento de licencias a sus accionistas.

**CERVECERÍA KUNSTMANN S.A.<sup>3</sup>**

<b>Razón Social</b>	<b>CERVECERÍA KUNSTMANN S.A.</b> (Compañía Cervecera Kunstmann S.A., Cervecería Kunstmann, Kunstmann y CK)
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad anónima cerrada
<b>Domicilio</b>	Ruta T-350, N° 950, ciudad de Valdivia, Región de Los Ríos
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 1.796.995
<b>% participación total en 2024</b>	50,0007% (50,0007% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	0,3610%
<b>Directores Titulares<sup>(*)</sup></b>	Armin Kunstmann Telge (Presidente) Fernando Barros Tocornal Matías Bebin Subercaseaux Patricio Jottar Nasrallah
<b>Directores Suplentes</b>	Michael Keutmann Kirchgaesser Cristóbal Kunstmann Ramos Xavier Lombardo Tomás Mosella Vial
<b>Gerente General</b>	Alejandro Kunstmann Ramos
<b>Objeto social / Actividades</b>	El objeto de la sociedad es: (i) la producción, compra, venta, distribución, importación, exportación, comercialización en cualquier forma, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de bienes y productos, en especial cervezas y cervezas sin alcohol, y de los insumos, máquinas, materias primas, productos destinados a fabricarlas, producirlas, conservarlas y transportarlas; como también todas las actividades relacionadas con las indicadas, así como sus subproductos o derivados; y la elaboración, venta y distribución de alimento y suplemento para animales. Esta sociedad desarrolla actividades de elaboración, venta y comercialización de cerveza Kunstmann y otras.
<b>Principales contratos con la matriz</b>	Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos); y contrato de arrendamiento de bodega.
<b>Vinculación futura proyectada</b>	Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de elaboración, venta y comercialización de cerveza, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos y contratos de arrendamiento de bodega.

(\*) El director titular señor Matías Bebin Subercaseaux es ejecutivo principal de la matriz y el director titular señor Patricio Jottar Nasrallah es Gerente General de la misma.

**CIRCCULAR SpA<sup>4</sup>**

<b>Razón Social</b>	<b>CIRCCULAR SpA</b>
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad por Acciones
<b>Domicilio</b>	Caletera Américo Vespucio N°999, Comuna de Renca, Región Metropolitana
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 10.000.000
<b>% participación total en 2024</b>	100,0000%
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	0,3101%
<b>Administración<sup>(*)</sup></b>	Carlos Anwandter Gibson Felipe Benavides Almarza Juan Boned Antonio Cruz Stuvan Felipe Dubernet Azócar Patricio Jottar Nasrallah Sebastián Landi Daniel Panelati Evelyn Peña Barrera Gabriela Ugalde Romagnoli
<b>Gerente General</b>	Evelyn Peña Barrera
<b>Objeto social / Actividades</b>	El objeto de la sociedad es i) la fabricación, elaboración, transformación, reciclaje, valorización, producción, importación, compra, venta, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de productos e insumos de plástico y sus derivados, materias primas, artículos, mercaderías, productos, implementos, partes, piezas, envases, y otros bienes corporales muebles que digan relación con la industria del plástico, su valorización y reciclaje; la distribución, comercialización, exportación, venta y en general la enajenación de estos bienes, ya sea en el mismo estado, reciclados o transformados; ii) la compra, venta, arrendamiento, importación, exportación y comercialización en general, en cualquier forma y a cualquier título, de todo tipo de bienes muebles; iii) prestación de servicios de asistencia técnica y similares relacionadas con los fines sociales; iv) la inversión de los frutos que produzca el desarrollo de su giro en todo tipo de bienes corporales e incorporeales, muebles e inmuebles; y v) la realización de todos los actos y contratos necesarios y/o conducentes para el cumplimiento del objeto social. Esta sociedad desarrolla actividades de valorización, transformación y reciclaje de insumos plásticos y sus derivados.
<b>Vinculación futura proyectada</b>	Se proyecta que esta sociedad continúe realizando actividades de valorización, transformación y reciclaje de insumos plásticos y sus derivados para empresas relacionadas de Compañía Cervecerías Unidas S.A.

(\*) Los administradores señores Felipe Benavides Almarza, Juan Boned, Antonio Cruz Stuvan, Felipe Dubernet Azócar, Sebastián Landi y Gabriela Ugalde Romagnoli son Ejecutivos Principales de la matriz y el administrador señor Patricio Jottar Nasrallah es Gerente General de la misma.

La sociedad es administrada por Millahue S.A., quién podrá actuar por intermedio de sus propios apoderados o de uno o más mandatarios que designe especialmente para este efecto mediante escritura pública.

**COMERCIAL CCU S.A.**

<b>Razón Social</b>	<b>COMERCIAL CCU S.A.</b> (Comercial CCU)
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad anónima cerrada
<b>Domicilio</b>	Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1.500, comuna de Renca, Región Metropolitana
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$1.268
<b>% participación total en 2024</b>	50,0000% (50,0000% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	0,0000%
<b>Directores Titulares(*)</b>	Antonio Cruz Stuvan (Presidente) Matías Bebin Subercaseaux Felipe Dubernet Azócar
<b>Gerente General</b>	Matías Bebin Subercaseaux
<b>Objeto social / Actividades</b>	El objeto de la sociedad es: (i) producción, compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización de bebidas alcohólicas y analcohólicas en general y de toda clase de alimentos, de las materias primas necesarias para su elaboración, de envases de todo tipo y de otros bienes corporales muebles que digan relación con la industria de las bebidas y alimentos; así como la realización de inversiones en sociedades dedicadas al objeto antes señalado; (ii) asesoría y prestación de servicios de venta y comercialización, por cuenta propia o ajena, de bebidas alcohólicas y analcohólicas en general y de toda clase de alimentos, de sus materias primas, de envases de todo tipo y de otros bienes corporales muebles que digan relación con la industria de las bebidas y alimentos; (iii) realización de publicidad y propaganda comercial, por cuenta propia o ajena, por sí o a través de terceros, de los bienes referidos precedentemente; (iv) representación de empresas nacionales o extranjeras, en todo tipo de negocios relacionados con el giro social; (v) otorgamiento de financiamiento a terceros, con recursos propios, mediante la celebración de toda clase de operaciones de crédito de dinero; y (vi) en general, realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios o conducentes al objeto social. Esta sociedad desarrolla actividades de comercialización multicategoría de productos elaborados y/o comercializados por empresas relacionadas de Compañía Cervecerías Unidas S.A.
<b>Principales contratos con la matriz</b>	Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).
<b>Vinculación futura proyectada</b>	Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de comercialización multicategoría de productos elaborados y/o comercializados por empresas relacionadas de Compañía Cervecerías Unidas S.A., vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos.

(\*) El director y Gerente General señor Matías Bebin Subercaseaux y los directores señores Antonio Cruz Stuvan y Felipe Dubernet Azócar son Ejecutivos Principales de la matriz.

**COMPAÑÍA PISQUERA DE CHILE S.A.**

<b>Razón Social</b>	<b>COMPAÑÍA PISQUERA DE CHILE S.A.</b> (CPCH S.A.)
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad anónima cerrada
<b>Domicilio</b>	Avda. Vitacura N° 2.670, piso 25, comuna de Las Condes, Región Metropolitana
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 17.130.085
<b>% participación total en 2024</b>	46,0000% (46,0000% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	1,5487%
<b>Directores Titulares(*)</b>	Patricio Jottar Nasrallah (Presidente) José Miguel Barros van Hövell tot Westerflier Mauricio Estay Urqueta José Manuel Henríquez García Huidobro Nicolás Luksic Puga Carlos Molina Solís Francisco Pérez Mackenna
<b>Gerente General</b>	Domingo Jiménez Manterola
<b>Objeto social / Actividades</b>	El objeto de la sociedad es: (i) la producción, compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización de bebidas alcohólicas y analcohólicas, especialmente pisco, y las materias primas necesarias para su elaboración, de envases de todo tipo y de otros bienes muebles, materiales e inmateriales, que digan relación con la industria de bebidas alcohólicas y analcohólicas, así como la realización de inversiones en sociedades dedicadas al objeto antes señalado, siempre que tales inversiones no se efectúen en sociedades o personas jurídicas de otra naturaleza relacionadas a alguno de los accionistas; y, (ii) en general, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios o conducentes a la realización del objeto social previsto. Esta sociedad desarrolla actividades de elaboración, envasado y comercialización de pisco y licores bajo marcas propias, contratos de licencia o de distribución.
<b>Principales contratos con la matriz</b>	Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos); y contrato de arrendamiento de oficinas.
<b>Vinculación futura proyectada</b>	Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de elaboración, envasado y comercialización de pisco y licores bajo marcas propias, contratos de licencia o de distribución, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos y arrendamiento de oficinas.

(\*) Los directores señores Carlos Molina Solís y Francisco Pérez Mackenna son directores de la matriz. El Gerente General señor Domingo Jiménez Manterola es ejecutivo principal y el director señor Patricio Jottar Nasrallah es Gerente General de la misma.

**CRECCU S.A.**

<b>Razón Social</b>	<b>CRECCU S.A. (CRECCU)</b>
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad anónima cerrada
<b>Domicilio</b>	Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N°8.000, comuna de Quilicura, Región Metropolitana
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 3.009.095
<b>% participación total en 2024</b>	99,9602% (99,9602% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	0,1635%
<b>Directores Titulares(*)</b>	Felipe Dubernet Azócar (Presidente) Matías Bebin Subercaseaux Jaime Binder Ross Tomás Mosella Vial Bárbara Wolff Gopfert
<b>Gerente General</b>	Rodrigo Borgoño Undurraga

**Objeto social / Actividades**

La sociedad tiene por objeto: (i) desarrollo e implementación de sistemas de financiamiento y crédito bajo cualquier modalidad autorizada por la ley; (ii) otorgamiento de financiamiento a terceros, con recursos propios, mediante la celebración de toda clase de operaciones de crédito de dinero; (iii) emisión de tarjetas de crédito utilizables en la adquisición de bienes y en el pago de servicios vendidos o prestados por entidades relacionadas de la sociedad y/o de su matriz Compañía Cervecerías Unidas S.A.; (iv) administración y operación, por sí o a través de terceros, de toda clase de sistemas de financiamiento permitidos por la ley, incluidas las tarjetas de crédito, con el propósito de poner a disposición de terceros un medio de financiar la adquisición de bienes y contratación de servicios de empresas relacionadas de la sociedad y/o de su matriz Compañía Cervecerías Unidas S.A.; (v) prestación de servicios y asesorías en materias de evaluación de riesgo, control de créditos y constitución de garantías de cualquier clase, sea que ello se verifique directamente por la sociedad o mediante la subcontratación de dichos servicios o asesorías; (vi) gestión de cobranza a terceros sea ésta de carácter judicial o extrajudicial, su administración y control, sea que ello se verifique directamente por la sociedad o mediante la subcontratación de personas o empresas especializadas; (vii) prestación de toda clase de servicios financieros a terceros en conformidad a la ley; (viii) inversión en acciones, derechos sociales, bonos, debentures, certificados de depósitos, toda clase de valores mobiliarios, efectos de comercio e instrumentos financieros de cualquiera especie; (ix) desarrollo e implementación, ya sea directamente o a través de terceros, así como apoyo al desarrollo e implementación, de proyectos y/o programas que fomenten, propendan o faciliten el emprendimiento y crecimiento sustentable de terceros, incluyendo el otorgamiento de toda clase de créditos y la prestación de toda clase de servicios profesionales y técnicos, ya sea a través de consultorías, asesorías, estudios y/o capacitaciones, entre otros; y, en general, cualquier otra actividad civil o comercial que se relacione directa o indirectamente con el objeto señalado precedentemente y que acuerden los accionistas.

Esta sociedad desarrolla actividades de financiamiento y crédito a clientes, con recursos propios, utilizables en la adquisición de bienes comercializados por entidades relacionadas de la sociedad y/o de su matriz Compañía Cervecerías Unidas S.A., la prestación de servicios de administración de crédito y cobranza a distintas Unidades Estratégicas de Negocios (UEN), y el diseño y la implementación de diversos programas de capacitación a sus clientes.

**Principales contratos con la matriz**

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos); y contrato de arrendamiento de oficinas.

**Vinculación futura proyectada**

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de desarrollo e implementación de sistemas de financiamiento y crédito a clientes, con recursos propios, utilizables en la adquisición de bienes comercializados por entidades relacionadas de la sociedad y/o de su matriz Compañía Cervecerías Unidas S.A., la prestación de servicios de administración de crédito y cobranza, el diseño e implementación de diversos programas de capacitación a sus clientes y la prestación de servicios y asesoría en materia de gestión de crédito y cobranza a distintas UENs, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos y de arrendamiento de oficinas.

(\*) Los directores señores Matías Bebin Subercaseaux, Felipe Dubernet Azócar y Bárbara Wolff Gopfert son Ejecutivos Principales de la matriz.

**D&D SpA**

<b>Razón Social</b>	<b>D&amp;D SpA (D y D SpA)</b>
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad por acciones
<b>Domicilio</b>	Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 7.050, Bodega 1, comuna de Quilicura, Región Metropolitana
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 221.000
<b>% participación total en 2024</b>	51,0132% (51,0132% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	0,0387%
<b>Directores Titulares(*)</b>	Domingo Jiménez Manterola (Presidente) Diego García Silva Rodrigo Jadue Roa Cristian Nordenflycht Bordeu Diego Taggart Méndez

**Objeto social / Actividades**

La sociedad tiene por objeto: (i) preparación, fabricación, compra, venta comercialización, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios de consumo humano; (ii) por cuenta propia o ajena, administrar y explotar establecimientos de comercio dedicados al expendio o venta de alimentos o bebidas directamente al público consumidor, tanto en Chile como en el extranjero (dentro de este giro la sociedad podrá celebrar contratos de representación, distribución, franchising, sociedad o cualquier otra forma de asociación, con empresas nacionales o extranjeras, dedicadas al rubro del expendio o venta de alimentos o bebidas); y (iii) en general, realizar todos los giros que estime conveniente cuando así lo manifieste a lo menos dos tercios de las acciones suscritas y pagadas con derecho a voto.

Esta sociedad desarrolla actividades de elaboración de variedades de sour y coctelería alcohólica y analcohólica.

**Vinculación futura proyectada**

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de elaboración de variedades de sour y coctelería alcohólica y analcohólica.

(\*) El director señor Domingo Jiménez Manterola es ejecutivo principal de la matriz.



## EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A.<sup>5</sup>

<b>Razón Social</b>	<b>EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A.</b> (CCU, CCU CHILE, ECUSA, ECCU, ECCUSA, Embotelladora CCU y Embotelladora CCU S.A.)
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad anónima cerrada
<b>Domicilio</b>	Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1.500, comuna de Renca, Región Metropolitana
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 172.298.227
<b>% participación total en 2024</b>	98,8000% (98,8000% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	12,7433%
<b>Directores Titulares<sup>(*)</sup></b>	Francisco Pérez Mackenna (Presidente) Carlos Molina Solís (Vicepresidente) María Gabriela Cadenas Rory Cullinan Pablo Granifo Lavín Marc Gross Óscar Hasbún Martínez Rodrigo Hinzpeter Kirberg Patricio Jottar Nasrallah
<b>Gerente General</b>	Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez

### Objeto social / Actividades

El objeto de la sociedad será: (i) la elaboración, envase, compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de bebidas alcohólicas, analcohólicas, aguas minerales, jugos, néctares, concentrados, mermeladas, así como toda clase de productos y artículos alimenticios, ya sea por cuenta propia y/o ajena, y tomar representaciones nacionales y/o extranjeras; (ii) la comercialización al por menor de bebidas analcohólicas en general y de mercaderías, entre otras formas, a través de la utilización de máquinas automáticas de expendio directo al público; (iii) la fabricación, elaboración, transformación, gestión, reciclaje, valorización, producción, importación, compra, venta, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de productos e insumos de plástico y sus derivados, materias primas, artículos, mercaderías, productos, implementos, partes, piezas, envases y otros bienes corporales muebles que digan relación con la industria del plástico y su reciclaje; la distribución, comercialización, exportación, venta y en general la enajenación de estos bienes, ya sea en el mismo estado, reciclados o transformados; (iv) la compra, venta, arrendamiento y en general la adquisición y enajenación de bienes raíces corporales e incorporeales y la realización de toda clase de negocios inmobiliarios; (v) la inversión, compra, venta, arrendamiento, comodato y en general la adquisición y enajenación de bienes muebles, tanto corporales como incorporeales, incluyendo toda clase de equipos y máquinas expendedoras a industrias, oficinas y a personas naturales y jurídicas, opciones de compra y venta de acciones, acciones, bonos, debentures, planes de ahorro, cuotas de fondos mutuos, cuotas o derechos en sociedades, y otros valores mobiliarios, instrumentos financieros y efectos de comercio en general, como asimismo de marcas comerciales y demás privilegios y/o derechos de propiedad industrial; (vi) la prestación de servicios de transporte aéreo y terrestre, de carga y pasajeros; arrendamiento, subarrendamiento, mantención y reparación de toda clase de vehículos; importación, distribución, compra y venta de partes, piezas y repuestos de los mismos y de accesorios e insumos para ellos; servicios de asesoría en materia de tráfico y transporte en general; y servicios de bodegaje y distribución de materias primas, insumos, concentrados y/o productos terminados, sean éstos elaborados y/o comercializados por Compañía Cervecerías Unidas S.A., cualesquiera de sus filiales, sociedades coligadas y/o por terceros;

(vii) la prestación de servicios de asesoría, administración, coordinación y/o gestión en materia de otorgamiento de créditos, recaudación, pago, cobranza y demás funciones de tesorería y caja; (viii) la prestación de servicios de asesoría, administración y control de inventarios de materiales de empaque, insumos, concentrados, productos terminados y demás activos de terceros, sean éstos sociedades relacionadas o no; (ix) la prestación de servicios de instalación, retiro, mantención y reparación de máquinas conservadoras, enfriadoras y/o expendedoras de bebidas alcohólicas y analcohólicas en general así como toda clase de mercaderías, y de los elementos y accesorios de aquéllas; (x) el arrendamiento, subarrendamiento y explotación de espacios publicitarios y prestación de servicios de publicidad en general; y (xi) la celebración de cualquier otro acto o contrato concerniente a las actividades industriales y de negocios antes enunciadas, así como cualquier otro negocio similar o análogo, y todas las operaciones accesorias que fueren necesarias, conducentes o convenientes para la complementación del objeto social arriba expresado. Esta sociedad desarrolla actividades de elaboración, envasado y comercialización de bebidas no alcohólicas y aguas envasadas bajo marcas propias, contratos de licencia o de distribución.

### Principales contratos con la matriz

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos); y contrato de arrendamiento de planta industrial.

### Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de elaboración, envasado y comercialización de bebidas no alcohólicas y aguas envasadas bajo marcas propias, contratos de licencia o de distribución, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos y de arrendamiento de planta industrial.

(\*) Los directores señores María Gabriela Cadenas, Rory Cullinan, Pablo Granifo Lavín, Marc Gross, Óscar Hasbún Martínez, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Carlos Molina Solís y Francisco Pérez Mackenna son directores de la matriz. El Gerente General señor Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez es ejecutivo principal y el director señor Patricio Jottar Nasrallah es Gerente General de la misma.

## FÁBRICA DE ENVASES PLÁSTICOS S.A.

<b>Razón Social</b>	<b>FÁBRICA DE ENVASES PLÁSTICOS S.A.</b> (PLASCO S.A. y PLASCO)
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad anónima cerrada
<b>Domicilio</b>	Calle Alberto Pepper N°1.551, comuna de Renca, Región Metropolitana.
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 18.744.767
<b>% participación total en 2024</b>	95,8904% (95,8904% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	0,7788%
<b>Directores Titulares<sup>(*)</sup></b>	Juan Boned (Presidente) Felipe Benavides Almarza María Ángela Crestuzzo Bianchetti Felipe Dubernet Azócar Juan Martín Vannicola
<b>Gerente General</b>	Daniel Panelati

**Objeto social / Actividades**

El objeto de la sociedad es: (i) la fabricación, elaboración, producción, importación, compra, exportación, venta, distribución y comercialización de todo tipo de productos de plástico y sus derivados, materias primas, artículos, mercaderías, productos, implementos, partes, piezas, envases, y otros bienes corporales muebles que digan relación con la industria del plástico; (ii) la distribución, comercialización, exportación, venta, y en general la enajenación de esos bienes, ya sea en el mismo estado o transformados; (iii) la realización de toda clase de actividades y la celebración de cualquier otro acto o contrato concerniente a la industria del plástico, y toda otra especie de insumos y elementos relacionados con los fines antedichos, así como cualquier otro negocio similar, análogo; y (iv) todas las demás operaciones accesorias que fueren necesarias, conducentes o convenientes para la complementación del objeto social arriba expresado.

Esta sociedad desarrolla actividades de elaboración de envases y tapas plásticas.

**Principales contratos con la matriz**

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos); contrato de arrendamiento de planta industrial; contrato de arrendamiento de bodegas; y contrato de arrendamiento de equipos y otros activos.

**Vinculación futura proyectada**

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de elaboración de envases y tapas plásticas, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos y contratos de arrendamiento de planta industrial, bodegas, equipos y otros activos.

(\*) Los directores señores Felipe Benavides Almarza, Juan Boned, Felipe Dubernet Azócar y Juan Martín Vannicola son Ejecutivos Principales de la matriz.

**INVERSIONES INTERNACIONALES SpA**

<b>Razón Social</b>	<b>INVERSIONES INTERNACIONALES SpA</b>
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad por acciones
<b>Domicilio</b>	Avda. Vitacura N° 2.670, piso 25, comuna de Las Condes, Región Metropolitana
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 1.827.959
<b>% participación total en 2024</b>	100,0000% (100,0000% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	0,0271%
<b>Administración(*)</b>	Felipe Benavides Almarza Antonio Cruz Stuvan Felipe Dubernet Azócar Rodrigo Jadue Roa Domingo Jiménez Manterola Patricio Jottar Nasrallah

**Objeto social / Actividades**

El objeto de la sociedad es la inversión en toda clase de bienes corporales e incorporeales, incluyendo derechos en sociedades, acciones, valores mobiliarios, marcas comerciales, nombres de dominio, licencias o sub-licencias, títulos de crédito y efectos de comercio, tanto en Chile como en el extranjero.

Esta sociedad desarrolla actividades de inversión en el exterior, en particular, en acciones y/o derechos sociales de compañías constituidas en el extranjero.

**Principales contratos con la matriz**

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).

**Vinculación futura proyectada**

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de inversión en el exterior, en particular, en acciones y/o derechos sociales de compañías constituidas en el extranjero, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos.

(\*) Los administradores señores Felipe Benavides Almarza, Antonio Cruz Stuvan, Felipe Dubernet Azócar y Domingo Jiménez Manterola son Ejecutivos Principales de la matriz y el administrador señor Patricio Jottar Nasrallah es Gerente General de la misma. La sociedad es administrada por su matriz Compañía Pisquera de Chile S.A., que la ejercerá por intermedio de sus representantes o a través de mandatarios o delegados designados en la escritura pública de constitución o designados especialmente al efecto por escritura pública, de la cual se deberá tomar nota al margen de la inscripción social.

**INVERSIONES INVEX CCU DOS LIMITADA**

<b>Razón Social</b>	<b>INVERSIONES INVEX CCU DOS LIMITADA</b> (Inversiones Invex CCU Dos Ltda., Invex CCU Dos Ltda., Invex CCU Dos e Invex Dos)
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad de responsabilidad limitada
<b>Domicilio</b>	Avda. Vitacura N° 2.670, piso 23, comuna de Las Condes, Región Metropolitana
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 38.865.235
<b>% participación total en 2024</b>	99,8516% (99,8516% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	5,4215%
<b>Directores Titulares(*)</b>	Felipe Benavides Almarza (Presidente) Antonio Cruz Stuvan Felipe Dubernet Azócar
<b>Gerente General</b>	Felipe Dubernet Azócar

**Objeto social / Actividades**

El objeto de la sociedad es: (i) efectuar toda clase de inversiones en el exterior, en cualquier tipo de bienes, instrumentos financieros y efectos de comercio y, en particular, en acciones o derechos sociales de compañías constituidas en el exterior, así como otorgar préstamos o cualquier otro tipo de financiamiento a entidades en el exterior; (ii) comprar y vender toda clase de valores y efectos de comercio emitidos en el extranjero, entendiéndose por tales, entre otros, acciones de entidades extranjeras transadas en bolsas de valores en el exterior, bonos emitidos y transados en el extranjero y cualquier otra clase de valores transados en bolsas de valores extranjeras; y (iii) realizar cualquier otra actividad acordada por las socias y que conduzca a los fines anteriormente señalados.

Esta sociedad realiza inversiones en el exterior, en particular, en acciones o derechos sociales de compañías constituidas en el extranjero.

**Principales contratos con la matriz**

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).

**Vinculación futura proyectada**

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de inversión en el exterior, en particular, en acciones y/o derechos sociales de compañías constituidas en el extranjero, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos.

(\*) El director y Gerente General señor Felipe Dubernet Azócar y los directores señores Felipe Benavides Almarza y Antonio Cruz Stuken son Ejecutivos Principales de la matriz.

**INVERSIONES INVEX CCU LIMITADA**

<b>Razón Social</b>	<b>INVERSIONES INVEX CCU LIMITADA</b> (Inversiones Invex CCU Ltda., Invex CCU Ltda., Invex CCU e Invex)
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad de responsabilidad limitada
<b>Domicilio:</b>	Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1.500, comuna de Renca, Región Metropolitana.
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 192.787.916
<b>% participación total en 2024</b>	66,6519% (66,6519% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	9,4145%
<b>Administración<sup>(*)</sup></b>	Felipe Benavides Almarza Antonio Cruz Stuken Felipe Dubernet Azócar Patricio Jottar Nasrallah Sebastián Landi Gabriela Ugalde Romagnoli

**Objeto social / Actividades**

El objeto de la sociedad es: (i) efectuar toda clase de inversiones en el exterior, en cualquier tipo de bienes, instrumentos financieros y efectos de comercio y, en particular, en acciones o derechos sociales de compañías constituidas en el exterior, así como otorgar préstamos o cualquier otro tipo de financiamiento a entidades en el exterior; (ii) comprar y vender toda clase de valores y efectos de comercio emitidos en el extranjero, entendiendo por tales, entre otros, acciones de entidades extranjeras transadas en bolsas de valores en el exterior, bonos emitidos y transados en el extranjero y cualquier otra clase de valores transados en bolsas de valores extranjeras; y (iii) realizar cualquier otra actividad acordada por las socias y que conduzca a los fines anteriormente señalados. Esta sociedad realiza inversiones en el exterior, en particular, en acciones o derechos sociales de compañías constituidas en el extranjero.

**Principales contratos con la matriz**

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).

**Vinculación futura proyectada**

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de inversión en el exterior, en particular, en acciones y/o derechos sociales de compañías constituidas en el extranjero, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos.

(\*) Los administradores señores Felipe Benavides Almarza, Antonio Cruz Stuken, Felipe Dubernet Azócar, Sebastián Landi y Gabriela Ugalde Romagnoli son Ejecutivos Principales de la matriz y el administrador señor Patricio Jottar Nasrallah es Gerente General de la misma.

La sociedad es administrada por Compañía Cervecerías Unidas S.A., quien podrá actuar por intermedio de sus propios apoderados o de uno o más mandatarios que designe especialmente para este efecto mediante escritura pública de la que deberá tomarse nota al margen de la inscripción de la sociedad en el Registro de Comercio respectivo.

**LA BARRA S.A.**

<b>Razón Social</b>	<b>LA BARRA S.A.</b> (LA BARRA)
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad anónima cerrada
<b>Domicilio</b>	Avda. Vitacura N° 2.670, piso 19, comuna de Las Condes, Región Metropolitana
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 6.000.000
<b>% participación total en 2024</b>	99,0000% (99,0000% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	0,0655%
<b>Directores Titulares<sup>(*)</sup></b>	Matías Bebin Subercaseaux (Presidente) Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez Pedro Herane Aguado Domingo Jiménez Manterola Matías Rojas Reyes Álvaro Román Marambio
<b>Gerente General</b>	Juan Ignacio Junco Sotomayor

**Objeto social / Actividades**

La sociedad tiene por objeto: (i) compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización de bebidas alcohólicas y analcohólicas en general y de toda clase de alimentos; así como de toda clase de bienes muebles que digan relación con la industria de bebidas y alimentos, incluyendo su publicidad, promoción, venta y distribución, importación, exportación y comercialización; (ii) asesoría y prestación de servicios de venta, distribución, importación, exportación y comercialización, por cuenta propia o ajena, por sí o a través de terceros, de los productos y bienes referidos en el número (i) precedente; (iii) realización de actividades y/o prestación de servicios de planificación, publicidad y promoción, por cuenta propia o ajena, por sí o a través de terceros, que sean complementarios o estén relacionados con los productos y bienes antes enunciados; (iv) representación de empresas nacionales o extranjeras, en todo tipo de negocios relacionados con el objeto social; así como la realización de inversiones en sociedades dedicadas a dicho objeto; y (v) en general, cualquier otra actividad civil o comercial que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y que acuerden los accionistas.

Esta sociedad desarrolla actividades de venta y comercialización de bebidas alcohólicas y analcohólicas a través de plataformas digitales.

**Principales contratos con la matriz**

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).

**Vinculación futura proyectada**

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de venta y comercialización de bebidas alcohólicas y analcohólicas a través de plataformas digitales, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos.

(\*) Los directores señores Matías Bebin Subercaseaux, Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez, Pedro Herane Aguado y Domingo Jiménez Manterola son Ejecutivos Principales de la matriz.  
Con fecha 5 de diciembre de 2024 la señora Cristina Birrell Berazadi renunció a su calidad de directora en la sociedad.

**MAHINA SpA**

<b>Razón Social</b>	<b>MAHINA SpA</b>
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad por acciones
<b>Domicilio</b>	Caleta Hanga Roa O´Tai, S/N, Rapa Nui, Región de Valparaíso
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 1.150.000
<b>% participación total en 2024</b>	50,0909% (50,0909% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	0,0164%
<b>Directores Titulares</b>	Miguel Angel Rapu Pate (Presidente) Armin Kunstmann Telge Xavier Lombardo Ana Rapu Edmunds
<b>Gerente General</b>	Ana Rapu Edmunds

**Objeto social / Actividades**

El objeto de la sociedad es: (i) la elaboración, fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación y, en general, la comercialización en todas sus formas, ya sea al por mayor o menor, por cuenta propia o ajena, de toda clase de productos alimenticios, comestibles y bebestibles incluyendo bebidas alcohólicas; (ii) la explotación de bares, restaurantes, confiterías, parrillas, salón de fiestas, servicios de desayunos, almuerzos, cenas, venta de toda clase de comidas y bebidas y toda actividad relacionada con la gastronomía y la elaboración de comidas; (iii) el otorgamiento, gestión y administración de franquicias, agencias, representaciones comerciales, distribución, logística, compraventa por mayor o menor, importación, exportación, locación y sublocación de inmuebles; y (iv) la compra, venta, permuta, comodato, explotación, arrendamiento y/o administración de bienes inmuebles y realizar toda clase de mejoras de inmuebles propios o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto.

Esta sociedad desarrolla actividades de elaboración, envasado y comercialización de cervezas bajo la marca Mahina.

**Vinculación futura proyectada**

Se proyecta que esta sociedad continúe con el desarrollo y explotación de marcas comerciales a través del otorgamiento de licencias a sus accionistas.

**MANANTIAL S.A.**

<b>Razón Social</b>	<b>MANANTIAL S.A.</b>
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad anónima cerrada
<b>Domicilio</b>	Los Robles N° 540, comuna de Quilicura, Región Metropolitana
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 3.647.737
<b>% participación total en 2024</b>	99,0775% (99,0775% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	0,3025%
<b>Directores Titulares(*)</b>	Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez (Presidente) Carlos Anwandter Gibson Christian Bravo Sauturel
<b>Gerente General</b>	Cristián Fajre Wipe

**Objeto social / Actividades**

El objeto de la sociedad es: (i) desarrollar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de actividades relacionadas con el tratamiento y purificación de agua para el consumo, y producción y venta de agua con formulaciones especiales para fines específicos; su distribución, venta, y comercialización; así como el arriendo o venta de aparatos distribuidores automáticos y prestación de servicios complementarios que sean necesarios o conducentes a la consecución de los fines anteriores; (ii) efectuar inversiones en toda clase de bienes inmuebles o muebles, corporales e incorporeales, y formar parte de sociedades de cualquier especie; y (iii) asimismo, la sociedad podrá dedicarse a la fabricación, elaboración, preparación y producción de productos industriales y su comercialización.

Esta sociedad desarrolla el negocio de producción, venta y distribución a clientes de aguas purificadas principalmente en botellones sobre dispensadores, así como el arriendo o venta de aparatos dispensadores de agua, en el segmento home and office delivery.

**Principales contratos con la matriz**

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).

**Vinculación futura proyectada**

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando sus actividades de producción, venta y distribución de aguas, así como también el arriendo o venta de aparatos dispensadores de agua, entre otros, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos.

(\*) El director señor Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez es ejecutivo principal de la matriz.

**MILLAHUE S.A.<sup>6</sup>**

<b>Razón Social</b>	<b>MILLAHUE S.A. (Inversiones Millahue y Millahue)</b>
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad anónima cerrada
<b>Domicilio</b>	Avda. Vitacura N° 2.670, piso 23, comuna de Las Condes, Región Metropolitana
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 10.124.668

**% participación total en 2024** 99,9773% (99,9621% en 2023)

**% de la inversión sobre el activo total de la matriz** 0,5898%

**Directores Titulares(\*)** Felipe Benavides Almarza (Presidente)

Antonio Cruz Stuyen

Felipe Dubernet Azócar

**Gerente General** Felipe Dubernet Azócar

### Objeto social / Actividades

El objeto de la sociedad es: (i) la explotación de fuentes de agua mineral; (ii) la fabricación, distribución y comercialización de toda clase de productos naturales, bebidas analcohólicas y demás productos similares, como asimismo, de vinos, cervezas, productos lácteos y alimentos de cualquier origen, y de los insumos industriales tales como tapas tipo corona, envases de plástico y/o vidrio, cajas plásticas y etiquetas; y (iii) la realización de inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, tales como acciones, bonos, debentures, efectos de comercio, valores mobiliarios, y la venta y comercialización de los mismos.

Esta sociedad desarrolla actividades de inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales.

### Principales contratos con la matriz

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).

### Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos.

(\*) El director y Gerente General señor Felipe Dubernet Azócar y los directores señores Felipe Benavides Almarza y Antonio Cruz Stuyen son Ejecutivos Principales de la matriz.

## TRANSPORTES CCU LIMITADA

**Razón Social** TRANSPORTES CCU LIMITADA (Transportes CCU Ltda.)

**Naturaleza jurídica** Sociedad de responsabilidad limitada

**Domicilio** Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 8.000, comuna de Quilicura, Región Metropolitana

**Capital suscrito y pagado** M\$ 26.998

**% participación total en 2024** 98,0000% (98,0000% en 2023)

**% de la inversión sobre el activo total de la matriz** 0,5704%

**Directores Titulares(\*)** Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez (Presidente)

Felipe Benavides Almarza

Felipe Dubernet Azócar

**Gerente General** Álvaro Román Marambio

### Objeto social / Actividades

El objeto de la sociedad es: (i) prestar servicios de transporte de carga; (ii) arrendamiento, subarrendamiento, mantención y reparación de toda clase de vehículos; (iii) importación, distribución, compra y venta de partes, piezas y repuestos de los mismos y de accesorios e insumos para ellos; (iv) servicios de asesoría en materia de tráfico y transporte en general; (v) servicios de bodegaje y distribución de materias primas, insumos, concentrados y/o productos terminados, sean éstos elaborados y/o comercializados por Compañía Cervecerías Unidas S.A., cualesquiera de sus filiales y/o por terceros; (vi) servicios de asesoría, administración, coordinación y/o gestión en materia de otorgamiento de créditos, recaudación, pago, cobranza y demás funciones de tesorería y caja; (vii) servicios de asesoría, administración y control de inventarios de materiales de empaque, insumos, concentrados, productos terminados y demás activos de terceros, sean éstos sociedades relacionadas o no; y (viii) instalación, retiro, mantención y reparación de máquinas conservadoras, enfriadoras y/o expendedoras de bebidas alcohólicas y analcohólicas en general, y de los elementos y accesorios de aquellas.

Esta sociedad presta servicios de logística, transporte y distribución a las diversas UEN.

### Principales contratos con la matriz

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos); y contratos de arrendamiento y subarrendamiento de oficinas y bodegas.

### Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe prestando servicios de logística, transporte y distribución a las diversas UEN, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos y contratos de arrendamiento y subarrendamiento de oficinas y bodegas.

(\*) Los directores señores Felipe Benavides Almarza, Felipe Dubernet Azócar y Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez son Ejecutivos Principales de la matriz.

## VIÑA ALTAÏR SpA

**Razón Social** VIÑA ALTAÏR SpA (Viñamar, Altaïr Vineyards & Winery, Viña Totihüe, Viña Altaïr – San Pedro y VA)

**Naturaleza jurídica** Sociedad por Acciones

**Dirección:** Avda. Vitacura N° 2.670, piso 16, comuna de Las Condes, Región Metropolitana

**Capital suscrito y pagado** M\$ 8.558.664

**% participación total en 2024** 100,0000% (100,0000% en 2023)

**% de la inversión sobre el activo total de la matriz** 0,3023%

**Administración(\*)** Germán Del Río López

Pedro Herane Aguado

Vicente Rosselot Soini

Marcela Ruiz Hadad

**Objeto social / Actividades**

La sociedad tiene por objeto: (i) producción, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación, por cuenta propia o ajena, de toda clase de productos vitivinícolas; (ii) producción, industrialización, comercialización, distribución, importación, y exportación, por cuenta propia o ajena de vinos y licores y de las materias primas de los mismos; (iii) el aprovechamiento industrial y comercial de los subproductos y derivados de vinos y licores, y de las materias primas de los mismos; (iv) explotación de marcas comerciales; (v) prestación de servicios relacionados con los rubros señalados en los numerales i) a iv) anteriores, así como servicios de asesoría, marketing, ventas, enología, administración, organización, desarrollo de empresas y turismo; (vi) arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles; (vii) representación de empresas nacionales y extranjeras en relación con los rubros y actividades señalados en los numerales (i) a (vi) anteriores; y (viii) en general, la celebración de cualquier acto o contrato y el desarrollo de cualquier actividad relacionada directa o indirectamente con los rubros y actividades señalados en los numerales (i) a (vi) anteriores.

Esta sociedad desarrolla actividades de adquisición y desarrollo de marcas comerciales y la explotación de las mismas a través del otorgamiento de licencias a su matriz Viña San Pedro Tarapacá S.A.

**Vinculación futura proyectada**

Se proyecta que esta sociedad mantenga vigente las licencias de uso, elaboración, fabricación, envasado, venta, promoción, distribución y comercialización de sus productos en todo el territorio extranjero y en Chile con su matriz Viña San Pedro Tarapacá S.A.

(\*) El administrador señor Pedro Herane Aguado es ejecutivo principal de la matriz.

La sociedad es administrada por Viña San Pedro Tarapacá S.A., que la ejercerá a través de mandatarios o delegados designados especialmente al efecto por escritura pública de la cual se deberá tomar nota al margen de la inscripción social.

**VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.**

<b>Razón Social</b>	<b>VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.</b> (VSPT, VSPT S.A., San Pedro S.A., San Pedro Wine Group, VSPT Wine Group, Grupo VSPT, SPWG, Southern Sun Wine Group, SSWG, San Pedro Tarapacá S.A., Viña Tarapacá S.A., Viña Tarapacá Ex Zavala S.A. y Viña San Pedro S.A.)
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad anónima abierta
<b>Domicilio</b>	Avda. Vitacura N° 2.670, piso 16, comuna de Las Condes, Región Metropolitana
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 123.808.521
<b>% participación total en 2024</b>	85,1697% (84,7015% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	8,1672%
<b>Directores Titulares(*)</b>	Pablo Granifo Lavín (Presidente) Carlos Molina Solís (Vicepresidente) José Miguel Barros van Hövell tot Westerflier Patricio Jottar Nasrallah Carlos Mackenna Iñiguez Francisco Pérez Mackenna Zhihao Yang

**Gerente General**

Pedro Herane Aguado

**Objeto social / Actividades**

La sociedad tiene por objeto: (i) la producción, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación por cuenta propia o ajena, de toda clase de productos agrícolas, en especial de los vitivinícolas; (ii) la producción, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación, por cuenta propia o ajena, de toda clase de bebidas, sean éstas vinos, licores, cervezas, o de cualquier naturaleza, alcohólicas o analcohólicas y de las materias primas de las mismas, el aprovechamiento industrial y comercial de los subproductos y derivados de los artículos que anteceden; (iii) la prestación de servicios relacionados con los mismos rubros así como servicios de asesoría, marketing, ventas, enología, administración, organización y desarrollo de empresa; y (iv) la representación de empresas nacionales y extranjeras, la distribución y comercialización de los productos nacionales o importados de los bienes anteriormente mencionados y de productos alimenticios en general.

Esta sociedad desarrolla actividades de elaboración, envasado, venta, distribución, promoción y comercialización de vinos, espumantes y coolers, entre otros productos, bajo marcas propias o licenciadas para el mercado doméstico y exportaciones.

**Principales contratos con la matriz**

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos); y contrato de subarriendo de oficinas.

**Vinculación futura proyectada**

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de elaboración, envasado, venta, distribución y comercialización de vinos, espumantes y coolers, entre otros productos, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos y de subarrendamiento de oficinas.

(\*) Los directores señores Pablo Granifo Lavín, Carlos Molina Solís y Francisco Pérez Mackenna son directores de la matriz, el Gerente General señor Pedro Herane Aguado es ejecutivo principal y el director señor Patricio Jottar Nasrallah es Gerente General de la misma.

**VOLCANES DEL SUR S.A.**

<b>Razón Social</b>	<b>VOLCANES DEL SUR S.A.</b>
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad anónima cerrada
<b>Domicilio</b>	Ruta T-350, N° 950, Valdivia, Región de Los Ríos
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 3.065.536
<b>% participación total en 2024</b>	50,1000% (50,1000% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	0,2960%
<b>Directores Titulares</b>	Alejandro Kunstmann Barros (Presidente) Xavier Lombardo Marcel Siburo Valenzuela
<b>Gerente General</b>	Marcel Siburo Valenzuela

**Objeto social / Actividades**

El objeto de la sociedad es: (i) la adquisición y desarrollo de marcas comerciales y licencias de marcas, y la explotación de las mismas sea directamente o a través de licencias o sublicencias otorgadas a terceros; (ii) la realización de actividades de planificación, publicitarias, y financieras que sean complementarias o digan relación con potenciar el desarrollo y valor de sus marcas comerciales o licencias de marcas; y (iii) la inversión en toda clase de bienes corporales e incorporeales, incluyendo derecho en sociedades, acciones, valores mobiliarios, marcas comerciales, títulos de crédito y efectos de comercio. Podrá además participar directa o indirectamente en la elaboración, fabricación, embotellamiento, distribución, venta y comercialización de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, ya sea por cuenta propia o de terceros, pudiendo, además participar en la industria alimenticia ya sea produciendo, distribuyendo, comercializando, importando o exportando.

Esta sociedad se dedica a la adquisición y desarrollo de marcas comerciales y la explotación de las mismas a través del otorgamiento de licencias a sus accionistas.

**Vinculación futura proyectada**

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de adquisición y desarrollo de marcas comerciales y la explotación de las mismas a través del otorgamiento de licencias a sus accionistas.

**Gerente General**

Agustín González Avalis

**Objeto social / Actividades**

La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: (i) extracción, recolección, industrialización, producción, embotellado, distribución y comercialización en todas sus formas posibles de aguas minerales, carbonatadas o no, saborizadas o no, con o sin agregado de jugo, y jugos en polvo, alimentos líquidos, productos y subproductos derivados de aguas minerales, alimentos líquidos y aguas en general e insumos necesarios para dichos productos y subproductos; (ii) compra, venta, distribución, importación y exportación y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones de los productos, subproductos derivados de su elaboración, y mercaderías y materias primas vinculadas con los mismos.

Esta sociedad se dedica a la extracción, envasado, distribución y comercialización en todas sus formas posibles de aguas minerales, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros.

**Vinculación futura proyectada**

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la extracción, envasado, distribución y comercialización en todas sus formas posibles de aguas minerales.

(\*) El director titular señor Julio Freyre Aznárez y el director suplente señor Antonio Cruz Stiven son Ejecutivos Principales de la matriz, y el director titular señor Patricio Jottar Nasrallah es Gerente General de la misma.

**2. FILIALES EN EL EXTRANJERO****AGUAS DE ORIGEN S.A.<sup>7</sup>**

Razón Social	AGUAS DE ORIGEN S.A.
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad anónima cerrada
<b>Domicilio</b>	Suipacha N°1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 8.179.555
<b>Participación total en 2024</b>	50,1000% (50,0000% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	0,4010%
<b>Directores Titulares<sup>(*)</sup></b>	Fernando Sanchis Sacchi (Presidente) Julio Freyre Aznárez (Vicepresidente) Henri Bruxelles Juan Carlos Garibaldi Andrés Pablo Glerean Philippe-Loic Jacob Patricio Jottar Nasrallah
<b>Directores Suplentes</b>	Emmanuelle Marianne Bely Javier Caspani Zurbriggen Antonio Cruz Stiven María Cecilia Ghezzi Ezequiel Gussoni Matías Ledesma Ricardo Olivares Elorrieta

**ANDRIMAR S.A.**

Razón Social	ANDRIMAR S.A.
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad anónima cerrada
<b>Domicilio</b>	Tiburcio Gómez N° 1.330, Piso 3 Unidad A, 11300 Montevideo, Departamento de Montevideo Uruguay.
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 8.480
<b>% participación total en 2024</b>	100,0000% (100,0000% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	0,0525%
<b>Directores Titulares<sup>(*)</sup></b>	Sebastián Landi (Presidente) Felipe Benavides Almarza Antonio Cruz Stiven Francisco Díaz Fadic
<b>Gerente General</b>	Nicolás Novoa Cruz

**Objeto social / Actividades**

El objeto de la sociedad es: (i) industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografías, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores inmobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; (ii) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; (iii) compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; (iv) explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales; y (v) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Esta sociedad desarrolla actividades de inversión en bienes inmuebles en los cuales se asienta la actividad de Milotur S.A.

**Vinculación futura proyectada**

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de inversión en bienes inmuebles en los cuales se asiente la actividad de Milotur S.A.

(\*) Los directores señores Felipe Benavides Almarza, Antonio Cruz Stuvan y Sebastián Landi son Ejecutivos Principales de la matriz.

**AV S.A.<sup>8</sup>**

<b>Razón Social</b>	<b>AV S.A.</b>
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad anónima cerrada
<b>Domicilio</b>	Cruz del Chaco N°1563, Asunción, Paraguay
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 7.513.084
<b>% participación total en 2024</b>	51,0166%
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	0,3146%
<b>Directores Titulares<sup>(*)</sup></b>	Sebastián Landi (Presidente) Antonio Cruz Stuvan Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez Víctor Rodríguez Yakisich Ignacio Luis Vierci Bravard
<b>Directores Suplentes</b>	Felipe Benavides Almarza Nestor Fabián Abraham Arce
<b>Gerente General</b>	Rafael Fontecilla Cornejo

**Objeto social / Actividades**

La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a operaciones industriales, comerciales, agropecuarias, forestales, inmobiliarias, de importación, exportación y servicios permitidos por la ley. Podrá comprar, vender, distribuir, arrendar y negociar productos, materias primas, bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones; constituir derechos reales; importar, exportar y transformar productos; aceptar mandatos, comisiones y representaciones; tomar préstamos; administrar bienes; registrar, adquirir y ceder invenciones; participar en sociedades, joint ventures o consorcios; y concursar en licitaciones públicas o privadas. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos no prohibidos por las leyes o sus estatutos.

Esta sociedad desarrolla actividades de distribución de bebidas gaseosas, cervezas, energizantes y aguas.

**Vinculación futura proyectada**

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de distribución de bebidas gaseosas, cervezas, energizantes y aguas.

(\*) Los directores titulares señores Antonio Cruz Stuvan, Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez, Sebastián Landi y el director suplente señor Felipe Benavides Almarza son Ejecutivos Principales de la matriz.

**BEBIDAS BOLIVIANAS BBO S.A.<sup>9</sup>**

<b>Razón Social</b>	<b>BEBIDAS BOLIVIANAS BBO S.A.</b>
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad anónima cerrada
<b>Domicilio</b>	Carretera al Norte, Km. 25, Municipio de Warnes, Departamento de Santa Cruz, Bolivia
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 18.631.783
<b>% participación total en 2024</b>	51,0000% (51,0000% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	0,2391%
<b>Directores Titulares<sup>(*)</sup></b>	Carlos Pinto Meyer (Presidente) Sebastián Landi (Vicepresidente) Felipe Benavides Almarza Antonio Cruz Stuvan Rafael Deheza Cronembold Carlos Krutzfeld Monasterio Carlos Melchor Díaz Villavicencio
<b>Directores Suplentes</b>	Paola Camhi Jacard Jaime Ronald Gutiérrez López Joaquín Eduardo Trejo Darraidou
<b>Gerente General<sup>(**)</sup></b>	Albert Charles Masri Bascuñán



**Objeto social / Actividades**

La sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena o asociada con terceros, las siguientes actividades enumeradas de manera indicativa pero no limitativa: (i) dedicarse a la producción, embotellamiento y comercialización de cerveza, bicervecina, maltas, bebidas fermentadas, bebidas alcohólicas para el consumo general; (ii) dedicarse a la producción, embotellamiento y comercialización de bebidas no alcohólicas para el consumo general; (iii) representar en Bolivia a empresas y/o marcas nacionales y/o extranjeras a efectos de distribuir y/o comercializar en Bolivia productos de empresas, ya sean éstas fabricantes, comercializadoras o representantes de toda clase de bebidas alcohólicas y analcohólicas; (iv) asociarse para determinados negocios en forma accidental o del joint venture, conformar consorcios, dentro de las actividades del objeto social de la sociedad; (v) registrar y comercializar marcas, rótulos comerciales y patentes en general, vinculadas al desarrollo de las actividades señaladas en sus estatutos; (vi) invertir los fondos excedentes provenientes del giro habitual de sus actividades en cualquier tipo de inversión como ser bonos, plazos fijos, títulos públicos o privados o cualquier instrumento; y (vii) prestar servicios que sean consecuencia de las actividades específicas de la sociedad, necesarios al cumplimiento de cualquiera de las finalidades del giro social sin ninguna limitación y al desarrollo de las actividades señaladas en los estatutos, excepto las que por ley se encuentren prohibidas.

Esta sociedad desarrolla actividades de producción, envasado, comercialización y distribución de bebidas alcohólicas y analcohólicas en Bolivia.

**Principales contratos con la matriz**

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).

**Vinculación futura proyectada**

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de producción, envasado, comercialización y distribución de bebidas alcohólicas y analcohólicas (gaseosas, aguas, maltas y cervezas) en Bolivia, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos.

(\*) Los directores titulares señores Felipe Benavides Almarza, Antonio Cruz Stiven y Sebastián Landi son Ejecutivos Principales de la matriz.

(\*\*) El Gerente General señor Albert Charles Masri Bascuñán renunció a su cargo con efecto al 26 de febrero de 2025, designándose en su reemplazo al señor Nicolás Agustín Rubino, quien asumió el cargo a contar del 10 de marzo del mismo año.

**BEBIDAS DEL PARAGUAY S.A.<sup>10</sup>**

<b>Razón Social</b>	<b>BEBIDAS DEL PARAGUAY S.A.</b>
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad anónima cerrada
<b>Domicilio</b>	Acceso Sur Km 32, San Antonio, Paraguay
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 28.191.250
<b>% participación total en 2024</b>	57,2158% (55,0070% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	0,7528%
<b>Directores Titulares<sup>(*)</sup></b>	Sebastián Landi (Presidente) Antonio Cruz Stiven Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez Víctor Rodríguez Yakisich Ignacio Luis Vierci Bravard

<b>Directores Suplentes</b>	Felipe Benavides Almarza Nestor Fabián Abraham Arce
-----------------------------	--

<b>Gerente General</b>	Rafael Fontecilla Cornejo
------------------------	---------------------------

**Objeto social / Actividades**

La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, a la producción, industrialización, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de todo tipo de bebidas y en general a cualquier otro acto lícito de comercio. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: (i) adquirir y transferir el dominio de bienes muebles, inmuebles y vehículos, construir y fabricar toda clase de bienes, efectuar operaciones con bancos oficiales y privados del país o del extranjero; (ii) solicitar y obtener créditos; (iii) tomar dinero prestado; (iv) dar o aceptar garantías reales o personales; (v) participar en licitaciones públicas o privadas; (vi) solicitar la explotación de concesiones del Gobierno Nacional y/o Municipal, de entidades autárquicas y/o privadas; (vii) recibir o dar representaciones; (viii) recibir o dar comisiones, consignaciones; (ix) designar distribuidores de sus productos; (x) desarrollar cualquier actividad relacionada directa o indirectamente al objeto social; y (xi) conferir poderes generales y especiales, sustituirlos y revocarlos y practicar cualquier acto y celebrar cualquier contrato que la buena marcha de la sociedad aconseje, sin limitación alguna, estén o no comprendidos en esta enumeración.

Esta sociedad desarrolla principalmente actividades de elaboración, envasado y distribución de bebidas con y sin alcohol.

**Principales contratos con la matriz**

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).

**Vinculación futura proyectada**

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de elaboración, envasado y venta de bebidas con y sin alcohol, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos.

(\*) Los directores titulares señores Antonio Cruz Stiven, Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez, Sebastián Landi y el director suplente señor Felipe Benavides Almarza son Ejecutivos Principales de la matriz.

**COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS ARGENTINA S.A.**

<b>Razón Social</b>	<b>COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS ARGENTINA S.A. (CCU Argentina)</b>
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad anónima cerrada
<b>Domicilio</b>	Suipacha N° 1.111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 644.293
<b>% participación total en 2024</b>	80,6490% (80,6490% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	11,5288%
<b>Directores Titulares<sup>(*)</sup></b>	Francisco Pérez Mackenna (Presidente) Carlos Molina Solís (Vicepresidente) Javier Caspani Zurbriggen Julio Freyre Aznárez Agustín González Avalis Pablo Granifo Lavín Marc Gross Ezequiel Gussoni Cattaneo

Rodrigo Hinzpeter Kirberg  
 Patricio Jottar Nasrallah  
 Carlos López Sanabria  
 Ricardo Olivares Elorrieta  
 Fernando Sanchis Sacchi

**Directores Suplentes**

Andrés Pablo Glerean  
 Horacio Daniel Morelli

**Gerente General**

Julio Freyre Aznárez

**Objeto social / Actividades**

El objeto de la sociedad es realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: (i) el aporte y la inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, la participación - en dinero o en especie - en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación o transferencia de títulos, acciones, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad, creados o a crearse; y (ii) toma y otorgamiento de toda clase de créditos, con o sin garantía real, emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos, otorgamiento de avales y garantías, todo ello, con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso del público.

Esta sociedad desarrolla actividades de inversión en acciones y derechos sociales.

**Vinculación futura proyectada**

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de inversión en acciones y derechos sociales.

(\*) Los directores señores Pablo Granifo Lavín, Marc Gross, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Carlos Molina Solís y Francisco Pérez Mackenna son directores de la matriz, el director y Gerente General señor Julio Freyre Aznárez es ejecutivo principal y el director señor Patricio Jottar Nasrallah es Gerente General de la misma.

**COMPAÑÍA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.<sup>11</sup>**

<b>Razón Social</b>	<b>COMPAÑÍA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.</b>
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad anónima cerrada
<b>Domicilio</b>	Adolfo Güemes N° 1.253, ciudad de Salta, Argentina
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 2.851.938
<b>% participación total en 2024</b>	78,4967% (78,4967% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	14,3598%
<b>Directores Titulares<sup>(*)</sup></b>	Carlos López Sanabria (Presidente) Julio Freyre Aznárez (Vicepresidente) Javier Caspani Zurbriggen Agustín González Avalis Ezequiel Gussoni Cattaneo Ricardo Olivares Elorrieta

**Directores Suplentes** Andrés Pablo Glerean

Horacio Daniel Morelli

**Gerente General**

Julio Freyre Aznárez

**Objeto social / Actividades**

El objeto de la sociedad es realizar, por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, en Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: (i) Industriales: elaboración, fraccionamiento y comercialización de cerveza y malta, sus productos derivados, anexos y afines; explotación directa o indirecta de cebada cervecera, lúpulo y su cultivo; elaboración, fraccionamiento y comercialización de bebidas gaseosas y aguas minerales; conservación de carnes, frutas, verduras y demás productos perecederos en sus cámaras frigoríficas; utilización de los subproductos para la elaboración de levadura, forrajes, abono y otros productos químicos; (ii) Comerciales: adquisición y enajenación de bienes muebles, materias primas, elaboradas o a elaborarse, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales; importación y exportación de cerveza, malta, agua mineral, sus derivados, elaboraciones y otros productos en general; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, en los rubros: cerveza, malta, agua mineral, bebidas, helados, bocaditos, galletitas y derivados referidos a tales artículos; (iii) Financieras: adquisición y enajenación de participaciones en otras sociedades y empresas del país o del exterior; aportar y vender capitales propios y ajenos, con o sin garantía, a sociedades o a particulares; tomar y vender valores mobiliarios con o sin cotización. Quedan excluidas las operaciones a que se refiere la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público; (iv) Inmobiliarias: adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración y/o disposición bajo cualquier forma de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales; subdivisión de tierras y su urbanización, construcción de edificios para renta o comercio; constitución de toda clase de derechos reales sobre inmuebles; y realización de operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; y (v) Agropecuarias: explotación -en todas sus formas- de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, forestales y granjas.

Esta sociedad desarrolla actividades de elaboración, envasado, venta, distribución y comercialización de cervezas, bebidas malteadas y malta.

**Principales contratos con la matriz**

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).

**Vinculación futura proyectada**

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de elaboración, envasado, venta, distribución y comercialización de cervezas, bebidas malteadas y malta, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos.

(\*) El director titular y Gerente General señor Julio Freyre Aznárez es ejecutivo principal de la matriz.

**DISTRIBUIDORA DEL PARAGUAY S.A.<sup>12</sup>**

<b>Razón Social</b>	<b>DISTRIBUIDORA DEL PARAGUAY S.A.</b>
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad anónima cerrada (Paraguay)
<b>Domicilio</b>	Acceso Sur Km 32, San Antonio, Paraguay
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 5.134.380
<b>% participación total en 2024</b>	51,0024% (54,9640% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	0,1000%

<b>Directores Titulares<sup>(*)</sup></b>	Sebastián Landi (Presidente) Antonio Cruz Stuvan Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez Víctor Rodríguez Yakisich Ignacio Luis Vierci Bravard
<b>Directores Suplentes</b>	Nestor Fabián Abraham Arce Felipe Benavides Almarza
<b>Gerente General</b>	Rafael Fontecilla Cornejo

#### Objeto social / Actividades

La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la producción, industrialización, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de todo tipo de bebidas, y en general, a cualquier otro acto lícito de comercio. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: (i) adquirir y transferir el dominio de bienes muebles, inmuebles y auto-vehículos, construir y fabricar toda clase de bienes, efectuar operaciones con bancos oficiales y privados del país o del extranjero; (ii) solicitar y obtener créditos; (iii) tomar dinero prestado; (iv) dar o aceptar garantías reales o personales; (v) participar en licitaciones públicas o privadas; (vi) solicitar la explotación de concesiones del Gobierno Nacional y/o Municipal, de entidades autárquicas y/o privadas; (vii) recibir o dar representaciones; (viii) recibir o dar comisiones, consignaciones; (ix) designar distribuidores de sus productos; (x) desarrollar cualquier actividad relacionada directa o indirectamente al objeto social; y (xi) conferir poderes generales y especiales, sustituirlos y revocarlos y practicar cualquier acto y celebrar cualquier contrato que la buena marcha de la sociedad aconseje, sin limitación alguna, estén o no comprendidos en esta enumeración. Esta sociedad desarrolla el negocio de distribución de bebidas gaseosas, cervezas, energizantes y aguas.

#### Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de distribución de bebidas gaseosas, cervezas, energizantes y aguas.

(\*) Los directores titulares señores Antonio Cruz Stuvan, Eduardo Ffrench Davis Rodríguez, Sebastián Landi y el director suplente señor Felipe Benavides Almarza son Ejecutivos Principales de la matriz.

### FINCA LA CELIA S.A.

<b>Razón Social</b>	<b>FINCA LA CELIA S.A.</b>
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad anónima cerrada
<b>Domicilio</b>	Avda. San Martín N° 972, 3er piso, (5.500), ciudad de Mendoza, Argentina
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 1.024.354
<b>% participación total en 2024</b>	99,8816% (99,8816% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	0,7657%
<b>Directores Titulares<sup>(*)</sup></b>	Pedro Herane Aguado (Presidente) Federico Busso (Vicepresidente) Fernando Sanchis Sacchi

<b>Director Suplente</b>	Vicente Rosselot Soini
--------------------------	------------------------

#### Objeto social / Actividades

La sociedad tiene por objeto: (i) producción, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación por cuenta propia o ajena, de toda clase de productos agrícolas, en especial de los vitivinícolas; (ii) explotación, administración y arriendo, por cuenta propia o ajena, de predios agrícolas, bodegas, viñedos y establecimientos comerciales del rubro vitivinícola; (iii) producción, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación, por cuenta propia o ajena de toda clase de bebidas, sean estas vinos, licores, cervezas o de cualquier naturaleza, alcohólicas y de las materias primas de las mismas; (iv) aprovechamiento industrial y comercial de los subproductos y derivados de los artículos que anteceden; (v) prestación de servicios relacionados con los mismos rubros; y (vi) representación de empresas nacionales y extranjeras, la distribución y comercialización de los productos nacionales o importados de los bienes anteriormente mencionados y de productos alimenticios en general. Esta sociedad desarrolla actividades de producción, elaboración, envasado, venta, promoción y comercialización de vinos argentinos, bajo marcas propias "La Celia", "Bodega Tamarí", "Colón" y "Graffigna", destinados al mercado doméstico argentino y de exportación.

#### Vinculación Futura

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de producción, elaboración, envasado, venta, promoción y comercialización de vinos argentinos, bajo marcas propias, o por medio de contratos de licencia o distribución, destinados al mercado doméstico y de exportación argentino.

(\*) El director señor Pedro Herane Aguado es ejecutivo principal de la matriz.

### INTERNATIONAL SPIRITS INVESTMENTS USA LLC

<b>Razón Social</b>	<b>INTERNATIONAL SPIRITS INVESTMENTS USA LLC</b>
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad de responsabilidad limitada
<b>Domicilio</b>	2.711 Centerville Road, Suite 400, Wilmington, New Castle County, Delaware 19808, Estados Unidos de América
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 306.272
<b>% participación total en 2024</b>	100,0000% (100,0000% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	0,0079%
<b>Administración<sup>(*)</sup></b>	Felipe Benavides Almarza Antonio Cruz Stuvan Felipe Dubernet Azócar Rodrigo Jadue Roa Domingo Jiménez Manterola Patricio Jottar Nasrallah

**Objeto social / Actividades**

La sociedad tiene por objeto participar en cualquier acto o actividad legal para la cual las sociedades de responsabilidad limitada puedan formarse bajo las leyes del Estado de Delaware.

Esta sociedad desarrolla actividades de inversión de carácter financiero y, en especial, en acciones y derechos sociales.

**Vinculación futura proyectada**

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de inversión de carácter financiero en el exterior, en particular, en acciones y/o derechos sociales.

(\*) Los administradores señores Felipe Benavides Almarza, Antonio Cruz Stuen, Felipe Dubernet Azócar y Domingo Jiménez Manterola son Ejecutivos Principales de la matriz, y el administrador señor Patricio Jottar Nasrallah es Gerente General de la misma.

**LOS HUEMULES S.R.L.**

<b>Razón Social</b>	<b>LOS HUEMULES S.R.L.</b>
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad de responsabilidad limitada
<b>Domicilio</b>	Suipacha N° 1.111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 111.015
<b>% participación total en 2024</b>	49,9999% (50,0001% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	0,0376%
<b>Gerentes</b>	Ricardo Olivares Elorrieta (Gerente Titular) Andrés Pablo Glerean (Gerente Suplente)

**Objeto social / Actividades**

La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a: (i) la explotación de restaurantes, bares, cafeterías y venta de toda clase de alimentos y bebidas elaborados en dichos establecimientos; (ii) la importación y exportación de bienes relacionados con la gastronomía; y (iii) la realización de cualquier actividad conexas, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto, incluyendo el arrendamiento de restaurantes, bares, cafeterías. Para la realización del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones autorizadas por las leyes, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

Esta sociedad desarrolla como actividad la administración de los inmuebles de que es titular.

**Vinculación futura proyectada**

Se proyecta que esta sociedad continúe administrando los inmuebles de que es titular.

**MARZUREL S.A.**

<b>Razón Social</b>	<b>MARZUREL S.A.</b>
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad anónima cerrada
<b>Domicilio</b>	Tiburcio Gómez N° 1.330, Piso 3 Unidad A, 11.300 Montevideo, Departamento de Montevideo, Uruguay
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 63.664
<b>% participación total en 2024</b>	100,0000% (100,0000% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	0,0680%
<b>Directores Titulares(*)</b>	Sebastián Landi (Presidente) Felipe Benavides Almarza Antonio Cruz Stuen Francisco Díaz Fadic
<b>Gerente General</b>	Nicolás Novoa Cruz

**Objeto social / Actividades**

El objeto de la sociedad es: (i) industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carnes, caucho, comestibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografías, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plásticas, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores inmobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; (ii) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; (iii) compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; y (iv) forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. Esta sociedad es titular de las marcas registradas para la comercialización de los productos de Milotur S.A.

**Vinculación futura proyectada**

Se proyecta que esta sociedad continúe siendo titular de las marcas registradas para la comercialización de los productos de Milotur S.A.

(\*) Los directores señores Felipe Benavides Almarza, Antonio Cruz Stuen y Sebastián Landi son Ejecutivos Principales de la matriz.

**MILOTUR S.A.**

<b>Razón Social</b>	<b>MILOTUR S.A.</b>
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad anónima cerrada
<b>Domicilio</b>	Tiburcio Gómez N° 1.330, Piso 3 Unidad A, 11.300 Montevideo, Departamento de Montevideo, Uruguay
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 32.633.466
<b>% participación total en 2024</b>	100,0000% (100,0000% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	0,9107%
<b>Directores Titulares(*)</b>	Sebastián Landi (Presidente) Felipe Benavides Almarza Antonio Cruz Stuvan Francisco Díaz Fadic
<b>Gerente General</b>	Nicolás Novoa Cruz

**Objeto social / Actividades**

El objeto de la sociedad es: (i) industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografías, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores inmobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; (ii) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; (iii) compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales; (iv) forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales; y (v) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Esta sociedad desarrolla actividades de extracción, envasado y comercialización de agua mineral y otras bebidas no alcohólicas elaboradas a partir del agua extraída. Asimismo, importa y comercializa cerveza y vinos.

**Principales contratos con la matriz**

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).

**Vinculación futura proyectada**

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de extracción, envasado y comercialización de agua mineral y otras bebidas no alcohólicas e importando cervezas y vinos, vinculándose con la matriz a través de contratos de servicios compartidos.

(\*) Los directores señores Felipe Benavides Almarza, Antonio Cruz Stuvan y Sebastián Landi son Ejecutivos Principales de la matriz.

**SAJONIA BREWING COMPANY S.A.**

<b>Razón Social</b>	<b>SAJONIA BREWING COMPANY S.A.</b>
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad anónima (Paraguay)
<b>Domicilio</b>	Alejo García N° 2.589, Asunción, Paraguay
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 1.782.162
<b>% participación total en 2024</b>	99,0000% (99,0000% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	0,0038%
<b>Directores Titulares</b>	Rodrigo Aguilera Díaz (Presidente) Francisco Raúl Morales Herrera
<b>Gerente General</b>	Rafael Fontecilla Cornejo

**Objeto social / Actividades**

La sociedad tiene por objeto la importación, fabricación y distribución de bebidas alcohólicas (cervezas) e insumos para la fabricación de la misma, exportación, comercio en general; la importación, exportación o re-exportación, distribución, compraventa de mercaderías o efectos de comercio, sin limitación de cantidad, especie o calidad, por cuenta propia o asociada a terceros; y consignación, representación, mandatos. Podrá también dedicarse a la prestación de todo tipo de servicios y, en general, a las actividades que directa o indirectamente se relacionen con su objeto, que los accionistas consideren de interés para el giro social, y sean de lícito comercio, en el país o en el extranjero, sirvan para su complementación, expansión o consolidación empresarial, para lo cual tendrá capacidad jurídica para celebrar toda clase de contratos o actos, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes y los estatutos sociales.

Esta sociedad desarrolla principalmente actividades de elaboración y distribución de cervezas artesanales bajo la marca Sajonia.

**Vinculación futura proyectada**

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de elaboración y distribución de cervezas artesanales.

**VSPT UK LTD.**

<b>Razón Social</b>	<b>VSPT UK LTD.</b>
<b>Domicilio</b>	83 Baker Street, Londres, W1U 6AG, Reino Unido
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad de responsabilidad limitada
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 521.337
<b>% participación total en 2024</b>	100,0000% (100,0000% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	0,0039%
<b>Director Titular</b>	Germán del Río López

**Objeto/Actividades**

Su objeto social no tiene restricción conforme a la Companies Act de 2006 de Reino Unido, por tanto, puede realizar cualquier actividad lícita conforme a dicha normativa.

Esta sociedad desarrolla actividades de importación de vino a granel chilenos y argentinos que adquiere de su matriz Viña San Pedro Tarapacá S.A. y de su filial argentina Finca la Celia S.A. para su envasado, promoción, distribución y comercialización en Reino Unido.

**Vinculación Futura proyectada**

Se proyecta que esta sociedad continúe adquiriendo vinos a su matriz Viña San Pedro Tarapacá S.A. y a Finca La Celia S.A. para envasarlos, promocionarlos, distribuirlos y comercializarlos en Reino Unido.

**VSPT US LLC**

<b>Razón Social</b>	<b>VSPT US LLC</b>
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad de responsabilidad limitada
<b>Domicilio</b>	2010 NW 150th Ave, suite 211, Pembroke Pines, 33028, Florida, Estados Unidos.
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 398.584
<b>% participación total en 2024</b>	100,0000% (100,0000% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	0,0110%
<b>Administración<sup>(*)</sup></b>	Germán del Río López Pedro Herane Aguado Vicente Rosselot Soini
<b>Gerente General</b>	Andrés Tauber Domínguez

**Objeto social / Actividades**

La sociedad se constituyó con el objeto y propósito de dedicarse a la naturaleza del negocio que será conducido y desarrollado por la sociedad y a dedicarse a cualquier acto o actividad legal y ejercer cualquier facultad que esté autorizada a las sociedades de responsabilidad limitada constituidas bajo las leyes del Estado de Florida, relacionadas o que sean consecuencia de y necesarias, convenientes o aconsejables para la realización de los fines antes mencionados.

Esta sociedad desarrolla actividades de promoción, marketing y trademaking de vinos, vinos espumantes y otros productos elaborados en base a vino, chilenos y argentinos, en Estados Unidos de América.

**Vinculación Futura**

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de promoción, marketing y trademaking de vinos, vinos espumantes y otros productos elaborados a base de vino, chilenos y argentinos, en Estados Unidos América.

(\*) El administrador señor Pedro Herane Aguado es ejecutivo principal de la matriz.

**VSPT WINEGROUP (SHANGHAI) LIMITED**

<b>Razón Social</b>	<b>VSPT WINEGROUP (SHANGHAI) LIMITED</b>
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad de Inversiones China
<b>Domicilio</b>	No. 875, Qiuxing Road, Lingang New Area, China (Shanghai) Pilot Free Trade Zone, China
<b>Capital suscrito<sup>(*)</sup></b>	M\$ 498.230
<b>% participación total en 2024</b>	100,0000% (100,0000% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	0,0138%
<b>Director Titular</b>	Germán del Río López
<b>Supervisor Único del Directorio</b>	Vicente Rosselot Soini
<b>Gerente General</b>	Craig Aldous

**Objeto Social/ Actividades**

La sociedad se constituyó con el objeto y propósito de dedicarse al negocio de vinos y prestación de servicios de promoción y planificación de marketing, entre otros, debiendo para ello, cuando sea procedente, contar con licencias de las autoridades chinas pertinentes.

Esta sociedad desarrolla actividades de gestión de ventas, promoción, marketing y trademaking de vinos, vinos espumantes y otros productos elaborados en base a vino, chilenos y argentinos en China.

**Vinculación futura proyectada:**

Se proyecta que esta nueva sociedad desarrolle actividades de gestión de ventas, promoción, marketing y trademaking de vinos principalmente chilenos y argentinos en China.

(\*) Se proyecta que el capital suscrito se pague a partir del año 2025.

**3. COLIGADAS EN CHILE****BEBIDAS CAROZZI CCU SpA**

<b>Razón Social</b>	<b>BEBIDAS CAROZZI CCU SpA (BEBIDAS CAROZZI CCU)</b>
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad por acciones
<b>Domicilio</b>	Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1.500, comuna de Renca, Región Metropolitana
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 7.162
<b>% participación total en 2024</b>	50,0000% (50,0000% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la coligante</b>	0,1842%

<b>Directores Titulares<sup>(*)</sup></b>	Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez (Presidente) Matías Bebin Subercaseaux Luz María Rojas Sepúlveda Santiago Valdés Birrel
---	--

**Gerente General** María José Osorio Alfaro

### Objeto social / Actividades

El objeto de la sociedad será la producción, comercialización y distribución de bebidas instantáneas en polvo. Para la consecución de dicho fin, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios o convenientes, pudiendo incluso constituir o formar parte de otras sociedades, comunidades, personas jurídicas de cualquier clase y otras entidades.

Esta sociedad desarrolla el negocio de elaboración, comercialización y distribución de bebidas instantáneas en polvo bajo las marcas Vivo y Sprim.

### Principales contratos con Compañía Cervecerías Unidas S.A.

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).

### Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando el negocio de elaboración, comercialización y distribución de bebidas instantáneas en polvo bajo las marcas Vivo y Sprim, vinculándose con Compañía Cervecerías Unidas S.A. a través de contratos de servicios compartidos.

(\*) Los directores señores Matías Bebin Subercaseaux y Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez son Ejecutivos Principales de Compañía Cervecerías Unidas S.A.

## BEBIDAS CCU-PEPSICO SpA

<b>Razón Social</b>	<b>BEBIDAS CCU-PEPSICO SpA</b>
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad por acciones
<b>Domicilio</b>	Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1.500, comuna de Renca, Región Metropolitana
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 1.000
<b>% participación total en 2024</b>	50,0000% (50,0000% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la coligante</b>	0,0351%
<b>Directores Titulares<sup>(*)</sup></b>	Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez (Presidente) Patricio Jottar Nasrallah Roberto Olea Erick Scheel
<b>Gerente General</b>	Andrés Gardella Storm

### Objeto social / Actividades

El objeto de la sociedad es: (i) fabricación, producción, elaboración, transformación, distribución, transporte, importación, exportación, compra, venta, y comercialización en general, en cualquier forma y a cualquier título, de todo tipo de concentrados y jarabes utilizados para la elaboración de bebidas de fantasía a base de agua carbonatada, y de materias primas o semielaboradas relacionadas con los productos recién descritos; (ii) tomar de y/o dar a sociedades, instituciones, personas naturales, o cualquier otro tipo de entidad que goce de personalidad jurídica, ya sea de derecho público o privado, nacional o extranjera, representaciones de marcas, productos y/o licencias relacionadas con dichos negocios, actividades y productos, todo dentro del territorio de la República de Chile; (iii) administración de licencias y sub-licencias relacionadas con los negocios, actividades y productos a que se refieren los literales anteriores; (iv) prestar toda clase de servicios de asistencia técnica, en cualquier forma, que diga relación con los bienes, productos, negocios y actividades referidos en las letras anteriores y su comercialización, elaboración de políticas de marketing, publicidad y similares relacionadas con los fines sociales; (v) inversión de los frutos que produzca el desarrollo de su giro en todo tipo de bienes corporales e incorporeales, muebles e inmuebles; y (vi) realización de todos los actos y contratos necesarios y/o conducentes para el cumplimiento del objeto social. Esta sociedad desarrolla actividades de elaboración y comercialización de concentrados y jarabes para preparar bebidas analcohólicas, administración de licencias y sublicencias y prestación de servicios asistencia técnica y de publicidad, entre otros.

### Principales contratos con Compañía Cervecerías Unidas S.A.

Contrato de licencia de las marcas Bilz, Pap, Pop de Bilz y Pap, Kem y Nobis; y contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).

### Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de elaboración y comercialización de concentrados y jarabes para preparar bebidas analcohólicas, administración de licencias y sublicencias y prestación de servicios de asistencia técnica y de publicidad, entre otros, vinculándose con Compañía Cervecerías Unidas S.A. a través de contratos de licencia de las marcas Bilz, Pap, Pop de Bilz y Pap, Kem y Nobis y contratos de servicios compartidos.

(\*) El director titular señor Eduardo Ffrench-Davis Rodríguez es ejecutivo principal de Compañía Cervecerías Unidas S.A. y el director señor Patricio Jottar Nasrallah es Gerente General de la misma.

## CERVECERÍA AUSTRAL S.A.

<b>Razón Social</b>	<b>CERVECERÍA AUSTRAL S.A. (AUSTRAL S.A.)</b>
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad anónima cerrada
<b>Domicilio</b>	Calle Patagona N° 508, ciudad y comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 5.640.204
<b>% participación total en 2024</b>	48,3726% (48,3726% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la coligante</b>	0,4679%

<b>Directores Titulares<sup>(*)</sup></b>	Matías Bebin Subercaseaux (Presidente)
	Juan Pablo Edwards Guzmán
	Cristián Herrera Fernández
	Xavier Lombardo
	Cristián Mandiola Parot
	Tomás Mosella Vial
<b>Gerente General</b>	Felipe Covarrubias Ochagavía

### Objeto social / Actividades

El objeto de la sociedad es la ejecución y desarrollo por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, de las siguientes actividades: (i) inversión en todas sus formas y en todo tipo de bienes, corporales o incorporales, muebles o inmuebles, vinculados al negocio de la malta, cebada, derivados de malta, cerveza y comercialización y distribución de bebidas y licores en general; (ii) prestación de toda clase de servicios y asesorías vinculados al rubro cervecero, maltero y sus derivados, y de bebidas y licores en general, a toda clase de personas o empresas, y ya sea directamente o por intermedio de sociedades que cree o en las que participe al efecto; (iii) desarrollo y la inversión en productos relacionados con lo anterior; (iv) compra, venta, exportación, importación, fabricación, elaboración, producción, transporte o distribución de toda clase de productos, mercaderías y de toda clase de bienes en general vinculados al rubro de la malta, cebada, derivados de malta, cerveza, bebidas y licores en general; (v) constituir toda clase de sociedades pudiendo desarrollar las actividades propias de su giro social por sí misma o a través de las sociedades que constituya o en las que se incorpore como socia o accionista; (vi) representar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en todo tipo de negocios relacionados con el giro social; (vii) la ejecución de todos los actos y contratos civiles y comerciales conducentes a la realización del giro, incluyendo la compra, venta, adquisición, enajenación, a cualquier título de toda clase de bienes y participar como socia o accionista de otras sociedades o empresas cuyo objeto se relacione con el giro social; y (viii) todas las demás que acuerden los socios relacionadas con el giro social, tanto en el país como el exterior.

Esta sociedad desarrolla actividades de elaboración, envasado y comercialización de cervezas bajo las marcas Austral e Imperial.

### Principales contratos con Compañía Cervecerías Unidas S.A.

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato servicios compartidos).

### Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de elaboración, envasado y comercialización de cervezas, vinculándose con Compañía Cervecerías Unidas S.A. a través de contratos de servicios compartidos.

(\*) El director titular señor Matías Bebin Subercaseaux es ejecutivo principal de Compañía Cervecerías Unidas S.A.

## COMERCIAL PATAGONA LIMITADA<sup>13</sup>

<b>Razón Social</b>	<b>COMERCIAL PATAGONA LIMITADA (PATAGONA LIMITADA)</b>
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad de responsabilidad limitada
<b>Domicilio</b>	Los Flamencos N° 700, ciudad y comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 1.000
<b>% participación total en 2024</b>	98,0000% (98,0000% en 2023)

<b>% de la inversión sobre el activo total de la matriz</b>	0,1121%
<b>Administración<sup>(*)</sup></b>	Matías Bebin Subercaseaux
	Felipe Covarrubias Ochagavía
	Juan Pablo Edwards Guzmán
	Cristián Herrera Fernández
	Pablo Iturriaga Wilder
	Xavier Lombardo
	Cristián Mandiola Parot
	Tomás Mosella Vial
	Felipe Sandoval González

### Objeto social / Actividades

El objeto de la sociedad es: (i) compra, venta, adquisición, enajenación, importación, exportación, comercialización y distribución en cualquier forma de bebidas alcohólicas, analcohólicas y productos afines; (ii) prestación de servicios de transporte de carga en general, ya sea con vehículos propios o de terceros, dentro y fuera del país; (iii) arrendamiento, subarrendamiento, mantención y reparación de toda clase de vehículos; (iv) servicios de asesoría en materia de tráfico y transporte en general; (v) servicios de bodegaje y distribución de materias primas, insumos, concentrados, productos terminados y cualquier otra clase de bienes corporales muebles, incluyendo todas aquellas operaciones comerciales, industriales o financieras que directa o indirectamente se relacionen con dicha actividad; (vi) prestación de todo tipo de servicios y asesorías técnicas, profesionales, administrativas, contables, de coordinación y gestión en materia de otorgamiento de créditos, recaudación, pago, cobranzas y demás funciones de tesorería y caja y otras complementarias de lo anterior; (vii) instalación, retiro, mantención y reparación de máquinas conservadoras, enfriadoras y/o expendedoras de bebidas alcohólicas y analcohólicas en general, y de los elementos y accesorios de aquéllas; (viii) prestación de servicios de publicidad, propaganda y marketing; y (ix) en general, la realización de cualquier acto o la celebración de cualquier contrato que los socios acuerden.

Esta sociedad desarrolla actividades de comercialización de bebidas alcohólicas y analcohólicas elaboradas y/o comercializadas por empresas relacionadas de Compañía Cervecerías Unidas S.A. o terceros.

### Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de comercialización de bebidas alcohólicas y analcohólicas elaboradas y/o comercializadas por empresas relacionadas de Compañía Cervecerías Unidas S.A. o terceros.

(\*) El administrador señor Matías Bebin Subercaseaux es ejecutivo principal de Compañía Cervecerías Unidas S.A.

La administración, uso de la razón social y representación judicial y extrajudicial de Comercial Patagona Limitada corresponde a Cervecería Austral S.A., que la ejerce a través de una o más personas naturales designadas mediante escritura pública anotada al margen de la inscripción social.

## PROMARCA INTERNACIONAL SpA

<b>Razón Social</b>	<b>PROMARCA INTERNACIONAL SpA</b>
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad por acciones
<b>Domicilio</b>	Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1.500, comuna de Renca, Región Metropolitana



<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 10.961
<b>% participación total en 2024</b>	100,0000% (100,0000% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la coligante</b>	0,2064%
<b>Administración<sup>(*)</sup></b>	Daniela Coll Cortés José Luis Cruzat Valdéz Daniel López Medina Nicolás Spitzer Ascui Pablo Tagle Quiroz

#### Objeto social / Actividades

El objeto de la sociedad es: (i) la explotación y desarrollo en la República Argentina, la República del Paraguay, el Estado Plurinacional de Bolivia, la República Oriental de Uruguay y otros países distintos de Chile que pudieren acordar sus accionistas en el futuro, de las marcas comerciales Watt´s, así como de otras marcas que pueda adquirir o crear en el futuro en dichas jurisdicciones, en adelante las "Marcas Comerciales", sea directamente o a través de licencias o sub-licencias otorgadas a terceros; (ii) la realización de actividades de planificación, publicitarias, y financieras que sean complementarias o digan relación con potenciar el desarrollo y valor de sus Marcas Comerciales en los referidos países; y (iii) la inversión en toda clase de bienes corporales e incorporeales, incluyendo derechos en sociedades, acciones, valores mobiliarios, marcas comerciales, nombres de dominio, licencias o sub-licencias, títulos de crédito y efectos de comercio.

Esta sociedad se dedica actualmente a la explotación y desarrollo de la marca comercial Watt´s en la República del Paraguay y en la República Oriental del Uruguay, a través del otorgamiento de licencias o sub-licencias a empresas relacionadas.

#### Principales contratos con Compañía Cervecerías Unidas S.A.

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).

#### Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe explotando y desarrollando la marca comercial Watt´s en la República del Paraguay y en la República Oriental del Uruguay, a través del otorgamiento de licencias o sub-licencias a empresas relacionadas, vinculándose con Compañía Cervecerías Unidas S.A. a través de contratos de servicios compartidos.

(\*) La sociedad es administrada por Promarca S.A., que la ejercerá por medio de sus representantes o a través de mandatarios o delegados designados especialmente al efecto por escritura pública de la cual se deberá tomar nota al margen a la inscripción social.

### PROMARCA S.A.<sup>14</sup>

<b>Razón Social</b>	<b>PROMARCA S.A.</b> (Promarca)
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad anónima cerrada
<b>Domicilio</b>	Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1.500, comuna de Renca, Región Metropolitana
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 25.808.443
<b>% participación total en 2024</b>	50,0000% (50,0000% en 2023)

<b>% de la inversión sobre el activo total de la coligante</b>	0,6003%
<b>Directores Titulares</b>	Pablo Tagle Quiroz (Presidente) Daniella Coll Cortés (Vicepresidente) Daniel López Medina Nicolás Spitzer Ascui
<b>Gerente</b>	José Luis Cruzat Valdés

#### Objeto social / Actividades

El objeto de la sociedad es: (i) la adquisición y desarrollo de marcas comerciales y licencias de marcas, y la explotación de las mismas sea directamente o a través de licencias o sublicencias otorgadas a terceros; (ii) la realización de actividades de planificación, publicitarias y financieras que sean complementarias o digan relación con potenciar el desarrollo y valor en Chile o en el extranjero de sus marcas comerciales y licencias de marcas o las de sus filiales; y (iii) la inversión en toda clase de bienes corporales e incorporeales, incluyendo derechos en sociedades, acciones, valores mobiliarios, marcas comerciales, títulos de crédito y efectos de comercio.

Esta sociedad se dedica a la adquisición y desarrollo de marcas comerciales y la explotación de las mismas a través del otorgamiento de licencias a sus accionistas (marcas Watt's) en Chile y en determinados mercados internacionales a través de su filial Promarca Internacional SpA.

#### Principales contratos con Compañía Cervecerías Unidas S.A.

Contrato de prestación de servicios, asesoría y asistencia técnica (contrato de servicios compartidos).

#### Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe con el desarrollo de marcas comerciales y explotación de las mismas a través del otorgamiento de licencias a sus accionistas (marcas Watt's) Chile y en determinados mercados internacionales a través de su filial Promarca Internacional SpA, vinculándose con Compañía Cervecerías Unidas S.A. a través de contratos de servicios compartidos.

## 4.- COLIGADAS EN EL EXTRANJERO

### AGUAS DANONE DE ARGENTINA S.A.

<b>Razón Social</b>	<b>AGUAS DANONE DE ARGENTINA S.A.</b>
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad anónima cerrada
<b>Domicilio</b>	Moreno N° 877, piso 4° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 2.141.284
<b>% participación total en 2024</b>	49,0000% (49,0000% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la coligante</b>	0,0240%

<b>Directores Titulares<sup>(*)</sup></b>	Henry Bruxelles (Presidente) Philippe-Loic Jacob (Vicepresidente) Julio Freyre Aznárez Juan Garibaldi Fernando Sanchis Sacchi
<b>Directores Suplentes</b>	Emmanuelle Marianne Bely María Cecilia Ghezzi Andrés Pablo Glerean Ezequiel Gussoni Cattaneo Gonzalo Velazco

### Objeto social / Actividades

La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: (i) extracción, recolección, industrialización, producción, embotellado, distribución y comercialización en todas sus formas posibles de aguas minerales, carbonatadas o no, saborizadas o no, con o sin agregado de jugo, y jugos en polvo, alimentos líquidos, productos y subproductos derivados de aguas minerales, alimentos líquidos y aguas en general e insumos necesarios para dichos productos y subproductos; y (ii) compra, venta, distribución, importación y exportación y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones de los productos, subproductos derivados de su elaboración, y mercaderías y materias primas vinculadas con los mismos.

Esta sociedad es dueña del inmueble ubicado en la Provincia de Mendoza en el que Aguas de Origen S.A. realiza su actividad de extracción, envasado y comercialización de aguas minerales.

### Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad siga siendo dueña del inmueble ubicado en la Provincia de Mendoza a objeto que Aguas de Origen S.A. continúe realizando la extracción, envasado y comercialización en todas sus formas posibles de aguas minerales.

(\*) El director titular señor Julio Freyre Aznárez es ejecutivo principal de Compañía Cervecerías Unidas S.A.

## AMERICAS DISTILLING INVESTMENTS LLC

<b>Razón Social</b>	<b>AMERICAS DISTILLING INVESTMENTS LLC</b>
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad responsabilidad limitada
<b>Domicilio</b>	Delaware Statutory Services, LLC, 3500 S. Dupont Highway, Dover, DE 19901, Estados Unidos de América
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 3.985.840
<b>% participación total en 2024</b>	40,0000% (40,0000% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la coligante</b>	0,0575%
<b>Directores Titulares<sup>(*)</sup></b>	Felipe Benavides Almarza Carlos Ferreyros S. Domingo Jiménez Manterola Diego Loret de Mola

<b>Directores Suplentes</b>	Antonio Cruz Stuken Manuel Gastañeta Carrillo de Albornoz Rodrigo Jadue Roa Michael Berkoff
-----------------------------	--

### Objeto social / Actividades

La sociedad tiene por objeto participar en cualquier acto o actividad legal para la cual las sociedades de responsabilidad limitada puedan formarse bajo las leyes del Estado de Delaware.

Esta sociedad se dedica a la producción, distribución y comercialización de pisco o destilados a base de uva en Estados Unidos de América y en el extranjero.

### Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de producción, distribución y comercialización de pisco o destilados a base de uva en Estados Unidos de América y en el extranjero.

(\*) Los directores titulares señores Felipe Benavides Almarza y Domingo Jiménez Manterola y el director suplente señor Antonio Cruz Stuken son Ejecutivos Principales de Compañía Cervecerías Unidas S.A.

## ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.<sup>15</sup>

<b>Razón Social</b>	<b>ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.</b>
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad por acciones simplificada
<b>Domicilio</b>	Calle 30 N° 44 -176, Medellín, Antioquia, Colombia
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 451.996
<b>% participación total en 2024</b>	100,0000% (100,0000% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la coligante</b>	0,1309%
<b>Gerente General<sup>(*)</sup></b>	Juan David Vélez Abad
<b>Suplentes</b>	Agustín Eduardo Mendizábal (Primer Suplente) Felipe Mejía Posada (Segundo Suplente) Federico José Llano Molina (Tercer Suplente)

### Objeto social / Actividades

La sociedad tendrá por objeto principal: (i) la fabricación de cervezas y bebidas no alcohólicas a base de malta; adquisición, enajenación, comercialización, distribución, exportación, almacenamiento y expendio de sus propios productos y de otros fabricantes relacionados con estos ramos industriales, así como la importación y nacionalización de cervezas, bebidas no-alcohólicas a base de malta; (ii) la adquisición, enajenación, fabricación, procesamiento, transformación, almacenamiento, distribución, importación, exportación, comercialización y beneficio de materias primas, productos semi-elaborados, subproductos y demás elementos propios para la industria de cervezas y de bebidas no alcohólicas a base de malta; y (iii) la ejecución de cualquier otra actividad lícita permitida por la Ley colombiana, necesaria para la ejecución y desarrollo del objeto social.

Esta sociedad desarrolla el negocio de producción y comercialización de bebidas alcohólicas y no alcohólicas en Colombia.

### Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando el negocio de producción y comercialización de bebidas alcohólicas y no alcohólicas en Colombia.

(\*) La sociedad es administrada y representada por un Gerente, quién tendrá tres suplentes con iguales facultades.

**CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA S.A.S.<sup>16</sup>**

<b>Razón Social</b>	<b>CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA S.A.S.</b> (CCC y CCC S.A.S.)
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad por acciones simplificada
<b>Domicilio</b>	Avda. Carrera 45 N° 108-27. Torre 3, piso 21, Bogotá, Colombia
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 21.952.592
<b>% participación total en 2024</b>	50,0000% (50,0000% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la coligante</b>	0,4503%
<b>Directores Titulares<sup>(*)</sup></b>	Francisco Pérez Mackenna (Presidente) Carlos Julio Ardila Gaviria Vicente Borrero Calero Marc Busain Miguel Fernando Escobar Penagos Patricio Jottar Nasrallah
<b>Directores Suplentes</b>	Óscar Hasbún Martínez Miguel Ignacio Gutiérrez Navarro Juan Fernando Maya Restrepo Ronald Lucassen Federico José Llano Molina Fernando Sanchis Sacchi
<b>Gerente General</b>	Felipe Mejía Posada
<b>Suplentes Gerente General</b>	Agustín Eduardo Mendizábal (Primer Suplente - Director de Finanzas) Federico José Llano Molina (Segundo Suplente - Gerente de Operaciones) Fabián Rodríguez Gómez (Representante Legal, Judicial y Administrativo) María Margarita Cuellar Pineda (Representante Legal, Judicial y Administrativo)

**Objeto social / Actividades**

La sociedad tendrá por objeto principal: (i) la fabricación de cervezas y bebidas no alcohólicas a base de malta; (ii) la adquisición, enajenación, comercialización, distribución, exportación, almacenamiento y expendio de sus propios productos; (iii) la adquisición, enajenación, fabricación, procesamiento, transformación, almacenamiento, distribución, importación, exportación, comercialización y beneficio de materias primas, productos semi-elaborados, subproductos y demás elementos propios para la industria de cervezas y de bebidas no alcohólicas a base de malta; y (iv) la ejecución de cualquier otra actividad lícita permitida por la ley colombiana, necesaria para la ejecución y desarrollo del objeto social. Esta sociedad desarrolla el negocio de producción y comercialización de bebidas alcohólicas y no alcohólicas en Colombia.

**Vinculación futura proyectada**

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando el negocio de producción y comercialización de bebidas alcohólicas y no alcohólicas en Colombia.

(\*) El director titular señor Francisco Pérez Mackenna y el director suplente señor Óscar Hasbún Martínez son directores de Compañía Cervecerías Unidas S.A y el director titular señor Patricio Jottar Nasrallah es Gerente General de la misma.

**PROMARCA INTERNACIONAL PARAGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>Razón Social</b>	<b>PROMARCA INTERNACIONAL PARAGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad de responsabilidad limitada
<b>Domicilio</b>	Benjamín Constant N° 624, Asunción, Paraguay.
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 6.365
<b>% participación total en 2024</b>	99,9900% (100,0000% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la coligante</b>	0,0010%
<b>Administración<sup>(*)</sup></b>	Sigfrido Luis Gross Brown Abreu

**Objeto social / Actividades**

La sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, el licenciamiento de marcas y actividades afines. Tendrá, además, por objeto realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, la compra, venta, intermediación, permuta, locación, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive de zonas francas en el país o en el extranjero, así como la realización de loteamientos, urbanizaciones, fraccionamientos y asentamientos de colonizaciones privadas, y todos aquellos actos que autorizan las leyes y reglamentos que rigen la materia. También podrá realizar las siguientes actividades: (i) Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, reexportación, tránsito, intermediación y distribución de toda clase y para todo destino, en cualquier etapa de su industrialización, incluso en la de subproductos y desechos de todo tipo de bienes de cambio. Prestar servicios y mandatos mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y asesoramiento en administración de negocios y empresas; inversiones, compraventa de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos bajo cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Podrá también constituir sociedades y tomar participación en ellas o en negociaciones de cualquier clase. Comprar y vender, explotar y transferir concesiones, contratar y concertar todo tipo de negocios u operaciones lícitas con el Gobierno, las Municipalidades y otras Autoridades, Empresas públicas, binacionales o mixtas nacionales o extranjeras y concurrir a toda clase de licitaciones o concursos públicos o privados, sea en el país o en el extranjero por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; (ii) Industriales: Fabricación, y elaboración en todas sus etapas y formas de toda clase de productos y materias primas y todo otro tipo de actividad industrial y/o de transformación bajo cualquier tipo de régimen incluido el de maquila, zona franca u otro similar; (iii) Construcción: Realización de todo tipo de proyectos arquitectónicos y construcciones urbanas y/o rurales; (iv) Franchising: Toda clase de operación de franchising nacional y/o internacional; (v) Representación: Toda forma de representación de personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras y todo tipo de mandatos y de gestión de negocios ajenos. Representación, negociación y/o gestión de marcas, patentes, licencias, franquicias y toda clase de concesión de empresas del país y/o del exterior; (vi) Productivas y Extractivas: Emprendimientos agropecuarios y rurales en general, explotaciones forestales, de reforestación, y acuáticas, y toda forma de extracción mineral y/o química; y (vii) Transporte: Explotación de toda clase de transporte terrestre, fluvial, marítimo, aéreo o combinado, de personas o cosas en general. Ejecutar en general, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, del país o del extranjero, todos los actos jurídicos y operaciones que tengan relación directa o indirecta, como antecedente o consecuencia de la explotación de sus negocios, en cuyo caso tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes, y en sus estatutos, debiendo considerarse esta enumeración como simplemente enunciativa y no taxativa ni limitativa, pudiendo en consecuencia realizar todo acto de comercio lícito.

Esta sociedad desarrolla actividades de explotación, a través de terceros, de licencias de marcas comerciales otorgadas por su matriz Promarca Internacional SpA.

#### Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando actividades de explotación, a través de terceros, de licencias de marcas comerciales otorgadas por su matriz Promarca Internacional SpA en Paraguay.

(\*) La administración y dirección está a cargo de un Gerente designado por los socios. En la escritura de constitución de fecha 17 de abril 2017, otorgada en la Notaría de la ciudad de Asunción, República del Paraguay de don Luis Enrique Peroni Giralte, los socios designaron como primer Gerente a don Sigfrido Luis Gross Brown Abreu.

### ZONA FRANCA CENTRAL CERVECERA S.A.S.

<b>Razón Social</b>	<b>ZONA FRANCA CENTRAL CERVECERA S.A.S.</b> (ZF Central Cervecera S.A.S., ZF CC y ZF CC S.A.S.)
<b>Naturaleza jurídica</b>	Sociedad por acciones simplificada
<b>Domicilio</b>	Km 36 Troncal Central del Norte (Autopista Bogotá Tunja), Colombia
<b>Capital suscrito y pagado</b>	M\$ 20.353.399
<b>% participación total en 2024</b>	50,0000% (50,0000% en 2023)
<b>% de la inversión sobre el activo total de la coligante</b>	3,4311%
<b>Directores Titulares(*)</b>	Francisco Pérez Mackenna (Presidente) Carlos Julio Ardila Gaviria Vicente Borrero Calero Marc Busain Miguel Fernando Escobar Penagos Patricio Jottar Nasrallah
<b>Directores Suplentes</b>	Óscar Hasbún Martínez Miguel Ignacio Gutiérrez Navarro Juan Fernando Maya Restrepo Federico José Llano Molina Ronald Lucassen Fernando Sanchis Sacchi
<b>Gerente General</b>	Felipe Mejía Posada
<b>Suplentes Gerente General</b>	Agustín Eduardo Mendizábal (Primer Suplente del Representante Legal) Federico José Llano Molina (Segundo Suplente del Representante Legal) Juan Alejandro Vásquez Arango (Tercer Suplente del Representante Legal) Fabián Rodríguez Gómez (Representante Legal, Judicial y Administrativo) María Margarita Cuellar Pineda (Representante Legal, Judicial y Administrativo)

#### Objeto social / Actividades

La sociedad tendrá como objeto social principal, actuar exclusivamente como usuario industrial de bienes y servicios de una o varias zonas francas, para la realización de las siguientes actividades: (i) maquila y/o producción y fabricación de cervezas y bebidas no alcohólicas a base de malta, y maquila o arrendamiento de equipos o de una porción de la planta para la fabricación de bebidas no alcohólicas a los accionistas de la sociedad o a sus compañías controlantes, controladas y/o bajo control común, sea directa o indirectamente; (ii) adquisición, enajenación, fabricación, procesamiento, transformación, almacenamiento, importación, exportación y beneficio de materias primas, productos semi-elaborados, sub productos y demás elementos propios para la industria de cervezas y bebidas no alcohólicas a base de malta, y para la maquila y/o producción y fabricación de bebidas no alcohólicas a los accionistas de la sociedad o a sus compañías controlantes, controladas y/o bajo control común, sea directa o indirectamente; (iii) construcción de obras civiles directamente o a través de sub contratistas, para la construcción de obras civiles su propia planta y bodega, y realización de reparaciones locativas, obras de ingeniería civil, operaciones logísticas, negociar, comprar y vender toda clase de implementos del ramo de la construcción; (iv) adquisición, importación y exportación de equipos, maquinarias y repuestos; (v) actividad de servicios de logística, transporte, almacenamiento, manipulación de carga, control de inventarios, etiquetados, toma de muestras y distribución para la prestación de servicios logísticos en desarrollo de su objeto social, donde se realicen los procesos de logística, transporte, manipulación, distribución, empaque, reempaque, envase, etiquetado o clasificación a Central Cervecera de Colombia S.A.S, así como a los accionistas de la sociedad o a sus compañías controlantes, controladas y/o bajo control común, sea directa o indirectamente; y (vi) la ejecución de cualquier otra actividad lícita permitida por la ley colombiana, necesaria para la ejecución y desarrollo del objeto social. Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

Esta sociedad desarrolla el negocio de producción y comercialización de bebidas alcohólicas y no alcohólicas en Colombia.

#### Vinculación futura proyectada

Se proyecta que esta sociedad continúe desarrollando el negocio de producción y comercialización de bebidas alcohólicas y no alcohólicas en Colombia.

(\*) El director titular señor Francisco Pérez Mackenna y el director suplente señor Óscar Hasbún Martínez son directores de Compañía Cervecerías Unidas S.A., y el director titular señor Patricio Jottar Nasrallah es Gerente General de la misma.

## Notas Filiales y Coligadas

### 1. CCU INVERSIONES II SpA

Mediante Acuerdo de Accionistas sin forma de Junta, según consta de escritura pública de fecha 26 de enero de 2024 otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Compañía Cervecerías Unidas S.A. y CCU Inversiones S.A., en su calidad de únicos accionistas de CCU Inversiones II SpA, acordaron aumentar el capital de la sociedad en la cantidad de USD 41.775.000, esto es, desde la cantidad de USD 304.334.863 dividido en 237.008.523 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, a la cantidad de USD 346.109.863 dividido en 269.541.863 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 32.533.340 nuevas acciones de iguales características, íntegramente suscritas y pagadas en el mismo acto por Compañía Cervecerías Unidas S.A. Un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas 10.209, bajo el N° 4.454 del Registro de Comercio a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2024 y se publicó en el Diario Oficial de 3 de febrero del mismo año.

Mediante instrumento privado de fecha 12 de diciembre de 2024, CCU Inversiones II SpA vendió y cedió al señor Friedrich Pershak la totalidad de las acciones de que era titular en su filial uruguaya Coralina S.A., ascendente al cien por ciento de las acciones suscritas y pagadas de la referida sociedad, procediéndose con igual fecha al cumplimiento de todos los actos y comunicaciones a las autoridades uruguayas correspondientes. En consecuencia, a contar del 12 de diciembre de 2024, Coralina S.A. dejó de ser filial de CCU Inversiones II SpA.

### 2. CERVECERA GUAYACÁN SpA

Mediante escritura pública de fecha 26 de abril de 2024 otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, los accionistas Inversiones Diaguitas #33 SpA y Cervecería Kunstmann S.A. en su calidad de únicos accionistas de Cervecería Guayacán SpA, acordaron aumentar el capital social de \$ 898.630.795 dividido en 261.538 acciones ordinarias, nominativas de una sola serie y sin valor nominal, con iguales derechos económicos y políticos, a la suma de \$ 982.762.180 dividido en 326.922 acciones de iguales características, íntegramente suscritas a ser pagadas en el plazo de 30 días por el accionista Cervecería Kunstmann S.A. Un extracto de dicha escritura se inscribió en el registro de Comercio a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 37.323 bajo el N° 15.475 correspondiente al año 2024 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 9 de mayo del mismo año.

### 3. CERVECERÍA KUNSTMANN S.A. y CERVECERÍA SZOT SpA

En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de mayo de 2024, según consta en escritura pública de fecha 24 de mayo de 2024 otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, se acordó modificar el objeto social a fin de incluir la comercialización de cualquier forma de cervezas sin alcohol, así como la elaboración, venta y distribución de alimento y suplemento para animales. Un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas 182 vuelta bajo el N° 101 en el Registro de Comercio a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia correspondiente al año 2024 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 8 de junio del mismo año.

Mediante instrumento privado de fecha 29 de abril de 2024 Cervecería Kunstmann S.A. vendió a Cervecería Szot SpA la totalidad de las acciones que detentaba en la referida sociedad. El pago de dichas acciones se efectuó mediante la transferencia del dominio de las marcas "Szot", "Szot Cerveza Artesanal Chilena" y "Soñada en California Criada en Chile Szot". En consecuencia, en dicha fecha, Cervecería Kunstmann S.A., dejó de ser accionista en Cervecería Szot SpA y pasó a ser titular de las marcas antes indicadas.

### 4. CIRCCULAR SpA

Mediante escritura pública de fecha 1 de febrero de 2024 otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Millahue S.A., en calidad de único accionista, constituyó la sociedad CirCCULAR SpA. El capital de la sociedad de \$ 10.000.000.000 dividido en 10.000.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, se suscribió íntegramente por Millahue S.A., quien pagó 2.000.000 de acciones, con la suma de \$ 2.000.000.000, en dinero efectivo y se obligó a pagar el saldo de 8.000.000 de acciones, ascendente a la suma de \$ 8.000.000.000, en el plazo de 5 años contados desde la fecha de la escritura de constitución. Un extracto de dicha escritura fue inscrito a fojas 11.207, bajo el N° 4.908 del Registro de Comercio a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2024 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 8 de febrero del mismo año.

### 5. EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A.

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 25 de noviembre de 2023, según consta de escritura pública de fecha 26 de marzo de 2024, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, se acordó ampliar el objeto social a fin de incluir la fabricación, elaboración, transformación, gestión, reciclaje, valorización, producción, importación, compra, venta, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de productos e insumos de plástico y sus derivados, materias primas, artículos, mercaderías, productos, implementos, partes, piezas, envases, y otros bienes corporales muebles que digan relación con la industria del plástico, su

valorización y reciclaje, así como la distribución, comercialización, exportación, venta y en general la enajenación de estos bienes, ya sea en el mismo estado, reciclados o transformados. Un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas 27.778 bajo el N° 11.776 del Registro de Comercio a cargo del Conservador de Bienes Raíces del año 2024 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 10 de abril del mismo año.

## 6. MILLAHUE S.A.

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de agosto de 2024, según consta de escritura pública de fecha 13 de septiembre de 2023, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, se acordó aumentar el capital de la sociedad en \$ 7.002.654.006, esto es, desde la cantidad de \$ 3.124.668.612 dividido en 25.600.000 acciones nominativas de una misma y única serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, a la suma de \$ 10.127.322.618 dividido en 42.742.310 acciones nominativas de una misma y única serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 17.142.310 acciones de pago, de idénticas características, a ser suscritas por los accionistas a prorrata de sus participaciones y pagadas dentro del plazo de 2 meses desde la fecha de la referida Junta Extraordinaria de Accionistas. Un Extracto de dicha escritura se inscribió a fojas 95.761 bajo el N° 38.274 del Registro de Comercio a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2024. El referido extracto fue rectificado e inscrito a fojas 96.136 bajo el N° 38.426 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2024 y ambos fueron publicados en el Diario Oficial de fecha 13 de noviembre del mismo año. Únicamente el accionista Compañía Cervecerías Unidas S.A. pagó dentro del plazo el aumento de capital antes indicado reduciéndose éste de pleno derecho a la suma de \$ 7.000.000 dividido en 17.135.813 acciones ordinarias, nominativas de una sola serie y sin valor nominal. En consecuencia, el capital de la sociedad asciende a la suma de \$ 10.124.668.612 dividido en 42.735.813 acciones nominativas de una sola serie y sin valor nominal.

## 7. AGUAS DE ORIGEN S.A.

Con fecha 27 de abril de 2022, Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A. adquirió el 49% de las acciones de Aguas Danone de Argentina S.A. y de Aguas de Origen S.A. En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio del 2022, se resolvió la fusión - escisión entre Aguas Danone de Argentina S.A. y Aguas de Origen S.A., la cual tuvo fecha efectiva de reorganización el 1 de diciembre del año 2022. La fusión se inscribió con fecha 19 de enero de 2024 ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Asimismo, con fecha 1 de diciembre de 2022 Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A. adquirió el 1% de las acciones de Aguas de Origen S.A. quedando en consecuencia con el 50% de las acciones de dicha sociedad.

Con fecha 31 de julio de 2024 Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A. adquirió de Holding Internationale de Boissons S.A.S. el 0,1% de las acciones de Aguas de Origen S.A., quedando en consecuencia con el 50,1% de las acciones de dicha sociedad y Holding Internationale de Boissons S.A.S. con el 49,9% restante. A contar de dicha fecha Aguas de Origen S.A. pasó a ser filial de Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A.

## 8. AV S.A.

Mediante escritura pública N° 27 de fecha 22 de mayo de 2008, otorgada en la Notaría del Escribano Público César Augusto Sanabria Vierci, inscrita ante los Registros Públicos el 11 de mayo de 2008, se constituyó la sociedad anónima denominada AV S.A.

Mediante instrumento privado de fecha 14 de octubre del 2024, los accionistas Antonio Juan Bautista Vierci Mendoza y Ana María Yakisich de Vierci cedieron y transfirieron un total de 3.011 acciones de dicha sociedad a favor de CCU Inversiones II SpA, ascendente al 51% de las acciones suscritas e integradas de la misma, procediéndose dentro de los plazos legales previstos en la legislación paraguaya al cumplimiento de todos los actos y comunicaciones a las autoridades paraguayas correspondientes. En consecuencia, a contar de dicha fecha, AV S.A. paso a ser filial de CCU Inversiones II SpA.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 de noviembre del 2024, se resolvió modificar los estatutos sociales, entre otras materias, en lo que respecta al derecho de preferencia para la adquisición de acciones, dirección y administración de la sociedad, representación legal, quórums y mayorías en reuniones de Directorio y asambleas. Esta modificación de estatutos se encuentra en proceso de protocolización e inscripción ante los Registros Públicos.

## 9. BEBIDAS BOLIVIANAS BBO S.A.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de enero de 2024, según consta en Escritura Pública N° 216/2024 de fecha 12 de marzo de 2024, otorgada en la Notaría de Fe Pública N° 13 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Sarita Cuellar Roca, se acordó un aumento de capital social suscrito y pagado de Bs. 111.446.000 a Bs. 125.366.000.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de marzo de 2024, según consta en Escritura Pública N° 248/2024 de fecha 26 de marzo de 2024, otorgada en la Notaría de Fe Pública N° 13 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Sarita Cuellar Roca, se acordó una reducción de capital suscrito y pagado de Bs. 125.366.000 a Bs. 95.366.000.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 3 de abril de 2024, según consta en Escritura Pública N° 425/2024 de fecha 27 de mayo de 2024, otorgada por en la Notaría de Fe Pública N° 13 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Sarita Cuellar Roca, se acordó un aumento de capital suscrito y pagado de Bs. 95.366.000 a Bs. 102.326.000.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de junio de 2024, según consta en Escritura Pública N° 699/2024 de fecha 27 de agosto de 2024, otorgada por en la Notaría de Fe Pública N° 13 del Distrito Judicial de Santa Cruz a cargo de la Dra. Sarita Cuellar Roca, se acordó aumentar el capital suscrito y pagado de Bs. 102.326.000 a Bs. 116.246.000.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 9 de diciembre de 2024, según consta en Escritura Pública N° 67/2025 de fecha 17 de febrero de 2025, otorgada en la Notaría de Fe Pública N° 88 del Distrito Judicial de Santa Cruz, se acordó un aumento de capital suscrito y pagado de Bs. 116.246.000 a Bs. 122.510.000.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de febrero de 2025, se resolvió una reducción de capital suscrito y pagado de Bs. 122.510.000 a Bs. 105.000.000. Adicionalmente, en una segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en la misma fecha, se resolvió un aumento de capital suscrito y pagado de Bs. 105.000.000 a Bs. 108.480.000. Las referidas modificaciones estatutarias se encuentran en proceso de inscripción.

## 10. BEBIDAS DEL PARAGUAY S.A.

Con fecha 20 de febrero de 2024, en virtud del acuerdo de Opciones Put y Call celebrado con fecha 16 de marzo de 2023 entre CCU Inversiones II SpA y Sudameris Bank S.A.E.C.A. (Sudameris), y como consecuencia del ejercicio por parte de esta última de la Opción Put, CCU Inversiones II SpA y CCU Inversiones S.A. adquirieron de Sudameris la totalidad de las acciones de Bebidas del Paraguay S.A. y Distribuidora del Paraguay S.A. de propiedad de este último. En consecuencia, a partir de dicha fecha, los únicos accionistas de Bebidas del Paraguay S.A. y Distribuidora del Paraguay S.A. eran CCU Inversiones II SpA y CCU Inversiones S.A.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de septiembre de 2024, se acordó aumentar el capital social a la suma de Gs. 221.460.000.000 a efectos de capitalizar la prima de emisión de acciones ascendente a Gs. 118.430.000.000. Asimismo, en Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada en la misma fecha, se acordó aprobar la capitalización de dicha prima de emisión y la consecuente integración de las acciones e impresión de los títulos representativos de las mismas. La modificación de estatutos por aumento de capital social se encuentra protocolizada por instrumento público N° 299 de fecha 8 de octubre de 2024, otorgado en la Notaría del Escribano Público Oscar Doldán Livieres, e inscrito ante los Registros Públicos con fecha 16 de octubre del mismo año.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de noviembre del 2024, se resolvió modificar los estatutos sociales, entre otras materias, en lo que respecta al derecho de preferencia para la adquisición de acciones, dirección y administración de la sociedad, quórums respecto reuniones de directorio y asambleas, y distribución de dividendos. Esta modificación de estatutos se encuentra en proceso de protocolización e inscripción ante los Registros Públicos.

Mediante instrumento privado de fecha 11 de diciembre de 2024, los accionistas de Bebidas del Paraguay S.A., CCU Inversiones II SpA y CCU Inversiones S.A., cedieron y transfirieron un total de 9.475 acciones de Bebidas del Paraguay S.A. al señor Antonio Juan Bautista Vierci Mendoza y a la señora Ana María Yakisich de Vierci, procediéndose dentro de los plazos legales previstos en la legislación paraguaya al cumplimiento de todos los actos y comunicaciones a las autoridades paraguayas correspondientes. En consecuencia, a contar de dicha fecha, los señores Antonio Bautista Vierci Mendoza y Ana María Yakisich de Vierci pasaron a ser accionistas de Bebidas del Paraguay S.A. con un 42,7842% del capital social, el cual, una vez cumplidas todas las condiciones de los acuerdos alcanzados con Grupo Vierci, ascenderá al 49%, permaneciendo CCU Inversiones II SpA con el 51% restante.

## 11. COMPAÑÍA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de julio de 2023 se aprobó la fusión por absorción de Sáenz Briones y Cía S.A.I.C. en Compañía Industrial Cervecera S.A. con efecto a partir del 1 de mayo de 2023, y la reforma al estatuto social de la sociedad absorbente a fin de incorporar a su objeto social las actividades que desarrollaba Sáenz Briones y Cía. S.A.I.C. Para la materialización de la fusión se dio cumplimiento a todos los requisitos formales y etapas establecidas en la normativa argentina aplicable. La fusión se inscribió y aprobó por la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 11 de noviembre de 2024 y ante la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Salta con fecha 25 de septiembre del mismo año.

Conforme a la normativa aplicable, desde la fecha efectiva de fusión acordada, esto es, desde el 1 de mayo de 2023 y hasta el día 11 de noviembre de 2024, fecha en que se produce la disolución sin liquidación de Sáenz Briones y Cía. S.A.I.C., la administración, desarrollo del negocio y representación de Sáenz Briones y Cía. S.A.I.C. se llevó a cabo por el Directorio de Compañía Industrial Cervecera S.A.

## 12. DISTRIBUIDORA DEL PARAGUAY S.A.

Con fecha 20 de febrero de 2024, en virtud del acuerdo de Opciones Put y Call celebrado con fecha 16 de marzo de 2023 entre CCU Inversiones II SpA y Sudameris Bank S.A.E.C.A. (Sudameris), y como consecuencia del ejercicio por parte de esta última de la Opción Put, CCU Inversiones II SpA y CCU Inversiones S.A. adquirieron de Sudameris

la totalidad de las acciones de Bebidas del Paraguay S.A. y Distribuidora del Paraguay S.A. de propiedad de este último. En consecuencia, a partir de dicha fecha, los únicos accionistas de Bebidas del Paraguay S.A. y Distribuidora del Paraguay S.A. eran CCU Inversiones II SpA y CCU Inversiones S.A.

Mediante instrumento privado de fecha 14 de octubre del 2024, los accionistas de Distribuidora del Paraguay S.A., CCU Inversiones II SpA y CCU Inversiones S.A., cedieron y transfirieron un total de 611 acciones que detentaban de Distribuidora del Paraguay S.A., ascendente a un 49% de las acciones suscritas e integradas de ésta última, a los señores Antonio Juan Bautista Vierci Mendoza y Ana María Yakisich de Vierci, procediéndose dentro de los plazos legales previstos en la legislación paraguaya al cumplimiento de todos los actos y comunicaciones a las autoridades paraguayas correspondientes. En consecuencia, a contar de dicha fecha, los señores Antonio Juan Bautista Vierci Mendoza y Ana María Yakisich de Vierci pasaron a ser accionistas de Distribuidora del Paraguay S.A.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de octubre de 2024 se resolvió modificar los estatutos sociales, entre otras materias, en lo que respecta al derecho de preferencia para la adquisición de acciones, dirección y administración de la sociedad, quórums respecto de reuniones de Directorio y asambleas, y distribución de dividendos. Esta modificación de estatutos se encuentra en proceso de protocolización e inscripción ante los Registros Públicos.

### 13. COMERCIAL PATAGONA LIMITADA

Mediante escritura pública de fecha 9 de mayo de 2024 otorgada en la Notaría de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, los socios de Comercial Patagona Limitada acordaron modificar los estatutos de dicha sociedad estableciendo que la administración y uso de la razón social corresponderá al socio Cervecería Austral S.A., que la ejercerá por intermedio de uno o más mandatarios que designe especialmente para este efecto mediante escritura pública que deberá inscribirse en el Registro de Comercio respectivo. Un extracto de dicha escritura fue inscrito a fojas 227 vta., bajo el N° 117 del Registro de Comercio a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas correspondiente al año 2024 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 24 de mayo del mismo año.

### 14. PROMARCA S.A.

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 24 de enero de 2024, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 25 de enero de 2024 en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, se acordó, entre otras materias, la disminución del número de directores de 6 a 4 y, consecuentemente, la modificación de los quórums de constitución y adopción de acuerdos en el Directorio. En virtud de lo anterior, en dicha Junta se procedió a revocar al Directorio y a designar nuevos directores, siendo electos los señores Pablo Tagle Quiroz,

Nicolas Spitzer Ascui, Daniel López Medina y la señora Daniell Coll Cortés. Se acordó, asimismo, que la reforma de estatutos antes indicada, así como la revocación y elección del nuevo Directorio, produjeran sus efectos una vez legalizada la referida reforma de estatutos. Un extracto de la referida escritura pública se inscribió a fojas 9.235, bajo el N° 4.047 del Registro de Comercio a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2024 y se publicó en Diario Oficial de fecha 3 de febrero del mismo año.

### 15. ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.

De conformidad al Acta N° 16 del 12 de octubre de 2023, y considerando que el capital autorizado de la sociedad ascendía a COP 2.000.000.000 dividido en 2.000.000 acciones y el capital suscrito y pagado a COP 1.962.000.000 dividido en 1.962.000 acciones, se acordó: i) emitir, colocar y ofrecer al accionista un total de 36.000 acciones, por un monto total de COP 36.000.000, a un precio de suscripción por acción de COP 1.000. Conforme a la referida Acta, no hubo lugar a expedir un reglamento de emisión y colocación de acciones, toda vez que se trata de una capitalización de créditos; y ii) Una vez aprobada la capitalización de pasivos, emitir, colocar y ofrecer 2.000 acciones ordinarias a favor del accionista único, pasando el capital suscrito y pagado de COP 1.998.000.000 dividido en 1.998.000 acciones a COP 2.000.000.000, equivalente a 2.000.000 acciones de valor nominal de COP 1.000 por acción.

### 16. CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA S.A.S.

De conformidad con el reglamento de emisión y colocación de acciones aprobado por la Junta Directiva de la sociedad, según consta en el Acta N° 38 del 23 de enero de 2024, y considerando que el capital autorizado de la sociedad ascendía a COP 500.000.000.000 dividido en 500.000.000 acciones y el capital suscrito y pagado a COP 96.276.132.000 dividido en 96.276.132 acciones, se acordó emitir, colocar y ofrecer a los accionistas un total de 860.000 acciones, por un monto total de COP 86.000.000.000, a un precio de suscripción por acción de COP 1.000, de los cuales se imputa la suma de COP 85.140.000.000 a la cuenta de prima en colocación de acciones. Conforme al referido reglamento, el pago de las acciones suscritas se efectuó en dinero en efectivo según el cronograma que en el mismo se establece.





[www.ccuinvestor.com](http://www.ccuinvestor.com)